DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 21 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22929

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1

Decreto 242/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 793/988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 13.0 %, 16.3 % y 20.0 % con vigencia 1º de marzo, 1º de julio, y 1º de noviembre de 1988 respectivamente, recogiendo asimismo las variaciones del Salario Mínimo Nacional para aquellos beneficios sociales que evolucionan con éste;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al Ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. RECURSOS		94.950:548.000
1. Ingresos Propios		83.078:827.000
-Del Giro	70.958:564.000	
-Ajenos al Giro	804:536.000	
-IVA ventas	11.315:727.000	
2. Créditos Obtenidos		11.871:721.000
-Nacionales	1.413:947.000	
-Del Exterior	10.457:774.000	
II. PRESUPUESTO OPERATIVO		42.560:536.392

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. Servs. Pers.		10.842:231.150
010	Directorio	23:069.208	

Rubro	Denominacion	N$	N$
011-021	Personal Presup. y Contratado	7.824:363.103	
032	Prima por Antigüedad	1.112:937.990	
041	Personal de Temporada	24:202.523	
042	Comp. Zona Balnearia	47:500.083	
071	Aguinaldo	827:553.458	
072	Horas Extra	313:396.845	
075	Adelanto a Cuenta (Cong.)	14:499.384	
079.1	Comp. Adscripción a Directorio	36:221.179	
079.2	Comp. por Casa Habitación	21:952.230	
079.3	Comp. por Tareas Nocturnas	69:369.046	
079.4	Comp. por Entrega Telegramas	46:087.949	
079.5	Otras Comp. (Limp. cabinas)	1:247.114	
081	Gastos de Representación	2:758.368	
082	Quebranto de Caja	28:386.504	
083	Comp. por docencia	2:426.100	
085	Comp. por Superv. Obras	16:172.738	
089.1	Taller de Aparatos	29:197.034	
089.2	Equipos Zonales	64:224.087	
089.3	Equipos de Mediciones	92:154.987	
089.4	Mesas Comprobadoras	25:837.812	
089.5	Instalaciones Domiciliarias	2:583.796	
089.6	Abonados Teléf. Rural	11:196.394	
089.7	Varios	123:922.324	
090	Retrib. Ej. Anteriores	76:880.115	
096	Licencias no Gozadas	4:090.779	
1	Servicios no Personales		22.203:527.000
	-Serv. Internac. de Comunicaciones	9.449:960.000	
	-Intereses y Comisiones	5.876:390.000	
	-Gastos Varios	6.877:177.000	
2	Materiales y Arts, de Consumo		1.396:001.000
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		979:565.000
6	Cargas Legales y Prestaciones		6.825:555.242
611	Impuestos Nacionales	110:475.852	
612	Impuestos Municipales	154:856.093	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2.209:517.043	
614	Ap. Ag. Telefónicos y Guardahilos	81:624.729	
616	ap. Pat. Seguro Accid. Trabajo	150:714.914	
617	Dto. Nº 226/82	110:475.852	
618	Ap. Retrib. Ejercicios Anteriores	18:312.413	
619	Ley Nº 12761 Art. 76	45:154.188	
623	Hogar Constituido	982:560.000	
624	Asignación Familiar	207:129.600	
628	Prima por Nacimiento	36:540.000	
629	Prima por Matrimonio	14:616.000	
631	Reintegro Cuota Mutual	677:727.864	
632	Prestac. por Alimentación	1.827:360.000	
633	Reintegro Cuota telefónica	186:840.000	
634	Ap. Pat. Seguro de Vida	8:948.372	
639	Otras Prestaciones	2:602.322	
7	Transferencias		43:315.000
9	Asignaciones Globales		270:442.000

III OPERACIONES FINANCIERAS 16.058:310.000

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Desembolsos Financieros	16.058:310.000	
822	Amortización de Deuda Pca.	12.908:610.000	
891	IVA Compras	3.149:700.000	

IV PRESUPUESTO DE INVERSIONES 25.839:595.000

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		18.033:195.000
4	Ads. de Inmuebles y Eq. Existentes		2:342.000
5	Const. Adic. y Mejoras Rep. Ext.		7.804:058.000

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" están expresados a precios de diciembre de 1988.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 442,00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y dos) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de diciembre de 1988.

Artículo 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI.** - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Indice: Se dispone la publicacion del indice Medio de Salarios correspondiente al mes de junio de 1989, confeccionado por la Direccion General de Estadistica y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		ENE 1989	FEB 1989	MAR 1989	ABR 1989	MAY 1989	JUN 1989
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	1,219.21	1,424.79	1,440.32	1,454.43	1,457.11	1,792.41
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	1,218.23	1,429.16	1,442.98	1,439.99	1,437.87	1,802.20
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	1,219.48	1,423.62	1,439.61	1,458.29	1,462.25	1,789.79
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	790.98	790.98	918.26	918.26	918.26	918.26
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	1,170.02	1,351.97	1,380.34	1,392.83	1,395.20	1,691.99

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
3

Decreto. - Se exonera del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por el Ejercicio 1989, al padrón 10.702, ubicado en la Primera Sección Judicial de Melo.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO 04/989)

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional del Menor, en expediente administrativo 10.041/988 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por la cual señala que el nuevo hogar del Instituto, ubicado en la calle Tacuarí Nº 674, entre Herrera e Ituzaingó, Padrón 10.702, Manzana 240 de la ciudad de Melo, consistente en una casahabitación adquirida por el matrimonio Borba-Peña mediante gestión realizada ante el Banco Hipotecario del Uruguay, se encuentra funcionando con dieciséis niños, y solicita que dado que se trata de un Servicio que se cumple con fines absolutamente sociales y relacionados con la minoridad carenciada, solicita se les exonere del pago de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Considerando: que los fines a que es destinado el mencionado bien inmueble, justifican que se haga lugar a la exoneración solicitada.

Atento: a lo expuesto, y a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Exonérese al bien inmueble Padrón 10.702, ubicado en la Manzana Nº 240 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, del pago de tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por el Ejercicio del año 1989.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Luis M. Burgos, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 10 de abril de 1989.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Jorge Coronel Nieto, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
4

Decreto. - Se autoriza al Ejecutivo Departamental a donar a la Asociación Pro Hogar de Ancianos, de Libertad, un inmueble ubicado en la Sexta Sección del departamento de San José.

San José, 19 de diciembre de 1988.

(RESOLUCION Nº 983/89)

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 25 votos en 25, aprobó en general y en particular el Proyento de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, sancionando el decreto 2.561, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar a la Asociación Pro Hogar de Ancianos de Libertad, el inmueble ubicado en la Ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, padrón Nº 592, compuesto de una superficie de 1 há. 7297 metros cuadrados de acuerdo al croquis del ingeniero agrimensor Daniel Sierra Navia.

Art. 2º La donación podrá formalizarse, una vez que la Institución donataria obtenga su personería jurídica.

Art. 3º La donación quedará sujeta a la condición resolutoria de construirse en el inmueble un Hogar de Ancianos en el plazo de 5 (cinco) años.

Art. 4º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. - **Oscar Ostazo Arraún**, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San Jose

(RESOLUCION Nº 02791)
(EXPEDIENTE Nº 25.162/88)

San José, 27 de diciembre de 1988.

Cesión inmueble para Pro Hogar de Ancianos de Libertad

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para donar a la Asociación Pro Hogar de Ancianos de Libertad, el inmueble ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, padrón Nº 592, compuesto de una superficie de 1 hà 7297 mts. cuadrados de acuerdo al croquis del Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución 983/88, sanciona el decreto 2561, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto 2561 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 983/988 de fecha 19 de diciembre de 1988.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para la publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña Secretario.

5

Decreto.- Se autoriza al Ejecutivo Departamental, a exonerar de tributos que se generen por aprobación del permiso de regularización y ampliación del inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José.

Intendencia Municipal de San José.

Junta Departamental de San José.

(RESOLUCION Nº 998/89)

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto, presentado por la Intendencia Municipal en el Expediente a nombre del Club 18 de Julio, sancionando el decreto 2.563 el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1º Autorizar al Ejecutivo Departamental a decretar la exoneración de los tributos que se generen por la aprobación del permiso de regularización y

ampliación, del inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección judicial de San José, padrón Nº 72, propiedad del Club Social y Cultural 18 de Julio.

2º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve. - Lúber D. Moré, Presidente. - Lúber D. Moré, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 02934)

(Expediente Nº 26..059/88)

Intendencia Municipal de San Jose

San José, 5 de abril de 1989.

Club Social y Cultural 18 de Julio

(Exoneración Tributaria)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para la exoneración de los tributos que se generen por la aprobación del permiso de regularización y ampliación del inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 72, propiedad del Club Social y Cultural 18 de Julio.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución 998/989, sanciona el decreto 2.563, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.563 aprobado por la Junta Departamental según resolución 998/989 de fecha 3 de abril de 1989.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para la publicación en el ''Diario Oficial'' y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

6

Decreto.- Se concede anuencia a la Intendencia Municipal, para contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, una ampliación del Convenio D.C.12, por determinadas Unidades Reajustables.

Junta Departamental

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 5/89

Artículo 1º.- Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para contratar, con el Banco Hipotecario del Uruguay, una ampliación del Convenio D.C.12 por U.R. 9.785 (nueve mil setecientos ochenta y cinco unidades reajustables) para cubrir mayores costos.

Art 2º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese,etc.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-
Oscar Gadea.- Presidente.- Anselmo V. Macedo.- Secretario.

Intendencia Municipal

Treinta y Tres, 27 de marzo de 1989.

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, pase a conocimiento de los Departamentos de Hacienda y de Arquitectura y Obras; oportunamente archívese.-WILSON ELSO GOÑI.-INTENDENTE MUNICIPAL.- Angel Alegre Alvarez.Secretario General.

Relación de documentos publicados en el mes de Enero de 1989

LUNES 21 DE AGOSTO DE 1989
Diarios del Nº 22.778 al Nº 22.798

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

MAYO

11, 12, 13 y 24 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 23.

27 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 26.

JUNIO

1º, 20 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 23.

22 — Decreto 425/988. **Banco de Seguros del Estado** Apruébase ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 1985. Enero 18.

AGOSTO

16, 17 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 26.

17 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 25.

17, 30 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Enero 26.

SETIEMBRE

1º — **Indice Mensual** Relación de Documentos publicados en el mes de setiembre de 1987. Enero 10.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase coeficiente de actualización para 1988, de los tributos vehiculares. Enero 19.

22 — Resolución 378/987. **Radiodifusión** Cancélase autorización otorgada para operar frecuencia CW 160 de la ciudad de Tacuarembó. Enero 12.

23 — Resolución 381/987. **Compañía del Gas de Montevideo** Acéptase renuncia de un integrante de la Comisión Interventora. Enero 16.

28 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Otórgasele anuencia para contratar préstamo con el Banco de la República, para compra de maquinaria agrícola. Enero 3.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para suscribir convenios de préstamo con el Banco Hipotecario, para construcción de viviendas. Enero 10.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para designar a un Centro Comunitario a construir, con el nombre de "Maestro Ruben Lena". Enero 10.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Establécese el Nomenclátor en distintas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo. Enero 12.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia, para donar determinado predio a la Cooperativa de Funcionarios de OSE, para construcción de viviendas. Enero 12.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para donar determinado predio a la Cooperativa de Funcionarios Municipales, con destino a construcción de viviendas. Enero 10.

OCTUBRE

3 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de octubre de 1987. Enero 20.

4 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Otórgase anuencia para exonerar de tributos el reempadronamiento de vehículos automotores. Enero 20.

5 — Decreto 626/988. **Investigaciones y Desarrollo Científico y Tecnológico** Establécense disposiciones sobre proyectos. Enero 9.

5 — Resolución 482/988. **"Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA)** Declárase de Interés Nacional su actividad. Enero 10.

5 — Resolución 485/988. **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)** Apruébase acuerdo de ratificación a suscribir con un Consorcio de Bancos de Seguros. Enero 17.

13 — Decreto 682/988. **Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA)** Díctanse normas referentes a la tributación por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988. Enero 24.

17 — Decreto 663/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 9 "Industria de la Carne", Subgrupo "Industria del Chacinado". Enero 17.

17 — Decreto 678/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 24 "Industria Pesquera", Subgrupo "Carga y Descarga de Congelados". Enero 17.

17 — Decreto 681/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo 39 Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos del Interior". Enero 31.

18 — Decreto 684/988. **Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados** Apruébase Plan de Estudios para el Arma de Caballería. Enero 30.

18 — Decreto 686/988. **Fiscalías** Homológase resolución que determina Turnos de actuación de las Letradas Departamentales de Salto de Primer y Segundo Turno. Enero 19.

19 — Resolución 546/988. **Unión Nacional de Yoga y Asociación de Profesores de Yoga del Uruguay** Apruébanse estatutos. Enero 17.

19 — Resolución 553/988. **Asociación Barrio Sur Cultural y Social** Apruébanse estatutos. Enero 17.

24 — Decreto 722/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 1 "Tiendas y similares, Mercerías, Casas de Moda, Lanerías, Boutiques, etc.". Enero 12.

24 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase plazo para pago del impuesto a venta de carne. Enero 20.

25 — Resolución 505/988. **"Frigorífico Modelo S.A."** Amplíase resolución que declarase de Interés Nacional su actividad. Enero 20.

25 — Resolución 506/988. **"Medea S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Enero 19.

31 — **Suprema Corte de Justicia** (Circular 43/988). Reglaméntanse las funciones administrativas de dirección en ciudades del Interior de la República, que cuenten con más de un Defensor de Oficio. Enero 2.

NOVIEMBRE

1º — Indice. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de noviembre de 1988. Enero 10.

1º — **Indice Mensual** Relación de Documentos publicados en el mes de noviembre de 1987. Enero 27.

9 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase la Rendición de Cuentas año 1987 y modificación Presupuestal Ejercicio 1988-1989. Enero 3.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Apruébase Ordenanza sobre casas de salud. Enero 25.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Apruébase Ordenanza sobre manejo de bosques. Enero 27.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de Interés Departamental la realización de la 10ª Fiesta Nacional de la Leche y 3er. Congreso Panamericano de la Leche. Enero 20.

14 — Resolución 567/988. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Interino. Enero 17.

16 — Resolución 568/988. **"Promocon Sociedad Anónima"** Apruébase estatuto. Enero 17.

16 — Resolución 571/988. **Banco Central S.A. de Madrid - España (CENTROBANCO)** Apruébase aumento del capital de la Sucursal en el Uruguay. Enero 17.

16 — Resolución 576/988. **Frigorífico Fray Bentos** Sustitúyese cargo de representante de la Intendencia Municipal de Río Negro ante la Comisión Administradora-Liquidadora. Enero 17.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Apruébase

NOVIEMBRE

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Enero 12.

25 — Acordada 6.990. **Suprema Corte de Justicia** Determínanse valores que se refieren los artículos 74 y 50 de la ley 15.750 atendiendo Indice General de Precios del Consumo. Enero 20.

28 — Ley 16.003. **Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIM)** Apruébanse Enmiendas a la Constitución. Enero 30.

DICIEMBRE

5 — Acordada 6.991. **Suprema Corte de Justicia** Encárgase en calidad de Ministro Superior de la Feria Mayor y fíjanse horarios. Enero 20.

6 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano** Autorízase a otorgar plan de facilidades de pago a deudores morosos de tributos municipales. Enero 23.

8 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 395/988). Fíjase vencimiento para presentación de declaraciones juradas del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Actividades Agropecuarias. Enero 20.

12 — Ley 16.008. **"Rivero Moreno, Doctor Elbio"** Desígnase con su nombre, al Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado. Enero 2.

12 — Acordada 6.992. **Suprema Corte de Justicia** Declárase constituido el Juzgado de la Décimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones. Enero 18.

12 — Acordada 6.993. **Suprema Corte de Justicia** Declárase constituido hasta el 1º de febrero de 1989, el Tribunal de Faltas. Enero 25.

12 — **Suprema Corte de Justicia** (Res. Int. 504/988). Suprímese la Sexta Sección Judicial y fíjanse nuevos límites de las Cuarta, Séptima y Novena Secciones Judiciales del departamento de Florida. Enero 25.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Modifícase un artículo del decreto 717 en sector de Retiros Bilaterales. Enero 20.

19 — Ley 16.010. **Mozos de Cordel** Modifícase un artículo del decreto ley 14.794 relativo al Fondo de Retribución. Enero 13.

19 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se desestima solicitud de registro de "Krissitos". Enero 3.

19 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 422/988). Prorróganse plazos establecidos para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes. Enero 5.

20 — Ley 16.012. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Rómulo Gallegos" a la Nº 50 de Villa Teresa, departamento de Treinta y Tres. Enero 13.

20 — Ley 16.013. **Liceos** Desígnase con el nombre de "Horacio Quiroga" al Nº 4 del departamento de Salto. Enero 13.

20 — Ley 16.014. **Reforma Registral** Prorrógase entrada en vigencia del decreto ley 15.514. Enero 13.

20 — Ley 16.015. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "UNESCO" a la Nº 185 del departamento de Montevideo. Enero 13.

20 — Decreto 858/988. **Gastos de Etiqueta** Fíjase la asignación trimestral para los de Jefes de Misión Diplomática Permanente de la Embajada en la República de Thailandia. Enero 2.

20 — Decreto 859/988. **Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas** Amplíase decreto 326/984, que lo faculta a realizar gastos de funcionamiento para el normal desempeño de las áreas de Ancianidad, Minoridad, Recreación y Apoyo a la Salud. Enero 2.

20 — Decreto 865/988. **Comisión Nacional de Baby Fútbol** Modifícase decreto que creó el Estatuto. Enero 2.

20 — Decreto 866/988. **Fiscalías** Homologase la resolución del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, que determina los turnos de actuación de las Letradas en lo Civil. Enero 2.

20 — Decreto 867/988. **Médicos Residentes** Prorrógase actuación por determinado período de los que actualmente cumplen su tercer año de residentado. Enero 2.

20 — Decreto 868/988. **Horas Extras** Autorízase a realizar a determinados funcionarios del Ministerio de Turismo. Enero 9.

20 — Decreto 869/988. **"Pasaporte Turístico"** Fíjase precio y vigencia. Enero 5.

20 — Decreto 873/988. **Fuerza Aérea** Autorízase al Comando

DICIEMBRE

20 — Resolución 681/988. **Asociación Rural del Uruguay** Desígnase delegado ante el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP). Enero 4.

20 — Resolución 682/988. **Feria Judicial** Desígnanse Fiscales para actuar durante la Feria Mayor del Ejercicio 1989. Enero 4.

20 — Resolución 683/988. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase representante, ante el Comite Nacional del Hombre y la Biósfera. Enero 4.

20 — Resolución. **Patentes de Modelo de Utilidad** Dispónese no hacer lugar a solicitud presentada por titular de la Nº 1.012. Enero 3.

21 — Decreto 870/988. **Banco Hipotecario del Uruguay** Sustitúyense partidas del presupuesto operativo y de inversiones para el ejercicio 1988. Enero 13.

21 — Decreto 871/988. **Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio** Mantiénese régimen de pagos. Enero 3.

21 — Resolución 686/988. **"Empresa General Artigas"** Otórgasele Permiso Originario a la Unipersonal para la explotación de la línea internacional terrestre de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y Mendoza (Argentina). Enero 2.

21 — Resolución 687/988. **"Analón Sociedad Anónima"** Amplíase resolución que declara de Interés Nacional su actividad. Enero 4.

21 — Resolución 688/988. **"José España Ltda."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Enero 9.

21 — Resolución. **Transporte Interdepartamental** Establécese límite máximo de pasajeros que podrán ser transportados de pie en los pasillos de vehículos del de los servicios regulares. Enero 10.

21 — Acordada 6.994. **Suprema Corte de Justicia** Establécese que en el mes de diciembre de cada año se entregue medalla conmemorativa a determinados funcionarios de Oficinas Judiciales de Montevideo. Enero 9.

21 — Acta 33. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz Departamentales en Montevideo y Carmelo. Enero 9.

23 — Resolución 690/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Concédese licencia reglamentaria y desígnase Ministro interino. Enero 10.

23 — Acordada 6.995. **Suprema Corte de Justicia** Apruébase Reglamento sobre tramitación de la Responsabilidad de los Jueces. Enero 19.

23 — Acordada 6.996. **Suprema Corte de Justicia** Díctanse normas que regulen régimen de calificaciones de los funcionarios del Poder Judicial. Enero 26.

23 — Acordada 6.997. **Suprema Corte de Justicia** Dispónese unificar criterios a efectos de lograr que un mismo Magistrado entienda en todos los aspectos de una misma familia. Enero 18.

23 — Acta 34. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz en departamentos de Canelones y Lavalleja. Enero 18.

27 — Decreto 878/988. **Practicantes Internos de Medicina** Prorrógase por única vez la actuación de los que debían cesar por determinado período. Enero 10.

27 — Decreto 879/988. **"Asociación Mutualista del Partido Nacional"** Procédese a la liquidación y clausura. Enero 5.

27 — Resolución 692/988. **Feria Judicial** Desígnase Fiscal Militar de Feria que quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares. Enero 5.

27 — Resolución 693/988. **Televisión** Modifícase resolución que autorizó a operar una estación repetidora de T.V. en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú. Enero 11.

28 — Decreto 893/988. **Impuesto Específico Interno (IMESI)** Fíjase tasa que grava primera enajenación a cualquier título de bienes comprendidos en numerales 6 y 7 del artículo 1º del título 11 del texto ordenado 1987. Enero 27.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Modifícase resolución referente a Termo-Leña, Acta 206.167. Enero 11.

29 — Ley 16.016. **Dirección General de Casinos del Estado** Créase Fondo Especial para los años 1988 y 1989 que se formará con utilidades brutas de los juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento que se distribuirá entre determinados funcionarios. Enero 11.

29 — Decreto 917/988. **Registros Inmobiliarios** Procédese a reunir en un solo texto la pluralidad de disposiciones del sistema registral. Enero 11.

30 — Decreto 929/988. **Frutas, Hortalizas y Flores** Dispónese que serán sometidas a controles las que se importen

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 21 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22829

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 58 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290.00
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F. 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 19.800.00 30|pub. 13697 Jun.5-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn 30-v.jn 30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 17.600,00 20|pub. 15508 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jl 17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS RUZZETTI (Ficha S. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (F|S|268|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17494 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S'34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 My.8-v.ag.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) 'Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn 16-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061 de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 18 000 00 30|pub [illegible]304[illegible] My.31-v.jn.30. Jl.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la su-

cesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del ulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabelnik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19.v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PATERNO RODRIGUEZ, HORACIO y BAYCE PEREZ, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 491|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paterno Rodríguez, Horacio y Bayce Pérez, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18290 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZIDARIC, EVA MARIA c| GORTARI, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Zidaric Reyes y Juan Gortari Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18330 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA MAGALY c| RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 18355 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIBEIRO TRASANTE, MARIO VICTOR y GUERENDIAIN PIREZ, MARIA INES (Ficha D Nº 479|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Víctor Ribeiro Trasante y María Inés Guerendiain Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18354 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA GETTI, MARIO RENE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario René Pereyra Getti y Elsa Raquel Barrios Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18244 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIPARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chiparelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.400,00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándoese a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

6) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominava. citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: ANSELMO ALONSO RIAL y DELIA MARTA FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 484|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alonso Rial y Delia Marta Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18353 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESPASANDIN, DARIO y MARQUEZ, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fernando Espasandín Barreiro y Matilde Beatriz Márquez Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18248 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NELLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparceen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: WOLLOCH ABRAMCZKY, DANIEL ERIC c.|ROSENBERG HAZAN, ADRIANA EMMA (Fa. D. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Eric Wolloch Abramczky y Adriana Emma Rosemberg Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18177 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17889 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAS FIGUEREDO, AMERICA y BANEGA DIAZ, LUIS ALBERTO" (Fº D. 406|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Casas Figueredo y Luis Alberto Banega Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18243 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA MARTINEZ, WALTER c/ ANA MARIA FRATTI dos SANTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez y Ana María Fratti dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18329 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ERRO RODRIGUEZ, SERGIO y BLANCA ESTHER ARBALLO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Erro Rodríguez y Blanca Esther Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18185 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000.00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 232| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA COSTA, JUAN FRANCISCO y SARAVIA, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 282|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Da Costa y Elsa Saravia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18221 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS, UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TORRES MINARRIETA y MARIA ELENA CARDOZO (Fa. 336|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 18275 Jul.26-v.ag.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y BOSCH COR, MIRIAM LILIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 150|89), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto María Regina Urdampilleta y Miriam Lilián Bosch Cor, y se cita a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo Séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de junio de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18131 Jul.25-v.ag.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400 00 20|pub 14761 Jn.28.-v.jn 30. Jl.17.-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 866|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14736 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARBURUAS, MIGUEL ARCANGEL y ELENA MARIA FLETCHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1726|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Arburúas y Elena María Fletcher citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18168 Jul.25-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143 988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio con-

tra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989). se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio. de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI . Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/ 1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17.v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

8 – Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado ,10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos,

al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble Padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyu, puerta Nº 517, entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17,15 mts al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000,00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.
Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lin-

dando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una suuerficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS DE MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguín Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace

saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneolnes, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts. 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos, de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima" Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, por una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este [illegible] metros con resto del padrón 2597 por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC)

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos — Colonia, junio 26 de 1989 — Esc. Raúl Rosello, Actuario

16) N$ 66 000 00 30/pub 16951 Jul 6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble, un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10 519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1 - 082 y padrón de la Intendencia de Colonia 35.8, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13946 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

16) (R. 20:4|55) 30|pub. 42421 Jun 6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Peñia, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira de esta ciudad de Minas

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Minas 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14776 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que

según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nózar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub 1.014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que dslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles". Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920, se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsalmendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso, Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Fisoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo 25 abril de 1989. — Ma S López Morand. Actuaria Adjunta

19) N$ 16.500,00 15|pub. 16122 Jul.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MACRUI ALABADIAN, "Rectificación de Partida" (E. 142/989), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Alabadian", debe decir: ALABACHIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500.00 15/pub. 18304 Jul.26-v.agto.15.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Manuél Lamas, Juana Lerma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L.", de panadería "Nueva Victoria" de Avda. Gral. Flores 4135. Acreedores al mismo. — URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17386 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26 9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17062 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné. de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Víctor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" octubre de 1988. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE, MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89) se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun..2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad ulterior legitimación adoptiva) (B. 304/8 cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1965 No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15726 Jl.17-v.ag.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89), del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo 7 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42683 Jun 23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.
Por lo expuesto se cita llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, setiembre 12 de 1988 — Justo R Ortiz Viña, Actuario
27) N$ 10.500,00 30|pub. 3165 Jun 6-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noven-

ta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Balgorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE, (Ficha F 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14896 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUSICH, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19596 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO YELPO PEÑA, (Ficha F 453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19618 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDEA CALAMARI GIORGINI DE CIOMEI, (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE RADA DE VILLAGRAN, (Ficha F/513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19944 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GUILLERMINA BORGHI VOTADORO de CAMACHO, (Ficha F 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19975 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS RUBER CORE (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20145 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA o BERNABELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ARMAS de RODRIGUEZ, (Ficha F. 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20226 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20275 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO VIANES TARAMASCO, (Ficha F. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20313 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de DEOLIDES ANOR NALERIO GUTIERREZ y TERESA PEREZ BARREIRO (Ficha F. 401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20412 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en formajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RICARDO PEREZ BLATASAR o BALTAZAR o BALTASARI o BALDASSARI, (Ficha F. 239/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20580 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Manuel Iglesias Gómez (Ficha F. 339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20639 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BON COCOREL, (Ficha 351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20888 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MONSERRAT CASAMIQUELA, (Ficha 399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 9 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20892 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA DE LAS CARRERAS BARTORA, (Ficha F. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21101 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO BARRAGAN VITALE(Ficha D/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18479 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERTOLOTTO PAIXAO(Ficha D 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19606 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VICTORIA MUÑOZ MARTINEZ de GANDINI (Ficha D/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19797 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARCOS JAUREGUY DAMIANO (Ficha D. 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19805 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CAMACHO RECUERO(Ficha D/451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19945 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WERTHER ALBERTI CAMPOS (Ficha D/

397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19982 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SASSON NACHAJON (Ficha D/433/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20084 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DALIA ITURRIAGA de FERRANDO (Ficha Nº 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20229 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BUSTELO RODRIGUEZ (Ficha D/559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20544 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNABE NAGY BREITENSTEIN (Ficha 1113/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20545 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REPETTO RAMONDINI (Ficha D-377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20585 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D/561/89), cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20730 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno,ha dispuesto la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FRUMENTO SANTOS, SARA FRUMENTO SANTOS, TERESA FRUMENTO DE CRIADO, MUNUELA GREGORIA SANTOS DE FRUMENTO (Ficha D/465/89), cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de ellas, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20733 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA (Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA LOPEZ o LOPEZ PEREZ DE PEÑA(Ficha D 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20862 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FERREIRA ARISPE(Ficha D/1451/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20864 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUBEN AGUERRE PION(Ficha D 563/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20867 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SHKURTI KONDA o CONDA (Ficha D. 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20830 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MESTRE PEREZ - "Sucesión" (Ficha D. Nº 395/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20832 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSBIL SILVA (Ficha D. 1355/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20837 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREIRA CORREA o PEREIRA NEVES(Ficha D./505/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21063 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PEZZANO FOULQUES y de RAFAEL SARNO CUSANO(Ficha D./509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21064 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BOUHABEN PODESTA, EMA ANA BOUHABEN PODESTA y EDUARDO CESAR BOUHABEN PODESTA(Ficha D./513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 21074 Ago 18- v Set 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, (Ficha F 431/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19562 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOPAR, (Ficha F. 491/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19778 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE ESPINA FERNANDEZ, (Ficha F. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19806 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESVINDA GLORIA GIRALT LAMAS, (Ficha 571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19942 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17976 Ago 10- v Ago 23

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI (Ficha F./497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CALVIÑO (Ficha F. 513/88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20196 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TUANA GARCIA de MACHIN, (F. 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20223 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA ELISA o MALVINA ELISA JOSEFINA ADAMI OLIVERA, (F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20317 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha F/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Crui Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20337 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUZARDO GONZALEZ (Ficha F. 623/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de marzo de 1987. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20401 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO MARICHAL, ROSA - "Sucesión" (Ficha F./623/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1986. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20403 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ y SARA MARIA DIEPA o DIEPPA BRANDONI (Ficha F. 367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20408 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, (Ficha F/431/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19562 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO GARCIA, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alici Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19617 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RAQUEL STRATTA FOGLIENI de MANGILI, (Ficha 403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19619 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SATURNINO MACHIN, (Ficha F. 623/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20582 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WILFREDO ROCHA, (Ficha F/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20707 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VILELA FERNANDEZ de SOTO (Ficha F. 649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20713 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha F/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIAR de BEUNZA (Ficha 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20786 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO o CARDOSO BLANCO, VICTORIA - "Sucesión" (Ficha F. 619/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forMontevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20791 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR DEL RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 20881 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HÜBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HUBNER O HÜBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TARRECHE, (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTANCOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSARIO PEREZ POSE de ANCHUSTEGUI, (Ficha F. Nº 1174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1985. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21071 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES BOLDRINI DELLAVO (Ficha A/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES COUTIÑO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A/585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19594 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA RICCI CALLERIZA de CAMPIONE "Sucesión" (Ficha A./577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18870 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO FAUSTO DEL PINO o DELPINO ROSSI "Sucesión" (Ficha A./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19854 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA BERTORO "Sucesión" (Ficha A/ 483/8[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás inter[illegible]s, para que comparezcan dentro de treinta [illegible]s, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19959 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MITNIK TABACHNIK - "Sucesión" (Ficha A./ 329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20141 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER LAGOMARSINO GONZALEZ de DOMINGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 473/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20373 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN GONZALEZ PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19776 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN ROMEO MARIA FONTANA GASTAMBIDE "Sucesión" (Ficha A/593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20581 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA EUFEMIA MEIRALDI CORTA (Ficha A/ 539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20709 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES BATTAINI AMODEO - "Sucesión" (Ficha A./245/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20744 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA SANCHEZ - "Sucesión" (Ficha A./245/ 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20746 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GRELA BOUTUREIRA o VICTUREIRA - "Sucesión" (Ficha A./401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20776 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ANIBAL NOVI CARIFANO o CALIFANO AIDA CARMEN GRECO o GRECCO VARELA y ANIBAL ARTURO NOVI GRECO (Ficha A 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20912 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BELLO "Sucesión" (Ficha A./819/ 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21059 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BAUBETTA o BAUBETRA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha A./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21080 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY COLOMBINI de JELLARD "Sucesión" (Ficha A/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21105 Ago 18- v Set 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO PEREZ PEREZ, (Ficha S/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19592 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ COUSILLAS, (Ficha F/S/339/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19620 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA, (Ficha S. 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19759 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha F/S/ 443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19079 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESSANO MELONE, RAFAEL, (Ficha S/527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19919 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/ 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19939 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MATEOS o MATEOS PEDROZA, (Ficha F/S/349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19958 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 99390 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DOMATO FERRARO, (Ficha F/S/285/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15366 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEANDRO ACOSTA BENINCASA (Ficha S. 523/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20398 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA CONINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NATALIO GINSBERG, (Ficha S 421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20642 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO LUJAN GOMEZ BORDON y JULIA GLORIA GARCIA REYES, (Ficha S/495/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20726 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA DE MARIÑO, (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORA DI TORO MILANO, (Ficha S 1249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20891 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RENATO FERNANDEZ CHAVEZ ARRIETA, (Ficha S. 601/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21088 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 21102 Ago 18- v Set 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA MERCEP DE ALBANESE y de VICENTE ALBANESE, (Ficha E/1675/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14784 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROTELA, (Ficha E/413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18999 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN CARLOS ITURBEY RUIZ DIAZ y de B) NELLY ALBINA GONZALEZ de ITURBEY, (Ficha E/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19589 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES ZAGLIO, (Ficha E/1443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19591 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMARAL LISCANO, (Ficha E/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19604 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZULEMA NAYA GARCIA BORGHI (Ficha E./529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19761 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUISA BORRAZAS MUYANO O MUYANO DE RODRIGUEZ, (Ficha E/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Murand, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19080 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS GONZALEZ, (Ficha E/1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19961 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APANAVICIUS MATAKAS (Ficha E./607/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20152 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA RODRIGUEZ ARIOSA o AREOSA de DUHAGON (Ficha E./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20212 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MANUEL CAMACHO BENTANCOR, (Ficha E/537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20346 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA BRITOS (Ficha E. 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20399 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RAMON CASTROAGUDIN y de b) JOSEFA LAPIDO FORMOSO de CASTROAGUDIN, (Ficha E/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20560 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) IDA o IDA YOLANDA BALIANI SAMPAOLI y de b) ANTONIO LAGARRIGA XICOLA, (Ficha E/577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20583 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JORGE SAMPOGNARO RIPARI, (Ficha E/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20607 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIZCAYA LOPEZ, (Ficha E/543/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20725 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO

o GONZALO BENIGNO IRIARTE SIFREDI, (Ficha E./585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.748,00 10/pub 20748 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LESCANO - "Sucesión" (Ficha E. 868/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de noviembre de 1986. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20772 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA CATALINA CAVIGLIA PRUZZO o CAVIGLIA de MOLINARI (Ficha E./249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20784 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEÑA VAZQUEZ o VASQUEZ (Ficha E./597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20787 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ODELLA ESTELLANO, (Ficha E 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20853 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE D'ARPA CALDARONELLO, (Ficha 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20861 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOSA MACHADO (Ficha E./637 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20836 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAZO JULIA BELLO de KRUL, (Ficha E 621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20901 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 18- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha S./305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18998 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO NICOLAS FERRARO, (Ficha S-401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19621 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIAS SANTIAGO, (Ficha S./393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19814 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIGO FERREIRO, (Ficha S/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19943 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI AGUSTIN FERRARI o FERRARY MARTUCIELLO, (Ficha S/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19956 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLLA (Ficha S/295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 16097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES VALOGEORGIS VAFIADOU, (Ficha S/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19973 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN ROLF JEGERLEHNER ROIDER (Ficha S/389/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20153 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE OURENS (Ficha S./395/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20371 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA AVARO GIANRE o GIANDRE (Ficha S./315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio sana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20406 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON MARTIN MARRERO ALGARE o MARTIN MARRERO ALGARE y SOFIA ALVAREZ CABRERA de MARRERO (Ficha S. 622/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de noviembre de 1985. - Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20411 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MONTES DE OCA, (Ficha S-1027-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20567 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERI BARCELLOS GAONSALVEZ O GONCALVES, (Ficha S/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20606 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA CASAS, (Ficha S 397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20890 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARGARITA LAPIQUE REBOLLO, (Ficha S. 765/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21065 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CECILIO GALLARDO ARROYO, (Ficha S. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21068 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA SARAVIA DE IGLESIAS, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21070 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JULIO ANIBAL TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha S. 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21090 Ago 18- v Set 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU ABAL, (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19597 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CABRERA NEIRA, (Ficha F. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19607 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MANZO CONSTEL DE ROSAS, (Ficha F/324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19914 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANNICELLI ARABEITY, (Ficha F/ 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19920 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANDO SALVERAGLIO MAGGI (Ficha F. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18560 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ...NEE NELLY VELAZQUEZ (Ficha F. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de ...tavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ...CIA PEREZ (Ficha F. 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20147 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de ...tavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ...NTHER ERNESTO LUIS LOHDE RIMPLER (Ficha F. 480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, ...uaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20148 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las suceciones de ALBERTO o JUSTO GERMAN ALBERTO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; ANTONIO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; PETRONA ZELMIRA y CATALINA CAROLINA SABALSAGARAY ESTEVA; RAUL o RAUL EUSEBIO SABALSAGARAY ANZA y LINO o LINO VENTURA SABALSAGARAY SABALSAGARAY o SABALSAGARAY ESTEVA (Ficha F. 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 20199 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO ROMERO (Ficha F. 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20208 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CONDE de GONZALEZ, (Ficha F. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20274 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRAMBELL ETCHEBARNE y BLANCA ESTRELLA CARRERRA BENTANCUR, (Ficha F. 502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20318 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO GALLULO CANTISANI (Ficha F. 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20375 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SIRI AROTCHAREN (Ficha F. 392/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20397 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOR LOPEZ (Ficha F. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20402 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD FREITA o FREITAS TORREIRA, (Ficha F. 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20543 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALVAREZ STORM o STORN, (Ficha F. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20574 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RANGUIS SIERRA, (Ficha F. 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20579 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ CUÑA, (Ficha F/346/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20729 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VAZQUEZ DIAZ (Ficha F. 434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20770 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS WELKER, (Ficha F. 500/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de abril de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20771 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRUCTUOSA ABREU PALACIO o PALACIOS (Ficha F. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20773 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PAULINA DE LEON DIAZ, (Ficha 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20855 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROBERTO VIÑA RODRIGUEZ, (Ficha 280 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 23 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20902 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DE HORTA PRATS, (Ficha 488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20904 Ago 17- v Ago 31

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRO CASTRO, (Ficha D. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 15724 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TRICARICO FERRARO, (Ficha D Nº 312 - Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19563 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA MONTES PAZ, (Ficha D/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19564 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROGELIA INCHAUSTI GUADALUPE o INCHAUSTI de DOMINGUEZ (Ficha D. 380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19760 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO COLINA HERNANDEZ (Ficha D. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fhos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19779 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BALSEIRO LEGO, (Ficha F.172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19858 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MUTIO LUTEGUI, (Ficha D/476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19976 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUVERTONI o RUBERTONI CAPPIA de BERNINI, (Ficha D. 500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19980 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA ROSSINI o ROSSINI MAININI (Ficha D./282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20209 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA(Ficha 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOUSOÑO o BONSOÑO DIAZ, (Ficha D/590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20228 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL RAMIRO GOYCOECHEA o GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha D-286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20314 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREZ CHAO o PEREZ CHAO de GARCIA, (Ficha D/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20316 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI, (Ficha [illegible]84/89), citándose a herederos, acreedores y demás [illegible], para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20347 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITOS GINARES o GINAL, (Ficha D/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20348 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANICAS KUSNISOFF o KASNISOFF "Herencia Yacente", (Ficha D/1226/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se efectuan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del Cod. de Proc. Civil. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 17.600,00 10/pub 20362 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIORE AMIONE ó FIORE AMIONE DE FIAMMENGO, (Ficha D/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19946 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIA ROCHA, (Ficha D/512/989), cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20712 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o PASCACIO RAUL PALERMO GORDILLO (Ficha D. Nº 274/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20785 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENSOR o ENSOR ANGEL GARRIDO GRAFIADA (Ficha D./564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20790 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA, (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO CARRERAS EISMENDI, (Ficha D 496/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20913 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (FICHA F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA AVELLA LUZARDO, (Ficha F 626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19598 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/ 319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINS-KI PALINSKI CLARA,HERENCIA YACENTE (Ficha 228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Ago 08- v Ago 21

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EULOGIO BURGUES MATONTE (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19777 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ ARIAS, (Ficha F. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19792 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RITA COSTA VIÑOLY DE D'AGOSTINO, (Ficha 506/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19817 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMEñO FERNANDEZ, (Ficha F/428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19917 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ASTERIA ANTIA ERRANDONEA, (Ficha F/ 600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19923 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SOCA REBELLATO (Ficha F. 650/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20211 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLOTTI NIELE, (Ficha F. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20220 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha F. 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ SILVA o FERNANDEZ VILLANUEVA o FERNANDEZ VILLANUEVA SILVA, (Ficha F/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20353 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (F. 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20372 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOMMA TARQUINIO (Ficha F. 648/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub. 20410 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA GARCIA MENDEZ (Ficha F. 590/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20413 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA. HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19623 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TOPHAN RIGAU, (Ficha F. 436/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20570 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SILVIA TABEYRA FACAL DE NUÑEZ, (Ficha 634/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20611 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENITINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ALBERTA FERNANDEZ LOCANTO, (Ficha 520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20641 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA LANDO CABAÑA, (Ficha 628/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20643 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO DANZE DI FINA o DE FINA o DELFINO o DELFINA, (Ficha F/516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20711 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN., (Ficha F/1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 16- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha F.458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha F.366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABAT GARCIA GARCIA, (Ficha F. 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20745 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha F. 268/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20749 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO WALTER ACOSTA ACUÑA, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20781 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MARTINA QUINTERO ARRAMBIDE (Ficha F. 592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20783 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE BELLO BORDONI, (Ficha 434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20856 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO OTERO BROZ, (Ficha 638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20860 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, (Ficha 550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20863 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ATANASIO RODRIGUEZ BAREIRO (Ficha 636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20865 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA CALVO y ANDRES BASOA BELLO, (Ficha 676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20897 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN, (Ficha 1378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20911 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GOMEZ LUCIO, (Ficha 1394/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de febrero de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21060 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE SANTORO MAZZITELLI, (Ficha 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21061 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MANUELA PASTORINO CASTELLA de LARA, (Ficha F. 646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21072 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALBELDA LEVY, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21083 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO D'ALESANDRO VILA, (Ficha F/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21103 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY (o NERIS) HOLDEN DIAZ "Sucesión", (Ficha A/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19574 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA OJEDA MALDONADO "Sucesión", (Ficha A/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -

Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19595 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA SANCHEZ PARDIÑAS "Sucesión", (Ficha A 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19605 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha A/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19756 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR MUSSO ETCHEGARAY - "Sucesión" (Ficha A/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19758 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DORA DEL DUCA de CARLOTTA - "Sucesión", (Ficha A./536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19793 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SONIA HAUSSER HERNANDEZ - "Sucesión", (Ficha A. 370/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BARCELO SILVERA "Sucesión", (Ficha A/186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de Abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19918 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLANDO MORENO FUENTES "Sucesión", (Ficha A/526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19921 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ARIGON de GARCIA NOVALES "Sucesión", (Ficha A./500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19940 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA AMELIA MAGDALENA VARELA de LAMAS "Sucesión", (Ficha A/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19979 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CUNHA PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20149 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO JOSE NEGRI POSE - "Sucesión" (Ficha A./1038/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20407 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTELA DUPIN ZACHEO "Sucesión", (Ficha A. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20568 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA SZEMPRUCH de KASPRZYK, "Sucesión", (Ficha A/612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20723 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS MANUEL DOMINGUEZ PAEZ, "Sucesión", (Ficha A/534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Adgnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20728 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CIDADE PRIGUE - "Sucesión" (Ficha A./552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20810 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANGELINA LUZARDO, (Ficha A 520/bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20857 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRA MARIA o MARIA ALVAREZ ALVAREZ de RIVERA, (Ficha A 604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20866 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ (Ficha D. Nº 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20833 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LARA SGANGA, (Ficha A 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20905 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TETI ISOLDI, (Ficha A 632/89) sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - El Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20907 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PEDRO BENITEZ RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A./520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21079 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE AISPURO AISPURO "Sucesión", (Ficha A./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21091 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARYS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha F. S

282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 15956 Jul 26- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN ALBERTO LUIS, (Ficha 320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 14794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ODRIOZOLA ASTESIANO o ASSESIANO y MARIA ROSA RONCA BORTOLI (Ficha S. 394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19795 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAGLIANO FRANCOLINO, (Ficha F/S/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19915 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ de SOTO, (Ficha S/314/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19974 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S./284/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20150 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BALDO CUNEO, (Ficha S/454/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20221 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA COSTA DE LEON de ALONZO o ALONSO, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20224 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO TORRADO GOMEZ (Ficha S./182/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20396 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS "Sucesión", (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORENCIO DELGADO CRUZ, (Ficha S/330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20573 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES HECTOR CANTON NORBIS, (Ficha S/1344/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20575 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA DENEGRIS o DENEGRI, (Ficha S/1186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20708 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA WILSON CASTELLANOS, (Ficha S 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20851 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CARLOS FRACCHIA O FRACHIA CARRERA O CABRERA, (Ficha S 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20854 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TSAKIRIS SPAKOS o TSAKIRI y de JORGE o GEORGE PANAGIOTOPULOS o PANAYOTOPOULO o PANAYOTAPULO o PANAGHIOTOPULO KOFTAS o KOFFAS (Ficha S. 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20834 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA GONZALEZ (Ficha S./442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20838 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STANARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 526 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21086 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA SAUNE y FERRER, (Ficha E/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19593 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTOULIU INCHAUSPE y MARIA CARMEN MENDY, (Ficha E/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19622 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ADELAIDA BANZO o VANZO SIOCA o CIOCCA de MARENCO, (Ficha E/534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19624 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELISBERTO PINTOS PEREZ; MIRTA DELIA PINTOS PEREZ de RIVAS y WALTER OMAR PINTOS PEREZ (Ficha E/470/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19807 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GONZALEZ OLAIZOLA, (Ficha E/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19978 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO TRIAS HUERTAS (Ficha E. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20138 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CORBO OCAMPO (Ficha E./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20146 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RUBIO CUADRADO (Ficha E./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20151 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA BRISSET BALTERO de BRISSET (Ficha E./530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20164 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ARGELIO OLIVER FRACASSO o FRACAZO (Ficha E./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20165 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA MALVINA SOROZABAL NOGUERA o ZOROZABAL NOGUERA (Ficha E./376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20170 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIA PEREZ de ALONSO o ALONZO, CELESTINO ALONSO o ALONZO PEREZ y JUANA QUINO ALONSO o ALONZO PEREZ (Ficha S./328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20171 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIROSLAV BLOCH HERRMANN (Ficha E. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20195 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LAURA LORENZO, (Ficha E/200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20345 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FALCON BRITOS de RODRIGUEZ (Ficha E./514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20400 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRIDO BERARDO (Ficha E./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20405 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MANCEBO VARELA, (Ficha E. 550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20569 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CHAFES LOPEZ, (Ficha E/580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20577 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROCHA, (Ficha E 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20633 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COTUGNO PELUSSO, (Ficha E/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20667 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA ISABEL RUSSI MARIANI e HILARIO ANDRES RUSSI VARELA, (Ficha E/358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morad, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20710 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CIRIGLIANO BRUNO, (Ficha E/282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de abril de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20724 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINIANO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha E/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20858 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ERNESTO MELIANTE MOSCADELLA y HERMINIA SISMONDI BRUSCHI de MELIANTE, (Ficha E 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20894 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS RODRIGUEZ, (Ficha E./578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21078 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLDMAN, (Ficha S/70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19575 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha S./442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19791 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19816 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PRAXEDES CABRERA ESTIGARRIBIA, (Ficha S/424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19957 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA TONAR RAMOS (Ficha S./404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20139 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MIGUELINA, (Ficha S/362/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20247 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RICARDA DEL DUCCA de BARBOZA, (Ficha S/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20352 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRINE ALAMON FERNANDEZ de BERTIZ (Ficha S./360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20385 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA CASTRO RODRIGUEZ (Ficha S./390/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20404 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL FERNÁNDEZ GARELLO, (Ficha S. Nº 530 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20578 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BALBINA DURANTE MORALES, (Ficha S/358-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20608 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALAYON RODRIGUEZ DE URTIAGA, (Ficha S/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20727 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA MARIA JOSEFA CERISOLA MARTINEZ DE GUARINO, (Ficha S/554/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20739 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SCANDROGLIO BANCHERO (Ficha S./330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20777 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA STRASEVICIAITE o STRASAVICHAITE PETKEVICIUTE (Ficha S./480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20809 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA FIDELIA LAYES CORREA (Ficha S./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20814 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO CARBAJAL FERREIRA, (Ficha S 510/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20850 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA CARBAJAL, (Ficha S-488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20859 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ASENSCIO TORRES y CARMEN RAMIREZ JUAREZ (Ficha S./340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20835 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO CASTRO (Ficha S./426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20839 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VADELL BENITO, (Ficha 428/89/S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21062 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ROMAN MISEROCCHI o MISEROCHI BENVENUTO, (Ficha S./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21069 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WULFF BURMESTER, (Ficha S./570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21084 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO FERRER CARRIZO, (Ficha S./596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21085 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILIUDOR UMPIERREZ RIJO, (Ficha S. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21089 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUMAR MARIA SPARANO MARQUEZ y JUANA ELISA MARQUEZ DAVILA DE SPARANO, (Ficha S/518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21106 Ago 18- v Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19644 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREIRA FERREIRA RAMOS, (Ficha B/119/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 17 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19645 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA IRRAZABAL de da ROSA o de NUÑEZ da ROSA, (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19646 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19647 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VASCONCELLOS RODRIGUEZ de IRRAZABAL, (Ficha A/B/258/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 18 de noviembre 1988. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20338 Ago 11- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO o SABINO ROMULO RUBBO VERDEROSA (Ficha C. V. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19871 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NELIA MARTINEZ CURBELO (Ficha C. V. 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19872 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN BUSTI o BUSTTI (Ficha F. C. V. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 31 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19873 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELFINA o NATIVIDAD LABARRERE o LAVARRERE GARCIA de FERRARI (Ficha C. V. 181/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19874 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI AVILLEYRA o AVILLEIRA (Ficha C.V. 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19875 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ABEL DUARTE PERDOMO (Ficha C. V. 153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19876 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COTROFE ADAMI o ADANNE (B. 221/89) según lo dispuesto por auto Nº 5369 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20069 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BRUZZONE FERREIRO o FERREIRA (F& B. 199/89) según lo dispuesto por auto Nº 4967 de fecha 16/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20070 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA BACCINO (F& B. 219/89) según lo dispuesto por auto Nº 5371 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 24 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20072 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELISEO OLIVERA CUNEO (F& B. 187/89) según lo dispuesto por auto Nº 4741 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20073 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL RODRIGUEZ (F& B. 183/89) según lo dispuesto por auto Nº 4639 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20074 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA HAYDEE BARRETO GONZALEZ y EDUARDO ROBERTO LOPEZ BARRETO (F& B. 181/89) según lo dispuesto por auto Nº 4637 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20075 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOLORES PERLA SUGLIANO (F& B. 167/89) según lo dispuesto por auto Nº 4415 de fecha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20077 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEGHIRFO MORANDO (B. 185/89) según lo dispuesto por auto Nº 4735 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20078 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO FERNANDEZ BENTANCOR (B/245/89), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 5813 de 27/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20326 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHILIPPOT VILLAGRAN o VARELA (Fa. B. 135/89, según lo dispuesto por auto Nº 3949 de fecha 24/5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15659 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SCAGLIA TORINO (B/217/89), sgún la dispuesto por auto Nº 5409 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20673 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BRIANO SAETTONE (B Nº 243/89) de acuerdo con lo dispuesto por auto Nº5821 de 27/7/989, citándose a herederos, acrenterezados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de agosto de 1989.- Esc' Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20676 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARMEN GUTIERREZ (B. 184/89) según lo dispuesto por auto Nº 5052 de fecha 14/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20066 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA REYES o ANATOLIA REYES de GARCIA (B. 208/89) según lo dispuesto por auto Nº 5378 de fecha 26/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20067 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (V. 401/78) según lo dispuesto por auto Nº 8971 de fecha 31/9/78, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20068 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BRUNO ROMAGNOLO MASSALIA (F& B. 196/89) según lo dispuesto por auto Nº 5168 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20071 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FABRA de TORANZA (F& B. 448/85) según lo dispuesto por auto Nº 8194 de fecha 13/12/1985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20076 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AVILA (B 202/89, según lo dispuesto por auto Nº5264 de fecha 21///989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20604 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA PIÑEIRO ARIAS DE MOTTA (183/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19881 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EVANGELISTA COSTA DE LEON DE MACHADO (191/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19884 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORDOLI ONETTO (197/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 1o. de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19885 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSE RUIZ DE LEON (83/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19886 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA ESTEVEZ o ESTEVES CAMEJO (Ficha 139/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 9 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19887 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON NOEL VILLEGAS JAURENA (177/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19888 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE CASETTA (Ficha 181/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.-
01) N$ 6.600,00 10/pub 20248 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Túrno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONDO FERRO NICOLINI (Ficha B 235/89, según lo dispuesto por auto Nº5585 de fecha 19/7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20674 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RAMON GIACUSA GARCIA (Ficha 185/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20685 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ (124/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19882 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EPIFANIO GONZALEZ SANTOS (214/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 27 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19883 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MALDONADO (Ficha B 104/89 según lo dispuesto por auto Nº 3418 de fecha 9/5/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 19 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20675 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CELESTINA MIGGONES (Ficha 368/B/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 1º de noviembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20684 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IGOR NOVICOW PANAJOT (Ficha 252/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 26 de julio de 1989.- Esc, Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20686 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ASDRUBAL PORLEY SOLANO (222/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20690 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARQUEZ FIGUEREDO, (Ficha B Nº 242 Año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 22 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19661 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA DELGADO

GONZALEZ, (F& 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19662 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA VICTORIA (Ficha B./285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20817 Ago 16- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RIOBAL SILVA FERNANDEZ, (Ficha 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto..

01) N$ 6.600,00 10/pub 19660 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MORALES o ETELVINA AGUIAR MORALES o ETELVINA AGUIAR DE JORGE o ETELVINA AGUIAR MORALES DE JORGE, (Ficha 66/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, abril 6 de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19898 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJADE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA ANTUNEZ DALEIRO u OBDULIA ANTUNEZ DE MENDEZ y PROFETO MENDEZ DOS SANTOS o PROFETO MENDEZ BORGES DOS SANTOS, (Ficha No. 223/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19900 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B./197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, julio 24 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19901 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA (Ficha B./221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20816 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIGNOLO MANANCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 19/pub 20053 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA FLORENTINA BEVEGNI BANCHERO (F& 132/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19666 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARRIETA ALBERDI DE GARROBO (F& 158/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19667 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RIVERO (F& 142/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19668 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BIBIANA ESTRADAS QUINTEROS (F& 140/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19669 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI O GIULIANO O GUILIANI (F& B 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 17 de julio de 1989.- Esc. MarcosKeuylianActuarioAdjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19670 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IRURETA ALDAYA (153/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de julio de 1989.-Esc.MarcosKeuylianActuarioAdjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19948 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA AGUILAR BOYN DE SILVA (171/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19949 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL DEBENEDETTI HERNANDEZ y de ANA HERNANDEZ HERNANDEZ (146/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19950 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CHIALVO FASSI (157/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20451 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO GUTIERREZ ROMERO (165/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20471 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ RODRIGUEZ (163/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20472 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO JUAREZ ELIZABELAR (137/B./89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 20 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20473 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO BERGER MICHELIN SALOMON (155/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20474 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PISCIOTTANO SEGALA (116/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20475 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICO GREGORIO VIDAL y de ANGELA ANDRIOLI COCCARO de VIDAL (166/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20476 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BURGELL HERNAN-

DEZ (C. Nº 127 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20114 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO DIONISIO BETARTE SANCHEZ (C.Nº 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20609 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HASTEIN ó HARSTEIN de CERVANTES, CLEOFE HERMENEGILDO ó HERMENEGILDO CLEOFES CERVANTES MARTINEZ y JOSE JUNAL CERVANTES HARSTEIN (Ficha C/ Nº 98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 11.000,00 10/pub 20610 Ago 15- v Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha B 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 12 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20700 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MAURA o PAULA BELTRAN PAREDES VELAZQUEZ, (Ficha B 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19615 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO DIONISIO o DIONICIO LANZI PATERLINI y JUANA ELIDA OEHLER ESCANDA de LANZI, (Ficha B 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 18 de abril de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20007 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RODRIGUEZ MUÑIZ (Ficha B. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 25 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20421 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL MOREIRA MOREIRA (Ficha B. 108/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 25 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20422 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE PERAZA IGUA, (Ficha B 109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 1º de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21000 Ago 17- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CANAPAL DAGUERRE, (Ficha B/499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20261 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINA CAROLINA CANZANI ICARDI, (Ficha B/137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de marzo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20301 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO BARRO MUSSO, (Ficha B/397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20303 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DESIDERIO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha B/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 5 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20305 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO OMAR CARDOZO CEDRES, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 9 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20306 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO MARTINEZ PECORA, (Ficha B/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20308 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLEITA (Ficha B./463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20424 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA PEDRINO de CARLO de AGUIRRE, (Ficha B/235/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20659 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CELESTINO ROBINSON LANZ "Sucesión", (Ficha FB/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20929 Ago 17- v Ago 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COITO DOMINGUEZ, (Ficha B/124/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20302 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ MOREIRA, (Ficha B/176/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 2 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20304 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO LANZI, (Ficha B. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de febrero de 1989. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20307 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERRON AMARO o PERRON de PATRONE, (Ficha B/270/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20309 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRE SILANO MASERANO y TEODOLINDA ANGELA PASTORE CAMACHO, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20310 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso

la apertura de la sucesión de SILVERIO ICASURIAGA DE LEON, "Sucesión" (Ficha B/300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20311 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA MARTINIANO o ATALIVA MARTINIANO MURGUIONDO o MURGUIONDO SASTRE, (Ficha B/1178/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de diciembre de 1984. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21157 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha A/834/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de diciembre de 1985. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21158 Ago 18- v Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBUSTIANO ALVARIZA CAL, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 30/6/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20086 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALBANO XIMENO GONZALEZ, (Ficha 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19/7/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20087 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEZZ CHAIN BUBADRA, (Ficha 144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUDAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA QUINTANA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20090 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CELIAR HERNANDEZ FALERO, (Ficha 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20091 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMANN HAHN, CARLOS, (Ficha Nº 955/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, junio 28 de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 17.600,00 20/pub 18687 Jul 31- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI LUIS CAMILO, Sucesión, (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 10/pub 19706 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITO VEGA, MANUEL MARIA, Sucesión, (F/239/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19713 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REYES MARIN ISAAC y VEGA REYES de SARDIñA, ESTHER MARY "Sucesión", (Ficha F/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 19928 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFEO LUSTEMBERG CAMELIA, (Ficha 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 23 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20339 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA CASTELLANO o CASTELLANOS de CURBELO, AQUILINA TOMASA CURBELO CASTELLANO, JESUS RUBEN CURBELO CASTELLANO y EUFEMIA ADELA CURBELO CASTELLANO - "Sucesión" (Ficha F./302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19813 Ago 08- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO ARGUELLES, LILIAN "Sucesión", (Ficha 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20631 Ago 15- v Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PARODI GIORDANO, ENRIQUE RAMON, (Ficha B/249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20106 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ECHAVARRIA RODRIGUEZ, JOSE CUPERTINO, (Ficha B/251/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20107 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ROCHA de MAS, SUSANA MARIA, (Ficha B/773/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de noviembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20109 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LANCIERI ISOARDI, LUIS ALBERTO, (Ficha B/387/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20692 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de

la sucesión de MEDINA SILVA, OLGA ESTHER - Sucesión-, (Ficha B/381/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20693 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STEVENSON PEREZ de CAMACHO, ALBINA, (Ficha B/214/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20099 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIVIA, NELSON OMAR (Ficha B/276/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELLO ELOLA, WASHINGTON MARIA "Sucesión", (Ficha B/248/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20104 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MOLINELLI de SUELDO, GLADYS EDITH y SUELDO BACCARO, LUIS MARIA "Sucesiones", (Ficha B/236/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20105 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI TESSORE, LINO y LANTERNA GIORDANO de PARODI, MARIA ROSA "Sucesiones", (Ficha B/268/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20108 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE AGOSTINI o AGUSTINI DE ALVAREZ y EDUARDO SELVI o SELIO ALVAREZ LASAGA -Sucesiones-, (Ficha B/258/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20694 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ, ELADIO ORLANDO y FLEITAS DE SUAREZ, CONSTANCIA CARMEN ESTHER - Sucesiones testamentarias-, (Ficha B/196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 9 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20695 Ago 15- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA de ETCHEGARAY, MARIA FERMINA "Sucesión", (Ficha B/29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20282 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAUSA FAJARDO, GREGORIO "Sucesión", (Ficha B/28/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20283 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO ROMERO, DORALISA "Sucesión", (Ficha B/30/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20284 Ago 11- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LIZARDO LEITES BARCELLOS o MANUEL LIZARDO LEITE BARCELLOS (Ficha B. 129/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20458 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO BETANCURT o BETANCUR o BENTANCOURT o BETANCOURT o BENTANCURT de LEON (Ficha B. 97/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20460 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ERASMO CALISTRO MORAES (Ficha B. 146/1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20461 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUERA o FIGUEIRO o FIGUEIRA (Ficha B. 101/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 16 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20465 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OSORIO u OSORIO MACHADO (Ficha B. 127/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 20 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20466 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ o BRITO GONZALEZ o BRITOS GONZALEZ (Ficha B.163/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20459 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO REY GONZALEZ y MARIA MARFIZA SUAREZ de GONZALEZ (Ficha B. 45/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20462 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CORREA (Ficha B. 147/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 14 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20463 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PACHECO QUEIROLO (Ficha B. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20464 Ago 14- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INVER NICODELLA TALAYER o IMBERT NICODELLA, (Ficha Nº 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19711 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONI BAGGIOLINI, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19828 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA UMPIERREZ FERNANDEZ de TABEIRA, (Ficha 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE RADA DE VILLAGRAN, (Ficha derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 19829 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIVAS NUÑEZ, (Ficha 197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 19830 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAÑA BERGOUGNOUX o BRAÑAS BERGOUGNOUX, (Ficha 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20277 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TERESA CLIVIO de BRIOZZO, (Ficha 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20278 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA LILIANA DIAZ EGAÑA, (Ficha Nº 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20566 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IGUINIS, (Ficha 170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 23 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20279 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LAURA ESPELETA ARAMBURE, (Ficha 150/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20280 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GUTIERREZ, (Ficha 216/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21180 Ago 18- v Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de Adolfo Peirano Gallino (Ficha B/275/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989.- Angél Malvasio Iaxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EXILDA PIERRI FERREIRA GOMEZ (Ficha B./245/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20285 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CORREA SANTANA, (Ficha B/575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, julio 26 de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20287 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ROBAINA DE LIMA, (Ficha B./249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20420 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BRANCA GOMEZ (Ficha B/43/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 3 de mayo de 1988. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
01) N$ 1.500,00 10/pub 16999 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPIO, ABEL NOBLE (Ficha B./884/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de diciembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20286 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOMBART, ASUNCION IRAGUI de LOMBART, DIEGO LOMBART IRAGUI, CARMEN LOMBART IRAGUI o LOMBART de MINATTA, ANA LOMBART IRAGUI y JUANA RUFINA LOMBART IRAGUI, (Ficha B/222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20288 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON o EDINSON o EDIMSON FELICIANO BOGGIO GONCALVEZ, (Ficha B/314/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20289 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO DIMITRUK POLIEVIK o DMITRUK POLIEVIK, (Ficha B/190/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20290 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA MALAQUINA de DA COSTA PORTO, (Ficha B/328/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Elli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20291 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA CARMEN LOMBARDO ROSSI de HORTONEDA, (Ficha B/258/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21161 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SUAREZ CHAGAS, (Ficha B/200/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21162 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA DELIA SOCA CABRERA y BLANCA ELIA FERNANDEZ SOCA, (F. 291/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 26 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20058 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REBERON GARCIA de BALBUENA o VALVUENA, (F. 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 24 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20060 Ago 10- v Ago 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA CHOCA URRIZA de DREYER, (F. 380/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 25 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20056 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de

la sucesión de ARMANDO VALENTE VARELA o ARMANDO VALIENTE VARELA, (. 110/189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 22 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20057 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NASIANCENO ALBERICO o NASIANCENO ALVERICO o ALVERICO NASIANCENO CHAGARDOY PLACERES, (F. 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 12 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20059 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA GUTIERREZ MENDEZ DE RODRIGUEZ y de WALTER OMAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 31 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21001 Ago 17- v Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUIOMAR o GUIOMAR PEREYRA LIMA DE AGUILERA, (Ficha Nº 300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 26 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19675 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JACINTA GASTELMUNDI, (Ficha Nº 358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19676 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GASPAR GIL MENDEZ, (Ficha Nº 923/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 7 de marzo de 1985. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19677 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VILLANUEVA y CEFERINA RIVERO, (Ficha Nº 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19678 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DEBIA ALONZO o ALONSO, (Ficha No. 382, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ded. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 660,00 10/pub 19905 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA CEFERINA LEMA DE RODRIGUEZ y DE CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ, (Ficha 398/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20359 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODRIGUEZ ERBURU, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20360 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALUSINO SIMON MACIEL OLARIAGA, (Ficha Nº 356, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20478 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VERNENGO REYNO (Ficha Nº 326, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20479 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON IRIBARNEGARAY y de MONICA AVINCETO de IRIBARNEGARAY (Ficha Nº 321, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 9 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20480 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAROLINA BROGGI MARTEGANI (Ficha Nº 379, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20481 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE RODRIGUEZ (Ficha Nº 366, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20482 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTOLIN PEREIRA o PEREIRA VELAZQUEZ, (Ficha B/109/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19971 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PESCE CAPOZZOLO (Ficha B./102/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 21 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20469 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA LUJAN VAZQUEZ RUIZ de CHARLO (Ficha B/87/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 20 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20470 Ago 14- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO FERREIRA (Ficha B Nº 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19652 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de KARINA RACEDO GUTIERREZ (Ficha B Nº 127/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19653 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de MARQUEZ LAURA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA LAURA (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19657 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ROMANA (Ficha Bª Nº 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19691 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO SEGURA RODRIGUEZ (Ficha B 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19692 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROURA PINTADO, JUANA y LAGOS UM, PABLO DIEGO (Ficha 62/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19694 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HENIO VIANA MACHADO BITENCOURT (Ficha B Nº 135/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, junio 29 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20296 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PENA, MIRTA AMABEL (Ficha 129/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20297 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ CALLERO (Ficha B Nº 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20298 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO JOSE SABINO y ROCHA de ROMERO ELIDA (Ficha B/143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 20486 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ ALBANO y JULIAN FELICISIMO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19651 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LEAZAR CURBELO ANTUNEZ de ROSANO, (Ficha Nº 86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19656 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO MARTINS, BASILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19689 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PORLEY, ISABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19690 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORTIZ CAETANO o ANTONIO ANTENOR ORTIZ CAETANO, (Ficha B Nº 82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19695 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO FIDELIS LAVADI LOPEZ, (Ficha B Nº 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó,de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 20485 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA CARABALLO VARIETTI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de abril de 1989. - Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19654 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AVILA MACHADO de ANTUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de junio de 1989. - ESC. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ROSA GOMEZ ORTIZ de IRIBURO y HERNAN SERGIO RAUL IRIBURO GOMEZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19693 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA POZZI ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 24 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20181 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ALVAREZ LLANA VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20299 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA FASCIOLO BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19679 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ROMANA ROCHA PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 10 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19680 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LARROSA PIRIZ o EBA DANIELA LARROSA PIRIZ o PIREZ y de DIONISIA AMANDA PIRIZ ALVAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 3 de agosto de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19681 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICANOR AMORIN y de MARIA MAGDALENA SOSA GRAÑA o MARIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19682 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA o DALFA ACOSTA BAUZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de Julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 20511 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ANTENOR ALVARIZA o ANTENOR ALVARIZA y ALBERTA SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20541 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES RAMIREZ RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 27 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20647 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREIRA REYENDEZ o REZENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actua ria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21181 Ago 18- v Set 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

.FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria y estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989, el Estado de Resultados, Destino de Utilidades y el Dictamen de los Auditores.

3º) Elección de cinco titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciónes del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora despúes de la indicada para la realización de la Asamblea sta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, agosto de 1989. - El Directorio.

03) N$ 49.500,00 10/pub 21174 Ago 18- v Set 01

VIDPLAN S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 11 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 13 de Setiembre de 1989 a las 10.00 horas en el local social, calle José Mármol 612, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de un Accionista para actuar como Presidente de la Asamblea y de otro Accionista para actuar como Secretario de la misma.

2) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18).

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19).

4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance Tipo (Decreto Nº 827/976), e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1988 - 1989 cerrado el 30 de Junio de 1989 (Art. 13); y

5) Considerar la remuneración del Síndico (Art. 28).

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en el local social, hasta tres días antes del fijado para ésta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de lo cual se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. - Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar de la Asamblea General Ordinaria. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - El Liquidador.

03) N$ 17.550,00 3/pub 21195 Ago 18- v Ago 22

IMPOREX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de agosto de 1989 a las 8 y 30 hs., en Misiones 1379, Esc.301, Montevideo, para considerar el siguiente:

Orden del Día.

1º) Designación, por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asitencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art.21)

2º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo del 57 ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1989, e informe del Síndico (art.13).

3º) remuneración al Síndico (arts. 13 y 39)

4º) elección de directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13 ap. 1 y art. 28)

5º) Elección del Síndico y su suplente (art. 13 ap. 1 y art. 39). para la asistencia es necesario el previo depósito en Av. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, otra *institución* o empresa (del art.19). Si a la hora establecida no asistieron accionistas que representen más del 25% del Capital Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes treinta minutos después (del art.16). Montevideo, 16 de agosto de 1989.

FRANCISCO GERCAR ALLEN.Vice-presidente. En ejercicio de la Presidencia.-ERNESTO EDUARDO GERCAR.Secretario.

03) N$ 5.400,00 3/pub 21256 Ago 18- v Ago 22

DIRECCION DE NECROPOLIS MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFFREDI,, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, por su apoderada Sra. Fanny Puglia solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989..- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Ago 08- v Ago 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES en su caracter de titular del sepulcro Nº 2231, del Cementerio del Buceo; solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los resto de Amelia Profumo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, enero 18 de 1989.-

04) N$ 27.000,00 10/pub 20595 Ago 15- v Ago 29

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE ENRIQUE JULIAN PUJOL MILLARES y MARIA MERCEDES PRADO UBEDA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1101, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno,Director.

04) N$ 27.000,00 10/pub 20755 Ago 16- v Ago 30

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA DINA MONTAñA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2842, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21156 Ago 18- v Set 01

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO, CARMEN DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ VIÑAS, LUIS ALBERTO c/MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17880 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GANDOLFO, SUSANA c/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha E Nº 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Rita Gandolfo y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18581 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudoMontevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARECO CARLOS MARCELO c/ IRAOLA NANCY GRISEL (Ficha 483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Areco y Nancy Grisel Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20757 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE CLOVIS O COLVES FARIAS DA ROSA y ROSA LUCIA OLIVERA CARDOZO (Ficha E/1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Clovis o Colves Farías Da Rosa y Rosa Lucía Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20919 Ago 17- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/377/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Felippelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17779 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NESTOR ARIEL FABRO y GLORIA DIAZ PARGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Fabro Cáceres y Gloria Beatriz Díaz Parga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18451 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUÑA, MARIA DEL CARMEN c/ TORT CLEVER, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Jorge Tort y María del Carmen Cuña Tomassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18530 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MALCUORI PELLICCIA y ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (Ficha E. 533/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Malcuori Pelliccia y Alicia Asconeguy Avegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18888 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony(Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMEO HITTA D'AVENIA y MIRZHA ESTHER BOTTI MACHADO (Ficha E. 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Hitta D'Avenia y Mirzha Esther Botti Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20559 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20917 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENGOECHEA BLANCA MYRIAM C/CARRASCO OSCAR WILLIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar William Carrasco Martínez y Blanca Myriam Bengoechea Petito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21034 Ago 18- v Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANA, NELSON OSCAR y RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 123/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Santana y Ana María Rodríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18379 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA MARTINEZ, FELIX MARIO y GONZALEZ CRUZADO, ALICIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Mario Medina Martinez y Alicia Laura González Cruzado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18606 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POSE PEÑA, DANIEL y PERRET ELHORDOY, IVONNE MARIA (Ficha E/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pose Peña y Ivonne María Perret Elhordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20669 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: USAL, HILDA LEONOR C/ GARCIA, HORACIO HEBERT, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/423/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Leonor Usal y Horacio Hebert García,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21111 Ago 18- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA C/MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación dal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Logorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSON SAUL Y OPPENHEIMER JENNY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/553/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Bergson y Jenny Oppenheimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18583 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 1047/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, ROOSVELT c/MURIA, ANA MARIA "dis. y liq. de Soc.Cony." (Ficha E. 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosvelt Acosta y Ana María Muria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20562 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 15- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA (Ficha F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 16321 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOS PEQUEÑO, LAURA SUSANA c/ KOBRIN, JACUBOVSKI LUIS MAURICIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Susana Campos Pequeño y Luis Mauricio Kobrin, Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18450 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GONZALEZ, WALTER GUILLERMO c/ LYCHENHEIM BARRIOLA,ELIZABETH (Ficha D/281/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Pérez González y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18452 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MONSEGUI, SANTIAGO RICHARD y ROSAS GIMENEZ, MARISA (Ficha D./1181/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Richard Martínez Monsegui y Marisa Rosas Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de marzo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18970 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN." (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), shace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 10/pub 20593 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPANDEGUY ALVARIZA, LUIS ALVARO y JACOBY TURK, BEATE EVELYN (Ficha D./651/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alvaro Capandeguy Alvariza y Beate Evelyn Jacoby Turk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20842 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Gubitosi y Lassus Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 18- v Set 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c/MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Pedro Vázquez, Walter Rómulo c/ María Cristina Penades Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 18104 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS SESSA, MARIA ISABEL c/MARIO RAMON MEDEROS PENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 215/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ramos Sessa y Mario Ramón Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18796 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WILCKE CARTON, JORGE EDUARDO y BENJAMINA MARIA GUADALUPE ARAUJO "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 715, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Wilcke Carton y Benjamina María Guadalupe Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos* autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18956 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZARUCKI ABRAMODICAS, JAIME y ELISA FAJL KLINGER "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 259/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Zarucki Abramodicas y Elisa Fajl Klinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18957 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diOlga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalía Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/ 167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEDT LIVET, LILIANA MARIA y WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Liliana María Schwedt Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20565 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PABLO WALTER RODRIGUEZ BERASTEGUI y GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (Ficha B/309/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Walter Rodríguez Berastegui y Gilda Altamiranda Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20758 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA CELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20806 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUNIOLO MARIO c/ GRAZZIELLA PITTALUGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/447/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cuniolo y Graziella o Grazziella Pittaluga Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en ntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 20885 Ago 16- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOTTRILL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN- "Dis, y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D/339/

89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17672 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL - "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL FERRARI, ALVARO ANDRES c/GORRASI CIARDELLA, MARIA CRISTINA (Ficha D./1395/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Miguel Ferrari Y María Cristina Gorrasi Ciardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18955 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Miriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 17- v Set 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVA, MARIA NELI c/DIRON, CARLOS UMBERTO o SILVA, MARIA NELLY c/DIRON, CARLOS ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17539 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUIMIL, CARLOS ENRIQUE con MARTINEZ, ROSA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Tuimil y Rosa Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18883 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FITIPALDO, JULIO y PEREZ, ROSINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fitipaldo y Rosina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18886 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestuoquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: IBARRA ALGARE, ANA MARIA c/ LUONGO IFRAN, DIDIO JOAQUIN (Ficha E 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ibarra Algare y Didio Joaquín Luongo Ifran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20805 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DE ROSSI VIVAS, ATILIO y LEIRAS LETTIERI, ELBA MARIA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Rossi Vivas, Atilio yElba María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20886 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMIR, HOMERO c/ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Disolución y Liquida-

ción de Sociedad Conyugal" (Ficha E 180/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Camilo Amir Etchamendy y María Isabel González Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21035 Ago 18- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MORUJA LEONARDO Y FEANS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E/350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Moruja Reboredo y María del Carmen Feans Guardado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18572 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GONZATTO c/ MADRUGA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 664/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Gonzatto y Marta Eleida Madruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18975 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO ALFONSO UVAL ARTIGALAS e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alfonso Uval Artigalas e Hilda Liria Mendez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR NORBERTO BASTARRICA LOPEZ y ESTEL SHIRLEY BARQUE BRITO (Ficha E. 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Norberto Bastarrica López y Estel Shirley Barque Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20880 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDISON ABELARDO SANTOS DE LOS SANTOS y ELIDA CRISTINA SAENZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 444/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Abelardo Santos De Los Santos y Elida Cristina Saenz Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21058 Ago 18- v Set 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ROMANIELLO, EDUARDO JOSE y RACHETTI MARIA CAROLINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Romaniello y María Carolina Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18575 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LARROSA, MARIA c/DESANTE, OLIMAR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Larrosa Bentos y Olimar Desante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18800 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZAPPA DI MARIO, GINETTA y SILVA, LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 176/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetta Zappa Di Mario y Luis Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18885 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PETRUK, VLADIMIRO y MISZCZUK, ZOJA - "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E./188/89), por auto Nº 5788 del 8/6/1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimiro Petruk Romaniuk y Zoja Miszczuk Mielnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18181 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OROSMAN PEREYRA PRIETO y MARIA ALICIA SILVA NOVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Pereyra Prieto y María Alicia Silva Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20648 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CANEPA QUIJANO, MARIA JULIA c/ROMERO SOTO, LUIS CESAR "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Canepa Quijano y Luis César Romero Soto, azándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20843 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COLOMBINO HAREAU, MARIA LUCIA y CARRIQUIRY KAYEL, CARLOS EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Colombino Hareau y Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20883 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EVA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GALLINARES PIAZZA, HECTOR RUBEN c/ CABRERA PASEYRO, DELIA INES; (Ficha E/412/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Gallinares Piazza y Delia Inés Cabrera Paseyro,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989,.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21108 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CRISTIANI EDGARDO c/ FENOLLOSA MARIA DEL CARMEN (Ficha E 338/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cristiani y María del Carmen Fenollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21170 Ago 18- v Set 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DE OLIVERA, ESTEBAN y FERNANDEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban de Olivera Melo y Ana María Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20563 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: APARICIO, MANUEL c/ISABELLA, MARIA INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 440/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Hernndez y María Inés Isabella Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20564 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERA GUSTAVO Y DELMAS ROSSANA (Ficha E 204/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gonzalo Olivera y Rossana Delmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20807 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SABARROS SARA y BRANDON ARTURO (Dis. y Liq. de Soc. Cony.) (Ficha E 482/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Violeta Sabarros y Arturo Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20900 Ago 17- v Set 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BERMUDEZ, MANUEL y BALDI ALONSO, SONIA TERESA "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D./494/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez Bermudez y Sonia Teresa Baldi Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hemann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 18375 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLAZABAL ETULAIN, MARIO FRANCISCO y CALVETE CALZAVARA, HILDA AMALIA (Ficha D./442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Olazábal Etulain e Hilda Amalia Calvete Calzavara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18797 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20364 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROCHA GARRIDO, IRMA ZULEMA C/PASSADORE BELTRAME WILSON (Ficha D/358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Zulema Rocha Garrido y Wilson Passadore Beltrame., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20670 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRRGY o GYRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyr°°rgy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PLACERES BONAHON, ORESTE CLEMENTE y CALLEJA SELLANES, MARIA MIRTA (Ficha D/250/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Clemente Placeres Bonahón y María Mirta Calleja Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 21002 Ago 17- v Set 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOTTA ESPINOSA, GRACIELA LILIAN c/ RUBENS MARIO SOSA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 230 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Lilián Motta Espinosa y Rubens Mario Sosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18576 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI PILLA, CARMEN AMALIA c/ WILSON REINO RODRIGUEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 186/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrari Pilla, Carmen Amalia c/ Wilson Reino Rodríguez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18582 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FUGASOT LAGES, LUIS ALBERTO y GLADYS ZULEMA VERA GIROLLA "Dis. y Liq. S/C." (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fugasot Lages y Gladys Zulema Vera Girolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18795 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GULANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edjundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pizzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: LIEUTIER SELLANES GASTON y MARIA AMELIA FERNANDEZ ARRONDO- Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B Nº 52 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Héctor Lieutier Sellanes y María Amelia FernándezArrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

05) N$ 30.800,00 20/pub 20597 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: MASTROIANNI BERNASCONI, DANIEL FERNANDO y MONICA EMILIA BENDAHAN ORELLANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./386/89), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Mastroianni Bernasconi y Mónica Emilia Bendahan Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20882 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUASCO SILVA, JORGE FEDERICO y ADA ALMEIDA UBAL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B/236/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guasco y Ada Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20918 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autoscaratulados: MATTIOZZI LOPEZ, LUIS ANGEL y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI - "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 296/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Mattiozzi López y María Rosa Pepe Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21077 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LEPEZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez Lépez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18101 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disliquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ ZERPA, VICTOR MANUEL y FISCHER, ETHEL MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony, (Ficha D Nº 516/89, auto Nº 5760 de 7 de junio de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Pérez Zerpa y Ethel María Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20618 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA INOVE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20884 Ago 16- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola

, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19650 Ago 08- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ATILIO PEINADO (Ficha: 169/B/1989), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.800,00 10/pub 20687 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRYAM PIÑERO c/SALVADOR PALACIOS (Ficha: 518/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Piñero y Salvador Palacios, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, marzo 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 14662 Jul 27- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVIA RIVADAVIA y RAFAEL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 715/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Rivadavia y Rafael de Leon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 28 de diciembre de 1988.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 18706 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE HENRY DE LEON PORTANTIER Y SONIA ESTHER MARTINEZ QUINTEROS "Disolución ciedad Conyugal" (Ficha: 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Henry de Leon Portintier y Sonia Esther Martinez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de marzo de 1989.- Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 18705 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BOSSOLASCO PATRON, RAMON y MARCHESE FUREST, ANDREA B./196/89 (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bossolasco Patrón Ramón y Marchese Furest Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 17 de julio de 1989.- Oscar Rogrígeuz Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 18996 Ago 01- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CORREA, GLADYS NELLY. C/PERALTA, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Gladys Nelly, c/Peralta, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18719 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARCHETTI ANIBAL RAMON C/RIVOIR NORMA BEATRIZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ramón Marchetti Marchetti y Norma Beatriz Rivoir Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18669 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: IGOA GASSMAN ETTIS MIRIELA C/URAN ENRIQUE MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 53/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ettis Miriela Igoa Gassman y Enrique Martín Uran Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 18 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18670 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI SELVA y ROSELLI MORA MARCELO "Dis. y Liq.de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18671 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCA MARIA, REYES MUNIZ y MILTON CHAUVIE DOMENECH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A/148/1989), por auto 1167 de fecha 16 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Reyes Muniz y Milton Chauvie Domenech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 7 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18721 Jul 31- v Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE DEHUNTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 425/988), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, marzo, 15 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20701 Ago 15- v Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CORREA COLMAN, PEDRO RAMON c/CORREA ESPIGA DE CORREA, BLANCA (Ficha: 100, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Correa Colman y Blanca Correa Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 25 de 1989.- Pedro M. Días Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18775 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: IRMA NUÑEZ DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortes e Irma Nubia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 20 de mayo de 1977.- Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

05) N$ 14.400,00 20/pub 12221 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De Léon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CARDOSO SILVERA, CARLOS C/ GOMEZ FERNANDEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cardoso Silvera y Margarita Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de mayo de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18689 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LECUONA DE ARMAS FREDDY y SOSA GOMEZ GLADYS LILIAN "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 263/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuona De Armas Freddy y Sosa Gomez Gladys Lilian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 5 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18691 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DANIELLI LUZ FRANKLIN c/RODRIGUEZ CORREA, CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 189/89), se hace saber que etado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Danielli Luz y Carmen Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 9 de mayo de 1989.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18855 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LLAMOSA DELIA MABEL C/ESPINOSA TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/184/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Mabel Llamosa y Tomás Abel Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 22 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18709 Jul 31- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º turno en autos: "FERNANDEZ, Marileni y REYES, Rogelio - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", ficha B 278/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Boris Reyes y Marileni Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Maldonado, 28 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18690 Jul 31- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LASA CABILLON, JOSE PEDRO y ALVAREZ IRULEGUY, ELBA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Lasa Cabillón y Elba Esther Alvarez Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20699 Ago 15- v Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ QUINTANA, JORGE CARLO y CARDOSO DELLA, STELLA ALIX DEL CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos González Quintana y Alix del Carmen Cardoso Della Stella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18747 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedayugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ, DANIEL HECTOR y OCA, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Héctor Fernández y María de Lourdes Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18490 Jul 28- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELBIO ANIBAL DUPONT C./TAMMARA AMEIGEIRAS (Ficha: Nº 331 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la snyugal existente entre los esposos Elbio Aníbal Dupont y Tammara Ameigeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 14 de junio de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18694 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: DOMINGO

ALDAMA ALVAREZ C/ NELLY OFELIA TESORO (Ficha: Nº 84 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Aldama Alvarez y Nelly Ofelia Tesoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de marzo de 1989.- Martín Irigarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18695 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUISA HERMELINDA VIERA c/ISRAEL MARTIN VALDEZ "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 96 del año 1989), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Israel Martín Valdéz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Mercedes, 16 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43251 Jul 31- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: DUARTE, MANUEL RUBEN y FROS, BLANCA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Duarte y Blanca Ofelia Fros , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 20 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18732 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CORREA CARABALLO, ZULMA c/FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO "Divorcio" (Ficha E/469/89), se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43351 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fraygola Jorge c/MARTINEZ, EDY "Divorcio" (Ficha D/368/89), se cita llama y emplaza a Edy Martinez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de

diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 26 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 43560 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Neira, María Cristina c./ GONGORA, FELIPE - "Divorcio" (Ficha "F" Nº 34/89), se cita llama y emplaza a Felipe Góngora para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 1º de agosto de 1989.- Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43421 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..
07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de mayo 1989
08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 82 44 habilitado en Buenos Aires 583 Ap. 502. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20840 Ago 17- v Ago 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 98 04 habilitado en José Bonaparte 3276. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 20852 Ago 17- v Ago 21

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLE, ALCOHOL Y PORTLAN

Se le notifica la Res. Directorio Nº 831/5/989 de fecha 25 de mayo de 1989, al señor Oscar Elbis Da Rosa Pisacco, que dice:
1º) Tomar conocimiento de la petición furmulada por el señor Oscar Elbis Da Rosa Pisacco solicitando ser reintegrado al Organismo.
2º) No hacer lugar a la misma en mérito al informe Nº 80218 de Asesoría Legal y a las resultancias del expediente Nº 185.346.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43287 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor Angel De León Díaz, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.057.117-2, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
(Decreto 241/969 del 20/5/969), Departamento de Personal. - Rincón Nº 575, Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43595 Ago 18- v Ago 22

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Santos Pereyra Acosta, titular de la Cédula de Identidad Nos. 1.995.277-9, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renanciante,
(Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969), Departamento de Personal, Rincón 575, Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43596 Ago 18- v Ago 22

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Gustavo Cladera, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.911.656-3, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de ternerlo por renunciante.
(Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969), Departamento de Personal, Rincón Nº 575, Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43597 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo emplaza a la funcionaria Sra. María Teresa Martinez especialista VI Servicios Asistenciales a comparecer dentro del tercer día al desempeño de sus tareas en el horario habitualmente bajo apercibimiento de tenerse como renunciante.
08) N$ 4.050,00 3/pub 21183 Ago 18- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNOT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Bernot Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Ago 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a

todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1969.- Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.
08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U.T.E.

Expropiación.

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a Marcos Carrasco y José María cabrera, y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:

1º) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de marzo de 1989, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción de inmueble empadronado con el Nº 4843, sita en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres la que según plano de U.T.E.. Departamento de bienes raíces Nº1104 de fecha de setiembre de 1986, levantado por el ing. Agrimensor Leonardo González inscripto en la Dirección general del catastro nacional el 21 de abril de 1989, tiene un área de 2736 m2. 3525 cm2.y el siguiente deslinde: al Sur 45 m. 40 de frente al Bulevard Francisco del Puerto formando esquina con el Cno. de las Tropas, que linda por el Oeste en una línea de 64m.; al Norte con frente a la calle Pablo Zufriategui en una línea de 42m 23cm. y al Este de frente a la calle Joaquín Lapido en una extención de 61m 26. 2º) Que el referido inmueble será destinado al asiento en un depósito.

3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4º Que UTE ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 1.295.6445 (mil doscientos noventa y cinco UR con 6445 del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasacción efectuada por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesaados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3958 de 28 de marzo de 1912.

5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el departametno Jurídico de UTE ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 8 Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones de la ley aludida precedentemente.- Departamento de Relaciones Públicas.
09) (R. 20/04/55) 8/pub 42718 Ago 14- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a km. 49 y Km. 49 a Km. 68. correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente Nº: 00643/6/89.
Padrón: 1.424 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.148 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Walter Ceruti.

Expediente Nº: 00644/6/89.
Padrón: 1.425 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.153 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Ambrosio González Dávila.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 10 (Interbalnearia).
Tramo: "las Tunas - Piriápolis".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 00841/6/89.
Padrón: Nº 984 (p).
Area a expropiar: 278 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Nina Ariciuita de Puignau.

Ruta: 10 (Interbalnearia).
Tramo: "Las Tunas - Piriápolis".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 00842/6/89.
Padrón: Nº 971 (p).
Area a expropiar: 787 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Ruben Perlini.

Ruta: 14.
Tramo: Durazno - La Cordobeza.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº: (6264) 695/6/89.
Padrón: Nº 4517.
Area a expropiar: 1.186 mc. 62 dm.c.
Propietario: Arturo Rossi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. -
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43490 Ago 16- v Ago 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERRARI ZOCHI, MARIA SOFIA (Ficha C 257/88) "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 5637 del 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Sofía Ferrari Zochi designándose curadora defivitiva a María Luisa Ferrari Goyeche. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, diez de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43383 Ago 16- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA LUISA PRESENTADO VASCONCELLOS (Ficha c/489/88), designándose curador a: Luis María Presentado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43444 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ROCHA BAEZ, DILMAR. INCAPACIDAD. (Ficha C-808/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº9468 de fecha 24 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Dilmar Rocha Báez, designándose Curadora Propietaria a Eldel Teresa Rocha Baez, con fecha 24 de julio de 1989, se decretó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7/8/89.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43475 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAEZ MAFFEI, MARCELO JUAN (Ficha C/974/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por providencia Nº 7357 de fecha 9 de junio de 1989 a Marcelo Juan Saez Maffei, habiéndose designado curador/a de bienes por auto 10.116 de fecha 4 de agosto de 1989 a Hilda Florentina Maffei Morlan.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20769 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TONELLI PERSIVALE, JOSEFINA (Ficha C 108bis/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Josefina Tonelli Persivale, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Carabajal Rios.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21155 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actúaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 11- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Bradiza Ferreira Fernando. Incapacidad. (Ficha TV/71/88), se hace saber que se ha decretado por resolución 5211 de fecha 26 de abril de 1989 en estado de incapacidad a Fernando Bradiza Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Bradiza.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de mayo de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43367 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO LOPEZ ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha TV/19/88), se hace saber que por resolución 3487 de fecha 30 de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Castro López, habiéndose designado curador/a de bienes a Gloria Nibia Castro López.- Montevideo, 11 de abril de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorn Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: PEREZ ALCOBA, ALICIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha C-213/85), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.691 de fecha 26 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Pérez Alcoba, designándose Curadora Propietaria a su madre Irma Alcoba de Pérez, con fecha 11 de mayo de 1989, se decretó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1989..- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43366 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUSANA MARIA ITURRIA (Ficha F/C/273/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana María Iturra, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Viera de Iturria.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21073 Ago 18- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ISABEL ROCIO MUNIZ DA ROSA "Incapacidad" (Ficha V./ 589/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Rocío Muniz Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Ceferina Pilar Da Rosa Luis.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43420 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ORLANDO ELBIO OLIVERA (Ficha V 329/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Elbio Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Orialis Olivera Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ENRIQUE LUIS BACIGALUPPI LENTINI "Incapacidad" (Ficha V/591/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Luis Bacigaluppi Lentini, habiéndose designado curador/a de bienes a José Artigas Bacigaluppi.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43545 Ago 18- v Set 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERILLE, WALTER ANDRES "Incapacidad" (Ficha F. 56/87), se hace saber que por decreto No. 16530, de fecha 31 de diciembre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Andrés Perille, habiéndose designado curador/a de bienes a Lidia Fernández de Perille.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 15 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43412 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300/ 88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Ramírez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martínez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ROSSI LO RUSSO, ADELA -Incapacidad- (Ficha C-114/85), se hace saber a sus efectos que por aut. Nº 10005 de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adela Rossi Lo Russo, habiéndose designado curador propietario a César Rossi. Y por auto Nº 9096 de fecha 17 de julio de 1989.- Montevideo. 11 de agosto de 1989 .Se concedió auxiliatorio de pobreza.- Olga Vals Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GHELFA REBOLINI, SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Ficha B. 593/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.011 de fecha 3/11/88 la incapacidad de Solema Asución Ghelfa Rebolini, habiéndose designado curador/a a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42501 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORCHES MARIO AMILDO "Incapacidad" (Ficha B/170/88), se hace saber que se ha decretado por autos Nº 13960 de fecha 23 de diciembre de 1988, en estado de incapacidad a Mario Amildo Borches, habiéndose designado curador/a de bienes a Deolinda Emilda Borches.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20064 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VAZ IRMA YOLANDA "Incapacidad" (Ficha B/8/89), se hace saber que se ha decretado por auto Nº. 4416 de fecha 30 de mayo de 1989 la incapacidad a Irma Yolanda Vaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Gualberto Gahn.- Las Piedras, 28 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20065 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA MARIA ESTER - Incapacidad" (Ficha B 576/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº4742 de fecha 7 de junio de 1989 la incapacidad de María Ester Cabrera, designandose curadora a Ema Leonor Cabrera.- Las Piedras, 4 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20677 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO CEDRES (Ficha 303/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Domingo Cedrés, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre Domingo Cedrés. Se concedió auxiliatoria de pobreza- Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43386 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: ANA ROSALIA CABRERA. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 137/B/1988), se declaró en estado de incapacidad a Ana Rosalía Cabrera, designándose curador de la misma a Lea Leites Campos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43442 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ GABRIEL HILARIO "Incapacidad" (Ficha F/C/570/88),se hace saber que por auto Nº 4182 de fecha 21 de junio del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Hilario Rodríguez. - Pando, 17 de julio de 1989. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. _Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43443 Ago 11- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA AGUSTINA NEVES GUEIMO - "Incapacidad" (Ficha 178/84), se hace saber que por Auto Nº 2905 de fecha 29 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Agustina Neves Guelmo, habiéndose designado curadora de bienes a Raquel Neves Guelmo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA, LEONOR "incapacidad" (Ficha B./205/88), se hace saber que por auto No. 1098 de fecha 5/5/89, se ha declarado en estado de incapacidad a Leonor García, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Cambón Bergandi.- Colonia, junio 22/89.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 6.600,00 10/pub 20052 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FELLER NELLYS RAMONA. Incapacidad (Ficha 359/ 88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nellys Ramona Feller, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Martiniano Estin quien aceptó el cargo con fecha 7/3/89.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 9 de marzo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43453 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZUBIZARRETA DE FESTI PETRA MARIA. "Incapacidad". (Ficha 461/88-B), se hace saber que por decreto Nº 248 de fecha 3/3/89 se declaró en estado de incapacidad a Petra María Zubizarreta de Festi, habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Agustina Festi Zubizarreta quien aceptó el cargo con fecha 10/4/89. - Carmelo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19673 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: COLAZZO, MARIA ALBA "Su Incapacidad" (Ficha 51/87-B), se hace saber que por decreto Nº 726 de fecha 28/4/89 se declaró en estado de incapacidad a Alba María Colazzo, habiéndose designado como curador/a legítima a Silvia Anmeris Bertolotti Montes de Oca quien aceptó el cargo con fecha 6 de junio de 1989.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 8 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ORSI, JULIA ENRIQUETA "Incapacidad" (Ficha 549/ 83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Enriqueta Orsi, habiéndose designado como su curador/a legítima a María Susana Osores, quien aceptó el cargo con fecha 15/6/89.- Carmelo, 20 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVEIRA VIDAL, ADELA "Incapacidad" (Ficha Civil 644/ 987), se hace saber que mediante providencia Nº 1224 de fecha 16 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Silveira Vidal .- Rosario, 25 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20113 Ago 10- v Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRUTOS, TIMOTEO BERNARDINO "Incapacidad" (Ficha B./573/bis/1988), se hace saber que por resolución No. 2973 de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Timoteo Bernardino Frutos, habiéndose designado curador/a de bienes a Adelfa Rosalinda Frutos. - Paysandú, 8 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43416 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON DARIO PEREIRA "Incapacidad" (Ficha B./238/1982), se hace saber que por auto No. 1798, de fecha 27 de agosto de 1984, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramón Darío Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Exequiel Jesús. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43413 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LILIA ANGELICA ROA "Incapacidad" (Ficha B./234/86), se hace saber que por auto No. 887, de fecha 25 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Lilia Angélica Roa, habiéndose designado curador/a de bienes a Fulgencio Roa. - Paysandú, 24 de julio de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Incapacidad (Ficha B/296/1987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5798 de fecha 15 de diciembre de 1989 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodriguez, habiéndose designado curador/a de bienes a César Humberto Rodríguez. - Paysandú, 17 de febrero de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10/pub 20490 Ago 14- v Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS JULIAN GONZALEZ SCALETTI, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Julián González Scaletti, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Scaletti López. - Rivera, 20 de julio de 1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43450 Ago 14- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ANTONIO RUBEN VIERA DOS REIS (Ficha B. 250/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por resolución Nº 2109 del 5 de junio de 1986 a Antonio Ruben Viera Dos Reis, habiéndose designado curadoa de bienes a Osvaldo Sergio Viera Dos Reis. Auxiliado de pobreza.- Rivera, 31 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43452 Ago 14- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA LEDESMA, ELENA, "Incapacidad" (Ficha 233/74), se hace saber que por decreto Nº 7925 de fecha 24 de setiembre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Elena Silva Ledesma, Por auto Nº 4379 de fecha 30 de junio de 1986 se designó curadora definitiva a Margarita Francisca Silva Ledesma. - Rocha, 27 de julio de 1989. - María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 20281 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MILA CALDAS MARIA VICTORIA. "Incapacidad". (Ficha Nº 73-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Victoria Mila Caldas, habiéndose designado curadora a Elida Franco Caraballo. - Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19683 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Hojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA EMA SCIGLIANO GONZALEZ, (Ficha A 152-86), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Inés Pittamiglio y Myriam Vera Traverso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Cristina Fraga Chao.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 19625 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ AMESTOY, HECTOR OROSMAN "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V./176/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Orosmán Martínez Amestoy, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo Scarrone y Gabriel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20717 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVARO ACORDAGOITIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha V/183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Acordagoitia Fernández Chaves Alvaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Brum y Graciela Cartesio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20793 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 179/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bruquetas Alvarez, Carlos Daniel, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Dobal y Alberto A. Basigaluz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20870 Ago 16- v Ago 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Páz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ALEJANDRA CASTRO AMORIN (Ficha V/38/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorín, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 15095 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: MARISA ROSA ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/33/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Rosa Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Yanil Fraga Fiallega y Marisa Vaamonde San Martín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19906 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/32/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Pablo Augusto Vogel Rabellino y Teresita Cecilia Deambrosi Escudero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19907 Ago 09- v Ago 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos JORGE MATEO (Ficha 205/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Mateo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Gutierrez y Julio Denegri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19843 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GABRIEL H. HERNANDEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel H. Fernández, domiciliado/a en Bulevar Artigas 1347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Carlos Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19751 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SILVIA YANETH BUSCHIAZZO RODRIGUEZ (Ficha V/190/89)Inf.de V. y C. optando al título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Nanci Aurora Corujo Mango y Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria..

11) N$ 8.800,00 10/pub 20319 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA BEATRIZ KRYZANOWSKI FERNANDEZ - "Inf. de Vida y costumbres" (Ficha V./ 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Yaneth Buschiazzo Rodríguez y Nanci Aurora Corujo Mango sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20320 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) "Inf. de V. y C.", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nanci Aurora Corujo Mango, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha V 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados MASTROLONARDO MICELI, MARIA CONCEPCION Información de vida y costumbres. (Ficha V/55/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción Mastrolonardo, domiciliada en Bartolito Mitre 2659 optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y Ana Larrañaga.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989.Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19466 Ago 14- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAñAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.- Montevideo, . - 24 de julY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición da señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rsell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha V/11/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Juan Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Sanguinet y María Angélica Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunciatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19780 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos SANDRA MARIA SANGUINET MENONI (Ficha V/10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Sanguinet Menoni, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Angélica Martínez y Pedro Barlocco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19781 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos JORGE RADICCIONI (Ficha V/53/ 89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Radiccioni, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Portas y Antonio Vargas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Anunziatto Actaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19894 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos PABLO ENRIQUE BALAO (Ficha V/ 56/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Carina Paola Ascheri y María Amelia De León.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20895 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA AMELIA DE LEON (Ficha V/61/989), quien optando por el título de Procurador ofreció la información de Carina Paola Ascher y Pablo Enrique Balao.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20896 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ALFONSO ROZZA (Ficha V/60/89) quien optando al título de procuradora ofreció la declaración de Andrés Botasini Pérez y Sylvia Margot Prieto Alvez.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 18- v Set 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES
LICITACION PUBLICA

1/0766- Remodelación de Cañerias de Carga y Descarga del Parque de Tanque Miguelete y Obras Anexas.

Día: 23 de octubre de 1989. Hora: 14:00. Valor del Pliego: N$ 5.000,00.

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n. Capurro y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43602 Ago 18- v Ago 21

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
División Servicios Generales
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 4/0818: Herbicidas.
Apertura; 20 de setiembre de 1989.
Hora: 15y 30.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 y 15.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43558 Ago 18- v Ago 21

ANCAP

División Combustibles. Licitación Pública.

Lic. Púb. Nº 0/1096.- Construcción de dos tanques para almacenamiento de aditivos de 50 y 70 metros cúbicos de capacidad. Apertura: 14 de setiembre de 1989. Hora: 14.00. Valor del Pliego N$ 7.000, (nuevos pesos siete mil). Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en dí as hábiles de 08:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (caja), sita en Humboldt 3900 "LA TEJA". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43603 Ago 18- v Ago 21

LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el Suministro de Equipos Para Análisis de Pintura.

Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local LATUM Galicia 1133, desde el 21 al 28 de agosto de 1989.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 25 de setiembre de 1989,

haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuara una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 25 de setiembre de 1989.

12) N$ 9.450,00 3/pub 21066 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Licitación Pública 002/89 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 8.000, Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.

Dicha apertura, tendrá lugar el día 30 de agosto, a las 15 horas en el primer llamado, y a las 15y30 horas en el segundo llamado, en la dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43446 Ago 11- v Ago 24

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 3/989

Objeto: Adquisición de 400.000 sobres plásticos (Pouches) con logotipo paradocumentos destinados a esta Dirección Nacional.

Retiro de Pliegos: Rincón 665, subsuelo, Sección Proveeduría en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 19 de setiembre de 1989, a quienes acrediten su condición de comerciantes en el ramo, con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.

Informes: Departamento de Administración de 15 a 18 horas, hasta el día 20 de setiembre de 1989, en la calle Rincón 665 primer piso.

Fecha de Apertura: 26 de setiembre de 1989 a la hora 15:00. En caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 15 y 30 horas del mismo día.

Lugar de Apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665 primer piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43526 Ago 17- v Ago 29

U.T.E.
Prórroga Licitación

F 44.

Esta Administración ha dispuesto prórrogar la fecha de apertura de ofertas para la Licitación F 44 para la fabricación de Conductor Aluminio. Acero (ACSR) que debía efectuarse el día 16 de agosto de 1989, hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 13 de setiembre de 1989- hora 16. 14 de setiembre de 1989- hora 16 (2º llamado). Montevideo, 14 de agosto de 1989. Departamento de Compras. Gerencia de División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43584 Ago 18- v Ago 21

U.T.E.
Nuevo Llamado

Licitación Pública Nº 638/89. Plaza y Exterior. Objeto: Suministro ; Instalación, puesta en funcionamiento y atención del servicio de Post-venta de un sistema de acondicionamiento térmico para el nuevo centro de computos de U.T.E.

Apertura: 5 de setiembre de 1989- hora 15
6 de setiembre de 1989- hora 15 (2º llamado)

Precio del Ejemplar: N$ 8.000. Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguy 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. La venta de pliegos se realizará a partir del día 16 de agosto del corriente hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. En virtud de la autorización dispuesta por el Directorio de esta Administración se redujeron los plazos de acuerdo a lo establecido en el art. 491 de la ley 15.903. Montevideo, 11 de agosto de 1989. Departamento de Compras. Gerencia de División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43582 Ago 18- v Ago 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cierre de comercio ramo kiosco sito en Av. 8 de Octubre No. 3549. - Acreedores al mismo. - ARIEL TABARES.

13) N$ 4.500,00 10/pub 20143 Ago 10- v Ago 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

.MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

SERGIO DANIEL ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 2170/005 y ALICIA JOLANG LALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4609.

AMAURI DIAZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4469 y HILARIA RAMONA TUBINO, 63 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada en M. Herrera y Obes 4469.

CARLOS EUGENIO DIAZ, 31 años, soltero, marinero, chileno, domiciliado en Felipe Cardozo 5176 A y MONICA ELIZABETH VALIERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3776.

WILLIAN VICTOR AGUIAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3659 y LILIAM FRANCISCA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en AMBERES 5872.

OFICINA N.O 2

JORGE LUIS BRAGA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6194 y MARTHA TERESA BRANDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1588.

MARIO PAULO KORSAKOW3SKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4621 y ADRIANA LUCRECIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Cástro 1231.

PEDRO MARIA BRAGARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Juan de León 3481, Piso 3 y MARIA CLARA CIBILS, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de México 6171.

JUAN JOSE ETORENA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Burgues 3217 y LAURA GABRIELA SUAREZ, años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asencio 1536 Apto. 101.

PABLO ANIBAL BIANCHI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 1786 Apto. 104 y ADRIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Flores 4679.

CARLOS ALVARO BARQUET, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en C. Y. Gurméndez 4345 y NANCY JUDITH MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1748.

CAMILO BERDIÑA, 85 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Masoller 4748 y ELVIRA VILANOBA, 80 años, soltera, jubilada, española c/l., domiciliada en Masoller 4748.

OFICINA N.O 3

LEONARDO PABLO CROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3710/3 y PAULA MÜLLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3710/3.

CESAR JACOBO CORDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3, 2076, (Cerro) y MARIA ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 3, 2076 (Cerro).

ENRIQUE LUCERO CABRAL, 28 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Palmar 2427/2 y CLAUDIA ELIZABETH MOLINARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Estados Unidos 2580.

OFICINA N.O 4

HUGO LEFEBRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado, calle C 9084 y ISABEL CRISTINA PANINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado, calle C 9084.

DANIEL RAUL FRASCHINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Perossi 5230 y MARIA del ROSARIO TABAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Perossi 5230.

MARCELINO JAVIER LOPEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Oficial 2 - 436 y MARIA CLARA MARTIN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 624.

AGUSTIN ENRIQUE LEINDEIRAR, 25años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Somme 1589 y OLGA MARIA STIRLING, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1644.

OFICINA N.O 5

SERGIO ADRIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1613 y SANDRA ELIZABETH PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1612.

EDUARDO ALFONSO GONZALEZ, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Los Ñandubay 6011 y GRACIELA ABADALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3982.

OFICINA N.O 6

FERNANDO JAVIER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2221 y ROSANA MABEL SAVIOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2643 A.

MARIO ANDRES MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Potenza 2440 y LOURDES LUJAN CORRALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Etna 6017.

OFICINA N.O 7

CESAR DANIEL QUINTERO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3564 (Camino Maldonado Kmt. 11) y ANA TERESA SUAREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Milán 3565 (Cno. Maldonado Kmt. 11).

OFICINA N.O 8

EDUARDO HORACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3597/3 y GRISEL ROSELEN MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Alfredo de Simone 3597/2.

RUBEN ROMANIELLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1372 Apto. 201 y ADRIANA JACQUELINE ZUGNONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2159.

OFICINA N.O 9

ALFREDO SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3250 y NILDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3250.

OFICINA N.O 10

ROBERTO ISMAEL VITALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 146 Ap. 3 y LOURDES GRISEL ALANIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas N-1583.

ALEJANDRO JUAN VERDESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2208 Ap. 203 y MARIA ELENA RIZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3195.

MIGUEL TORRES, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327 Apto. 203 y MARIA CRISTINA BARREDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327 Apto. 203.

LUIS ALBERTO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4253 y GLADYS JANET FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4253.

.14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 17 de agosto de 1989.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

VIRGILIO GABRIEL AGUIAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5718 y IVANA ANAHIPAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2884.

WALTER LEONARDO ABETTO, 22 años, soltero, CARPINTERO, oriental, domiciliado en Los Mirlos 6011 y MYRIAM SILVIA GRUNULLU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Mirlos 6011.

HERMES HERIBERTO ABREU, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Central 5719 (N. París) y ELSA RENEE VIANES, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pje. Central 5719 (N. París).

CARLOS EDWARD del HORNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro figari 23 y MABEL MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Petunias 5334.

PABLO GERARDO DODERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. artigas 2490 Apto. 202 y ANAHIR SUSANA MONTENEGRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1972 Apto. 2.

ALEJANDRO DORTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4949 y ANGELA ESTHER HERNMANDEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4969.

JOSE SERVANDO AGÜETE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4800 Apto. 11 y ELDA RAMONA FUENTES, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4698.

OFICINA N.O 2

MARCELO PABLO KLENNER, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1069 Apto. 002 y MARIELA SALVIA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2526.

LUIS ALBERTO BERNARDEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3682 Apto. 5 y MABEL PERDOMO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3682 Apto. 5.

CESAR FERNANDO ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2359 y MARIA GABRIELA BELTRAME, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Teresa 4276.

GUSTAVO ALEXANDER ESPINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4382 Apto. 2 y BERTA SANDRA CHETRIT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4382 Apto. 2.

JORGE EDUARDO BASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. y Cajal 2557 Apto. 4 y MIRTHA BEATRIZ COLLAZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2352.

GUSTAVO FERNANDO BALDERRABANO,24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4738 B. y SILVIA BEATRIZ DERAGON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2124 Apto. 11.

CARLOS ALFREDO JESUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Zufrateguy 939/9 y SANDRA DANIELA SUSALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Zufrateguy 939/9.

ALEJANDRO BZUYOUSKI, 22 años, soltero, insdustrial, oriental, domiciliado en Scosería 2572 y PATRICIA MILSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2812.

OFICINA N.O 3

JULIO EDISON CATICHA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Colorado 2221 y CLAUDIA LOURDES RUIZ DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 2225.

JORGE DANIEL CASURIAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5081 - Pasaje A y MARIA ISABEL MARENCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4976 G.

HORACIO GUZMAN CABALLERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1170 y MARIA INES ARCHIMAUT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1178.

OFICINA N.O 4

FERNANDO FAILLACE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José de Bejar 2717 y ANA ALAIDE BELLUCCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 2798.

JORGE RAFAEL LEMOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Reconquista 471 y ROSA MARIA DE AMBROSIO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 471.

JORGE EDUARDO FACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de marzo 3465 y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en constancio Vigil Nº 7415.

JUAN CARLOS FERLAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dudecut 4562 y FILOMENA PAOLINA ADINULFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3997.

OFICINA N.O 5

SANTOS RAUL GAYO, 39 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Uruguay 1794 Apto. 501 y ELBA DA ROSA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Uruguay 1794 Apto. 501.

JOSE LUIS GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Porongos 2875 Apto. 101 e IRENE GIMENEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1955.

WALTER DICH GREGORIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3695 B/101 y VIVIANNE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450, Torre I, 10/204.

JORGE UBERTO GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 3940 Apto. 014 y ALBA ELVINA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1471 Apto. 1.

OFICINA N.O 6

AGUSTIN MELLO, 55 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Calle 20 D. 5780 (Bº Abayubá) y NORMA LILIAN ORGES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 20D 5780 (Bº Abayubá).

CLEVER DANIEL MONTIEL, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Inclusa 1010 y MARIELA JUDITH MOL, 25 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 263.

CARLOS RUDY MARZOCHI, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4058 y ESTELA MARYS OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales s/n.

JULIO ZENON MOREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Misiones 1281 y NELSA AZAMBUYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacuard 38.

DANIEL ANTONIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 876 y SILVYA GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4080.

GUSTAVO DANIEL MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3572 y OLGA ESCOBAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3241.

RAULITO MAESO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Covadonga 1190 y LAURA MAERLI SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Covadonga 1342.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4545 Apto. 8 y YOCELIN ELDA GORDIOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4539 apto. 2.

MANUEL OMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaba 5061 y ROSSANA ELIZABETH CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3948 Apto. 2.

ROBERTO MENDEZ, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1534, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chuy 3382/2.

OFICINA N.O 7

SERGIO GABRIEL PI, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3165 Apto. 3 e ILEANA SOLANS LAUREIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Antonio Guzmán 3189.

ROBERTO PEREIRA, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Ansani 2007 apto. 17 y LILIANA MARGARITA ODRIOZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2007 apto. 17.

GABRIEL ENRIQUE PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2089 y MONICA ALEJANDRA DESCALZI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Zamuel Bliksen 4261.

EDGARDO PREVETTONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1941 y MARIA LOURDES GESTOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 297 Apto. 3.

OSCAR NELSON PIUMA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 5272 Apto. 2 y NANCY MARIEL BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huáscar 4007.

GUSTAVO MANUEL POSE, 24 años, soltero, taximetrísta, oriental, domiciliado en Artilleros orientales 4317, MARTHA BEATRIZ LUCAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovás del Castilio 4849.

OFICINA N.O 8

CLAUDIO GASTON RIMBAUD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4354 y MARIZA LILIA LUSARARIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1516 Apto. 9.

UMBERTO PRIMO ROSSI, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1455 y ROSA BEATRIZ PEREIRA, 46 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1455.

ENRIQUE RADZINSKI, 40 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1333 apto. 1 y SYLVIA GUZNER, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2489 Apto. 202.

MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1445 y MONICA GLADYS EGAZCUE, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1348.

OSCAR MIGUEL RICARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1118 y ELBA ZULLY NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2854.

NESTOR EDMUNDO RIMOLO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Zhiebaut 1836 y MARIA DEL LUJAN FIGUEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3536 bis/3.

OFICINA N.O 9

FERNANDO AGUSTIN SALA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 737 apto. 302 y MONICA PIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2947 Apto. 201.

OSCAR GABRIEL SILVEYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 3069 Apto. 603 y MARIELA FLOR BERTOLINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis José de la Peña 792.

HUGO ALBERTO SOSA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2943 Apto. 5 y VILMA VERONICA GARCIA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 3710.

LUIS ALBERTO SALINA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pasaje 308 Nº 4886 y GRACIELA MARIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Saravia Pasaje 305 Nº 5272.

FREDDY DAMIAN SARAVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla 7679 y LOURDES JACQUELINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 437.

ARTURO SCHWARZ, 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2769 Apto. 802 y DEBORAH SHLAFROK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva palmira 2039.

OFICINA N.O 10

JUAN CARMELO VERA, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en San Gabriel 4071 y SUNY MARION MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4071.

LUIS ENRIQUE TRAKIMAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1381 y CLAUDIA YAZMINE DESCOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1381.

OFICINA N.O 12

INOCENCIO REN FERNANDEZ, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4012 y MARIA CRISTINA ADRIANA PATRON MENDIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4012.

14) N$ 1.000,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba. "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibicimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Crit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, tipo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.): por

el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extènsión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Ródddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En cnsecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELO FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicictando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445 también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Sct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.057, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble [illegible] ripto y en especial a los sucesores de Pedro C[illegible] issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo[illegible] se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/ 88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernpto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hs., 0190 mts., y se deslinda así: al Noreste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca; Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"). zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acciiva treintenaria respecto del "siguiente bien: Solar de Terre"no y construcciones sito en zo"na urbana de la ciudad de Las "Piedras, 4ª. secci ón judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56dms., y 446 ns. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/ 989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguientes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de

17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina nelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel *Moises Cohen,* para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Cmino de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800

metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 3106 ubicado en la Primera Seccalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida . Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es pla manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 19151 Ago 03- v Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan Garcia; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodriguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimen-

sor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos y espacialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADA ADELINA ARECO ESCUDER DE SAYAGUES LASO solicita la inscripci[on de la obra titulada "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" (2 vols., T. 16&. ed., T.2 5& ed.) de la cual se declara sucesora y de la que es autor Enrique Sayagués Laso.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21021 Ago 17- v Ago 31

Biblioteca Nacional Registro de Derechos de Autor.

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo". -Tomo II; de la cual se declara autora. -Montevideo, 7 de agosto de 1989. -Enrique Fierro Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 20376 Ago 14- v Ago 28

DANIEL BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Límites del Estructuralismo ante la Historia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20788 Ago 16- v Ago 30

DANIEL BENITEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "COSMICLON", y del seudónimo denominado: "DANIEL RIVAK", de los cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20000 Ago 10- v Ago 23

EDUARDO RUBEN GIGLIO GONZALEZ, , solicita la inscripción de la publicación periórica titulada: "LA LUISA", de la cual se declara autor, editor y propietario. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 19908 Ago 09- v Ago 22

HECTOR H. LUSICH por Ariel Alcides Fedrigotti Carro, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL HOMBRE, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (material de ayudas visuales)", de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ .6.750,00 10/pub 19833 Ago 09-

HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA CARBALLO, solicita la inscripción del curso de inglés denominado UP DATE, integrado por las siguientes obras: 1) Círculo de verbos, 2) Libro de slang, 3) Speech, 4) Libro de texto (T. 1, 2, 3, 4, y 5) Work Book (T. 1, 2, 3 y 4), de los cuales se declaró autor. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 19831 Ago 09- v Ago 22

JORGE ARROYO, solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DEL TIEMPO NUEVO", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 19897 Ago 09- v Ago 22

JOSE MARIA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados: "ORVICOEX" (Organizaciones vinculadas al Comerio Exterior), "Poder Judicial (Pj) Autoridades", de los cuales se declara autor. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19857 Ago 09- v Ago 22

JULIA ALEJANDRA PEREZ OCAÑO, solicita la inscripción de la obra titulada: " Demonios del Terror - El Triunfo del Diablo", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20800 Ago 16- v Ago 30

JULIO REBELLA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "De Mi Verano y de Mi Otoño", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20661 Ago 15- v Ago 29

MARIA LUISA PALMARINI solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gabriela Palmer"; del cual se declara autora. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20540 Ago 15- v Ago 29

Omar Eduardo Pereira González solicita la inscripción de las obras tituladas "Divinal" y "Montevideo Colonial"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 14 de julio de 1989.- Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21004 Ago 17- v Ago 31

SARA PATRONE en representación de Emeka Producciones SRL, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Genuino"; ", del cual se declara editor y propietaria la mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 20704 Ago 16- v Ago 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMIRA ANDERE BACHA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " SENTIRES NATURALES", y del seudónimo denominado "CINTIA SAND"; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17974 Ago 10- v Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Pablo Daniel Rodríguez Remedios y Roberto Bayeto Carballo solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaspar", de la cual se declararon editores. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 19704 Ago 08- v Ago 21

JULIO Y. FALLINI KUCHMA solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de la Divina Constitución - Código del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21031 Ago 18- v Set 01

Oscar Broquetas Casanovas solicita la inscripción de la obra titulada "La ciencia contra el hombre- Lo específico y lo humano"; de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de julio de 1989. ENRIQUE FIERRO, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 18048 Ago 11- v A 24

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGUEZ, HILDA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha B/139/89 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de : Roa Díaz Hugo Washington y Dominguez Hornos Hilda Esther, celebrado el día 10 de julio de 1974. En dicha partida se padeció error, donde dice: " comparece don Juan Ramón Roa Díaz, debe decir : comparece don Hugo Washington Roa Díaz. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria

19) N$ 16.500,00 15/pub 18969 Ago 01- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "da SILVA MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha D/1001/88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 61, de fecha 16 de enero de 1987, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que: donde dice "DA SILVA", debe decir "da SILVA", por así corresponder. _ Montevideo, 10 de octubre de 1988. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20732 Ago 16- v Set 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 18- v Set 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos

caratulados JUAN HERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha S/961/87), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Hernández, Acta Nº 126 de dieciocho de Agosto de 1896 extendida por el Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se padeció error en el apellido paterno, donde dice "Ernandez" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18977 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha [illegible]455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA. por as corresponder. _ Montevideo, 1º de febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, sictada en autos caractulados "DOMINGUEZ de FREITAS, DOMINGUEZ de FREITAS, ELSIE, (Ficha E/1149/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 903 de fecha 17/9/1982, de la Oficina Nº 1º, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ELIDA FREITAS", debe decir "ELIDA DOMINGUEZ DE FREITAS", por así corresponder. _ Montevideo, 6 de octubre de 1988. _ Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19405 Ago 04- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E/293/89) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 1145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima" debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 14477 Ago 08- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Buia de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pi 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjuntá.
19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETCHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 18- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos STELLA MARY ALDIR y MODESTO RAFAEL CARABALLO "Rectificación de Partida" (E/289/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Aldiv" debe decir ALDIR, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43295 Ago 02- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATACHA SIMEONOFF GASCO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Natacha Simconoff Gasco"; debe decir: NATACHA SIMEONOFF GASCO, por ser todo ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 10/pub 20231 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ERIENNE JACKSON CARVALHO, Rectificación de Partida. E. 51/989", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erienne Jackson Carvalho en el sentido de que donde figura la fecha del nacimiento como "diecinueve" debe decir "DIECIOCHO", por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20591 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 21- v Set 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "Carmen María Martuscello y Eduardo Alfonso Cean Martuscello, "Rectificación de Partidas", (Ficha D/456/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alfonso Martuscello y Carmen Tambasco (16/4/1904) pues donde dice: "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO" y donde dice "Tanbaco" debe decir "TAMBASCO"; II) Nacimiento de Carmen Marta Martuscello (21/10/19) pues donde dice "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO"; III) Matrimonio de Carmen Marta Martuscello y Prudencio Cean (11/1/47) pues donde dice "Martha Carmen Matuchelli" debe decir: "CARMEN MARTA MARTUSCELLO"; IV) Defunción de Alfonso Martuscello (5/1/49) pues donde dice "Matuchelli" debe decir "MARTUSCELLO"; V) Nacimiento de Eduardo Alfonso Cean Martuscello (20/3/57) pues donde dice "hijo legítimo de Martha Carmen Matuchelli" debe decir "CARMEN MARTA MARTUSCELLO" por así corresponder. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 19865 Ago 09- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "HOUJEIJE, YAMIL - Rectificación de Partida" (Exp. Ficha F. 374/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, Acta Nº 1841 del 30 de abril de 1966 de Montevideo (adjunta D), de modo que en donde dice: "hijo de Mogamed Hujeije y de Alime Aboraia"; debe decir: MUHAMED HOUJEIJE y HALIME ABOC RAYA, como corresponde. - Montevideo, 23 de junio de 1989.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20751 Ago 16- v Set 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Jamilia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Secciue donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 08- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros

- "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (Acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (Actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. - De Nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS; y donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 16- v Set 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos BENTANCOR, ELIDA EUSTODIA (Ficha E/64/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Szabó y Elida Eustodia Bentancor, en el sentido que donde dice: "Elida Eustodia Bentancour", debe decir: ELIDA EUSTODIA BENTANCOR y donde dice: "nacida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20845 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CAPPUCCIO ERES CARLA EMA (Ficha: E/52/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carla Ema Cappuccio Eres, en el sentido de que donde dice: "Capuccio", debe decir: CAPPUCCIO; y donde dice: "Cores", debe decir: ERES, por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21033 Ago 18- v Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE PROTTO y OLGA ESTHER DI GREGORIS - Rectificación de partida (Ficha B/92/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma en el acta y margen donde figura el apellido PRATTO, debe decir PROTTO, por así corresponder.- Artigas, a 31 de mayo Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19648 Ago 08- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: Priario Rosa Lilian, ""Rectificación de Partida", (Fa. "B" Nº 276/85), se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosa Lilian Priario, en el sentido que donde dice "Rosa Lilian Brites" debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen, donde dice: "Brites", debe decir: PRIARIO, y en la partida de nacimiento de María Angelina Rodriguez Brites, donde dice: "Rosa Lilian Brites", debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO; y al margen donde dice: "Rodríguez Brites", debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 23 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43315 Ago 03- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en Autos: "BIZQUIAZO, María Dolores y otros.- Rectificación de partida.- Ficha B. Nº 345/88" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Dolores, Gregoria, María Asunción,José Adán, María Auxiliadora, Alcibíades y Rosa Blanca Bizquiazo solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento y Defunción de su padre Diego Bizquiazo- extendidas el 18 de abril de 1952 en la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 219, y el 2 de diciembre de 1962 en la 5& sección de Canelones, La Paz, Acta Nº 64, respectivamente- en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "Diego Bisquiezo", debe decir: DIEGO BIZQUIAZO, por así corresponder en ambas inscripciones.- Las Piedras, 27 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 20679 Ago 15- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFO "Rect. de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 18.500,00 15/pub 13897 Ago 08- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Segundo Turno de Pando en los autos: NASCIMENTO PEDRO y MARIA CATALINA DE LA CRUZ - "Rectificación de Partida", (Ficha C/240/988) se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Cristina Nascimiento, en el sentido que donde figura como hija de Pedro Scnacimiento debe decir:NASCIMENTO. - Pando, 10 de abril de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20688 Ago 15- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la "Rectificación de Partida de Nacimiento", de ZULEMA NUÑEZ BORCHE (Fa.230/89), pues en la misma donde dice nacida el 23 de julio de 1929, debe decir: "nacida el 23 de julio de 1923", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de junio de 1989. _ Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19903 Ago 09- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Jorge Alvarez, Sergio Dany. Fa. 368/88, pues en la misma donde dice: Méndez Alvarez, Sergio Dany debe decir Jorge Alvarez Sergio Dany por así corresponder.- Melo, 15 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adj.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19663 Ago 08- v Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA JOSEFA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 55/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice que es "hija legítima de Luis A. Fernández", debe decir: "que es hija NATURAL", por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 27 de abril de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 43327 Ago 04- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA solicita "Rectificación de Partida" de su menor hija Ana (F& B/153/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eugenia Schmidt Hartwig, en el sentido que al margen donde dice: "Sequeira Schmidt, Ana Eugenia", debe decir: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA; en el acta, donde dice: "es hija legítima", debe decir: ES HIJA NATURAL y donde dice: "y de Eusebio Sequeira González" debe decir: Y DE PADRE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18842 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "DUVILIO ALEJO MONTESDEOCA y ANA JOSEFINA SALINAS DE MONTESDEOCA- Rectificación de su Partida de Matrimonio. ficha letra B. Nº 44/1989" se

hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Duvilio Alejo Montesdeoca y Ana Josefina Salinas" de la siguiente manera: donde dice "Dubidio Alejo Montesdeoca", nacido el día 17 de agosto de 1918, en Dolores, debe decir: "Duvilio Alejo Montesdeoca", nacido el día 15 de febrero de 1918, en Mercedes; y respecto de la contrayente, donde dice: Anita Josefina Salina, nacida el día 14 de noviembre de 1929, "hija de ... y de doña Ana Leme", debe decir "Ana Josefina Salinas", "nacida el día dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta", "hija de... y de doña Ana Leme", todo por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de mayo de 1989. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 19674 Ago 08- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETERIO NUñEZ DE MORAES BRGUERA, (Ficha B. 13/1989) en el siguiente sentido.

Al márgen del acta donde dice: "Moraes debe decir: NUñEZ de MORAES y en el cuerpo del acta donde dice N. de Moraes, debe decir "Nuñéz de Moraes". - Rivera, 9 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19272 Ago 04- v Ago 24

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80/1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice, el día 23 del pasado mes de octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.- Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43451 Ago 14- v Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados "Juana Techera Ferreira Rectificación de Partida" Ficha 9/89, se hace saber que ante esta Sede se presentarón los Sres. Juan Angel González y María Julia González solicitando la rectificación de partida de Juana Techera de defunción, inscripta con el Nº 32 en la Tercera Sección Judicial de Rocha el día 24 de Junio de 1986 en el sentido que donde dice "Telma Juana Techera de González" debe decir "Juana Techera Ferreira" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Rocha, 8 de Marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salteraín. Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19712 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 14- v Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: TORRES, ANGEL JESUS "Rectificación de Partida" (B/101/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Marisa Torres solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1758 de fecha 23 de noviembre de 1988, en el sentido de que donde dice "el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43275 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20/4. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11- v Set 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BLANCO, SANTIAGO FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha B/238/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Santiago Félix Blanco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 106, registrada el día 5 de agosto de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Alvarez Blanco, Santiago Felix" y en el texto del acta donde dice "Francisco Alvarez Blanco" debe decir: FRANCISCO BLANCO ALVAREZ. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 19155 Ago 03- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahídes y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir; LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, GONZALO FABIAN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/880/988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Rodríguez y María Ema Mendaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Gonzalo Fabián Rodríguez Mendaro, registrada con el Nº 254 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de febrero de 1979, en el sentido que donde dice "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 49 años" debe decir "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 30 años". _ Salto, 8 de diciembre de 1988. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20740 Ago 16- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados:"Serra Castro, Andrés Sebastian - "Rectificación de Partidas" (Fa. F./100/989), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrés Sebastián Serra Castro, acta Nº 255 del 21/4/986 de la Primera Sección Judicial de san José, en dicha partida se padeció error en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Edwar Daniel", debe decir por ser lo correcto: ANDRES SEBASTIAN. - San José, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Ad

19) N$ 16.500,00 15/pub 19300 Ago 04- v Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "RUIZ LEGUINA, SIRIS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 1181 bis año 1988,- se hace saber que se presentó doña SIRIS RUIS LEGUINA solicitando la Rectificación de la partida de "MATRIMONIO" en el sentido que donde dice Rafaela Sequeira "debe decir" RAFAELA LEGUINA por ser lo verdadero (acta Nº 98.- Año 1970 T. y Tres).- Treinta y Tres 27 de diciembre de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Escribana Actuaria

19) N$ 16.500,00 15/pub 19684 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ZEBALLOS GLORIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 863-B Año 1988" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de María Victoria Domínguez Zeballos, en el sentido de que en donde dice: Ricardo Adán Rodríguez. DEBE DECIR -Ricardo Adán Domínguez (anotación marginal por Investigación de Paternidad).- Treinta y Tres, octubre 13 de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19685 Ago 08- v Ago 29

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº552 - 30/8/989 - Hora 15 Base: 969,57 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:095.000.00.

-Con Facilidades-

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José DA ROSA (MAT.1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1& sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms. y con frente al Norte a la calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Areguatí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel FRANCO GARAY e Hilda Heider HERNANDEZ TECHERA.-2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, inpuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989 es de N 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 914,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 375,43 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Treinta y Tres.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.-La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43466 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral Artigas 648, 30/8/89, Hora 15

Base: 162, 19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 685.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martiliero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 13.997/002, sita en la 4& Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, "Villa San Francisco", el que consta de una superficie de 46mts. 15dms., con 12 mts. de frente al Noroeste a calle Fraternidad entre calles Nos. 24 y 25.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 38.613 a nombre de Nicolás ECHEVERRIA y Juana PEDROZO PEDROZO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 200.000,00, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. _ Montevideo, 1 de agosto de 1989. _ La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43517 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552 - 31/8/89 - hora 15

Base: 718,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:033.000.00.

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1era., Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4.765, área: 412mts. 32dms., con frente a la calle Oficial 4º entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 638,37. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85, aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,13, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 11 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43518 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fenández Crespo 1508, piso 3º - 31/8/89, 15:30 - Base: 3.650,02 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 15:416.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Mat. 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.758, con un área de 443 mts. 40 dmts., con frente a la calle Asamblea Nº 4560 entre Dalmiro Costa y Santiago de Anca.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 300, Nº 40.156 otorgada por carlos Julio Acosta Ferrua, Nybia Ethel Machado Clavell y Azucena Ferrua Cogo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.481,20. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, inter 7%, cuota N$ 7.07aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 925,48, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43519 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/8/89, hora 12:30 - Base: N$ 5.010,49 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 21:162.000.-, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José María vázquez (Mat. 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 66.011/004, área 77 mts. 35 dmts. que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Lallemand Nº 1594 esquina Pérez Gomar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 23865 a nombre de Carlos Severino cobas Cazabonnet y María Cristina Sales Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.847,79. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 881,80, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43520 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 30/8/89 - Hora 14 Base: 3.471,50 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 14:662.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero con facilidades Amilcar R. Berlangieri GArcía (Mat. 4434 - R.U.C. 212098270016); venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6.077/602, con una superficie de 34 metros, 42 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6.077, con frente a la calle Canelones Nº 884 entre Andes y Convención.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 38.953 a nombre de ANIBAL JORGE CALVO CAMMAROTA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.364,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.686,10, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43521 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Dolores - Carlos P. Puig 1700 30/8/89 - Hora 15 Base: 913,45 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:858.000 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartessaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4186, antes 3422 en m/á y 249, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, ubicado en la manzana 58 de la Planta Urbana de la ciudad de Dolores, superficie 276 metros 37 decímetros, con 10 metros 41 centímetros al N.O. de frente a la calle Treinta y Tres, entre Soriano y Carnelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 9582 a nombre de ELBIO ORESTES SEIXA ACOSTA y ALBA AMERICA ESPINDOLA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 846,07. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.494,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores.- Montevideo, 11 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43522 Ago 17- v Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 30/8/89, Hora 15:30

Base: 6.655,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:110.000,00. _ Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos GIOVANINNI (Mat. 4444 - R.U.C.212099460013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, padrón invidivual Nº 93.198/501, con una superficie de 80mts. 24dms. perteneciente al edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial del Departemto de Montevideo, con frente a Avda.Br. Artigas 2702 e/ Caraguatá y Colorado.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 24.904 a nombre de Irazú Jacinto MANANCERO PAGALDAY y María Rosa GONCALVEZ VILLAREAL.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles.

4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.488,20. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.218,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes ción Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43523 Ago 17- v Ago 23

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
Asesoría Técnica en Transportes
REMATE OFICIAL
Ministerio del Interior
Secretaría

A realizarse el día 31/8/89 a la hora 13:00 en Avda. José Pedro Varela, entre Br. Batlle y Ordóñez y Avda. Centenario (predio de Guardia de Coraceros).

Lote de vehículos en desuso, en marcha, todos en regular estado.

-(21) Camionetas Chevrolet mod. Veraneio, año 1980.
-(1) Camioneta Chevrolet mod. C-10, año 1980.
-(4) Ambulancias Chevrolet mod, Caravan, año 1980.
-(3) Automóviles Volkswagen mod. Amazón, año 1986.
-(2) Automóviles marca Volkswagen mod. 1300 L, año 1980.
-(1) Jeep marca Willys.
-(2) Camiones marca Bedford mod. J6 c/volcadora, año 1971.
-(1) Camión marca Austin (con torre), año 1954.
-(1) Camión Chevrolet mod. D.60, año 1973.
-(2) Omnibus Chevrolet mod. Caio, año 1973 y 1980.
-(2) Motocicletas marca Suzuki mod. GP 125 c.c., año 1981.
-(3) Camiones marca Chevrolet (chasis c/cabina abierta, año 1971.
-(1) Camioneta (carroza fúnebre) marca Renault mod. Torino, año 1973.
-(1) Micro, año 1950.
-(1) Casa rodante.
-(1) Tractor marca Case.
-(4) Chasis de camión marca Chevrolet, año 1971.

Exposición a partir del día 26 al 31/8 de 9:00 a 17:00 horas.

Condiciones y rematadores designados en el volante. Informes al 98-9024, Int. 533. Seña 30%. Comisión e Impuesto 12.30%. Plazo para retirar 15 días con el saldo.

Lista de Rematadores

Nombre	Matrícula	R.U.C.
Ney Franco	1796	210005260012
Antonio Hernàndez	1046	210117010014
Francisco Manini	4266	211840150014
Carlos W. Abella	1569	210548190011
Miguel Infante	455	210334130018
Romeo Thove	374	040004110012
Oroniel Pintos	1137	090007470016
Hugo Rodríguez	2019	211178130018
Washington González	1846	020036330013
Miguel Carbajal	2151	040057350018
Luis Della Ventura	1076	080016930019

Sin otro particular, saluda a usted atentamente, el Director General de Secretaría, Dr. Jaime Ruben Sapolinsky.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43480 Ago 15- v Ago 21

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL CANELONES, 33 ORIENTALES
Nº 650, 31/8/89, HORA 15.
Base: 914,64 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:863.000,00, con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo MERLO ALVAREZ (MAT. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Ssanta Lucía, padrón Nº 4748, área 194 mts. 25 dms., con frente a calle Colombia entre Sarandí y Tajes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 200, Nº 28.198 a nombre de Agustín Leonel BESSO BERRUTTI y Juana Elida PEREZ ROLANDO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 806,11. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.702,40, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. _ Montevideo, 11 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 43556 Ago 18- v Ago 22

BANCO HIPORTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Dolores - Carlos Puig Nº 1700 - 29/8/89 - Hora 15
Base: 857,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:622.800,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alcides R. Lainez (Mat. 984 - R.U.C. 180000150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3a. Sección Judicial de Soriano -ciudad de "Dolores"- padrón Nº 268, área 234 mts. 35 dms., con frente a la calle Treinta y Tres s/n y también de frente a la calle Carlos P. Puig, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.046 a nombre de Juan Eleodoro BONTI GALARRAGA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U!R! 753,37. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituració n, generados por U!R! 453,57, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 9 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43465 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hiótecario del Uruguay Fernandez Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/989 - Hora 15:30
Base: 677,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:863.000.00.

-Con Facilidades-

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli Baranzini (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19& Sección Judicial (antes 7&) de Canelones - Balneario El Pinar- padrón Nº 14.825, área 1.100 mts. 89 dmts. con frente a la calle Santa Paula entre Avda. a la Playa y calle de 17mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 8864 a nombre de María Cristina DA SILVEIRA MANTARAS y JOSE AMAURY LUBERRIAGA FERNANDEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Bancò, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 460,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43460 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Colonia - Gral. Flores Nº 3024 - 28/8/89 - Hora 15
Base: 3.537,67 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 14:941.500,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº048, padrón individual Nº 3.057/048, área 48 mts. 27 dmts., que forma parte del "Complejo Real", sito en la Primera Sección Judicial de Colonia - Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Pública

s/n. entre calle Pública y calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 45.575 a nombre de Raúl Ponciano Neves Velázquez y María Cristina Cabrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de julio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.470,26.Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.070,80 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

8º) Informes en la Sección Procuración. D. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43461 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/8/89 - Hora 13:00 - Base: 977,90 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 4:130.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignataro (Mat. 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.716, con una superficie de 82 mts. 33 dms., con frente a la calle Londres Nº 3499 y también de frente a la calle Pablo Pérez, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 700 Nº 19,851 a nombre de José Walter Chao Becerra y Leonor Nebell Marino Massacani.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 895,84. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 705,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43462 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 20/8/989 - Hora 15 - Base: 853,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:605.000.00

-Con Facilidades-

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones,indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Tajamar, empadronado con el Nº 3718 con una superficie de 402m. 21dm. con 16m. 40cm. de frente al Sur a calle Nº3 entre calles Nº 9 y 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 9168 a nombre de Gabriel Segovia y Miriam Fernández Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º de agosto de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$4.223,54.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 798,02. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.544,31 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Pando.- Montevideo,9 de agosto de 1989.- La Gerencia General..

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43463 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Minas- 25 de Mayo 549 29/8/89 Hora 15 Base: 1.297,49 Unidades Reajusbles Equiv. a N$ 5:480.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipoteacario del Uruguay, el martillero Amilcar Monteo (Mat. 2444 - R.U.C. 090009980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble asito en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 11.083, área 334 mts. 80 dms., con frente a calle Manuel Benavente esquina Pedro Belhou.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 28.457 a nombre de Juan de Dios Pittamiglio Delgado e Idilia Lycet Ferreira Gutierrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejora postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.195,96. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,7aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 58,74 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Minas.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43464 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/989 - Hora 16:30

Base: 3.866,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 16:330.000,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 - R.U.C 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 908, padrón Nº 13.824/908, que se ubica en el 9º piso, consta de un área de 49 mts. 28 dms. y forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Batoví Nº 2073 entre Estrella del Norte y Lima.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 40.807 a nombre de Sidney Teresita Rocha Da Rosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26 de julio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a)Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A:, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.792,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota

N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.792,56 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.Montevideo, 8 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43467 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/8/89 - Hora 15

Base: 5.767,67 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:360.000,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 86.734/801-B que se ubica en el 8º piso, consta de un área de 70 mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Emilio Raña Nº 3017 Apto. 801. Block B.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 27.400 a nombre de Hugo Agustín Beriao González y Alicia Susana Cardona Rojas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1/8/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.637,84

Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07, aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.361,49correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- montevideo, 4 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43468 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/8/89 - Hora 16 - Base: 906,11 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:827.000.00.

-Con Facilidades-

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 82.011/005, con una superficie de 38 ms. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 82.011, con frente a la calle Mariano Soler 3098 bis entre Ramón de Santiago y Fomento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 600 Nº 11.610 a nombre de Hugo Nestor Conde Colombo y Gloria Nande Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de julio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 772,30. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85,aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.260,43 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43469 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia Gral. Flores 302 - 29/8/89 - Hora 15.00

Base: 1.003,90 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4:240.000 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, ubicada en Planta Baja, padrón individual Nº 66/001, tiene una superficie de 92 mts. 68 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia -Paraje Riachuelo-, con frente a Cno. Vecinal, padrón matriz Nº 66 (antes Nº 57 m/á).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.489 a nombre de Valentín Ruben Leguisamo y Lucía Medero Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 898,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 431,27 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43470 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 Piso 3º 28/8/89 Hora 14
Base: 666,98 Unidades Reajustables Equiv. N$2:817.000 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Castro (Mat. 4399 - RUC 212098830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 16512, con 290 mts. de superficie, con frente a la calle San Salvador Nº 1785.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14.446 a nombre de Juan Angel Verde Ball y Graziella Pereira Curbelo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 564,54. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta el segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 380,12 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de Graciela Ivonne Pereira Curbelo y José María Berrio Gamboye.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43471 Ago 15- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales Nº 947 - 29/8/89, hora 15:00 - Base: 421,68 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:781.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15, padrón nº 70 m/4, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de mayo Nº 120, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400 , Nº 13.306 a nombre de Calisto Silva Rocha y Santa Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 365,57. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 280,11, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43486 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/8/89, Hora: 13:45 - Base: 5.996,63 Unidades Reajustables, equiv. a N$ 25:327.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1302 - R.U.C. 070000300013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronada individualmente con el Nº 61.477/106/B, con un área de 63 mts. 51 dmts., la cual se ubica en el Primer piso, bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 28.687 a nombre de Daniel Andrade Montagne y Cristina Beatriz Tealdi Risso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223, 54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.901,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.213,07, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43487 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 29/8/89 - Hora: 13.30

Base: 1.477,43 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:240.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón Nº 21.252/401, que se ubica en el 4º piso, consta de un área de 56 metros 30 decímetros, y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Juan Paullier 1664 bis ente Colonia y Dante.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 121 Nº 24.154 a nombre de ROLTEX SOCIEDAD ANONIMA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio de abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Según información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, la unidad 401 se encuentra prometida en venta al 7/8/89 a Dora Penza.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43488 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/8/989 - Hora 16

Base: 3.352,40 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 14:159.000,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 padrón Nº 176.677, área: 82 mts. 47 dms., que forma parte del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. French Nº 1692 y frente a la plazuela existente entre las calles Copacabana y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº2.855 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.857 a nombre de José Guillermo Gómez PLatero Sánchez Varela y Ana Campomar Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4 de agosto de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.207,47. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,7 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.883,52 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43553 Ago 18- v Ago 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650 - 31/8/89 - hora 15

Base: 737,53 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:115.000

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 2.098, con un área de 1.551 mts. 88dms., con frente al Sureste a la Continuacin de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.630 a nombre el Elbio Luis Lambach Scarone y Aracely Esther Cardozo Samit.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2.8.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor

de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 604,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85, aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 287,77, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 11 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43554 Ago 18- v Ago 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/89, Hora 14:30 Base: 4.348,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:367.000,00, Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos ABDALA SOUTO (MAT. 4234, R.U.C. 2117501303014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 28.188/602, de la 18º Sección Judicial de Montevideo, superficie 48mts. 25dmts., que integra el edificio "Metropoli", padrón matriz Nº28.188, con 19mts. 50cms. de frente al N.E. al Br. José Batlle y Ordoñez Nº 1733 entre Ramón Anador y José Leguizamón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.839, a nombre de Miguel Ariel NIETO FERNANDEZ y Marianela CARRIL PAGOLA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto jercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de suoferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.227,26. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85, aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.138,62, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 43555 Ago 18- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de agosto de 1989 - hora 16:30
Base: 5.259,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 22:213.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - RUC 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, padrón Nº14.806/407 que se ubica en el 4º piso, consta de un área de 62 mts. 36 dms., y forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte a la Avda. 18 de Julio y al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, Nº 1476, no siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 140, Nº 16.765 a nombre María Aída Carrattú Pintos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 10/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.126,33.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.854,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43557 Ago 18- v Ago 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735 - 31/8/89, Hora 15:00 - Base: 5.186,88 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 21:907.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. 3971 - R.U.C. 100100340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, Block "D", empadronada individualmente con el Nº 2577/302/D, con una superficie de 56 mts. 95 dmts., perteneciente al edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 2577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 18 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140 Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.051,29. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.450,82, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43599 Ago 18- v Ago 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/89 - Hora 13
Base: 977,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:130.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignataro (Mat. 1973 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.715, con una superficie de 82 mts. 33 dms., con frente a la calle Londres Nº 3.499 y también de frente a la calle Pablo Pérez, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 700 Nº19.851 a nombre de José Walter Chao Becerra y Leonol Nebell Marino Massacani.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26 de julio de 1989,no existe contrato de arrendamiento registrado. El Institutoejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1989 es de N$ 4.223,54.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 895,84.Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del

bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del *remate hasta* la fecha de escrituración, generados por U.R.705.37, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 deagosto de 1989. - La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53462 Ago 15- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 1er. Turno, dictada en autos cartulados "Banco Exterior Uruguay c/ALBERTO PISANO ABAL y otros Medidas Preparatorias",(Ficha: C/3988/85), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matriculas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Júzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, salón 001 que forma parte del Edificio construido en un solar sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, Padrón Matríz Nº 16.089 que según plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Carlos Asuaga Requena de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.201 el 11/11/81 consta de una superficie de 329 metros cuadrados 70 dmts., con 10 mts. al E de frente a la Calle Juan Manuel Blanes entre las de Maldonado y Durazno, distando el punto medio de dicho frente 37 mts. 4 cmts. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La citada unidad, tiene padrón individual Nº 16.089/001, según el plano citado se desarrolla en dos plantas: en subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 5 cmts. con una superficie de 141 metros cuadrados 50 dmts. y en planta baja a cota más 0 mt. 15 cmts. con una superficie de 203 metros cuadrados 50 dmts. Superficie global: 345 mt. cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "K", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Susana Poga de Silva, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 20650 Ago 15- v Ago 21

DE TERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Republica c/POZNANSKI FELIX ANDRES. Ejecución de Hipoteca. (Ficha c/1308/83), se hace saber que el proximo 31 de agosto a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 110.997, señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Rubens Quintana de octubre de 1956 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 33.081 el 5-11-56, tiene una superficie de 368.94 mts, con 8m. 59 al N.E. de frente a la calle Comercio puerta Nº 2069, distando el punto más próximo 25,37 mt. de la calle Ricaldoni; II) Unidad 001 de propiedad horizontal, Padrón 68.390/001, con una superficie de 51m) 7.939. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín B. puerta de acceso Nº 2071 bis de la calle Comercio; III) Unidad002 Padrón 68.390/002 (área 52 m) 1.762 m)). Le corresponde el uso exclusivo del Jardín D puerta de acceso 2071 de la calle Comercio. Ambas unidades se ubican en Planta Baja a cota más 0 m. 25 las cuales forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Matríz 68. 390, que según plano del Agr. Migel E. Fernandez de abril de 1960 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15-6-60 con el Nº 39.722, tiene un área de 367 mts. 3.451 cms. y su frente da en 8mts. 59cms. al N.E. a calle Comercio, distando el punto más próximo del mismo 34.35 mts. de la esqina con la calle Ricaldoni. - Se Previene I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.).

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 5/pub 21238 Ago 18- v Ago 24

DE QUINTO TURNO
Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Varela Pablo c/Nelson A. Ceretta.- J. Ejecutivo, ficha c/120/86, se hace saber que el proximo 7 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociacón Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716 RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6:000.000.00 (2/3 partes de su tasacción), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 en régimen de propiedad Horizontal que integra el edificio levantado en un solar sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Gervelino López Fernández del 25 de mayo de 1959 inscripto el 20 de enero de 1969 en la Direción de catastro nacional con el Nº 37.900 tiene una superficie de 366 m2. 58 dmts., y según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Lluberas de agosto de 1968, inscripto el 20/1/69 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº610.026, tiene 8 mts. 57 cmts al NE. de frente a la calle Gregorio Suarez entre Coronel Mora y Luis de la Torre, distando el punto medio de dicho frente 19mts. 53cmts. de la esquina con la nombrada en primer término, la citada unidad 002 Padrón individual 31/985/002 (antes Padrón 228.620) según plano referido del Agrimensor Carlos Lluberas, se ubica en planta baja a cota vertical 1 mt. 45 ctms, consta de una superficie de 87m2. 83 dmts. y tiene el uso exclusivo del Patio F. parrilla G. y de un lugar en el garage. Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador a IVA, o sea el 1,21% del precio del remate

4º) Que existe una promesa de venta posterior al emabrgo de autos.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de agosto de 1989.-Esc. Maria Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.300,00 5/pub 20649 Ago 15- v Ago 21

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/MACHIN DUARTE JUAN PABLO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.455/82), según auto 5.094 de fecha 30 de setiembre de 1988, se hace saber que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 7:333.333. El próximo 24 de agosto de 1989, a las 14.00 horas en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC 100080270014 asistido por la Señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Apto. 026 del edificio Spiaggia Brava, ubicado en Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño, padrón 3.360/026 con un área de m2 50.5748 cms2. Planta baja, más cota mts. 1,67; según plano del Agr. Ernesto Spinak de noviembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de enero de 1975 con el Nº 6.806.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, o sea 6,63 % del precio del remate; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, timbres y demás tributos que la Ley pone a su cargo; c) Que la comisión de venta será de cargo del expediente, o sea el 1 % más I.V.A. del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por interesados.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales en original y dos copias de un mismo tenor. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21018 Ago 17- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO
HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ KOLOGIAN, SANTUJ y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368/1987), se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1989 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones y dems mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062 el 9 de setiembre de 1966 se compone de un área de 468 metros cuadrados. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma, así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.800,00 20/pub 19005 Ago 01- v Ago 29

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Central del Uruguay c/ GORLERO S.R.L. y OTROS "Ejec. de Hipoteca" (B. 766/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002 - padrón Nº 17001/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 24 metros cuadrados 176 centímetros. II) Unidad 003 - Padrón 17001/003 se integra con local 003 y depósito 003. El local 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 43 metros cuadrados 1262 centímetros. El depósito 003 se ubica en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 61 centímetros con una superficie de 70 metros cuadrados 1647. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17001 con una superficie de 130 metros cuadrados 816 centímetros con 15 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre calle Domingo Aramburú y 8 metros 42 centímetros al S.E. también de frente a la calle Arenal Grande por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 5/pub 20753 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Poe disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Banco de Italia y Río de la Plata c/ BORNIA ZUNINO, CARLOS ALBERTO y WILDA MARY GRENNI IGLESIAS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 503/87), se hace saber que el día primero de Setiembre del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563) RUC 211283440013, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departaqmento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 954 y antes y en mayor área, con el mismo número de la manzana 57, en el cual según plano del Agrimensor Leonel Lema de octubre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3812 el 12 de noviembre de 1963 se compone de una superficie de 214 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle Artigas, entre las calles Froilán Vázquez Ledesma y Gral. Aparicio Saravia, distando su punto medio 27 metros 55 centímetros de la esquina formada con la calle Froilán Vázquez Ledesma, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 162; 21 metros 475 milímetros al Oeste limitando con propiedad de Ramón Bornia, padrón Nº 4225; 10 metros al Norte confinando con inmuebles de la sucesión de José Santos, padrón Nº 951; y 21 metros 475 milímetros al Este lindando con inmuebles de Ramón Bornia, padrones números 952 y 953.

B) Solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en Zona urbana, Primera Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Canelones, manzana 56 empadronado con el Nº 1091, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5962, el 14 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 398 metros y se deslinda así: 19 metros 50 centímetros al Norte frente a calle Artigas, 20 metros al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma; 20 metros 32 centímetros al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 metros al Oeste confinando con propiedad de Mario y Romeo Rebellato.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20% de la misma.

2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración certificados etc., como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que gravare el remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto de 1989. - En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha U-Supra. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.400,00 5/pub 20828 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOPRIMER TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: Lezama c/ SISTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/213/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1989 a la hora 16 en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador Carlos Abdala Souto procederá al remate sin base y al mejor postor del torno revólver embargado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto y será de su cuenta la obligación de retiro a las 72 horas siguientes contra el pago total, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador (12,12%).

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos (1,21%). - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 4.620,00 3/pub 21185 Ago 18- v Ago 22

DE DECIMOQUINTO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do Brasil S. A. c/ PIRAL S. A., CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE." Intimación. Ejec. Hipotecaria, ficha C/595/84 se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el edificio Bernini, ubicado en la Av. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1, 2 y 3 modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según este último tiene una superficie de 504 m2 8.880 cmts., con 19 mts. 30 cmts. de frente al NO a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano citado en primer término; lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 cmts., tiene una superficie de 111 m2 9426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "T7" y el lugar "2" del garage "GS 1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.200,00 5/pub 20651 Ago 15- v Ago 21

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c./ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terrenc ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambos alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito E" y "circunvalación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieram adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los t'tuos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.500,00 5/pub 19479 Ago 16- v Ago 22

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIO PICEDA - Quiebra" (553/82), el próximo 31 de agosto, desde la 14:00 horas, en

Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión "Dodge" matrícula L. 56212, padrón 93104 de Colonia; camión "Chevrolet" matrícula 523.245 sin motor; estanterías; fotocopiadora, registradora; estufas; escritorios; latas de pintura, tinte, aluminio asfáltico, esmaltes y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.960,00 3/pub 21029 Ago 18- v Ago 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Comaz Ltda. c/RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA. Juicio Ejecutivo" - (Ficha A/263/988) se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1989 a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2673 se procederá por parte del Martillero Juan Ramiro Ferretjans Barrios al remate y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, de serle aceptada la misma; II) El plazo para cancelar el importe de la compra y retiro del bien será de 24 horas; III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.20 %); IV) Será por cuenta del deudor el 6 % de comisión e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.940,00 3/pub 20889 Ago 17- v Ago 21

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Granja Florida S. A. C/JUAN ANTONIO BARALE y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 324/983), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 3:333.333,32 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 182.384 con frente a la calle Julián Alvárez Nº 59,61,61 bis, 63 y 65 entre Av. Agraciada y Santa Lucía, el que según el plano del Agr. José M. Gambini de Noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 12-1944 con el Nº 11.417 se señala con el Nº 2 y consta de un área de 128mts2. 16dms., con el frente de 15mts 11cms. al Sureste a la calle Julian Alvárez, 8mts. 47cms. al Noreste con fracción Nº 3 Padrón Nº 182.385, 15 mts. 10cms. al Noroeste con Padrón Nº 41.341 y 8 mts. 50 cms. al Suroeste con solar Nº 1 Padrón Nº 41.390.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30 % de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I. V. A. 3,63 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I. V. A. 1,21 % del precio del remate; 4º) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 1.086 en cuya sede se encuentran depositados los títulos de propiedad; 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 20899 Ago 17- v Ago 23

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: González Pérez, Liana c/ BORDAS, NORMA y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 391/8 8), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752), RUC 211255960016), asistido por la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el número diecisiete mil doscientos noventa y siete, señalado con el número once de la manzana ciento setenta y siete en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el veintidós de Octubre del año siguiente e inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el seis de noviembre siguiente, con el número setecientos sesenta y seis y consta de una superficie de ochocientos un metros que se deslinda: veintiún metros noventa y tres centímetros al Norte de frente a la Avenida de la Playa; trece metros quince centímetros al Este que por ser esquina es también de frente a calle de Diecisiete metros: ambos frentes unidos por una curva de trece metros un centímetro que da frente a la unión de ambas calles; treinta y seis metros diecinueve centímetros al Sur con solar diez; y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur con solar diez; y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Oeste con parte del solar doce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea del 3% y el 3,63% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que de títulos y certificados no resultan obstáculos para la escrituración, no obstante se hace constar que no existen agregados, planos de construcción y que la titulación no está completa. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 21098 Ago 18- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

Miguel A. Infante. Remate Judicial. EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " Ciurich, Sergio c/ Milka Ciurich de Valdés y otros " Cesación de Condominio. (Ficha "C" M2 No. 228/88).- se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 1989, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, y presidio por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la Base de N$ 8.318.000,00. (Nuevos pesos Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil), 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral), el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (Edificio 2 plantas) padrón No. 99195 de Montevideo, ubicado en la 15 Secc. Judicial y que según Plano del Agsor. Don Horacio Uslenghi de octubre de 1928 marcado con el Nº 22, se compone de una superficie de 337mts. 60dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 13mts 37 de Frente a la calle Mariscal Estigarribia Nº 924 al Sur-Oeste, (antes Avda. lateral al Este de Bulevar Artigas); al Sur 28m. 92cmts lindero con solar Nº 21; al Norte 29m. 51cmts. lindero con solar Nº 23 y Nor-Este 13,06cmts. linda con solar Nº 7, entre las calles Bvar. Artigas y Avda. Sarmiento. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su ofertacomo garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es de 3,63% (I.V.A. incluído), pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.21% (I.V.A.incluído). 4) que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y/o municipales que por ley le correspondan. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentrán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se realizan estas 15 (Quince) publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 66.000,00 15/pub 20737 Ago 15- v Set 05

DE OCATAVO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º turno, dictada en autos Henón Estibal, Mario Alejandro y otro c/ IRIS VARELA CABRERA Y OTROS "Pieza separada por Cesación de Condominio" (Ficha F/1050/88), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se iniciará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles: A) una fracción de terreno sita en el Balneario Playa Santa Rita, paraje Garzón, 7a. Sección Judicial de Rocha, Padrón 30.488, que según plano del Agr. Roberto Bertolini de agosto de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 179 el 12-8-49, tiene un área de 5.692 mt., con 68.20 mt. de frente al E. a Avenida de 40 mt.; base: N$ 7.656. - B) Un solar de terreno sito en el Barrio Jardín "Playa Ge de Piriápolis" 5a. Sección Judicial de Maldonado, Padrón 934, señalado con el Nº 9 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño inscripto el 5-7-1940 en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, según el cual tiene un área de 360 mt., con 12 mt. de frente al S.O. a la calle Nº 14; base: N$ 17.028. - C) dos solares de terreno contiguos sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 120.306 y 120.307, señalados con los números 5 y 6 de la manzana A en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro de diciembre de 1927, con una superficie de 717 mt. 2225 cmt. el solar 5 y de 265 mt. el solar 6; área total: 982 mt. 2225 cmt. con 26.50 mt. de frente al N.E. al Camino Casavalle, y 37.11 mt. también de frente al S.E. a la calle J. Ortíz Saralegui; base: N$ 354.667 y 70.667, respectivamente. - D) Sepulcro 488 del Cementerio del Buceo; base: N$ 4:800.000. - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental en su caso (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, Montevideo; 4) Que el Sepulcro luce en su estructura el número "488 bis". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 8/pub 20273 Ago 11- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
A. CABRERA YORDI

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: HALLAZGO (Ficha 370/83), se hace

saber que el próximo 5 de setiembre de 1989, a las 19 horas, en 18 de Julio Nº 1083, se procederá por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi (Mat. 1498) al remate de un Ciclomotor Honda 50 c.c. de color rojo sin matrícula, sin base y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan por ley; C) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, agosto 10 de 1989. - Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

20) N$ 4.620,00 3/pub 21017 Ago 17- v Ago 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. Nº 58/89), el señor Walter Pranka Puodziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima) del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así: por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3, de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; por el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 10- v Set 21

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO CASTELLS EASTMAN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Miras, Pedro Avelino C/ ARNALDO BATISTA (Ficha: 346/89), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978 se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, (Matrícula 301 R.U.C. 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una camioneta tipo furgón marca COMMER modelo año 1956, con motor a nafta, 4 cilindros, Padrón Nº 158.232 de Montevideo, Matrícula 514.554 de Montevideo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90%) incluído I.V.A. y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1,21%) incluído I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 21227 Ago 18- v Ago 22

DE DECIMONOVENO TURNO
ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/ MARIA BLANCA PATRONE MORALES - Por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 422/87), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.324,66, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Paraje Balneario Pinamar", padrón Nº 1.507, señalado con el Nº 10, de la manzana 20, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en Catastro el 7/5/959, con el Nº 10.364, con un área de 703 mts. 14 cms., con 22 cmts. de frente al Noreste a la calle 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.

2º) Será de cargo del comprador la comisión del martillero 3,63% más I.V.A.

3º) Será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero 1,21% incluido I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21097 Ago 18- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: HALLAZGO (Ficha 438/87), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1989, a las 19 horas en 18 de Julio Nº 1083, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi sin base y al mejor postor de una moto marca Honda 500 c.c., sin matrícula, motor N. P.D.D.I.E. 5012806, desarmada y en regular estado de conservación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en este acto y en efectivo el total de lo ofertado, más comisión e IVA o impuestos que la ley posee a su cargo. - Maldonado, 10 de agosto de 1989. - Dr. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

20) N$ 4.620,00 3/pub 21016 Ago 17- v Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ELBIO M. FERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pereira, Josefa Elvira c/COLOMBINO PEIRANO, PEDRO RAUL y OVIEDO, BLANCA DIVA. "Ejecución hipotecaria" (ficha A/26/989), se hace saber que el día 31 de agosto de 1989 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 c/18 de Julio), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal cero cero cuatro (004) del edificio construido en un solar de terreno sito en la manzana Nº 407 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 4923, que según plano del agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5483 el 3/7/1978, tiene una superficie de 408 mts. 69 dcms., dando frente al Este sobre calle Carlos Albo y por el Sur da frente a la calle Solís formando esquina con la anterior. La citada unidad Cero Cero cuatro (004) está empadronada con el Nº 4923/004 y según el plano citado está ubicada a cota vertical cero metro y cero centímetro y se compone de: Apartamento Cero Cero Cuatro; Anexo (Baño) Cero Cero Cuatro "A" y Anexo (Cocina) Cero Cero Cuatro "B"; cuyas superficies y deslindes son: Apartamento Cero Cero Cuatro: Superficie 26 mts. 29 dcms.; deslinde: al Norte Patio "E" y padrón Nº 6666; al Oeste Patio "F"; al Sur Apartamento Cero Cero Dos y parte Patio "C"; y al Oeste Patio "E". Anexo (Baño) Cero Cero Cuatro "A": Superficie: 1 mt. 25 dcms., Deslinde: al Norte: Patio "E"; al Este Patio "E" y Patio "C"; al Sur Patio "C"; y al Oeste Apartamento Cero Cero Tres. Anexo (Cocina) Cero Cero Cuatro B: Superficie 4 mts. 64 dcms. Deslinde: al Norte Padrón Nº 6666; al Este Patio "E"; al Sur y Oeste Apartamento Cero Cero Tres. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes de propiedad común: Patio "E". con una superficie libre de 13 mts. 13 dcms. y Patio "F" con una superficie libre de 24 mts. 97 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 30 % del precio, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,63 % (incluido I.V.A.) de comisión.

2) Que el saldo de precio (70 %) deberá abonarse dentro de los 60 días de aprobado el remate.

3) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien que adquiere.

4) Que la finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra, y

5) que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. - Paysandú, 4 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.500,00 5/pub 20698 Ago 15- v Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Codacres C/JUAN MANUEL DE SOUZA SUAREZ, - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/611/981), se hace saber, que el día 28 de agosto de 1989, a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Itapebí, empadronada con el Nº 8.005 (antes en mayor área con el Nº 1.164), señalada como Fracción Letra "B" en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de mayo de 1980, inscripto el 9 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1533, con una superficie de 94 Hectáreas, con 1.293 metros 40 centímetros al Sureste de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho. Base

N$ 5:130.874,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % del valor de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y el impuesto municipal, serán de cargo del comprador, así como también la comisión e IVA de compra; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 15.400,00 5/pub 20928 Ago 17- v Ago 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de familia de 4to. Turno, en autos: "BECCO de Zerboni, Irene. Sucesión. Ficha A/93/89, se hace saber que María Virginia Zerboni Becco inicio acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, el que no fue inscripto en el Registro respectivo. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 3 de agosto de 1989. Esc. Mirta D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000,00 10/pub 21032 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:"Ramponi Villegas, Daniel- Sucesión (ficha F/1339/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno el día 20 de abril de 1977 inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No.759 Folio 884, Libro 719 en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Apartamento de propiedad horizontal, Unidad 901, padrón individual Nº 31279/901 que forma parte del edificio ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz No. 31.279. b) Unidad 501, padrón individual 32.723/501 que forma parte del edificio ubicado en la misma sección judicial y departamento que el anterior padrón Matriz No. 32.723. c) Automóvil marca Chevrolet año 1965, empadronado y matriculado en Montevideo con los números 200.359 y 272.918 respectivamente. Además, se amplió la relación de bienes de esta sucesión con inclusión de los siguientes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 64.259, de frente a la calle Guarambaré, de 1137mts. y 85dmts. de superficie; b) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 64.260 de frente a la calle Guarambaré, de 1113mts. y 27dmts. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de agosto de 1989. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19955 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos PICCARDO MONTESANTO de MEDEYROS "Expedición Segunda Copia" (Ficha V 106/89), se hace saber que se presentó la arriba nombrada, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de marzo de 1960 por el escribano Esteban Rostagnol, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 25 de marzo de 1960 con el Nº 161, Folio 76 del Libro 541.

En la misma, Manuel Medeyros Iraola y Carlos Alberto Echarri Rodríguez adquirieron conjuntamente el inmueble padrón Nº 15.765 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Constituyente Nº 1924 y Canelones Nº 1869, con una superficie de 182 metros 4108 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a s legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

21) N$ 22.000,00 10/pub 20844 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace caber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS CABRERA MICHELENA (Ficha V/71/89), solicitando las segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada el 19 de julio de 1981 por la Escribana Isabel Barone, cuya primera copia fue inscripta en los Registros correspondientes por la que hubieron de María del Carmen Michelena de Cabrera: I) Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.750, con una superficie según título de 300 mts. 05 dms. y según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 36632, consta de una superficie de 326 mts. 16 dms. con 8 mts. 66 cms. de frente al Noreste a la calle Guadalupe, puerta Nº 1922. - II) La mitad indivisa del padrón 266 ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yi, integrado por los solares A y B del plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en Catastro con el Nº 1379, con una superficie total de 880 mts. con 20 mts. de frente al Este a la calle Batlle.

III) El bien padrón 1308 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Grande de Piriápolis, que según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en Catastro con el Nº 567, consta de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18584 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MAGGI DE GRACIARENA en el expediente (Ficha V/96/89) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 19 de junio de 1946 por el escribano Julio R. Bardallo mediante la cual la sociedad anónima "Cabo Santa María" vendió a Juan Bernardo Graciarena tres solares de terreno contiguos situados en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 938 (antes en m/á. 304) y señados con los Nos. 118, 119 y 120 de la manzana "R" en el Plano del Agr. Mario Bordabehere, de abril de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio del mismo año con el Nº 114. Cada uno de dichos solares tiene una superficie de 562 mts. 50 dec. con frentes de 15 mts. al Suroeste a la calle Nº 45.

La primera copia de dicha escritura expedida para el comprador fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 258 al Fº 132 del Lº 349.

El comprador falleció intestado el 13 de abril de 1976 siendo casado en únicas nupcias con la prenombrada señora Angela Maggi de Graciarena la que fue declarada única heredera de su esposo en resolución dictada el 30 de setiembre de 1985 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, conforme así resulta del certificado expedido por el Actuario de dicho Juzgado del que consta además que se comprendieron los referidos solares en la relación de los bienes sucesorios, habiendo sido inscripto dicho certificado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 613 al Fº 797 del Lº 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 20951 Ago 17- v Ago 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA Expedición de Segundas Copias" (Ficha 48/88), se hace saber que se presentó el Sr. ANGEL MARIA NOVALES SARATSOLA, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Edelma De Armas Berisso, el 26 de junio de 1968 del bien propiedad horizontal, empadronado con el Número 32.604/1003 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de un área de diecinueve metros seis mil setecientos ochenta y ocho centímetros, unidad 1003 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 58698 el 17 de enero de 1968, con frente a la calle Luis B. Cavia Nº 3105, Padrón Matríz 32.604. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria

21) N$ 24.200,00 10/pub 19636 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RECAREY de TRELLES, CARMEN y DANILO TRELLES "Expedición de Segunda Copia" (F. V./107/89), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1946 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo. 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo Trelles casado en únicas nupcias con Carmen Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.698, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 16383 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol, en el expediente: MORENO VECINDAY, LOPE OLIMPIO y SONIA BOTELLO o BOTELLA ORIOL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/38/89). solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la Escribana

Blanca Percovich, por la cual la sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la Unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, inscripta la primera cdida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 209, folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S.A. - Segunda Copia" (Ficha: V/89, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 31 de diciembre de 1957, por la Escribana Alicia Elissalde Scaffo, cuya primera copa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 14 de enero de 1958, por la cual Rodolfo Vázquez López hubo por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139.809, la cual, según plano del agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927, consta de un área de 324 m. 90, con frente a la calle Chiávari Nº 2988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 4 de agosto, de 1989 .- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 26.400,00 10/pub 20235 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en los autos: "LIRIA JULIA REGUEIRO GANDIOLI y otros - expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 82/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Liria Julia, Alicia María y dimas Ramiro Regueiro Gandioli, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante la Escribana Lérida E. Murdoch, por la cual Deolinda Bagnasco vendió a Liria Julia Regueiro Gandioli, soltera, Alicia María Regueiro Gandioli, soltera y Dimas Ramiro Regueiro Gandioli, soltero, la propiedad y posesión del inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.209 que según plano del Agrimensor Raúl Moltedo, señalado con la letra B, de julio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de julio de 1938, que tiene una superficie de 175 metros cuadrados y se deslinda así: 5 metros al Oeste de frente a la calle Carlos María Maggiolo, antes Victoria, estando su puerta señalada con el Nº 416, 5 metros al este lindando con Padrón 150.788, 35 metros al Norte con la fracción A del mismo plano citado, y 35 metros al sur limitando con el Padrón Nº 124.208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 30.800,00 10/pub 20778 Ago 16- v Ago 30

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43534 Ago 17- v Ago 31

ANEP

CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132 m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40 cm. al Norte y 141m. 90cm. al Oeste. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43536 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados:"A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la sexta sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43541 Ago 17- v Ago 31

ANEP

CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10 cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40cm. al Norte y 141 m. 90 cm. al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43542 Ago 17- v Ago 31

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F.V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, paa que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43532 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la señora María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43539 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade compra y venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la excribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Tasleciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponer se a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza [illegible]

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el Escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un ;área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha v 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8.550, según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, sureste a Calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al sureste y al primero descripto por otra también curvo al oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43533 Ago 17- v Ago 31

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha V 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble *ubicado en la Séptima Sección* Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8550, según plano del agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, Sureste a calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al Sureste y al primero descripto por otra también curvo al Oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43540 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevid3 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la manzana 216; 1 a 20 de la manzana 225 y 1 a 20 de la manzana 235, en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria, Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del agrimensor Leonel Lema con la letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3.051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de frente por su esquina a la continuación de la calle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43535 Ago 17- v Ago 31

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria - Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del Agrimensor Leonel Lema con la Letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con parte del Padrón Nº 2.330, 54 mts. 52 cmts. al Oeste lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de ffrente por su esquina a la continuación de la callle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43538 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA OLIVERA - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo, el 3 de enero de 1952, autorizó el Escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y avenida 18 de diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando el Oeste con solar 16, (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15, Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a de ducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por si en nombre y representación de Walter y Milton Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda

Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4; ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sano adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos BORIS y REVECA O REBECA FURMAN SVARTZ "Segunda Copia" (Ficha Nº 29 año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa del inmueble de la decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 85.509, con m. 292.40 de área y frente a Martín C. Martínez Nº 2667, autorizadas por el Esc. Antonio Bonfiglio el 11 de julio de 1972 y el 30 de junio de 1975, cuyas respectivas primeras copias se inscribieron en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 766 al Fo. 215 del Libro 658 y con el Nº 1072 al F0. 1317 del Libro 700, por las cuales, en la primera, Boris Furman adquirió dicho bien de Violeta Umanski, Rebeca y Juan Diuk, y en la segunda, Reveca Furman adquirió de Boris Furman y Sara Grudzien la mitad indivisa del mismo bien. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los interesados, bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello,. signo y firmo en Montevideo, el 22 de junio de 1989. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19802 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima"vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janín;da de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms.al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 18- v Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PONTET GIUSSIANO, María Elena y otros, "Segunda Copia", (Ficha B/64/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Fernando Long en la Ciudad de Tarariras el 18/8/948, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Colonia, Nº 339, folio 131 vta., libro 6 (Años 1949), por la que Juan Pontet Negrín, casado con Catalina María Giussiano, hubo de Enrique Charbommier Bertón y Ana Rivoir, el inmueble padrón Nº 505, ubicado en Tarariras, 12, Sec. Judicial de Colonia, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze de Abril de 1921, tiene un área 747 m.c., 45 dm.c. _ Colonia, junio 15 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20054 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos ARRAMBIDE VIGNOLI, GUILLERMO RAMON y GUILLERMO BERNARDO ARRAMBIDE VERGARA. "Segunda Copia", (Ficha B/66/89), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Heber Resinkin, en Colonia el 25/9/971, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio del Dpto. de Colonia, con el Nº 944 al Folio 551. del libro 53, por la que Guillermo Ramón Arrambide Vignoly, casado en primera nupcia con Aurelia Nicasia Vergara, hubo de Oscar Lucio Alonso Trappani y Nilda María Carranza; un inmueble padrón Nº 553, (urbano) 1a. Sec. Jud. de Colonia, según plano Agr. Washington Prandi, inscripto con el Nº 4937, con un área 244mc. 07dmc. _ Colonia, julio 27 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20117 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se presentó: SILVERA, RAMON y otra (Fa. 181/89). solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, Molles de Aiguá, Padrón Nº 2592. Por escritura autorizada en Minas por la escribana Mirta Rodríguez Pintos el 12 de agosto de 1977 los esposos Fructuoso Teófilo Fernández y Mairá Salomé Barboza vendieron por títulos compraventa y modo tradición a Ramón Silvera Perdomo, casado en primeras nupcias con Alba Oliva Lemos Correa al siguiente bien, según títulos y plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez, inscripto con el Nº 351 el 21 de diciembre de 1948 en la Oficina de Cat. de Lavalleja se compone de un área de 30 Hás., 5161 mts. y linda: Noreste 547 mts. 30 cms. y 15 mms. con Justo Almada; al sureste con la Sierra de la Ballena que lo separa de Ma. D. Bonilla; al suroeste línea quebrada de 4 rectas que miden a partir del Sureste, 22 mts. 350 mts., 80 cms.; 46 mts. 30 cms. y 252 mts. 70 cms., lindando las 2 primeras con Alberto Montero y en las demás con Suc. de Isidro Fernández y Noroeste en 516 mts. 40 cms. con Alberto Montero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 13 de junio de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20096 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "SEMPER, LUIS ALBERTO Segunda Copia (F. 297/89) se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto Semper, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Compra Venta. Autorizada por la Esc. Delia Pereyra Taroco el 31 de marzo de 1966, por la cual Luis Alberto Semper adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Tomás Rosadilla Galeano y María Isolina Julia Delbono Grassi, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº221, empadronada con el Nº1548, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura yfraccionamiento del Agrim. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 616, el 14 de setiembre de 1954, compuesto de 300 mts. 6150 cms., que se deslinda así al Suroeste, 10.50 mts., frente a calle Constitución, igual medida al noroeste, con Alipio Rodríguez Sotto; al noreste 28.63 mts., con el solar Nº 1; igual medida al sureste, con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 17 de julio de 1989.- Dr. José Santa Rosa Juuez dPz

21) N$ 26.400,00 10/pub 19697 Ago 08- v Ago 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PIPE S.R.L.

Contrato: 10/5/89.

Inscripción: R.P.C. de Rivera Nº 25. Folios 105 a 108.

Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FERREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO BRUNO ANTONIO LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.

Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juvenal Domingo Techera y Walter Nicolás Lanfranco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 14530 Ago 08- v Ago 21

CAZENAVE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 834, Folio 3265, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ERNESTO CAZENAVE ARAUJO y GLORIA ISABEL ARAUJO MADERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importación y exportación, la compraventa y la distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas en general de cualquier tipo y/o clase de artículos y mercaderías. Explotación de transporte a fletes y de turismo, etc.
Administración: Indistinta, salvo actos de enajenación o afectación en que será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17181 Ago 10- v Ago 23

LAS TUNAS S. R. L.

Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000,00
Contrato: 28 de junio de 1989. Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.".
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comewrcio de Soriano: 30 de junio de 1989; Nº 32 folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17208 Ago 09- v Ago 22

JAQUE MATE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENGAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevivh Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 18- v Set 01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIñA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de Capital a nuevos pesos 1.000.000.
Cedente/s: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.
Cesionario/s: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios Actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barros Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami : 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 Cuotas.
22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 11- v Ago 24

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25/4/1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital N$: 1:000.000,00
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Ago 15- v Ago 29

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/12/1988.
Inscripción: Nº 866, Fº 3372vto. Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 08- v Ago 21

MI LANERIA LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Analea Socolovichlew y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 16- v Ago 30

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción Nº 895 Fº 3475 vto. L 1 de Contratos. Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 18- v Set 01

TECNOFIAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezoswki y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 15- v Ago 29

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAñETTE BEREZOSWKI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 15- v Ago 29

MONTANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 902, folio 3502 vto., Libro 1.
Cedente: HUMBERTO MACHADO RIVAS.
Cesionarios: Miguel Gimeno Cuñarro y Mariana Gimeno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18409 Ago 08- v Ago 21

I.H. LIMITADA

Contrato de fecha 4 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 809, al folio 3021 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO y ALFONSO de BEJAR y ALBERTO MARTINEZ MOOR.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2924, Apto. 702, Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de implementos de uso en el hogar.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18476 Ago 08- v Ago 21

CABAÑAS S. R. L.

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Nº 812, Fo. 3032, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, Fab. y mot de cabañas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FREDDY ALLENDE y NORBERTO BERRUTTI.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18612 Ago 11- v Ago 24

VILMAR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Socios: VILMAR GONZALEZ BARRETO, MARIA DELIA PENINO DAMONTE, WILDER GONZALEZ PENINO y YISSEL GONZALEZ PENINO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Vilmar González Barreto, Wilder González Penino y Yissel González Penino, indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19/7/1989; Nº 692, Fº 2619v., Lº 3.
Objeto: Reparación, compra, venta y consignaciones de automotores; e importación de repuestos y accesorios para los mismos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18653 Ago 08- v Ago 21

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripción: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en 100 cuotas c/u. de N$ 700,00, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Ago 08- v Ago 21

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripción: Nº 356, Fo. 1346 vto. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en 100 cuotas c/u de 7.000.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Ago 15- v Ago 29

HARETCHE HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377. Fo. 1414 vto., Lo. 2.
Cedente: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000. - Juan Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge An-

tonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Ago 08- v Ago 21

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Registro de Comercio Nº 61, folio 224/226, Libro de Contrato "Soc. de Resp. Ltda." 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZENDE y RUBEN DARIO BORRAZAS CON-DINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Ago 08- v Ago 21

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO
DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, folio 1192, Libro 2.
Cedentes: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: U$S 10.000,00 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Ago 08- v Ago 21

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, folio 1073 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000,00 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000,00 c/u., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Ago 08- v Ago 21

"B y B LTDA."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 09- v Ago 22

GOLVEN LTDA

CESION DE CUOTA

Documento: 31/V/1989. Registro Comercio Nº 933, Fº 3613, Lº 1.
BEATRIZ ISABEL GOLDMAN, cede t odas sus cuotas a Zulma Rodríguez Macri.
La administración será ejercida por Roberto Venturiello Y Zulma Rodríguez Macri en forma conjunta, separada y/o alternativamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18880 Ago 09- v Ago 22

FERNANDEZ y GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2622 Lº 3 de Contratos el 24/7/89.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 504.000.
Socios: PABLO JAVIER FERNANDEZ BRITOS y GERVASIO GONZALEZ TRILLO.
Objeto: Construcción y reparación de Galpones en Gral. y hojalatería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18881 Ago 09- v Ago 22

CONTINENTAL PLASTIC S.R.L.

15/12/1988.
Inscripción: Nº 296, fº 1115 vto., Lº 3 de contratos.
Socios: HECTOR ARIEL y JORGE CARLOS CURI CORBO; ELOY EDMUNDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar y fabricar envases plásticosw en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Carlos Curi Corbo o Héctor Ariel Curi Corbo conjuntamente con Eloy Edmundo Rodríguez De Los Santos o Héctor Julio Carretto Blanco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18882 Ago 09- v Ago 22

CARTIER EXPORTACIONES LTDA.
Inscripción: Nº 617m Fº 2337vto. Lº 3.
Contrato: 26 de junio 1989.
Socios: RUBEN PAZOS y EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y confecciones, industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ruben Pazos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18953 Ago 09- v Ago 22

THE FISHER S.R.L.

Contrato: 21 abril 1989.
Inscripción: Nº 525, Fº 2070 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ALFONSO RIVERO GARGIULO y EDGARDO NELSON BERMUDEZ ALONSO.
Objeto: Proveeduría de mercaderías en tránsito para agentes diplomáticos y consulares.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfonso Rivero Gargiulo exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18954 Ago 09- v Ago 22

RAMIREZ ZUBELDIA LTDA.

Fecha de constitución: 10/7/89.
Inscripción en el R.P. y G. de C. con el Nº 942, al folio 3645 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO RAMIREZ MOLINA y NIBER SHELBY MOLINA BARRIOS.
Capital: N$ 504.000,00 integrado de la siguiente manera: Juan Alberto Ramírez Molina N$ 497.000,00 - Niber Shelby Molina Barrios N$ 7.000,00.
Administración: Juan Alberto Ramírez Molina.
Objeto: Rebobinado y reparación de todo tipo de motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 25.500,00 10/pub 18976 Ago 09- v Ago 22

ARTBRON LIMITADA
Cesión de Cuota Social
Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente/s: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionario/s: Elena Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 08- v Ago 21

SLOOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12/07/1989.
Inscripción: Nº 690, folio 2609 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO PABLO SAUCO PRIETO y JULIO BENGOA DIAZ.
Cesionarios: María del Carmen Elena Díaz y Cecilia Dinorah Sienra Fontana.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19003 Ago 08- v Ago 21

FIBIO S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socio.0 ALVRRES y MONICA ACUÑA.
N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 08- v Ago 21

PEDICA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro No.de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionaria/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 15- v Agó 29

PEDICA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionario/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 10- v Ago 23

"SECURITY INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato de fecha 02.05.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2184 del Lº 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI y ALEXANDRO SANSONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación, Laboratorio y computación electrónica. Import. y Export.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 15- v Ago 29

SECURITY INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: de fecha 2/5/89 inscripto el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fo. 2184 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI y ALEXANDRO SANSONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación Laboratorio y computación electrónica, Importa. y Exporta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 10- v Ago 23

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOSLTDA.

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.

Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 18- v Set 01

ADDEN S.R.L.
Contrato: 10 de julio 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años prorrogables Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fo. 3682 vto. Lo. 1.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 10- v Ago 23

RED COURIER S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 17- v Ago 31

BIOCOSMETICOS LTDA.
Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 17- v Ago 31

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.Capital: N$ 609.000.00. Domicilio: Montevideo..
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 10- v Ago 23

GERO S.R.L.
Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 04

LA FLOR DE CASABO S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1989.Inscripción: Nº 3357 v. Lº 1.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA, HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES, MARIA YOLANDA MESSANO TORRES y BRENDA GRACIELA MESSANO TORRES.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y comercialización de productos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Brenda Nydea Torres Espinosa.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19225 Ago 11- v Ago 24

GIMNASIO S.R.L.
Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, Fº 3446v. Lº 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 17- v Ago 31

VELOSO LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 04

WOODEN LTDA.
Contrato: 13/7/89.
Inscripción: Nº 17/7/89, Nº 675, Fo. 2560 v., Lo. 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS Y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: importaciones, exportaciones, representanciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercialización de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 11- v Ago 24

ONEL LIMITADA
Contrato: 1/6/1989.
Registro: Nº 854, Fo. 3190 v. Lo. 2.
Capital: 504.000.
Socios: EDUARDO SCORIA CARUGATI, MATIAS ROCHA DE SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19565 Ago 08- v Ago 21

VEROMAR LIMITADA
Contrato: 20/4/1989.
Registro: Nº 733, folio 2865, Libro 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CARLOS BARRON; WASHINGTON PORCO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación - Exportación, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19566 Ago 08- v Ago 21

PEREIRA HNOS, LTDA.
Contrato: 5/12/88.
Inscripción: Nº 1867, folio 7217 vto., Libro 3.
Socios: GUSTAVO y GABRIELA PEREIRA GALLI.
Objeto: Despachos de Aduana.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19567 Ago 08- v Ago 21

SOFTER LIMITADA
Contrato: 29/3/89.
Inscripción: Nº 359, folio 1354 vto., Libro 3.
Socios: LUCIA BERTOLOTTI y ALBA VALVERDE.
Objeto: Asesoría en Informática.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Lucía Bertolotti.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19568 Ago 08- v Ago 21

VIAL LTDA.
Modificación de Contrato: Montevideo, 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 609, folio 2264 vto., Libro 2.
Capital: Se amplía a N$ 12.000,00 (24 cuotas de N$ 500,00).
Cuotas: Alicia Marsilli: 6; Virginia Bernier:6; Alba Galeano:6; Lelia Díaz: 3; Haydée Fachelli: 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19569 Ago 08- v Ago 21

D & D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 985, folio 3815, Libro 1.
Socios: DANIEL PEREZ TORRAZZA; DANIEL GUILLERMO SAPELLI GONZALEZ.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Comercialización de bienes o servicios.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19570 Ago 08- v Ago 21

SECURITY INC. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 806 al Fo. 3152 v. del Libro Nº 1 de Contratos. Esposos: Nelson Sánchez Díaz y Estrella Lilia Custodio cedieron sus cuotas sociales a Roberto Ferreira Aunchayna y María teresa Aunchayna Bastreri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19582 Ago 08- v Ago 21

MONTEMUIÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 945, Fo. 3536, Lo. 2.
Modificación: Su objeto será el de usuario de zonas francas en forma exclusiva.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19599 Ago 08- v Ago 21

LINBAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2/5/88.
Inscripción: Nº 1092, folio 4016 vto., Libro 3.
Cedente: MABEL BAGGIO.
Cesionarios: Washington Lingeri Caimí y Washington Gustavo Lingeri Olsson.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19600 Ago 08- v Ago 21

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
Contrato: 1º/2/89.
Inscripción: Nº 130, folio 473, vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS SAN CRISTOBAL FLORES; JESUS MILTON BRAÑAS SOSA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Conjuntamente.

Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica y electrónica.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19601 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES LTDA.

Fecha: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 756, folio 2821 vto., Libro 2.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Prestación de Servicios.
Socios: BEATRIZ M. SCASSO y DIEGO H. ORTIZ.
Administración: Ambos individualmente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19603 Ago 08- v Ago 21

ROFER S.R.L.

Contrato: 11/3/89.
Registro: Nº 755, folio 2954 vto., Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Socios: FERNANDO REYES LORENZO; ROBERTO MONTENEGRO EGUREN.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, afines y anexos de almacén y/o bar.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19608 Ago 08- v Ago 21

MI VIDEO CLUB LTDA.

Registro Pco. Gral. Comercio de Mdeo.: 26/7/89, Nº 701, Fº 2649 vto., Libro Nº 3.
Socios: DANIEL SALVADOR HERNANDEZ BAGNASCO, MARIELA PEÑA FULLENTTI.
Capital: N$ 8:500.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable hasta 15.
Administración: Mariela Peña Fullentti.
Objeto: Venta y alquiler de películas, video caseteras y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19609 Ago 08- v Ago 21

NELMAR LTDA.

Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción: Nº 619, folio 2344 vto., Libro 3 el 3/7/1989.
Socios: NELSON RICARDO MOREIRA ALFONSO; DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y afines. Todas; Comercial.
Administración: Ana María Alonso. Para compra venta y arrendamiento de inmuebles, los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 511.000,00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19610 Ago 08- v Ago 21

EL RAFA S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Nº 671, Fo. 2545 v., Lo. 3.
Socios: BLANCA PURA VICENTE ROCHA Y VICTORIO CLEMENTE IMERSO BIANCO.
Administración: Blanca Pura Vicente Rocha
Objeto: Carnicería.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19627 Ago 08- v Ago 21

OCEANO S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Reg. Publ. Gral de Com. Nº 545 Fo. 2152 Lo. 1.
Socios: JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ, LILA EDITH MARCONI RIVADAVIA.
Objeto: Venta de libros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Juan Alfredo Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19629 Ago 08- v Ago 21

ARMAS E HIJOS LIMITADA

Contrato: 7/12/1988.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2646 Lo. 3.
Capital: N$ 1.000.000.
Socios: RAMON ARMAS Y ELENA FERREIRO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, comercialización de combustibles en general, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19630 Ago 08- v Ago 21

CAREL LTDA.
Cesión de Cuota

Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 939 - Fo. 3633 - Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO MUYANO FITTIPALDE.
Cede: totalidad.
Cesionario/s: Luis Américo Castaño Olivares.
Administración: Indistinta.
Nuevo Domicilio: Río Negro 1266.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19631 Ago 08- v Ago 21

JAM LTDA.

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 792, Folio 2.956 vuelto, libro 2.
Socios: MARTHA SUSANA LALUZ BOTTI, JORGE FALERO BEAU Y ALEJANDRO MASSA BRUZZONE.
Administración: Martha Laluz Botti.
Objeto: Venta, arrendamiento, de películas, cassettes y similares.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19632 Ago 08- v Ago 21

ALPHA APEX LTDA.

Contrato: 20 de junio 1989.
Inscripción: 13 de junio de 1989, Nº 995 Fo. 3859, Lo. No. 1.
Socios: SILVIA NYDIA GOMEZ ALCORTA Y ALICIA CRISTINA GOMEZ ALCORTA.
Objeto: Transportes y fletes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19633 Ago 08- v Ago 21

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 618 Fo. 2296 vto. Lo. 2
Cedentes: MANUEL RICARDO BALESTIE ARBILDI Y ELSA ESTHER ROSELLO GAGLIARDINI.
Cesionario/s: María del Carmen, Martín Enrique, Elsa Isabel Matilde y Selva Beatriz Balestie Rosello.
Administración: Elsa Esther Rosello Gagliardini, María del Carmen y Selva Beatriz Balestie Rosello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19634 Ago 08- v Ago 21

HIDROPLAN S.R.L.

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: 13/7/89, Nº 976 Fº 3781 vto. Lo. 1.
Socios: WALTER RAUL HEINZEN MARZIOTTO, ROBERTO ANDRES, CARRION OLIVERI, JOSE ENRIQUE MASSA SEGUI.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización ycomercialización de mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19639 Ago 08- v Ago 21

GOMEZ Y VELAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó Nº 15, del Fº 69 al 73 el 7/6/89.
Socios: MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, GRACIELA Y DANIEL VELAZQUEZ SILVEIRA, NELSON GOMEZ BERMUDEZ.
Domicilio: 18 de Julio Nº 743, Apt. 1, Piso 1. Paso de los Toros.
Objeto: Explotación y Usufructo de la frecuencia de 1590 KHZ por la difusora CX 159A Paso de los Toros.
Capital: N$ 1.500.000.
Administración: Nelson Gómez Bermúdez y Graciela Velázquez Silveira en forma conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19658 Ago 08- v Ago 21

SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA.

Contrato: 20/6/89.
Socios: JUAN BAUTISTA ZERPA, CANDIDA MARQUES ROSA, JORGE ARIEL SARRAUTE CHOCHO Y GRIZET MACHADO PEREIRA.
Capital: N$ 700.000. Aportes: Juan B. Zerpa 49%, Cándida Márques 1% , Jorge A. Sarraute 49%, Grizet Machado 1%.
Plazo: 2 años prorrogables automát. por períodos iguales.
Objeto: Servicios de aeroplicación agrícola, Taxi aéreo, Propaganda aérea.
Administración: Juan B. Zerpa y Jorge A. Sarraute indistintamente actuando separadamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. de Comercio de C. Largo Nº 20, Fº 74 a 77 el 28/6/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19664 Ago 08- v Ago 21

TRANSPORTES NUEVA PALMIRA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 68 Fo. 266 al 268.
Socios: ELBIO MAS ROVETTA Y ELSA INES PASSARINO BANCHERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de muebles y/o inmuebles.
Domicilio: José E. Rodó 1268 - Nueva Palmira.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19671 Ago 08- v Ago 21

HECTOR SILVA TODO AGRO S.R.L.

Contrato: 9/6/1989.
Inscripción: Nº 69, Fo. 255 al 257.
Colonia 29/6/1989.
Socios: HECTOR NOEL SILVA COLMAN, MARIA DEL ROSARIO RIVERA LAHALO.
Capital: N$ 504.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de productos agroquímicos y anexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19672 Ago 08- v Ago 21

URCAL LTDA.
Cesión de Cuota

Cedente/s: Carlos Grizutti.
Cesionario/s: JULIO CARDOZO.
Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 27, Fo. 117.
22) N$ 4.500,00 10/pub 19688 Ago 08- v Ago 21

LAURELES S.R.L.
Cesión de Cuota

Cedente/s: CARLOS GRIZUTTI Y EVA NAVARRO.
Cesionario/s: Julio Cardozo.
Contrato: 20/4/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 65.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19696 Ago 08- v Ago 21

TABOBA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 616, Fo. 2334, Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: EDGARDO COPPOLA GARCIA.
Cesionaria/s: Marlene Patzer Rossin de Fantauzzo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19752 Ago 08- v Ago 21

GALAGRAF LTDA.

Objeto: Intermediación en la prestación de servicios en el área de imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: EDUARDO LARANJO y GUSTAVO GARCIA.
Otorgamiento: 24/7/89.
Inscripción: Nº 965 Fo. 3263 Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19762 Ago 08- v Ago 21

PAISITO LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 8/12/88.
Se modifica administración que será conjunta.
Inscripción: 18/4/89 Nº 381. Fo. 1443 vto. Lo.3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19763 Ago 08- v Ago 21

MEGATEC S.R.L.

Contrato: 10-5-89.
Inscripción: Nº 699 Fo. 2733 vta. libro 1 de contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y RAMON HUGO DURAN BOZZO.
Objeto: Fabr. y comercialización de equipos electronicos, imp. y exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19764 Ago 08- v Ago 21

NUEVO CHICOTE LTDA.

Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 991 Fo. 3838vto. de Contratos.
Socios: JOSE MANUEL VAZQUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA VAZQUEZ MOTTA Y HUGO FERNANDO VAZQUEZ MOTTA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años.
Objeto: Bar y afines.
Administración: José Manuel Vázquez García y Hugo Fernando Vázquez Motta conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19765 Ago 08- v Ago 21

Fo.<CENT>ARTE IMPORT S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Inscripción: Nº 740 Fo. 2792 v. Lo. 3.
Socios: RAFAEL HODARA MASLIAH y DANIELA GALASCHI PANIZZA.
Objeto: Industrializar, comprar, vender, permutar, transportar, importar, exportar mercaderias, meterias primas en general, cualquier clase de bienes muebles.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19766 Ago 08- v Ago 21

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/8/1988.
Modificación: a) Sólo podrán ingresar y permanecer en la sociedad las personas que posean título de Doctor en Medicina expedido o reconocido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay. b) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los restantes socios.
Insc. Nº 570, Fo. 2147 del Lo. 3 Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19767 Ago 08- v Ago 21

EL CAMINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 930, Fº 3478 v., Lº 2.
Socios: MARIA LAURA ARCIERI DEMARCO y MARTA ROSA ARCIERI DEMARCO.
Objeto: Usuario de zona franca conforme a la ley 15.921.
Plazo: Dos años a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19768 Ago 08- v Ago 21

TEJO Y CIA. LIMITADA
FRIOPESCA LTDA.

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro Echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 18- v Set 01

ESCOSTEGUY S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 646 Fo. 2451 v. Lo. 3.
Socios: MARIA HELENA ESCOSTEGUY DUARTE y LUIS EDUARDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: Empresa constructora, compra, venta, intermediaciones en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19782 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembres 1988.
Inscripción: Nº 997 Fo. 3868v. Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER (104 cuotas), JOSE LUIS SHAW URIOSTE (104 cuotas), VICTOR SUJANOV ERRA (104 cuotas).
Cesionario/s: Luis Rafael Perera Aldama.
Aumento de Capital a N$ 4.992.000.00 dividido en 1.248 cuotas de N$ 4.000 correspondiéndole a cada socio 312 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19783 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás actividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 15- v Ago 29

GRAFISUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha de Cesión: 4/5/89.
Inscripción: Nº 712, Fo. 2687 vta. Lo. 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BARBIERI y CARMEN DINORATH PETERSEN.
Cesionaria/s: Amalia Clarens de Barbieri.
Administración: Amalia Clarens de Barbieri y Carlos Banchero, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19788 Ago 08- v Ago 21

ALAMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17/11/87.
Inscripción: Nº 1501 Fo. 57140 Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO DI LEVA NIEVA.
Cesionaria/s: Beatriz Ilda Podsiad Lodeiro y María del Rosario Almeida Demarco.

22) N$ 19.799,00 10/pub 19799 Ago 08- v Ago 21

MARIANNA S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 652 Fo. 2472 Lo. 3.
Socios: EDINSON EDUARDO MONTICO RIESCO, SONIA ESTELA ITHURRALDE ZALACAIN.
Objeto: Venta y distribución ropa, lencería, etc.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19800 Ago 08- v Ago 21

CUSSAC Y REBUFELLO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1989.
Registro: Nº 658, folio 2497, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO, GABRIEL JORGE CUSSAC MARTINEZ.
Objeto: Alquiler, venta servicio de equipos de audio, luces y video, filmación de video.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000, dividido 36 cuotas de N$ 14.000 cada uno correspondiendo 18 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19801 Ago 15- v Ago 29

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 08- v Ago 21

GAL
CIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 15- v Ago 29

CATTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Cesión de fecha: 15/4/89. Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 676, al folio 2504 vto., del Libro 2 de Contratos.
Cedente: ERMENEGILDO CATTANEO.
Cesionario: Carlos Daniel Cattaneo Céspedes y Norma Telma Céspedes Derrudi.
Administración: Carlos Daniel Cattaneo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19859 Ago 09- v Ago 22

HUCRIS S.R.L.

Contrato: 19/10/1987.
Inscripción: Nº 1668, folio 6074, Libro 2.
Socios: HUGO MARCELINO COLOMBO y MARIA CRISTINA DORTA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Peluquería y mercería en general.
Administración: Hugo Colombo Loza.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19860 Ago 09- v Ago 22

KANATA S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 663, Fo. Nº 1995 v.; Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA, NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Kiosko y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19861 Ago 09- v Ago 22

MAPE S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Com. de Florida Nº 31, folios 139/141. Legajo 14B de Contratos.
Socios: JOSE MARIA TRIAS MONTERO y MARIA DEL HUERTO PEREZ ITZAINA.
Objeto: Estación de Servicio, venta de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios, gomería, comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Cerro Colorado, Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19864 Ago 09- v Ago 22

RIPO LIMITADA

Contrato: 8/5/89.
Inscripción: Nº 112, folios 433/436, Libro de Contratos.
Socios: BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE y MARIA ROSANA CABALLERO PERRONE.
Objeto: comercialización, industrialización de materias primas, bienes y servicios. exportaciones e importaciones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta o Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19877 Ago 09- v Ago 22

<CENT>AFYBO LTDA

Contrato: 1/11/88.
Inscripción: Nº 365, Fo. 1460/1461, Lo. de Contratos.
Socios: Samir AFFAR TEXO y Julio César BOCETA ROVIRA.
Objetó: Explotación todo género de comercio, Fotografía, y afines, Representaciones y Comisiones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19878 Ago 09- v Ago 22

RUPI LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 22 junio 1989.
Inscripción: Nº 769, folio 2901, Libro 3.
Efectos: 1º noviembre 1988.
Capital: N$ 10:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19896 Ago 09- v Ago 22

MARIO RODRIGUEZ CONTABILIDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: del 28/6/1989.
Registro: Nº 25, Fo. 94.
Cedentes: Fredo Walter Rodríguez y María del Carmen Medina.
Monto cedido: 36 cuotas de capital.
Cesionario: Juan Francisco Pereira Fuentes.
Administración: todos los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19902 Ago 09- v Ago 22

EL CID S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3/4/89.
Registro: Nº 901, Lº 2.
Cedente/s: HECTOR MAURO PILO.
Cesionaria/s: Victoria Mary Burgos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19925 Ago 09- v Ago 22

ELLAURI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

13 de julio de 1989, Nº 878, Fº 3284, Lº 2.
Cedente/s: ELDA PEREIRA.
Cesionaria/s: Selva Barreiro.
Capital aumentado a N$ 600.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19926 Ago 09- v Ago 22

"COLONIAL S.R.L."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2.
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.
Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeltz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 17- v Ago 31

CHARLES TAPICERIA LTDA.

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Contrato: 8 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 17- v Ago 31

WALTER PICCININO LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Objeto: Casas de Comidas y Resturant.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 17- v Ago 31

LUCIMAR LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 862, Fº 3229, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Atlántico 1712.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Lavadero de prendas de vestir y ropa en general y servicios anexos; B) Comercialización, industrialización y distribución.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19931 Ago 09- v Ago 22

CHARITO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 913, Fº 3421, Lº2.
Socios: ALFREDO MOREIRA MONTECINOS, MARIA ROSARIO BARRO ARES, ALEXANDRO NELSON MOREIRA BARRO, ALFREDO MOREIRA BARRO.
Objeto: Compra-venta frutas y verduras.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Moreira y María Rosario Barro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.000,00 10/pub 19932 Ago 09- v Ago 22

FARROW LTDA.

Capital: N$ 1.000.000.
Contrato: 31 de Octubre de 1987.
Inscripción: Nº 887, Fº 3448 vto., Lº 1.
Socios: JACOBO RADMAN PISARZ e ISAAC LEJBUSIEWICZ STOPNICKI.
Objeto: Venta, compra y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Farrow Ltda., es continuadora de Farrow S.A., según transformación de naturaleza jurídica de ésta aprobada por el Juez de Paz Departamental de Tercer Turno el 30/5/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19934 Ago 09- v Ago 22

GOCPES LTDA.

Contrato: 8/5/89.
Registro: Nº 503, Fº 1965 v., Libro 1.
Socios: ANA ROMANO PUCCIARELLI, SARA FERNANDEZ MARENALES, CRISTINA OUTEDA ARROYO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organizar cursos de perfeccionamiento, realizar proyectos de investigaciones, conferencias y afines, editar, importar, exportar, comercializar material sobre educacion, salud.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19937 Ago 09- v Ago 22

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19951 Ago 09- v Ago 22

VIDEO CLUB PARADISE S. R. L.

Contrato: 14/7/89.
Inscripción: Nº 681, Fo. 2580 v., Lo. 3.
Socios: VICTOR GIOVINATTI; OMAR LANGELOTTI; ERNESTO POSE.
Objeto: Video Club.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: V. Giovinatti - E. Pose conjunta.

Capital: N$ 800.000.00.
Razón Social: Pose Langelotti S. R. L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19952 Ago 15- v Ago 29

GOSEN LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 18/4/1989.
Inscripción: Nº 641, Fº 2429, Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: JOSE CRESCENTE IBAÑEZ cede 45 cuotas y OSCAR FRANCISCO PAREA PEREIRA cede 5 cuotas sociales al cesionario: Ismael Antonio Aguiar Gatto.
Administración: José Ibáñez e Ismael Aguiar conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19953 Ago 09- v Ago 22

KLEE LTADA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: R.P.G. de Comercio Nro. 880, fo. 3299, Lo. 2.
Contrato: 22/5/89.
Cedente/s: DANIEL PELENUR.
Cesionario/s: Alejandro Nathan y Celiar R. Puentes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19962 Ago 09- v Ago 22

VILLADEAMIGO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Aguilar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 18- v Set 01

LEDA LTDA.

Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 844, fo. 3146 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL BORRONI, HEBERT SEMPERENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, representación, importaciones, exportaciones, compra, venta de mercaderías en Gral.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19964 Ago 09- v Ago 22

BOLAR LTDA.

Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 18- v Set 01

TOCA S. R. L.

Contrato: 12/7/89.
Inscripción: Nº 911, Fo. 3415 v., Lo. 2.
Socios: ANTONIO TORT PIEDRA, CARLOS A. CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restoran, pizzería, confitería, afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19966 Ago 09- v Ago 22

LIREZ LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 18- v Set 01

PROPRINT LTDA.

Proprint Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: GORDON RUA, PEDRO GASTON y PLEVOETS IGLESIAS, MONICA BEATRIZ.
Contrato: 17/7/89.
Registro: Nro. 939, Folio 3511 v., Libro Nro. 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19968 Ago 09- v Ago 22

EXPOSUL LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1989.
Registro: No. 657, Folio 2493 vto., Libro 3 de contratos.
Socios: UGO o HUGO VACCARI BOZZATTI; ODIR JOAO FORNER y VALMOR BENJAMIN PECCINI.
Objeto: Importación, exportación e industrialización de todo tipo de productos y mercaderías y actividades de transporte de mercaderías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2:400.000.00, dividido en 240 cuotas de N$ 10.000.00 cada una correspondiendo 60 cuotas a Ugo Vaccari, 90 cuotas a Odir Forner y 90 cuotas a Valmor Peccini.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 22.500,00 10/pub 19969 Ago 09- v Ago 22

LONGMAN LTDA.

Contrato: 26 mayo 1989.
Registro: No. 621, Fo. 2309 v., Lo. 2.
Socios: GRISELDA FAVILLA DE MELLOCOSSIO Y SYLVIA MARIA GOMEZ TOGNI.
Objeto: Enseñanza de idiomas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19970 Ago 09- v Ago 22

CONSTRUCTORA ATLANTICA LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 892, folio 3349 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MANUEL JOSE BONILLA PIRIZ y TERESITA SILVERA ACOSTA.
Cesionario: Alberto Atilio Lazzerini Cera.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19983 Ago 10- v Ago 23

RENATTO LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 18- v Set 01

FLECHA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Cedentes: ALICIA MARIA BORDA y MARIA MERCEDES BURGUES.
Cesionarios: David Fernández e Ileana González.
Administración: David Fernández.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19985 Ago 10- v Ago 23

TRUST TRADING COMPANY S.R.L.

Contrato: 26 junio 1989.
Inscripción: Nº 790, folio 2948, Libro 2.
Socios: SEBASTIAN RUVIRA CHANETON y FEDERICO JOSE STRAUCH DELGUER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19986 Ago 10- v Ago 23

LINO S.R.L.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 108, Fo. 638, Lo. Contratos; Año 89.
Socios: LINO CASAGRANDE DA ROS y LINO CESAR CASAGRANDE GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Carpintería, importación, exportación y cualquier actividad comercial, industrial y/o. de servicios.
Administración: Insdistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20045 Ago 10- v Ago 23

ZAPICAN S.R.L.

Contrato: San José, 10/7/89.
Registro: Comercio San José, Nº 27, folio 108, Tomo XIX, el 11/7/89.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Socios: MIGUEL EDMUNDO CHAVARRIA LEMA y SUSANA MARIA ELVIRA BETARTE.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20061 Ago 10- v Ago 23

TIELI S.R.L.

Contrato: 29/6/1989.
Registro: Nº 25, folio 99, Tomo XIX.
Socios: JORGE GUSTAVO RUIZ DIVERIO - ANA MARIA AGUIAR DARDANO - NIMAR ERLINDA DIBERIO SANTOS.
Capital: N$ 20:000.000,00 aportado N$ 9:000.000,00 Jorge Ruiz; N$ 9:000.000,00 Ana María Aguiar y N$ 2:000.000,00 Nimar Diberio.
Administración: Jorge Ruiz y Ana María Aguiar, individual e indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, venta, ramos Tienda, artículos de cuero, marroquinería, calzados, artículos deportivos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20062 Ago 10- v Ago 23

INDEPENDIENTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 156, folio 596, Libro de contratos, Reg. Públ. Comercio Canelones.
BENIGNO ROMULO SAENZ VILLALBA cede 250 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos; AMERICA MILENA ACOSTA RODRIGUEZ cede 125 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos y 125 cuotas a Roosevelt Lemos Nobie.
Modificación Denominación _nueva_ "Panificadora y Confitería París Ltda.".

22) N$ 18.000,00 10/pub 20079 Ago 10- v Ago 23

VETERINARIA LA QUEBRADA S.R.L.

Contrato: Solís de Mataojo, julio 19 de 1989.
Inscripción: Nº 49, folios 180/183, Libro 6 de Contra-

tos y Sociedades Comerciales.
Socios: GABRIEL GARCIA PINTOS DEAMBROSI y SARAH MARGARITA AROCENA ARGUL.
Objeto: Veterinaria y venta de insumos.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
Domicilio: Solís de Mataojo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gabriel García Pintos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20093 Ago 10- v Ago 23

GERSO S.R.L.

Contrato: Minas, 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 47, folios 173/176, Libro 6 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: GERARDO CUBAS ACCIARI y SONIA ESTELA NORANDO ZEBALLOS.
Objeto: Abasto, compra y venta de carne ovina, bovina, suina y subproductos.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gerardo Cubas Acciari.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20094 Ago 10- v Ago 23

TORTORELLA SUPER GAS LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1989.- Esc. Marina Casas de Rodríguez.
Inscripción: Nº 55, folios 201 al 204, Libro LX.
Socios: JULIO CESAR TORTORELLA BOFFANO y MARIA MONICA OLIVELLI SOSA.
Capital: N$ 20:000.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de super gas, venta de repuestos, accesorios y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Julio César Tortorella Boffano.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20101 Ago 10- v Ago 23

DUPAY LIMITADA

Cesion de cuotas y modificación de contrato

Cedentes: Hugo Walter Olivera Machado cede a favor de los esposos Carlos Alberto Cabillón y Margarita Elida Ramírez su cuota social _Mirta Mantrana de Machado cede su cuota a los esposos Walter Ramón, Ortiz y Sully Margot Schneider.
Modificación: se amplía el objeto social.
Administradores: Carlos Cabillón y Walter Ortiz actuando en forma conjunta.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú con Nº 72 del folio 277 al Fo. 281 del libro LX el 25 de julio de 1989.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20102 Ago 10- v Ago 23

TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA.

Contrato: 1º/6/89.
Inscripción Registro Público Comercio Paysandú: 13/6/89, Nº 67, folio 247 al 255, Libro LX.
Socios: Ruben Ariel Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Objeto: Transporte carretero.
Administración: Ruben A. Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20111 Ago 10- v Ago 23

FRANCO SCOGNAMIGLIO HNOS. LTDA.

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: 13/7/89, Nº 66, folios 240 al 246, Libro LX.
Socios: JUAN BOSCO FRANCO SCOGNAMIGLIO y MARIO RAUL FRANCO SCOGNAMIGLIO.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Juan Bosco y Mario Raúl Franco Scognamiglio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20112 Ago 10- v Ago 23

MAYOSUR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1/7/1989.
Inscripción: Nº 75, Fo. 277.
José María Chavarría Silva debe a Antonio Enrique Garland Bazzano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20115 Ago 10- v Ago 23

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

JAD LTDA.

Contrato: 1/3/89.
Inscripción: Nº 263, Folio 989, Libro 3.
Integrantes: JORGE RODRIGUEZ GUTIERREZ. MARTHA PENA GUTIERREZ.
Objeto: Lavadero Familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20174 Ago 10- v Ago 23

CAFINI LTDA.

Contrato: 20/02/89.
Inscripción: Nº 262, Fº 986 v., Lº 3.
Integrantes: LUIS SALAZAR MATTOS, OSCAR ALVARIZA FIERMARI.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20175 Ago 10- v Ago 23

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA. MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 21- v Set 04

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/4/1989.
Inscripción: Nº 893, Fº 335 vto., Libro 2.
Cuotas cedidas: 66.
Cedente/s: JORGE NUÑEZ y BEATRIZ LALUZ.
Cesionario/s: Manuel Doldán.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20197 Ago 10- v Ago 23

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 894, Fº 335 vto., Libro 2.
Cedente/s: CARLOS AMARILLA y MONICA MARTINEZ.
Cesionario/s: Jorge Núñez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20198 Ago 10- v Ago 23

JESENI LTDA.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 925, Fº 3584, Lº 1.
Socios: NELLY ALEJANDRINA SIXTO MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA FALERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Nelly Sixto Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relojería, Import., Export., Represent.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20200 Ago 10- v Ago 23

"COMPUGRAF S.R.L."

Contrato: 26/VII/89.
Inscripción: Nº 741, Fº 2797 v., Lº 3.
Socios: JORGE EDUARDO AMBROSIO FERNANDEZ y MARIA TERESITA DA SILVA TAVARES BUSTO.
Objeto: Explotación y/o comercialización en todas sus formas del negocio relacionado con la confección de programas de computación, venta de computadoras y partes, alquiler, reparación, mantenimiento y servicios, asesoría, desarrollo, capacitación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20203 Ago 10- v Ago 23

CASTILLO y FERNANDEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.06.89.
Inscripción: Nº 936, Fº 3621 vto., Libro Nº 1.
Cedente/s: LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Llole Norberta Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20213 Ago 17- v Ago 31

"DUMA LIMITADA"

Contrato: 23 junio 1989, Inscripto Registro Pco. de Comercio Nº 661, Fº 2509, Libro 3.
Socios: SIRAGAN DUMANIAN y BERUYHI SEBAYEAN.
Razón Social: Duma Limitada.
Domicilio: Marco Bruto 1382.
Objeto: Estación de Servicios, estacionamiento, taller, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años del 1º de julio 1989, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20214 Ago 10- v Ago 23

REGATTA LTDA.

Contrato: 16/VII/89.
Inscripción: Nº 1017, Fo. 3936 vto., Lo. 1.
Socios: PACA BESON GONZALEZ Y ADRIANA ALONSO CALVO.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20227 Ago 11- v Ago 24

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MARY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.

Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.
22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 11- v Ago 24

DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 833v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administración y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 11- v Ago 24

EL SAUZAL S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 10, fo. 43, al 47, Rivera.
Socios: ANA TERESA ESCOSTEGUY DAMBORIARENA; PABLO ENRIQUE DAMBORIARENA ESCOSTEGUY; ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (Hijo); y FERNANDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones comisiones y representaciones D) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Fernando Barrios Escosteguy.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20245 Ago 11- v Ago 24

LA FE S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 11, Fo. 48 al 52, Rivera.
Socios: ROBERT DONALDO MENDONCA ZAGIA; ROBERT MENDONCA RODRIGUEZ; MAURICIO MENDONCA RODRIGUEZ; y MARCELO MENDONCA RODRIGUEZ.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones, comiciones y representaciones, d) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Robert Donaldo Mendonca Zagia.
Domiciliado: Rivera.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20246 Ago 11- v Ago 24

AGROPECUARIA SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13-7-89.
Inscripción: Nº 39 Fo. 157-161 Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS MIGUEL y HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI, LUIS ERNESTO y PEDRO ENRIQUE JOSE DE LEON AYCAGUER y JUAN RAMON SALAVERRY BENITEZ.
Cesionario/s: Mauricio Enrique Martínez Robaina, Alfonso Prieto Ciribello, Eduardo Ruiz Robaina y Eduardo Arnoldo Franzoni Cordero.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20293 Ago 11- v Ago 24

BALDOMERO TERECHENCO Y CIA. LTDA.

Registro: Público de Comercio de Salto Nº 32 f. 127-130 del Lo. 1 de contratos.
Socios: BALDOMERO TERECHENCO CLIVSOR; MARIA PASCALINA FANGARREGGI GHELFI y EDUARDO TERECHENCO FANGARREGGI.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, la fabricación y venta de artículos de cuero y anexos.
Capital: N$ 1.000.001.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automática.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Domicilio: Grito de Asencio Nº 397 (Salto).

22) N$ 22.500,00 10/pub 20294 Ago 11- v Ago 24

GABARD Y CIA LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1989.
Registro Florida: Nº 27 fo. 121/124 Lo. 14.
Socios: LUIS ALBERTO, ROBERTO FERNANDO GABARD.
Objeto: Transportes, Pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Luis Gabard.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20312 Ago 11- v Ago 24

CODEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/VII/89.
Registro: Nº 754 Fo. 2847 v. Lo. 3.
Cedente/s: ELMAN NIBER PANUNCIO GIRIBONE, ALICIA BUONO GUTIERREZ y JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO
Cesionario/s: Eduardo Alvarez Rivas.
Objeto: 25 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20321 Ago 11- v Ago 24

TIEL S.R.L.

Contrato: 25-7-89.
Inscripción: Nº 761 Fo. 2875 v. Lo. 3.
Socios: JORGE ANASTASIADIS PUIG y HECTOR ARNO STATHAKIS MEDINA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Héctor Arno Stathakis Medina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20322 Ago 11- v Ago 24

MARTINEZ Y LORENZO

Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUAN ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general; chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 18- v Set 01

RIPCAR S.R.L.

Contrato: 15 junio 1989.
Registro: No. 738, Fo. 2884 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: RIPE BUGALLO y MARIA del CARMEN SANTOS.
Objeto: industrializar y comercializar bienes y servicios en todas sus formas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20324 Ago 11- v Ago 24

VIERA LTDA.

Contrato: 1º julio 1989.
Registro: No. 678, fo. 2570v., Lo. 3 Contratos.
Socios: MARCOS ARIEL VIERA y LEILA BEATRIZ ROMAN.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y sevicios en todas sus formas, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20325 Ago 11- v Ago 24

SEGUROS TRANSCONTINENTAL S. R. L.

Contrato: 15/mayo/89.
R. P. y G. C.: No. 726, Fo. 2746 v., libro 3.
Socios: JORGE BRIENZA, MARIA IVONNE VARELA, ANDREA BRIENZA VARELA Y ROSSANA BRIENZA VARELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredora de Seguros.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20327 Ago 11- v Ago 24

RAMM S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 647, Fo. 2455, Lo. 3.
Socios: ANDRES RAUL RODRIGUEZ FERNANDEZ, EDUARDO ANGEL MARTINEZ LUQUES, JUAN PEDRO MARTINEZ DOMINGUEZ y JUAN GERMAN ACOSTA FREIRE.
Objeto: Carpintería y afines.
Capital: Nuevos pesos quinientos cuatro mil (N$ 504.000.00).
Administración: Uno cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20328 Ago 11- v Ago 24

MICERINO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Documento: 12/6/1989.
Inscripción: Nº 818, al Fo. 3047 Vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON (25 cuotas c/u). Cesionario/s: Jorge Alberto Daguerre Alazraki.
Modificación: Administración, Dirección y uso de la firma social: María gabriela Barrios Sala y Jorge Alberto Daguerre Alazraki, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20331 Ago 11- v Ago 24

PANADERIA EL SOL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 26 de mayo de 1989.
Cedente/s: TELL FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Cesionario/s: Romeo Pereira Rijo e Iris Calvette Báez.
Insep.: reg. de Comercio de Maldonado No. 98, Fo. 386 a 388, Tomo 28 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20340 Ago 11- v Ago 24

L y L LTDA.

Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Nº 1023, Fo. 3959 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE BORRELLI RIBEIRO y LUIS ANDRES ETCHEGIOMBERRY BENVENUTO.
Capital: N$ 1:300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización Imp. y exportación antigüedades y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20349 Ago 11- v Ago 24

SOBRESALIENTE LTDA.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 773, Fo. 2912 Vto., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SANTOMAURO SANTOMAURO y JOSE ANTONIO EDESO CABALEIRO.

Plazo: 5 años.
Objeto: Servicios y equipamiento para fiestas y eventos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20350 Ago 11- v Ago 24

HORMAY S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 11- v Ago 24

AGUIRRE Y ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 1º abril 1989.
Inscripción: Nº 579, fo. 2158 v., Lo. 2.
Socios: PEDRO EDUARDO AGUIRREZABALAGA AMERIO Y MARTA ELSA FREIRE CURUCHET.
Capital: N$ 504 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realización de producciones publicitarias y gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20354 Ago 11- v Ago 24

SE.I.CO. LTDA.

Contrato: 4 mayo 1989.
Inscripción: Nº 474, fo. 1766, Lo. 2.
Socios: RAMON FERNANDO ALVAREZ VAZ Y GABRIELA MARIA RAMMAURO SALABERRY.
Capital y aportes: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compaventa de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20355 Ago 11- v Ago 24

SALVI'S ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 6 julio 1989.
Inscripción: Nº 663, Fo. 2517 v., Lo. 3.
Socios: EDGARDO VICO y JUAN JOSE SALDIAS.
Objeto: Publicidad, promociones y administraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20356 Ago 11- v Ago 24

LIBRERIA SURCO S. R. L.

Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 11- v Ago 24

JEFAR S.R.L.

Contrato: 20.6.89.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 759 al Fo. 2831 v. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA JESUSA FERNANDEZ, CELIA GONZALEZ MACHADO.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20363 Ago 11- v Ago 24

SAVIR S.R.L.

Contrato: 27/7/1989.
Inscripción: Nº 749, folio 2825 del Libro 3.
Socios: ANA CRISTINA VIRSAUSKAS BOLLA y LEONARDO ANDRES VIRSAUSKAS BOLLA.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, importación y exportación especialmente en el ramo de cigarrillos, golosinas, juguetes, lotería, quinielas, papelería, cotillón y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20387 Ago 14- v Ago 28

COLON ELECTROMECANICA LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1989.
Socios: RUBEN JOSE FERNANDEZ ULTRA y MARTHA MACHADO SOSA.
Objeto: Taller electromecánico.
Plazo: 1 año prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 504.000, partes iguales.
Administración: Ruben José Fernández Ultra.
Domicilio. Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 867 al Fo. 3239 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20388 Ago 14- v Ago 28

DINARAL TRADING COMPANY S.A.

Ley Nº 15.921.-
Registro: Inscripto agosto 3 de 1989 Nº 387, folio 2467 vuelto, Libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.350,00 10/pub 20395 Ago 14- v Ago 28

P.A.I.D.U. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 944, Fo. 3534 v., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE.
Cesionario: María Laura Bresciano.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20415 Ago 14- v Ago 28

CASTELLI Y CASTELLI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/11/1988.
Inscripción: Nº 115, Fo. 447 vto., Lo. 2.
Cedentes: Guillermo Castelli García y Amor Teresa Aguirre Senac.
Cesionario: Anita María Rojas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20416 Ago 14- v Ago 28

CASTELLI Y CASTELLI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/11/1988.
Inscripción: Nº 116, Fo. 450, Lo. 2.
Cedentes: Enrique Francisco Castelli Aguirre.
Cesionarios: Mónica Castelli Aguirre y Gonzalo Silveira Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20417 Ago 14- v Ago 28

CASA PAOLINI S.R.L.

Contrato: De fecha 19 de diciembre de 1988.-
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas, el 22 de diciembre de 1988 con el No. 46 al Fo. 174 del Lo. 7.
Socios: JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ y YOLANDA MARIA PAOLINI GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto, en el país o en el extranjero, la compra y venta de bienes muebles, intermediación en todas sus formas prestación de todo tipo de servicios, exportaciones e importaciones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 10 años y 13 días prorrogables por períodos de tres años.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: José Luis Paolini González.
22) N$ 27.000,00 10/pub 20423 Ago 14- v Ago 28

RODAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 24, Fo. 86, Lo. 2 de contratos.
Cedente: Rodolfo Levín Echeverri.
Cesionario: Dardo Ariel Iglesias Cáceres.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20425 Ago 14- v Ago 28

ALVARO FERRARO S.R.L.

Registro de Comercio de Rivera Nº 44, Fo. 197/200 el 2 de agosto de 1989.
Denominación: "ALVARO FERRARO S.R.L.".
Socios: Alvaro Ferraro y Karina López Machín.
Capital: N$ 600.000, aportado por mitades por ambos socios.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Transporte y flete de mercaderías en general: compraventa de frutos del País y cualquier artículo de producción agropecuaria: intermediación en operaciones comerciales, representación y distribución de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20456 Ago 14- v Ago 28

OLD CARD LTDA.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 142 al 146.
Socios: CARLOS JAIME NOGUES GORRICHO, OLGA LINA LEAL ARIZ.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, gestoría, intermediación en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20457 Ago 14- v Ago 28

TAMANGO'S S.R.L.

Contrato: 10/6/89.
Inscripción: Libro de Contratos Nº 39, Fs. 155 a 159.
Objeto: Actividad comercial en general, pudiendo realizar actos de disposición y administración sin limitaciones, así como integrar otro tipo de sociedades.
Socios: Mario César Gallaztegui Solari y Anna María Wernik Oliva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20483 Ago 14- v Ago 28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERRO DE CLARA SRL

Contrato: 27/7/89.
Inscripción: Nº 35, Fo. 144.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y GERMAN GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Agropecuaria.
Plazo: 1 año a contar de su otorgamiento, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 correspondiendo al Sr. Pereira

Testa N$ 800.000 y al Sr. González García N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: 18 de Julio 219 (Tacuarembó).
22) N$ 18.000,00 10/pub 20487 Ago 14- v Ago 28

ARC LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 29/11/1987.
Inscripción: 143, fOLIO 545/547/989.
Cedente: OMAR CENTURION BARSANTI.
Cesionarios: Alberto Gaetano AGRATI Longoni y GRACIELA, María Berrutti Clivio.
22) N$ 900,00 10/pub 20501 Ago 14- v Ago 28

J. R. LIMITADA

Cont. 19/7/89. Ins. No. 22, Fo. 80, Lo. 8 Cont.
Socios: Rodolfo Riani Arieta y Julio César Riani Arieta.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Objeto: Comercialización de artículos en general. Exportación importación, representación, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20502 Ago 14- v Ago 28

DISTRIBUIDORA CARDONA LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 37; folios 145 a 149 Libro Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JOSE DARIO BERMUDEZ EBERT, LUIS RAUL BERMUDEZ EBERT. JUAN JOSE ESPINEL SUAREZ, JORGE NELSON SALGUEIRO BENTANCOR.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20525 Ago 14- v Ago 28

INTERCORP S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 517 al Fo. 1916 vto. Lo. 2.
Modificación: Cambio de objeto agregando: Empresa de seguridad y otros.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20546 Ago 15- v Ago 29

NOBUK S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1863 v. Lo.2.
Socios: LEON NOE BUKSTEIN, FANNY ZANRUZKY y ROSA GUTEMNAJER.
Objeto: Tienda, mercería y venta de artículos en general.
Capital: N$ 550.000.
Administración: León Bukstein y Fanny Zanruzky conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20548 Ago 15- v Ago 29

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA Y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. - el 9-6-1989.
Registro: 635 Fo. 2411 Lo. 3.
Administración: María Ines Vega unicamente.
Modificación:
22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Ago 15- v Ago 29

RIMODI S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Socios: JORGE CORREA GONZALEZ Y JUDITH ARRUA.
Domicilio: Tte. Rinaldi 3874.
Objeto: Fabricación de bicicletas y sus partes, ciclomotores, Importación y Exportaciones. Representaciones de marcas y repuestos internacionales.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 800.000. Inscripción: Nº 892 Fo. 3465 vto. Lo. 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20550 Ago 15- v Ago 29

DISTRIBUIDORA CLAU MAR S.R.L.

Contrato: 25.05.1989.
Inscripción: Nº 152 Fo. 580/582 Lo. contratos.
Socios: RUBEN THEOPHILE y ROSITA DEL CARMEN TORRES.
Objeto: Comercialización productos alimenticios.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Parque del Plata - Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20551 Ago 15- v Ago 29

B y H LIMITADA

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 714 Fo. 2694 v. Lo. 3.
Socios: RAUL ALBERTO BELBUSSI MARTINO y GUSTAVO ALBERTO HEGUY TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación de materias primas y mercaderías de cualquier clase.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20552 Ago 15- v Ago 29

CINE y PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURACCIOLE Y ANDREA MA
RTILOTTA MARZIOTTE.
Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz c onjuna o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Ago 15- v Ago 29

CENTRO LIMITADA

Contrato: 25/7/89.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 27/7/89, No. 723, Fo. 2735, Lo. 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ANGEL y JORGE BURIANI PARDO.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos panificados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20554 Ago 15- v Ago 29

GOLAN S. R. L.

Contrato: 26/6/98.
Registro: No. 742, Fo. 2802 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN DANIEL PALOU SILVEYRA, JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y CARLOS ALBERTO FRAGA PERALTA.
Objeto: Producción, edición, distribución y venta de películas originales para video-caseteros, negociación con bienes muebles e inmuebles. Importar y Exportar.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20556 Ago 15- v Ago 29

FIELTROS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: Nº 1062 Fo. 4112 Lo. 1 de contratos.
Socios: MARTO GONZALEZ MIRANDA, LUIS ALBERTO GONZALEZ VILLOZ y IRENE MARY o MARY IRENE VILLOZ TRAVIESO.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de fieltros y láminas insonorizantes termofusibles; procesos fibras sintéticas vegetales, animales y de cualquier tipo. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prorrogas automaticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20557 Ago 15- v Ago 29

WILLY S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2/6/989.
Inscripción: Nº 972 Fo. 3766 v Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS EDUARDO QUIRINO HELLINGER.
Cesionario/s: Washington Daniel Quirino Hellinger.
Totalidad de cuotas.
Contrato: Nº 8/6/89.
Inscripción: Nº 703 Fo. 2654 v Lo. 3.
Cedente/s: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA.
Cesionario/s: Ana María Quirino Hellinger.
Totalidad de las cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20558 Ago 15- v Ago 29

MCB S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 731 Fo. 276 vto. Lo. 3 contratos.
Cedente/s: BALBINA SALA.
Cesionario/s: Alfredo Tricanico.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20561 Ago 15- v Ago 29

GRAMA LTDA.

Contrato: 13/7/989.
Inscripción: Nº 1002; Fo. 3884 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ALBERTO RAMOS GRECCO CAFFERATTA y ANIBAL CESAR MACIAS DE LA PEDRUEZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura. Importación, Exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Ramos Greco Cafferatta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20587 Ago 15- v Ago 29

PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a faon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Ago 15- v Ago 29

TABACO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 857, Fº 3.344, Lº 1.
Cedente/s: ENRIQUE SEVERINO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA VILA PALMER.
Cesionario/s: Marcelo Pablo y Daniel Eduardo Ciomei Siola.
Administración: Marcelo Pablo Ciomei Siola.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20589 Ago 15- v Ago 29

RIBO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 666 folio 2474 v. Libro 2.
Socios: HORACIO GABRIEL RIOS REY y ENRIQUE BOVE VARELA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20590 Ago 15- v Ago 29

Ley 26/9/1904.- "Elagua S.A." prometió vender a "Tequin S.A." los bienes activos afectados a la distribución de bebidas en el Departamento de Durazno, con domicilio en Dr. Emilio Penza 600. Acreedores en Cerrito 420 Escritorio 404.
22) N$ 27.000,00 20/pub 20594 Ago 15- v Set 12

COREA PESCADOS LTDA.

Socios: BYOUNG KUK KIM NO y EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Byoung Kuk Kim No.
Objeto: Exportación de pescados y calamares.
Contrato: 28-7-89.
Inscripción: Nº 771, Fº 2905 v. Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20612 Ago 15- v Ago 29

AGROPECUARIA LOS EUCALIPTUS LIMITADA

Contrato: 19 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 20 Fº 82/87 Lº 36 de Contratos.
Socios: MABEL MARIA, LUIS RAMON, MARTIN DARIO, OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 1363.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20613 Ago 15- v Ago 29

M.Y.O. LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 22 Fº 92/96 Lº 36 de Contratos.
Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES y LUIS CARLOS PEREIRA BECERRA.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Objeto: Movimientos de tierra en general, excavaciones y realización de obras civiles, transporte de materiales para construcción y tierra.
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 1387.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20614 Ago 15- v Ago 29

LLAGUNO & LLAGUNO S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1989.
Socios: NOLBERTO LLAGUNO SILVEIRA y NOLBERTO HEBERT LLAGUNO LARA.
Objeto: Fabricar en todas sus etapas, objetos de madera para la construcción equipamiento integral de oficinas y residen cias, fabricación de placares y venta, muebles e instalaciones de madera, explotación debosques, aserradero y fabricación de subproductos de la madera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 952 Fº 3566 Lº 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20615 Ago 15- v Ago 29

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581 Fo. 2164 vto. Lo.2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO; JULIA DIVER PATIÑO ALBERRO.
Objeto: Servicio integral en computacin, asesoramiento; análisis de sistemas; programación y puesta en marcha de los mismos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20644 Ago 15- v Ago 29

CAMPI S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1680; Fº 5871 vto.; Libro 2 de contratos.
Socios: ANGELINA CAMPI CHERMA; ALBERTO JOSE CAMPI CHERMA; y HECTOR BOTALI RIVERA.
Objeto; Bodega, elaboración, compra y venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, en especial, vino y uva. Distribución, importación y exportación. Representaciones.
Administración: dos cualesquierea de los tres socios acatuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años a contar del 7 de 1988.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por los socios en forma iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20645 Ago 15- v Ago 29

OTERO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1088 Folio 1171 v. Libro 3.
Socios: EDUARDO, FERNANDO y FRANCISCO JOSE OTERO VOLPE y LILIAN ODINO DE OTERO.
Capital: N$ 100.000. Aporte: Eduardo Otero: 45 %, Francisco J. Otero 45 %, Fernando Otero 5 %, Lilián Odino 5 %.
Objeto: Import., export., representaciones, venta y fabricación de arts. de electricidad, bazar y ferretería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo y Francisco José Otero Volpe, indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20660 Ago 15- v Ago 29

F.E.B.E.M.A. S.R.L.
MODIFICACION

Documento fecha: 10/4/89.
Inscripción: Nº 161 Fº 616/617.
Aumento de capital: N$ 9:950.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20662 Ago 15- v Ago 29

LUGANO S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 775 Fº 2918v. Lº3.
Socios: ADRIANA ELENA SUGO SOTO Y ALICIA BEATRIZ BARBITTA LOBBOSCO.
Objeto: Venta de telas, tapicería, cortinas y anexos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20668 Ago 15- v Ago 29

ALBERICO PIZZORNO S.R.L.

Cesión de cuota: 26 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 158 Folio 605/606 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente/s: ALBERICO LUIS PIZZORNO PARODI, MARIA ZULMA GARCIA FERRARO.
Cesionario/s: Lilián Teresita Pizzorno Parodi, Carlos albérico Pizzorno Parodi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20678 Ago 15- v Ago 29

"EL MERCADITO S.R.L."

Contrato: 2/9/1988.
Inscripción: Nº 239, Fº 988/992-1988, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: ALBA LUISA DE ARMAS HERNANDEZ y GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Explotación del ramo de almacén en general, frutas, verduras, productos de granja, leña y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Estación Atlántida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20689 Ago 15- v Ago 29

DELLA CORTE Y BURGOS LIMITADA

Contrato: Primero de agosto de 1989, en Paysandú.
Inscripto: Nº 75 del folio 286 al folio 289, del Libro LX el 4 de agosto de 1989, en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Administración: Orlando Osvaldo Dellacorte.
Socios: ORLANDO OSVALDO DELLA CORTE MANGINELLI y MARIO RAUL BURGOS DELLA CORTE.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.Objeto: Comercio en el ramo de Estación de Servicios y anexos, como repuestos, accesorios, gomería y similares. Asimismopodrá actuar en la intermediación inmobiliaria y administración de propiedades. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 2.500,00 10/pub 20697 Ago 15- v Ago 29

ZUNIL LTDA.

Cesión: Montevideo, 1º de junio 1989.
Inscripción: Nº 748, 28 julio 1989.
CONO ARIGON cede totalidad cuotas a Felipe Burgueño y a Héctor Sposito, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20715 Ago 15- v Ago 29

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLAGIOVANA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Ago 15- v Ago 29

AMISUR S.R.L.

Constituida el 1.8.1989 e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1072 al Fº 4152 v. del Libro Nº 1 de Contratos, por A.M.I. S.R.L. y Bernardo Jorge Sans Dobe.
Objeto: Desarrollo de investigación en nuevas variedades de semillas de maíz; experimentación y producción de semillas; desarrollo de investigaciones de todo tipo de cultivos agrícolas;; servicios de asesoramiento, asistencia, investigación e información en materia agrícola.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20:000.000, aportado.
Administración: Cualquier socio.

22) N$ 22.500,00 10/pub 20722 Ago 15- v Ago 29

PACIFIC S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1989.
Registro: Nº 752, Fº 2841, Lº 3.
Socios y Aportes: ALFREDO ANDRES YAFFE N$ 553.000 y DANIEL WALTER COHN N$ 7.000.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Administración: Alfredo Andrés Yaffé.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20734 Ago 15- v Ago 29

"CONCIV Ltda."

Contrato: 26/7/89.
Inscripción: Nº 1090, Fº 4023, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS ROLFO CARELLA y LUIS

LEONIDAS CARDENAS MARTIGNONI.
Capital: N$ 10:000.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente ambos socios. Actos de disposición: conjunta.
Objeto: Realización de construcciones de todo tipo, proyectos de obras, impermeabilizaciones, comercialización e industrialización de materia primas, bienes, servicios, importaciones y exportaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20735 Ago 15- v Ago 29

DIANA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 74 del folio 274 al 276, Colonia 20 de julio de 1989.
Socios: PAULA FARIÑA CASTRO y MARIA DEL CARMEN PEÑA BERMELLO.
Objeto: Explotación del comercio en ramos generales, juguetería, ferretetería, pinturería, papelería, librería, bazar y afines.
Domicilio: Radial Conchillas, Km. 222 de Ruta 21, Dpto. de Colonia.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20741 Ago 16- v Ago 30

"CONSTRUCCIONES CAPECA S.R.L."

antes SERCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12/6/1989.
Registro: Nº 1020, Fº 3948 vto. Lº 1.
Modificación: La sociedad se denominará "Construcciones CAPECA S.R.L." la que igualmente servirán de razón social.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20750 Ago 16- v Ago 30

"PANADERIA LA VIENESA LTDA."

Transformación de sociedad de hecho de Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández.
Contrato: 10/4/89.
Socios: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de establecimiento comercial de panadería, confitería y anexos de Av. Gral. Rivera Nº 2461.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: En forma indistinta.
Registro: Nº 1055, Fº 4086 vto., Lº 1.
Acreedores presentarse en Av. Gral. Rivera Nº 2461.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20752 Ago 16- v Ago 30

VIDEOTIME LTDA.

Contrato: 2/8/89.
Socios: ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN y MARINA FERNANDEZ ETCHART.
Administración: Alberto Martínez y Marina Fernández en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 504.000 m/n.
Objeto: Fotografía, Video y Filmación entre otros.
Domicilio: Pan de Azúcar Nº 2466 Apto. 3.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1037, al Fº 4011 vto. del Libro Nº 1, el 3/8/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20754 Ago 16- v Ago 30

"L. L. C. LTDA."

Contrato: 6/11/1987.
Inscripción: Nº 1504, Folio 5663, Libro Nº 1.
Socios: LUIS LUCIANO CAMPOS GUAZZONE y MANUELA AIDA MARTINEZ ACUÑA.
Objeto: Fabricación Art. de parafina para textil, velas, tejido de punto, tintorería para textiles.
Domicilio: Camino de la Redención 6446.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Luis Luciano Campos Guazzone.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20780 Ago 16- v Ago 30

PELIART LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS

Capital: N$ 6.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios.
Cedente/s: OSCAR PELIART y RAQUEL SZTERMAN, parte de sus cuotas.
Cesionario/s: Aron David Peliart Szterman.
Fecha: 17 de julio de 1989.
Reg. Pco. Com. Nº 187, Fº 695/697 del 1º de agosto de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20782 Ago 16- v Ago 30

L y H TRANSPORTES LIMITADA

CESION DE CUOTA
Fecha: 8/1/1988.
Registro: Nº 958, Fº 3596 v., Libro 2.
Cedente/s: CARMEN MARINI SANCHO.
Cesionario/s: Nelly Marini Sancho.
Administrador: Donato Angel Lorenzo Nande.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20792 Ago 16- v Ago 30

"MAFOR S.R.L."
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 885, Fº 3432 vto., Lº 1.
Cedente/s: CANDIDA RAQUEL MAYA FARA o JARA.
Cesionario/s: Rosa Laura Conde Forestero (30 cuotas), Raúl Alvaro Rodríguez Brusciano (20 cuotas).
Modificación: Administración. Osvaldo Miguel Forestero Donangelo y Rosa Laura Conde conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20795 Ago 16- v Ago 30

BRISA S.R.L.
Contrato: 15.12.87.
Inscripción: Nº 1608, Fº 6066 v., Lº 1.
Socios: SARA SUSANA BRITOS BRITOS y ROBERTO BRITOS BRITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Roberto Britos Britos.
Plazo: 1 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20802 Ago 16- v Ago 30

OFICINA ORIENTE S.R.L.
Contrato: 10.03.1989.
Inscripción: Nº 269, Libro 2, Folio 1011.
Socios: ELBIO CARLOS ZAPETTINI GANZALEZ y RICARDO PELUFFO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000. 72 cuotas; 67 para E. Zappettini y 5 para R. Peluffo.
Objeto: I) Administración y ventas. II) Comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios. Importación y Exportación.
Administración: Elbio Zappettini.
Pla zo: 2 años prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 20803 Ago 16- v Ago 30

"BOUTIQUE SUZI LTDA."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5/6/89.
Inscripción: Nº 21, Fº 78 al 80, Libro de Contratos de Cerro Largo.
Cedente/s: ESTER CZAPNIKIEWICZ.
Cesionario/s: Wilson Ramos y Suzette P. Dilli.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20808 Ago 16- v Ago 30

LA REPUBLICA S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 768, Libro 3.
Socios: NESTOR MOLINA e ISABEL VILLAR.
Objeto: Comercio, publicidad y afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20829 Ago 17- v Ago 31

EUROIMPRESOS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.03.89.
Inscripción: Nº 708, Libro 3, Folio 2672.
Cedente/s: EDGARDO ABELLA.
Cesionario/s: Stella Maris Barreiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20831 Ago 17- v Ago 31

MABRUK S.R.L.

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 1075, Fº 4166 v., Libro 1.
Socios: M& SOFIA GUERRA RODRIGUEZ y GUSTAVO LAGARRIGA MARTINEZ.
Objeto: Venta Arts. escolares, cigarrillos, golosinas, loterías, quinielas, comercialización, Import., Export., representación, consignación mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20846 Ago 17- v Ago 31

COPACABANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/4/1989.
Inscripción: Registro Nº 627, Fo. 2464 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario/s: Gerardo Agis Sanmartín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20868 Ago 17- v Ago 31

MERO LIMITADA

Registro. Nº 879, Fo. 3288 Lo. 2.
Socios: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA KASILDA GOMEZ VIDAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20869 Ago 17- v Ago 31

DELE S.R.L.

Fecha: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3138 vto. del Libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CASTO ANGEL DE LEON y BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20873 Ago 17- v Ago 31

FERAD LIMITADA

Contrato: 1º/08/89.
Inscripción: Nº 1051 Fo. 4070 v. L1.
Socios: ADRIANA RIVAS SUAREZ, OSCAR FER-

NANDO AIRES RAMOS.
Objeto: Almacén de comstibles en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Fernando Aires Ramos.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20874 Ago 17- v Ago 31

PEREZ Y PERMUY S.R.L.

Fecha: 30/v/89.
Registro: Nº 949 Fo. 3675 V. T. 1.
MERCELINO PEREZ cedió a ADRIANA PEREZ 1 cuota de N$ 1.000.
Situación Actual: M. PEREZ 7 cuotas, N$ 7.000; MARIA FARALDO, 2 cuotas, N$ 2.000; ADRIANA PEREZ, 1 cuota, N$ 1.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20875 Ago 17- v Ago 31

INTERFOODCO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6.3.89.
Registro: 828 nº.; Fo. 3240 Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO, EL 15%, se desvincula de la sociedad.
TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO, el 25% y se reserva el 10%,
Cesionario/s: Walter Hugo Morriel Varela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20876 Ago 17- v Ago 31

AVENIDA SANTA FE S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 781 Fo. 2945 vto. Lo. 3.
Socios: AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI CHARNOVICH Y PATRICIA SUSANA TUVI DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: industrialización de prendas de vestir, comercialización de prendas de vestir, telas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20877 Ago 17- v Ago 31

PUBLICACIONES VICTOR LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: 23 de julio de 1989, con el Nº 699 al Fo. 2642 v. del Lo. 3.
Giro: Importación, Exportación, Representaciones.
Socios: CHING CHAO YU y YANG LIANG YU.
Capital: N$ 602.000.
Aporte: Ching Chao Yu 89,53% Tang Liang Yu 10,47%.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ching Chao Yu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20879 Ago 17- v Ago 31

A.D.E.V. S.R.L.

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 513 fo. 2006 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: EVAR SOSA PINTADO y ADAN JOSE SOSA PINTADO.
Objeto: Bar, Restorán, etc.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20887 Ago 17- v Ago 31

JORGE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones, 29/5/89 Nº 127 Fo. 494/495.
Cedente/s: ZUNILDA SOFIA STIGLICH CABRERA.
Cesionario/s: Eugenio Mancuso Niger.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Ago 17- v Ago 31

C.U.D.A.P. LTDA. (COMPAñIA URUGUAYA DE PERITAJES Y AVERIAS LIMITADA)

Contrato: 1.1.1989.
Inscripción: Nº 1044 Fo. 4041 Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JAKUBOWSKI y LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN.
Objeto: Servicio técnicos de averías, informes y trámites por cuenta de compañías de seguros.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prórrogables autómaticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20898 Ago 17- v Ago 31

AGAPE S.R.L.

Contrato: Enero 22 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 166 Fo. 617 v. Lo. 2.
Socias: MA. CRISTINA ARANCIO MACAGNO y SUSANA EDITH RIO CASAS.
Capital: N$ 360.000 (50% c/u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20906 Ago 17- v Ago 31

CHIVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/mayo/1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 711, Fo. 2684v. Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.
Cesionario/s: Sergio Oscar Chiva Protta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20914 Ago 17- v Ago 31

LAS GARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: 27 del Fo. 97 al 100, libro de contratos.
Socios: ATANASILDO YARZA SANCHEZ y MAXIMO ALGORTA ADAMI.
Objeto: compra-venta de todo tipo de bienes.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 506.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20934 Ago 17- v Ago 31

INTER LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1982.
Registro: Nro. 867 Fo. 3189 Lo. 1.
Cedente/s: EFREN MARIA DIANO LESCANO y ANGEL MYRO LAIN.
Cesionario/s: Walter Da Riva, Juan Angel Traversa y Angel Nedder Lain.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20945 Ago 17- v Ago 31

"MOGA LIMITADA"

Contrato: 13/07/89.
Socios: WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 184, Folio Nº 691/694, Libro Nº 30 de Contrato.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21030 Ago 18- v Set 01

BALEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 837, Fº 3275 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANDRES GRECCO PIOLI, NORA PILAR MERCEDES GONZALEZ de TORO y MIREYA PIOLI VIGNOLI.
Cesionario/s: Luis Angel Mattiozzi López y Carlos Eduardo Bertolotti Xalambri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21075 Ago 18- v Set 01

ENTER COMPUTACION LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1033, Folio 3995 vto., Libro 1.
Cedente/s: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Cesionaria/s: Rebeca Mecha Frydlender Tinsky.
Se ceden doce cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21076 Ago 18- v Set 01

SERBEN LTDA.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 1.074, Folio 4163, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR SERRATO SCHIMID y HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos varios por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21081 Ago 18- v Set 01

PALOVE S.R.L.

Declaratoria: 14 de junio de 1989, salvando error nombre de Socios.
Inscripción: Nº 931, Fº 3606 vto., Libro 1.
Socios: ANGEL ROBERTO IMODA MATURRO, RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21093 Ago 18- v Set 01

SARANDI LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1094, Folio 4245, Libro 1.
Cedente/s: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA.
Cesionario/s: Fernando Blanco Collazo y Susana Collazo Moreira.
Modificación: Administrador: Fernando Blanco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21094 Ago 18- v Set 01

AUTOS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/11/88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 954, Folio 3.579 vto., Libro 2.
Cedente/s: MARCIAL TORRES LEMA.
Cesionario/s: José César Rodríguez Rama y Generoso Torres Reborido.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21095 Ago 18- v Set 01

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.
Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha: 15/12/88, Inscripción: Nº64, Fo. 279 al 281.
Ingresa nuevo socio: María Teresa Diverio Ferraz.
Socio Humbert William de León Pereira, cede 50% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio Novel castillo Bustamante, cede a

Humbert William de León Pereira, el 5% de su cuota parte en el capital social.
22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Ago 18- v Set 01

BARRACA RIVERA LIMITADA

Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: Novel Castillo Bustamante, María Teresa Ferraz Castillo o María Teresa Liverio y Humbert William de León Pereira.
Objeto: Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.oo.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Ago 18- v Set 01

PETROFF LTDA.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 17 mayo 1989.
Inscripción: Nº 653, Fº 2430 vto., Lº 2.
Cedente/s: JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Cesionario/s: Humberto Rial Carlini, Girlhen Helena Muñoz García.
Totalidad de cuotas.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20215 Ago 17- v Ago 31

GRAN GIGANTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 250 Fo. 912 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: RITA MUTOVICH ERLICH.
Cesionario/s: Gustavo Trostchansky Muchinik.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20586 Ago 15- v Ago 29

PAIMEX LTDA.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio, Paysandú 6/7/89, Nº 62, folio 226 al 228, libro LX.
Socios: Robert Alberto CESPEDES ANFITTI y Juan Sebastián UGARTE ELIZEIRE.
Capital: N$ 560.000, aportando en partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20696 Ago 16- v Ago 30

TODARO-COLAFRANCESCHI-PRODUCCIONES-LTDA.

Socios: Italo Colafranceschi Rack.
Víctor Norberto Todaro.
Contrato: 23 de junio 1989 Nº 845 Fº 3302v. Lº 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Producciones.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19260 Ago 14- v Ago 28

DEL ATICO LTDA.

Contrato: 19/7/89. Inscripción: Nº 896 Fº 3361 Lº 2.
Socios: Daniel Alberto Tobias García y Rita Violeta García Pisani.
Objeto: compraventa y comercialización de mercaderías, barraca, bazar, electricidad, ferretería, papel, asesoramiento de cualquier tipo.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19263 Ago 14- v Ago 28

TAG LTDA.

Contrato: 1o. de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 788, Fo. 2970, Lo. 3.
Socios: FURTADO, TERESA; DELGADO, ANA; RETTICH, GUSTAVO.
Objeto: Compra-venta mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.-.
Administración: Rttich, Gustavo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20847 Ago 16- v Ago 30

DANSUS LTDA.

Contrato: 30/5/89.Registro: No. 793, Fo. 2960 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL ZERBINI VARELA e IRMA VARELA VIDAL.
Objeto: Café, bar, sandwichería, juegos de billar, electrónicos y de ingenio.
Plazo: 35 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.-.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20871 Ago 16- v Ago 30

LOFER LIMITADA

Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Nº 776, Fo. 2.921 v., Lo. 3.
Socios: PAULINO LORENZO CAMBRA, JOSEFA FERNANDEZ MOLDES.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.-.
22) N$ 13.[illegible] [illegible]0/pub 2087[illegible]

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 99518 Ago 09- v Ago 22

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.631. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Eduardo L. Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19585 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.854. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Bio Diffusion dite S.B.D., de Francia, solicitó marca LINE D'ARTOIS, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19640 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.855. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó marca MICHELIN, clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19641 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.856. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó la marca:



clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19642 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº: 231878 Montevideo, Agosto 2, de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJE S. A. (Argentina)
solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231879 Montevideo, Agosto 2 de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA) solicita marca:

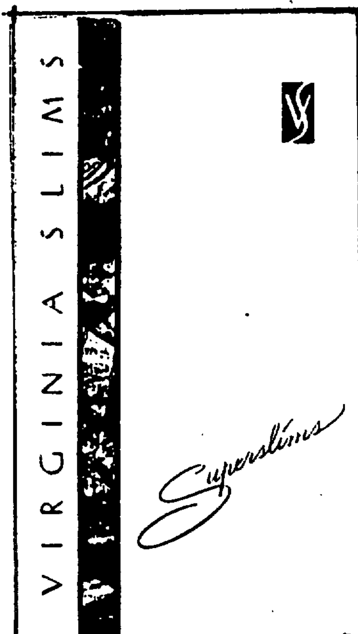


Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
clase/s Int.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.678. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca: CENTURY 21, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19725 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231803
Montevideo, JULIO 31 DE 1989
Manfredo Cikato por INES FILOMENA MAGNANI DE HERNANDEZ (ARGENTINA)
solicita marca: MOTOR CYCLE
clase/s Int. 12
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19718 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231805
Montevideo, julio 31 de 1989
Manfredo Cikato por Philip Morris Products INC. (USA)
solicita marca:



clase/s Int. 34
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 49.500,00 10/pub 19720 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231766 Montevideo, JULIO 28 DE 1989
Manfredo Cikato por EMISORA ANSINA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int.35, 38, 41
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 45.000,00 10/pub 19717 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.808. - Montevideo, julio 31 1989. - Manfredo Cikato, por Inés Filomena Magnani de Hernández,(Argentina) solicita marca: Cycles Motor, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.677. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.585. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 58.500,00 10/pub 19726 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231,586. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (Panamá), solicita marca: LEXIPEDIA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19727 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.587 - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca: HISPANICA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19728 Ago 08- v Ago 21

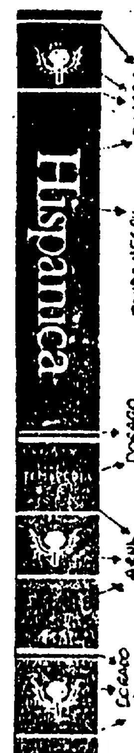
ACTA Nº 231.675. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: FOX, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19736 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.653. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19731 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.654. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá),



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19732 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.672. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FUJITSU

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19733 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.673. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FETEX

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19734 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.674. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FACOM

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19735 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.676. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: POLO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19737 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.737. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Importaciones y Ventas de Calidad S. A. (España), solicita marca:



opportunity ronda

Importaciones y Ventas de Calidad, S.A. Ronda. Madrid.

clase/s Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19738 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.738. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Utrea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:

MAS

clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 19739 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.787. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Con esta fecha, Enrique Aguerrebere S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 35, 38, 39, 41,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19740 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231806
Montevideo, Julio 31 de 1989
Manfredo Cikato por Eduardo Jaime Zuckermann (Argentina)
solicita marca:



clase/s Int. 29 Y 30
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 197216 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.154. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo),solicita la marca: CAMERON,de la clase 18. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 13734 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.648. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Adolf Wurth Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca: COREX, clases Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18930 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.698. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Desarrollo y Gestión de Empresas S.A. (DEYGESA) - (España) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19834 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.728. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Sony Corporation (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19835 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.785. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca:

diamantino

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19836 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.786. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Stichting Greenpeace Council (Países Bajos) solicita marca: PAZ VERDE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19837 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.819. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: REQUETESABADOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19838 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.820. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Lupolino S.R. L. ca: LUPOLINO clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19839 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.844. - Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Guzmán González Ruiz por Plus Import S.A. (Uruguay) solicita marca: S D B clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19840 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.846. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: CUPID clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19841 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.847. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: YUEFA clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19842 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.848. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Norman Fox por, Robert Macnish & Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 72.000,00 10/pub 19844 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.881. - Montevideo, agosto 3 de 1989. - Norman Fox por, Mars Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19845 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca. Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.671 - Montevideo, julio 24 de 1989. - Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: SKIPPER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18552 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.938. _ Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Millerland Group Ltd. (Montevideo), solicita marca: "MINICENTER. MINISHOPPING", clases: 16, 25, 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.861. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989, Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca "EMELIS", clase Int. 5 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.921. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca "NAUTICA", clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32, s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20029 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.922. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: "DESPERTAR", clases Int. 3, 4, 21, 29 A 32 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20030 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.932. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: ENDOXILAN, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.912. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 20040 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.913. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "DIETALIK", clases Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20041 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.911. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por GARDA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "STICKATAPE", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20039 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.817. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, LAURENT DE BRUNHOFF (USA), solicita marca:



clases Int. 16, 25 Y 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20048 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.818. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, CARLOS BUQUETE NIMO (Montevideo), solicita marca: "TEMPLETON", clases Int. 16, 36 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.908. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PETA COTTON, clase/s Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20128 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 23.1522.- Montevideo, julio 14 de 1989. Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GOSSIP, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18399 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.882. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills, Inc., de U.S.A., solicitó marca:

273

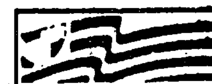
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - LD
23) N$ 18.000,00 10/pub 20240 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.883. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills Inc., de U.S.A., solicitó marca:

Fred Hayman
BEVERLY HILLS

clases Ints. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20241 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.973. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S. A. solicitó la marca:



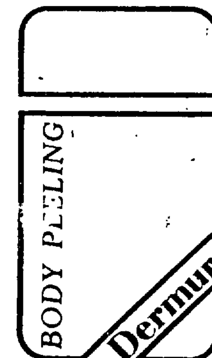
de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20269 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 231.964. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Con esta fecha Alvaro Luis Ronco Ramos (UY), solicitó registro de la marca:



de las clases 35 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20272 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 230.962. - Junio 22, 1989. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3.-
23) N$ 19.600,00 10/pub 16658 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.748. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, Sandoz S.A. (comerciando también como (Sandoz AG) y (Sandoz Ltd.)) (Suiza), solicita marca: BIALOR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19177 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.831. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OR.V.EL S.p.A., de Italia, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19500 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.749. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "DUOZYME", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19179 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.794. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Norman Fox por, The Limited Stores, Inc. (USA), marca: "OBR", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19496 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.894. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: DIFLUREX CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 20377 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.891. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: PRIAXIM CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20378 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.892. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: TAVID CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20379 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.893. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: AXID CELSIUS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20380 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.524. - Montevideo, Julio 14, de 1989. - Oscar Figueredo por Paula Stary Alvarez (Uruguay) solicita Marca: CHOCLY'S VAINILLADO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20381 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.709. - Montevideo, junio 13, 1989. - Oscar Figueredo por José Paparella (Argentina) solicita marca: EGYPCIAN HENNA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20382 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.862. - Montevideo, junio 20, 1989. - Oscar Figueredo por Tonka Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20383 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 230.953. - junio 21, 1989. - Oscar Figueredo por sociedad Editora Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita renovación de la marca: GUIA DEL AHORRISTA clase/s Int. 1, 7, 9, 16, 17, 20 (detalle). -
23) N$ 9.000,00 10/pub 20384 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.935. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Norman Fox por, Schering-Plough Corporation (USA) solicita marca:

SCHERING-PLOUGH

clase/s Int. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 20426 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.950. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia) solicita marca:

PROGRAMME
HOMME

LANCÔME

clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20454 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.799. - Montevideo, julio 31, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COLD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20506 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.800. - Montevideo,julio, 31 de 1989, Dubourg por Volt Autologic Directories S.A. LTDA. (Montevideo) solicita marca: INDUSTRIA URUGUAYA clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20507 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.889. - Montevideo, agosto 3, 1989. - Casa Cacica S.R.L. (Montevideo) solicita marca: JUPITER clase/s Int. 5. - Publíquese diez dutivos. - La Direcci ón.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20508 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.890. - Montevideo, agosto 3, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: FABIT clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20509 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.801. - Montevideo, julio 31, 1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BEBEX clase/s Int. 3, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 20510 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.843. - Montevideo, julio de 1989. - Con esta fecha Gabriela Chalar solicita renovación de la marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20522 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 231.790. - Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19329 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.767. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVEREST, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19370 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231804.-Montevideo, Julio 31 DE PLATA 1989
Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A. (ARGENTINA)solicita marca: RI-K clase/s Int. 29 Y 42
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19719 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.807. - Montevideo, julio 31 1989. - Manfredo Cikato, por S.E.D.A.S.A. (Servicios del Agro S. A.) (Montevideo), solicita marca: URUZET, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19722 Ago 15- v Ago 29

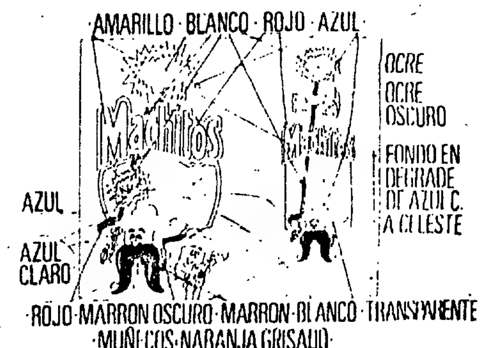
ACTA Nº 231.247. - Montevideo, junio, 30, 1989. - Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. -
23) N$ 18.000,00 10/pub 20555 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.934. - Montevideo, 3 de agosto de 1989, con esta fecha Lorenzo Saavedra por Epsilon I-S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca JR, de la clase 35 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20571 Ago 15- v Ago 29

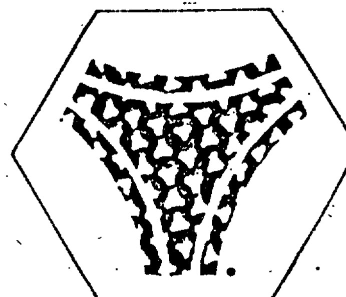
ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Ago 15- v Ago 29

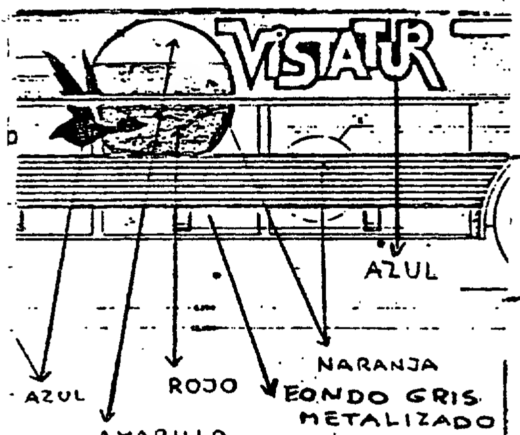
Acta Nº 231976 Montevideo, 9 de agosto de 1989. José L. Guichón, por REYLES S.A., de uruguay, solicito marca "CASTANER", clase int. 25 s/d Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20635 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.977.- Montevideo, agosto 9 de 1989.- JOSE L. GUICHON, por ADIDAS SPORTSCHUHFABRIKEN ADI DASSLER STIFTUNG & CO. KG., de Alemania Federal, solicitó la marca



clase int. 28.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 27.000,00 10/pub 20636 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 232028.- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Con esta fecha JOWA S.R.L. Solicitó registro la marca:



de la clase 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 20658 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.982. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Claudio Morgade por E.I. Du Pont de Nemours & Company (EUA) solicita marca: HETAPAN clase/s Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20703 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.974. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: TICKET RESTAURANT clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20763 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.975. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: CESTATICKET clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20764 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.998. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: ENERGISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20765 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.999. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: DERMOLYSE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20766 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.000. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Winthrop Products, Inc. (USA) marca: ATODERM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20767 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.001. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: FORTISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20768 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.035. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Jardin Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca JARDIN INMOBILIARIA S.R.L. clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20774 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.058. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Con esta fecha Rimpex Ltda. solicitó registro de la marca POPEYE de las clases 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20779 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.050. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GENAPOL clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20910 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.051. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor Lusich, por Shulton Inc., de (U.S.A.) solicitó marca OLD SPICE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20920 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.052. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca PATTEX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20921 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.053. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca SISTA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20922 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.054. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Aalemania), solicitó marca SAXIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20923 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.055. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca DUFIX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20924 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.056. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania) solicitó marca TANGIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20925 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.057. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca METYLAN, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20926 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.017. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Almirall, S.A. (España) solicita marca: EBASTEL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20947 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.018. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Dc Comicz Inc. (E.U.A.) solicita marca: BATMAN clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20948 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.019. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Erna Siegmund por Choay S.A. (Francia) solicita marca: CALCIPARINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20949 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.029. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Andrés Omar Rivas Ibarra y Mario Omar Coric Carballido (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases 25 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20992 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.962. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Block Drug Company Inc. (USA) solicita marca hiper sen Clase int. 3: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20994 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.963. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: GELTEC clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20995 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.980. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique Jinchuk Ferber (Uruguay) solicita marca: CREDILENT clase/s Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20996 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.981. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Lage & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: HAUS LINE clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20997 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.068. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: ESCANDALO clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20998 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.069. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIPLETS clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20999 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.931. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Cafergo Internacional S.R.L. solicita marca: CAFERFLORA clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21005 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.930. - Montevideo, 4 agosto, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Canora Limitada (Uruguay) solicita marca: CANOFLOR clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21006 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.903. - Montevideo, agosto 3, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por M.P. Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MODAMIA clase/s Int. 41 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21007 Ago 17- v Ago 31

Acta :Nº232.076. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Larios S.A. (España) solicita marca:



clase/s Int. 33 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21019 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.077. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: FEEL FINE clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21020 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registró la marca RENT A CLOWN, de la clase 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 18- v Set 01

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.717. - Montevideo, julio 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Arteplas S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "dispensador de pegamento a base de resina epoxi". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18554 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.892. - Montevideo, enero 13 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Polipéptidos Homogéneos de la Interleucina 1 Humana Recombinante", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 144.457, de fecha 15/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18926 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 2486. _ Montevideo, 16 de febrero de 1989. _ Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita modelo industrial denominado JUEGO DE ARMAR. _ Publíquese conforme ley 14549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20049 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.703. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión eléctrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20129 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.704. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión electrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20130 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/89, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº U-2679. - Montevideo, abril 5, 1989. - M. Dubourg por Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo a utilidad a: "Módulos ferromagnéticos conformantes de inscripciones". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18394 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U. 2.698. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Barra Precintadora". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18903 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U. 2.709. - Montevideo, junio 16/1989. - M. Dubourg por Miguel Lasus (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Tapón de Seguridad". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18906 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U - 2725. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad: "Envase Portador de Elementos Absorbentes". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20442 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº U-2726. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - con esta fecha, Saul Gularte y Antonio Montesdeoca en régimen de sociedad, ambos de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Portalentes Autoadhesivo". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20498 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2509. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Lorenzo Saavedra por Carmela Lo Lasso (Uruguay) solicita patente de Model Industrial sobre "Hombrera Conformada". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20572 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 22806. Montevideo, 21 de junio de 1988 con esta fecha, F. HOFFMANN LAROCHE & CO. AKTIENGESELLSCHAFT solicita patente de invención, para: "PROCEDIMEINTO PARA LA PREPARACION DE UN PEPTIDO Y SU UTILIZACION". (Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 65.241, presentada e de 1987), y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20672 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 22.916. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para : "Una composición oral anticálculo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 169.915 de fecha 18/3/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20908 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.917. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Norman Fox por Ici Australia Limited (Australia) solicita patente de invención, sobre: "Bloque alimenticio alcalino rígido para animales que contiene proteínas y procedimiento para prepararlo", como reválida de la patente británica Nº 2.131.273B, conc. el 18/6/1986. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20909 Ago 17- v Ago 31

ACTA U-2.728. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: " MOLDE-EMBALAJE PARA CREMAS ESPUMOSAS O SIMILAR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20927 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Croco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA - Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Ago 17- v Ago 31

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Nuevo Posada Ltda. el almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo: JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Adela Beatriz Mastrogiovanni de Giordano el salón de venta de golosinas y quiniela, el que gira en la calle Santa Fe 1303. - Acreedores al mismo. - SUSANA COMESAÑA GONZALEZ. - ANGEL TROTEIRO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18466 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904. Marta Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de quiosco en Gral. Flores Nº 3849. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14478 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio " El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14480 Jul 31- v Ago 28

Ley 26/9/1904. PEDRO ANTONIO LUCO LOPEZ, prometí vender "Kiosco Pedro", ubicado en calle Leandro Gómez Nº 1218 de Paysandú a Mary Ruth Collares, Collares y Carlos María Pauletti Fan.- Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18722 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimnos vender Amanda Sánchez comercio José María Guerra 3807. - G. MASULLO - F. BUELA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18946 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Héctor Sotelo y Mary Tajes comercio Juan Manuel Blanes 1055. - MARIA GARCIA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18947 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marixa Cánepa comercio Gauna 3801. - M. OURFALIAN - D. NUÑEZ. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18948 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Richard Garaffoni comercio Homero De Gregorio 3451. - D. MICELI - MILKA ESPINOSA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18949 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender LICAR S.R.L. comercio Capitán Videla 3152.- CEDRES - BIANCHI. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18950 Ago 01- v Ago 29

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Acedores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francis-

co Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 19810 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Clelia Loreley Cabrera Parado promesa de venta de almacén de comestibles sito en Thiebaud 1553. Acreedores: en el mismo. - HILARIO MARTINEZ BERMEJO. - GLADYS MABEL TERAN.
25) N$ 18.000,00 10/pub 20177 Ago 10- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Pouey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 15- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Mero Limitada" Carnicería "Amanecer" sita en A. Spikerman 3951. Acreedores Colonia 1181 esc. 002. - Julio Fortes-María Gómez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20878 Ago 17- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 18- v Set 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Servidumbre.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 6ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 47.517, propiedad de Juan Francisco Pi Silvera, siendo el área a afectar 388m2 50dm2 que se deslinda así: al N. 4m con faja de vía de AFE; al NE. rectas de 91m 61 y 4m 34 con resto del padrón afectado; al E. 4m con padrón 47.518 de OSE y al SO. rectas de 5m 50 y 92m 81 con resto del padrón afectado. Expediente Nº 218/89 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo. A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. Montevideo, agosto 4 de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43505 Ago 17- v Ago 21

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Ricardo Meneses N.U. JOQ/492.094 para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Departamento de Transporte) bajo apercibimiento de que no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43485 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
Personerías Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades de SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL URUGUAY, INSTITUTO DE COMUNICACION Y DESARROLLO, NORDISK INSULIN LABORATORIUM, CARRASCO COUNTRY CLUB, AUTOMOVIL CLUB DE MINAS Y CLUB ARTIGAS DE FUTBOL, las cuatro primeras con sede en esta ciudad y las dos últimas en Minas, departamento de Lavalleja, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento.- Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 43529 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JACOBO TURIM ROSEMBLITH o ROZEMBLAT para embalsar aguas de dos cañadas sin nombre afluentes del Arroyo Yaguarí tributario del Río Tacuaremb en la cuenca del Río Negro, con fines de riego.

Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas en el padrón Nº 1507 de la 7& Sección judicial del departamento de Tacuarembó e inunda parte del mismo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 20 de setiembre de 1989, a las 15 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. _ Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 21112 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa SIANDE S.A. de la resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10/10/88 en la que confirma resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad social del 22/2/88 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por infracción a la ley 12.949 del 23/11/61 e intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo Maldonado (Florida 639 P. 1) en un plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de acción judicial (expte. 317-88.

1953/8 Se le intima a presentar documentación laboral en dicha Oficina en un plazo de tres días hábiles (Expte 1953/88). - Luis a. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43492 Ago 17- v Ago 21

Notifícase a la empresa PEREIRA RAMON de la resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/6/88 por la que se le sanciona con multa de 14 U.R. (catorce Unidades Reajustables Expte. 4416/87) por infracción a las siguientes normas laborales: Decreto 392/80, Cap. VII, artículo 1º y ley 10.449, artículos 32 y 33; e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Bella Unión (José e. Rodó y avda. Artigas), en un plazo de veinte días corridos, bajo apercibimiento acción judicial, intímase presentar documentación laboral en un plazo de cinco días hábiles (expte. 8476/88). - Luis A. de Souza, Director Nacional de coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43493 Ago 17- v Ago 21

Notifícase a la empresa Raúl María Medina de la resolución de Dirección Nacional de Coordinación en El Interior de fecha 27/3/89 (Expte. 2379/89) por la que se le sanciona con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520/84 del 26/11/84, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De souza, Directo Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43494 Ago 17- v Ago 21

Notifícase a la empresa SUEÑO DORADO S.R.L. de resoluciones de Inspección General del trabajo y de la Seguridad social de fechas 16 y 31/5/89 (Exptes. 12544 y 10377/88) por la que se le sancionó con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) por infracción ley 15,903 Art. 293 e intímase pago de la misma en Oficina de trabajo Rivera (Sarandí 651) dentro de un oplazo de veinte días corridos, bajo apercibimiento acción judicial. Asimismo se le intima a presentar documentación laboral en dicha Oficina dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de multa y nueva intimación (Expte. 5482/89). - Luis A. de souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43495 Ago 17- v Ago 21

Notifícase a la empresa DON SERVANDO S.R.L. de la resolución de Inspección General de trabajo y de la Seguridad Social del 12/5/89 (Expte. 12879/88) por la que se le sancionó con multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables) por infracción ley 15.903, artículo 293 resolución 14/9/88 e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo Rivera (Sarandí 651) en un plazo de veinte días corridos, bajo apercibimiento acción judicial, intímase presentar documentación laboral en un plazo de tres días hábiles (Expte. 5725/89). - Luis a. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43496 Ago 17- v Ago 21

Notifácase a la empresa CLAVIJO, FLAVIO de la resolución de Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 27/3/89 (Expte. 3852/89) por la que se le intima a presentar la siguiente documentación laboral: Planilla de Trabajo, recibos de pago licencia y salario vacacional de Ramón Cardozo y Constancia laboral con salarios actualizados, recibos de pagos de sueldos del personal de los meses de abril a la fecha, dentro de un plazo de tres días hábiles. - Oficina de Trabajo de Canelones (José B. y Ordóñez Nº 585, 2º Piso). - Luis A. De Souza, Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43497 Ago 17- v Ago 21

Notifícase a la empresa MABU LTDA. de la resolución de Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 10/5/89 (Expte. 2529/88) por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por infracción a ley 12.949 e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Maldonado (Florida 639, P. 1) dentro del plazo de veinte días corridos, bajo apercibimiento de acción judicial; e intímase a presentar actual póliza del Banco de Seguros ante la referida Oficina en un plazo de tres días hábiles (5030/89 Expte.). - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43498 Ago 17- v Ago 21

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concurso de precios para la Adquisición de Medicamentos y Materiales de Uso Médico

Se llama a concurso de precios para la adquisición de medicamentos y materiales de uso médico cuyas aperturas se efectuarán los días 31 de agosto y 7 de setiembre de 1989, respectivamente a las 14 horas, en la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004, 1er. piso, salón de Actos.
27) N$ 5.400,00 3/pub 20848 Ago 17- v Ago 21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a concurso abierto de méritos y oposición para proveer una lista de 30 (treinta) suplentes de auxiliares de enfermería para esta Central.

Requisitos:
Credencial Cívica.

Cédula Policial de Identidad.
Jura de la Bandera (fotocopia).
Título de auxiliar de Enfermería.
Carné de Salud expedido por M.S.P.
Relación triplicada de los méritos.
Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas en la Institución donde presta o prestó funciones.
Inscripciones: Del 14 de agosto al 1º de setiembre de 1989.
Horario de 13:00 a 17:00 horas.
En Central de Servicios Médicos Mercedes 1004, Planta Baja - Oficina de Concursos. - La Dirección.
27) N$ 8.100,00 3/pub 20849 Ago 17- v Ago 21

A.N.E.P

<CENT>A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica al Sr. Hugo Mario Constanzonari que el CODICEN de la ANEP el 16/3/89 por Resolución Nº 84, Acta 15 (Expediente 4501/88) dispuso: No hacer lugar a lolicitado Dra. Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43537 Ago 17- v Ago 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrella Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "ALVES MOREIRA, LIMBERG - CONCORDATO- se hace saber que por providencia Nº 4842 del 26 de mayo de 1989 convoca a los acreedores del deudor Limberg Alves Moreira a la Junta de acreedores correspondiente, la que se expedirá sobre la nueva fórmula presentada por el concordatario. Para dicha junta se fija la audiencia que presidirá el Sr. Juez y se celebrará el día 26 de agosto de 1989 a las 13 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4).- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.200,00 10/pub 19700 Ago 08- v Ago 21

DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "DYTON LDA." Concordato Preventivo Judicial (Ficha Ci 214/989), se cita a los acreedores Dyton Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1989 a las 15 hs. de tratar dicha solicitud de concordato.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así cono el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1989 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; y 3) Que ha sido designado contador el Cr. Sr. Miguel Navajas.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10/pub 20646 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: YANNET GONZALEZ MALLADA, "Concurso Voluntario", (Ficha V/3/89), se cita a los acreedores de Yannet González Mallada para la Junta que tendr lugar el día 22 de agosto de 1989 a las 13 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concurso formulada por la gestionalmente, haciéndose saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.600,00 5/pub 20747 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - EsHIsAmaRizAcmaAdjta
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos TABAREZ RAMOS, ELENA BEATRIZ c/VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO- Pérdida de Patria Potestad - Ficha C/65/89, se cita y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43385 Ago 08- v Ago 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez--dictada en los autos caratulados:"BOCES, VIRGINIA C/ BARONI ALEJANDRO.Guarda Ficha 58/bis/89", se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diceimbre de 1963 Nº 13209) catorce de junio de 1989.Esc. Gloria Corrales GoñiActuaria, Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43514 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Herminia y Carolina Topolanski Müller o a sus sucesores, para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Topolanski Umbreit Ilse Sita, Luis Leopoldo, Enrique, Carlos Federico, Lucía, María Elia e Inés Topolanski Saavedra, María Elia Saavedra Rodríguez de Topolanski, Juan Eduardo Topolanski y otros, Partición, Ficha B 520/989, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, ocho de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand Act. Adj.

27) N$ 11.000,00 10/pub 20915 Ago 17- v Ago 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer turno, en autos caratulados: "RINSUL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 629/87), se hace saber que por auto Nº 6407 de fecha 25 de julio de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 31 de agosto de 1989 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores se hallan a disposición de los acreedores en local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 21096 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Ago 18- v Set 29

DE DECIMOCUARTO TURNO
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposiciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 15- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la c alle 20 y 19m . 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 10/pub 21100 Ago 18- v Set 01

DE TERCER TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: Costa Primitivo c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial", (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto, Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María, Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani, Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca, Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani; Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Domínguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19104 Ago 10- v Ago 23

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 15- v Set 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

CONVOCATORIAS
CACSON
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Suboficiales Navales
CITACION

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1989, a las 17:00 horas, en la Sede Social del Centro de Suboficiales Navales, Washington Nº 267.

Orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance General.
4º) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º) Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Informe de la Comité de Créditos Fiscal.
8º) Cuota de Ahorro sistemático.
9º) Plan de Préstamos.

Jorge Rau, Presidente. -

27) N$ 13.500,00 5/pub 21092 Ago 18- v Ago 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Ricardo Traverso Maturro.
Beneficiario: Ramona Rita Tellechea Corbo.
Inmueble: Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 152.581, calle Dr. Teófilo Díaz Nº 1646.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43447 Ago 14- v Ago 28

S.A.C.C.J.A.

LLAMADO A ELECCIONES

La Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas, convoca a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará el día 23 de agosto de 1989 en el horario de 10.00 a 20.30 horas en su sede social calle Río Negro 1218. - Comisión Electoral.
27) N$ 9.000,00 5/pub 20714 Ago 15- v Ago 21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se cita y emplaza al señor GUSTAVO, ACOSTA, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Comisión de este Instituto, para que comparezca en el Dpto. de Personal del I.N.D.A. (Uruguay 878).

De no concurrir en el plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación, se le dará por notificado bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 241/69 del 20 de mayo de 1989.

En Montevideo, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. _ Angel Ma. Fernández, Jefe del Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43491 Ago 17- v Ago 21

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, María Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION Por mandato de la Srta. Juez Letrado de primera Instancia de lavalleja en autos "Clavijo Burgueño José María. Emancipación. Fa. 279/88 se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido la autorización a emanciparse y ejercer el comercio a José María Clavijo Burgueño, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Escribana Alicia Patrón el día 8 de mayo de 1989 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 20 al Fº42/44 del Lº 2 de Contratos, autorizaciones, etc. -Minas, junio 27 de 1989.- Pedro E. Diaz, Actuario.
27) N$ 15.400,00 10/pub 20092 Ago 10- v Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentón HECTOR POSADA PEREIRA, solicitando la expedición de segundas copias (autos ficha B. Nº 8/89), de la escritura de compra-venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira, por la parte compradora, que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 646, folio 202 del año 1944, referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.485, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 92, según el cual tiene una superficie de 419 mts. 85 dm., que se deslindan así: Al Este 9 mts. 775 milímetros de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Píriz) e igual extensión al Oeste lindando con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 y 7 del mismo plano.en consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 30 de mayo de 1989. - Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental de Rivera.
27) N$ 33.000,00 10/pub 21171 Ago 18- v Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./ 118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OXLEY MIER IBRANILA Y ARITE GONZALEZ c/CARLOS LAGO - Pérdida de la patria potestad. Ficha A/418/89, se cita, llama y emplaza a Carlos Lago por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 15 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43371 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA D[illegible] [illegible]UCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY CUR[illegible] o MARY CURBELO PINTOS y MAURA CUR[illegible]LO PINTOS (Ficha F. 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21189 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ICASURIAGA GIL (Ficha F. 423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21206 Ag[illegible] 21- v Set [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la [illegible] de la sucesión de CARLOS ALBERTO de la HOZ o De la HOZ LLOVET (Ficha F. 559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21230 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORETEA CAPUTO DE RUOCCO y FRANCISCO RUOCCO (Ficha F. 565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21231 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEÑA ETCHEVERRITO (Ficha F. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21232 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MONTERO de GAITAN (Ficha F. 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21364 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE, (Ficha F. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21388 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE LEON ADO, (Ficha F. 575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21399 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA y MARIA RAMONA OLIANO de CAMACHO (Ficha D./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21046 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BOGA BASIL de PEREZ (Ficha D. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21050 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER SMITH (Ficha D. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21207 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO PIJUAN y ALEJANDRO BALDOMERO JUAN CASTELLINO PIJUAN (Ficha D. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21244 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VILLEGAS (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21037 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DORA REYES (Ficha F. 659/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21047 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON GALUSSO RICO (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21205 Ago 21- v Set 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesi[illegible] de JOSE HUGO LORENZO PAUL - "Sucesión" (F[illegible] A./187/89), citándose a herederos, acreedores [illegible] interesados, para que comparezcan dentro [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. - Monte[illegible]8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21229 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VENTURINI DEMATTEIS "Sucesión" Ficha A/589/89), citándose a herederos, acreedores y [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21400 Ago 21- v Set 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE PESQUERA SAGASETA (Ficha 583 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21043 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA, (Fichas 571 bis 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21186 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELVIRA PEREZ CODURI (Ficha 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21202 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA y JOAQUIN VARGAS VARGAS (Ficha S. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21241 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARMAYMON (Ficha S. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21242 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE MARIA ESTER MANDIROLA POSE y MARIA ESTHER POSE VARGAS (Ficha S. 437/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21243 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO SOSA TEJERA, (Ficha S 549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21389 Ago 21- v Set 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21041 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA MILLER o ELISA STEINBERG de MILLER (Ficha B./563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díarma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21239 Ago 21- v Set 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLANDO (Ficha S. 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21045 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO (Ficha S./415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21048 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha S./369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21203 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MABEL CHAVEZ ARAUJO (Ficha S. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21240 Ago 21- v Set 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDWIN HERBERT VIGNOLES CALLANDER y ROSA BLANCA BONNER LARRIERA (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21049 Ago 21- v Set 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROLANDA DOMINE (Ficha D. 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21187 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO SANCHEZ (Ficha D. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21188 Ago 21- v Set 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SINEIRO RUZO o BUZO (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21044 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ADANO PISANO - "Sucesión" (Ficha A./342/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21039 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SAPPA DANIELE o DANIELLE - "Sucesión" (Ficha A./654/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21190 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE BENVENUTO, PAULA MAZZEI de LAPETRA y NICOLAS MAZZEI - "Sucesión" (Ficha A./192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - *Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.*
01) N$ 8.800,00 10/pub 21208 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO TEODORO BRITOS y de SINFOROSA VENTURA DELGADO JUSTA - "Sucesiones" (Ficha A./658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21210 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SERRALTA - "Sucesión" (Ficha A./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc.Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21228 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE DE LOS SANTOS de PEREIRA y MODESTO PEREIRA (hijo) o MODESTO PEREIRA DE SOSA "Sucesiones", (Ficha A 424bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21403 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA LUISA DELLA CASA PETITO y FRANCISCO MARTIN DIEZ "Sucesiones", (Ficha A/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21405 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PICOINI CANCELO (Ficha S./460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21038 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ MENDEZ (Ficha S. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Elsa Susana Pérez Suárez, Juez Letrado.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21204 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO REGGIARDO REGGIARDO (Ficha S. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21262 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VAZQUEZ CAERO (Ficha S. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21308 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIAINO MAURO (Ficha S. 524 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21365 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANICETA CARMEN y MARIA ASUNCION IGLESIAS CALVETE o CALBETE o CALVET (Ficha S./534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21367 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NEME BELHOT o BELHOTT, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21401 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) OSCAR u OSCAR WILDE GALLO AGUILAR; B) ESTELA AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA de PEREZ; C) ISIDORO AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA (Ficha E./516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21233 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMOROS ROIG (Ficha E./646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21366 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CORNES, (Ficha E/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21402 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PONS TORRES (Ficha S./558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21040 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MACIÑEIRA BARRERA (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21042 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE - "Sucesión" (Ficha S./41/88), se cita, llama y emplaza a María y Agustín De Luca Urtiaga, Antonio De Luca y Exequiel Sención, Guillermo, Mariana, Aquiles, Carlos, Arnoldo y Lélida y Alfonso Sención a que comparezcan en autos a aceptar o no la tasación formulada dentro de treinta días, bajo apercibimiento de tenérselas por aceptada. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 21211 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TEJEIRA (Ficha B./136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21220 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO JOSE SILVA (Ficha B./129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21221 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUEVEDO FAGUNDEZ (Ficha B./137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21222 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha B./130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21223 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERSINO Da ROSA IGNACIO Da SILVA (Ficha B./9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21224 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FOCCO MONTANARI (Ficha B./133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21225 Ago 21- v Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA JUANA CAVA CAPITANI (Ficha C. V. 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduciorma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21295 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORENTINO (Ficha B 204/989) según lo dispuesto por auto Nº 5.268 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21266 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA DELGADO TRUJILLO (Ficha 260/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21381 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ERNESTO DEL PINO DELGADO (Ficha 208/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.-

Pando, junio 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21382 Ago 21 - v Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA RADIO CLADERA (Ficha B. 107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21281 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CONCEPCION SOSA o SOUZA SILVEIRA y de IRACEMA OLIVERA SOSA o SOUZA (Ficha B. 137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21329 Ago 21 - v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARTAGO MENDONA o CARTAGO MENDONA LEGUIZAMO (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21282 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA SOUZA (Ficha B. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21327 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO SINFOROSO SOSA y CLARA CENTURION de SOSA o CLARA SENTURION o CLARA CENTURION MACHIN (Ficha B. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21328 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARMANDO MORA MERLADETT (Ficha B. 73/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21330 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FROS DUARTE (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21331 Ago 21 - v Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21337 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERTOLOTTO LEGGIRE, (Ficha B/233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21338 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN HIDALGO REINA "Sucesión", (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21339 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ARRIGONI GELPI de NIETO, (Ficha B/231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21340 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ROSA CIOCCA de PIGNATARO, (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21349 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CAMEJO GODOY y MARGARITA GODOY DE CAMEJO, (Ficha B/225/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21352 Ago 21 - v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ANASTASIA SANSONE DE PEREIRA, (Ficha B/176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de diciembre de 1986. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21353 Ago 21 - v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARAYALDE, (Ficha B/304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21336 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FRANCISCO; ACOSTA MARIA TERESITA y PEREZ JUAN CARLOS "Sucesiones", (Ficha B/308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21341 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA de SEMINO, (Ficha B/136/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21342 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEYES, (Ficha B/318/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21350 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, (Ficha B/310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21351 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARTH RITTER, (Ficha B/346/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21420 Ago 21 - v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO BOUCQ y CLELIA MAZZEI, (Ficha B/334/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21421 Ago 21 - v Set 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FLASCH S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y ante la omisión del Directorio de hacerlo tempestivamente, los Accionistas que representan el 67% del capital integrado convocan a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1989 a las 15:00 horas en el local de Misiones 1486 P. 3º, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Nulidad de la Asamblea Extraordinaria de FLASCH S.A. celebrada el 28 de junio de 1988.
2) Consecuencias de la nulidad y acciones judiciales a promover.
3) Revocación de los integrantes del Directorio.
4) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.

Los accionistas estatutariamente autorizados.

03) N$ 2.250,00 1/pub 19714 Ago 21 - v Ago 21

TALENTI S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TALENTI S. A. a efectuarse el día 2 de setiembre de 1989 a la 10:00 horas en su local de Av. Agraciada 4141/001 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance y Destino de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados ek 30/9/86 - 30/9/87 y 30/9/88.
2) Elección de autoridades.
Se hace saber que el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el Acto. - El Directorio.
03) N$ 22.500,00 1/pub 21254 Ago 21- v Ago 21

CACSCEA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1989, en la Sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay Nº 1621, a la hora 10 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Balance General Ejercicio 1/4/86 - 31/3/87.
2) Balance General Ejercicio 1/4/87 - 31/3/88.
3) Presupuesto Ejercicio 1/4/89 - 31/3/90.
4) Plan Anual de Préstamo 1989/1990.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Integración de Partes Sociales.
7) Elecciones.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión, la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. Nº 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). _Juan C. Barindelli, Presidente, Alberto Maguna, Secretario.
03) N$ 20.250,00 5/pub 21283 Ago 21- v Ago 28

COCSCEA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1989, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay Nº 1621, a la hora 11 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Análisis de la situación de la Cooperativa.
2) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades Ejercicio 1/4/84 - 31/3/85. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
3) Balance General Ejercicio 1/4/86 - 31/3/87.
4) Balance General Ejercicio 1/4/87 - 31/3/88.
5) Presupuesto para el Ejercicio Económico 1/489 - 31/390.
6) Elecciones.
7) Designación de Comisión Electoral.
8) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales). _Ismael López De León, Presidente; Rolando N. Borghini Epis, Secretario.

03) N$ 20.250,00 5/pub 21284 Ago 21- v Ago 28

VALENTIN BRAVO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 1989, a las diez horas en el local social de Sarandí Nº 351, de la ciudad de Rivera para tratar el siguiente:

Orden del Día:
1º) Consideración del Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987 y 1988.
2º) Consideración sobre los aportes de los accionistas para el funcionamiento del Fre Shop.
3º) Elección de Directorio.
Se recuerda a los Señores Accionistas que pueden registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales, hasta 2 horas antes de la fijada para la asamblea. _ Salvador Bravo Gómez, presidente. - Manola Bravo de Alves, Secretaria.
03) N$ 3.600,00 1/pub 21326 Ago 21- v Ago 21

CENTRO UTUGUAYO DE PLANEADORES

Cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto a las 20 horas.

Orden del Día:
1º Memoria y balance anual.
2º Elección de autoridades.
Sede Plácido Ellauri 3291 A.
03) N$ 1.350,00 1/pub 21396 Ago 21- v Ago 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, ELINA LOURDES PIZZORNO BUSTELO, CESAR COSTA CORREA y CLAUDIO COSTA CORREA, en su calidad de titular del Nicho Nº 306, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de febrero de 1986.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 27.000,00 10/pub 21196 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Dec. de Junta de Vecinos Nº 2.763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA QUERCINI CHIARLE; FRANCISCO PEDRO QUERCINI CHIARLE; LUISA MARIA QUERCINI CHIARLE; FRANCISCO AMERICO QUERCINI CHIARLE; ALFREDO ERNESTO QUERCINI LUZARDO; NORMA BEATRIZ, QUERCINI LUZARDO; CARLOS ALBERTO QUERCINI LUZARDO y EDISON ARNOLD QUERCINI CHIARLE.
Solicitan título del Panteón Nº 16 Cuadro A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Francisco Quercini y Flía. en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. D 96.793/986. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 18.000,00 5/pub 21265 Ago 21- v Ago 28

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NATIVIDAD JUANA GARIN GARIN, solicita título del Nicho Nº 29, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Félix Garín y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L.10651/82).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 13.500,00 5/pub 21199 Ago 21- v Ago 28

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAULINO JOSE PERDOMO SOBA y MIRTA LUCIA FACCIOLO CORBO (Ficha E. 613/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Paulino José Perdomo Soba y Mirta Lucía Facciolo Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 21251 Ago 21- v Set 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE o CIFRE y ROSA REBOA TORRES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 653/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Amengual Sifré o Cifré y Rosa Reboa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21424 Ago 21- v Set 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATICHA, JOSE JORGE c./ ANTON, MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./639/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Caticha y María del Rosario Antón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21197 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ARROSA, MANUEL FRANCISCO y CASTIGLIONI CASTILLO, ANA INES (Ficha D/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco García Arrosa y Ana Inés Castiglioni Castillo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21373 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SORIA VARGAS, SONIA ROBINA, y SAURA MARTINEZ, ENRIQUE HEBER (Ficha D/655/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Robina Soria Vargas y Enrique Heber Saura Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren ierés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21377 Ago 21- v Set 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALLO TESTA, MARIA DEL CARMEN y DOMINGO ARTURO BIANCHI PROVENZA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 291/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gallo Testa y Domingo Arturo Bianchi Provenza;, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21376 Ago 21- v Set 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARDANELLI, ADRIANA c./ PRAVIA, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Dardanelli y Miguel Angel Pravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21249 Ago 21- v Set 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOSE LUIS BOMBA GUIDO/INES PISCOPO CANEDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 594/1989 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bomba Guido e Inés Piscopo Caneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21418 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GRIVA, EZIO c/ FACHELLI, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ezio Griva y Silvia Margarita Fachelli Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21423 Ago 21- v Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CALDAS, RUBEN ELIOMAR C/ BAEZ FABECHI, MARIA CRISTINA, (Ficha D/1042/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eliomar Caldas y María Cristina Báez Fabechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21056 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BERTOLA, ALICIA ILIANA y SAN MARTIN, EDUARDO OCTAVIO (Ficha D./532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iliana Bértola y Eduardo Octavio San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21200 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABALLERO, ANA MARIA SALOME y STAGNARI, WALTER (Ficha D./574/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Salomé Caballero y Walter Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21252 Ago 21- v Set 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado ldación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR RODOLFO OSMAR y MARIA DEL ROSARIO CHACON VARELA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./126/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Osmar Villar y María del Rosario Chacon Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21237 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELLA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Ago 21- v Set 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRAGA GALINDO, LEON y LATORRE BLANZACO, JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-500/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Fraga Galindo y Angela Juana Latorre Blanzaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21419 Ago 21- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA ZUNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 225/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 17.600,00 20/pub 21294 Ago 21- v Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FIALHO, LUIS GLORIS y GUASQUE, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Lº 157 Fº 189 Nº....), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gloris Fialho y Olga Guasque , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 31 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21359 Ago 21- v Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PERFECTO, ANA c/ PONZONI, CARLOS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/83/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Perfecto y Carlos Enrique Ponzoni , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- -Está auxil Paysand, 4 de agosto de 1989.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43625 Ago 21- v Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ WOLF, HUGO y GUTIERREZ BRANDON, MARIA HILDA LAURA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/411/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benítez Wolf y María Hilda Laura Gutiérrez Brandón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21346 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUDURI CHAROTO, FRANCISCO y MORENO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/425/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Tuduri Charoto y Ana María Moreno , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21347 Ago 21- v Set 18

DIVORCIOS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO MARQUES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MIRIAM GLADIS NUÑEZ (Ficha A. 127/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de pobreza). Rivera, 28 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Ago 21- v Set 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39-67-21, habilitado en Croacia Nº 4358, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21387 Ago 21- v Ago 23

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-55-92 habilitado en Galicia 1534. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21397 Ago 21- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2057 habilitado en calle 18 de Julio deberá presentarse en Odicina Regional Paso de los Toros por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 18755 Ago 21- v Ago 23

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA ARRIETA ROJAS "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 109/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Adriana Arrieta Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rojas.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43563 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del sñor Juez Letrado de Primera Istancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL ROSSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ISABEL VARELA DE PAGLIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha 54/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Varela de Paglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydée María Varela Dabove.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43564 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA CURBELO SAN MARTIN. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 10/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Curbelo San Martín, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Roberto Gómez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA HERRERA ROSAS. "Incapacida d y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 134/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Herrera Rosas, habiéndose designado curadora de bienes a María del Carmen Rosas.- Pando, agosto 4 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Ago 21- v Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACUÑA BARRETO, ROSMARI. "Incapacidad" (Ficha 60/87), por auto Nº 3619 de fecha 30 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Rosmari Acuña Barreto, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Luis Alberto Jubín.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43627 Ago 21- v Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ESTELA RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha B/335/988), se hace saber que por auto Nº 835, de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Estela Rodríguez, designándose curadora a María Esther Larrea de Rodríguez, quien aceptó el cargo conferido el día 19 de mayo de 1987. - Paysandú, 27 de julio de 1989. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43623 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMIREZ, ISIDORO, "Incapacidad" (Ficha B/371/985), se hace saber que por auto Nº 4.582, de fecha 8 de noviembre de 1988; se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez, designándose curador de bienes a Ramón Ramírez. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Está auxiliado de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43624 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ DE ESCOBAR ALBA EXEQUIELA, "Incapacidad" (Ficha B/555/988), se hace saber que por auto Nº 3.641, de fecha 5 de junio de 1989,se declaró en estado de incapacidad a Alba Exequiela Méndez de Escobar, designándose curadora de bienes a Nelia Celeste De Los Santos de Méndez quien aceptó el cargo conferido el día 12 de junio de 1989. - Paysandú, 31 de julio de 1989.- Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43626 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLADYS MABEL ANDRADA, "Incapacidad" (Ficha B/240/986), se hace saber que por auto Nº 5.900, de fecha 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Andrada,, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Giles,quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de diciembre de 1988. - Paysandú, 31 de julio de 1989. Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43622 Ago 21- v Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1679 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR MORA (Ficha B. 336/988), habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Espinosa. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -. - Rivera, 31 de julio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Ago 21- v Set 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos cáratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Kojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL CURI MILIA, en los autos caractulados "CURI MILIA, Gagriel, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/185/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Martínez y Mabel Sagaseta. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 21409 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado, (Ficha V/211/88, se presentó ANA PERLA ACOSTA BALLESTEROS optando al título de Procurados y Escribano, ofrece la información de María Elisa Espinosa Barrios y María Laura Bentos Pereira Paladino. _ Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 3/pub 21404 Ago 21- v Ago 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAÑAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo. - Montevideo, . - 24 de julio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 21- v Set 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Servicios Generales
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 4/0819: "Contratación de camiones, cajas fijas, furgones, chatas y volcadoras para transporte dentro del departamento de Montevideo y zonas adyacentes, por hora y por m.3".

Apertura: 27 de setiembre de 1989. Hora 15:30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en él Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9:00 a 15:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43631 Ago 21- v Ago 22

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles
LICITACION PUBLICA

Licitación Pública Nº 0/1095. - "Compra de Inhibidor de corrosión para Topping".

Apertura: 3 de octubre de 1989. Hora 14:00.

Valor del Pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Liertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, Primer Piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43632 Ago 21- v Ago 22

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
LICITACION PUBLICA Nº 144/989

Objeto: 40.000 pies de maderas de diversos tipos en diferentes escudrías, y chapas de compensado y fibromadera.

Recaudos Y/o. Consultas: División Producción y Abastecimiento: Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674, esq. Minas.

Horario: de 12:15 a 17:30 horas.

Apertura: 20 de setiembre de 1989.

Hora: 15:00 horas primer llamado, 16;00 horas segundo llamado.

Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674, Oficina Nº 7. _ Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43621 Ago 21- v Ago 23

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 146/989

Objeto: Artículos de tipografía, tipómetros, pinzas, componedores, tijeras, trinchetas, lotes de cuadrados, imposiciones, cíceros, espacios, lotes de lingotes, fuentes, etc.

Recaudos Y/o. Consultas: División Producción y Abastecimiento.

Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.

Horario: de 12:15 a 17:30 horas.

Apertura: 25 de setiembre de 1989.

Hora: 15:00 horas primer llamado. 16:00 horas segundo llamado.

Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U. San Salvador 1674 - Oficina Nº 7.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43620 Ago 21- v Ago 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de agosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

CARLOS GERMAN DELGADO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 4505 e IVANNA YACQUELINE RODRIGUEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre 1 4494.

JAVIER ANTONIO ALVAREZ 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2215/2 y MONICA AURELIA MIRANDA 26 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2006.

DANIEL LUIS DABINI 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048/12 y VILMA LILIAN ANTUNEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 86.

ROBERTO DIAZ 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4553, y ALICIA MARIA MARMISSOLLE 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 990/308.

OFICINA N.O 2

FRANCISCO AMERICO ECHENIQUE 62 años, viudo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina y MYRIAM BERNELAU 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan M. Blanes 1275/1.

CARLOS ALBERTO ESPEST 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1106 y GABRIELA PEREZ 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1372.

DANIEL RAMON BERRUTTI 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2130 K. y MARIA del ROSARIO CAPAROLE 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2130 K.

JULIO CESAR BELUCHI, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Abrevadero 7607 y ROCIO DEL ALBA MONZON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 5245 A.

CARLOS JARA, 25 años, soltero, músico, oriental domiciliado en Oficial 1 3392 (Punta de Rieles) y GABRIELA LORELEY IZQUIERDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia y Burgues.

OFICINA N.O 3

LUIS ENRIQUE CORREA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 I C3/401 y CRISTINA GARCIA 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Millán 3519.

JORGE ROBERTO CAMPONOVO, 18 años, soltero, instrumentista, oriental domiciliado en Cno. Cibils 5563 y MARIA SOLANGE MAIDANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6246.

MIGUEL ALEJANDRO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet 6312 y SELVA MANON SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6326.

JOSE LEONCIO CALLEROS, 69 años, viudo, jubilado oriental domiciliado en Rambla Costanera 3832 y BLANCA VIOLETA CICILIO, 57 años, soltera, masajista, oriental domiciliada en Rambla Costanera 3832.

EDGARDO DUILIO CURTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2691/2 y MARIA DEL CARMEN MARCHESANO, 43 años, divorciada, oriental domiciliada en Comandante Braga 2691/2.

RAMON DARDO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3535 y AIDA JANET ROZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3535.

FREDY GABRIEL COLOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3488 y SANDRA LOURDES CAMMARANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3488.

DIEGO ALEJANDRO CARRANZA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1445 y MARIEL YESSIE CAñADA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 6655.

JOSE JAVIER CARAMES 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3012 y ADRIANA GARRIDO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palmar 2419.

LEONARDO GABRIEL CASTRO 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comercio 2282 y ALBA IRIS BALLEBELLA 61 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Río Branco 1083/701.

OFICINA N.O 4

ENRIQUE HECTOR FIERRO 48, años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 569/102 e IDA OFELIA VITALE, 65 años, divorciada, profesora oriental, domiciliada en Bar. Artigas 569/102.

JULIO CESAR FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela Guarch 2963/8 y VIVIANA CECIL EDMOND 21, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 BH1/8.

RODOLFO FARINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3822/608 y MYRIAM GRACIELA CHAUD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sauce 5045

PABLO NELSON LUGLI 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Psje. Frias 4491 y TERESA ELIZABETH MARTINEZ 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada en Burgues 4037.

MELTON WASHINGTON LAUZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. 30 mts. 115520-P Espinillo, y MARIA TERESA GUILLAUMA 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tamandubá 387 Sgo. Vázquez.

GABRIEL RODOLFO FERRADANS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3418/3 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2940/6.

RICARDO ANGEL FATALINI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4589 e IRIS MERCEDES LOURDES BUZON 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3863.

OFICINA N.O 5

MIGUEL ANGEL GROSSO, 22 años, soltero, comerciante oriental domiciliado en Nápoles 3540 y MARISOL ESPERANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5642.

WALTER EDGARDO GOYCOECHEA 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Uruguay 1779/401 y MARILITA GONZALEZ 28 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Uruguay 1779/401.

OFICINA N.O 6

MARIO FABIAN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4185/2 y ANA MARIA ZACCAGNINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4185/2.

DANIEL RAMON MACHADO, 25 soltero, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3277/2 y TEODORA FERMIANA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3277/2.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 28 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado en La Paz 2311/3 y CARLA MARIA ABBATE, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en General Paz 1579.

OFICINA N.O 7

RAMON HORACIO QUIROGA 36 años, soltero, marino, argentino, domiciliado en Real 4483 y CRISTINA ELIZABETH POLERO 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Real 4483.

ROMULO GERARDO PEREZ 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/103 y SOFIA DOLORES CANAVERIS 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624/103.

DANIEL GUSTAVO POSSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agelo Donni 2536 y LUCIA POMPEYA QUEVEDO, 20 años, soltera, educadora preescolar, oriental domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4600.

OFICINA N.O 8

JOSE GERVASIO RAMOS 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Columbia 1059 y SONIA deL CARMEN SPILLERE 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Columbia 1059.

GERARDO WALTER RODRIGUEZ 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Serratosa 3963 block A/005 y ADRIANA deL ROSARIO CANTI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3945 block C/302.

LEONARDO ALBERTO RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sabat 4764 y ANA MARIA NAPPA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sabat 4764.

GUSTAVO DANIEL RADUBOVICH 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 5 1814 U (Cerro) y KARINA ARLENE MENCHACA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3859.

JORGE DAYBER RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2221/1 y MARTHA RENEE SEQUEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3/ 5678.

GUSTAVO REVEL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 990/901 y SUSANA AGOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 990/501.

LUIS RODRIGUEZ,52 años, divorciado, empleado oriental domiciliado en Calle A 6292 Sayago y MIRNA ELIZABETH RUILOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 6292 Sayago.

OFICINA N.O 9

MIGUEL EDGARDO SOLDO 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 1659 y LAURA GOMEZ 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Oficial 2/9263.

CARLOS GABRIEL SILVA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2222/3 y ALICIA TERESA FLORES 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2222/3.

CARLOS ALBERTO SARMIENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5374/4 Y MARISOL MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 5234/1.

ALVARO GERARDO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2120 y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1973.

ARIEL CASIMIRO SEQUEIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo y Igua Senda 2 Nro. 216 y MARIA RAQUEL CABRERA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4438.

VILSON SILVA 22 años, soltero, pastor, brasileño, domiciliado en 18 de Julio 2009 y MARIA GABRIELA DIAZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6526.

OFICINA N.O 10

LUIS PABLO VERANI 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1165 y MIRTA MONICA BARAC 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Julio Amadeo Roletti 3313/2.

MARCELO TUTAGLIO,25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de marzo 1331/8 y LILIANA ALICIA MORTOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2616.

FREDDIE RICHARD NEVES,25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1212/301 y SANDRA NOELA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Mordelle 4115/2.

LUIS VICENTE, 75 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Senda 4/57 Malvín Norte y ASUNCION SILVEIRA, 76 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada en Senda 4/57 Malvín Norte.

ROBERTO OLIVER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2975/802 y CECILIA GLADYS BOGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1469/371

OFICINA N.O 12

EDUARDO CESAR HORNOS 28, años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Montero Bidaurreta 1275 y LOURDES ALEJANDRA TORIBIO 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Montero Bidaurreta 1275.

14) N$ 1.000.00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra D, en el plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 21- v Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se haceesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Renvar S.A. solicita la inscripipon de los siguientes fonogramas: Eddie Sierra "Buscando mi lugar" Variety 271.A18; Orq. Liszt Ferenc "Bach" Variety 466.A39; Yeyo Tropical "Con sabor a mi" Variety 243.A41; Marisol Calero "Conmigo no" Variety 243.A42; Cumbia Pop "Cumbia Pop-Vol.II"" Variety 275.A43; Jerónimo "Por ella yo sería" Variety 279.A44; Los Guatambo "La mistica de los..." Variety 243.A45; Yaco Monti "Toda una vida" Variety 280.A46; César "B" Pueyrredon "Ser uno mismo" Variety 471.A48, de los cuales se declara productor fonográfico.- Montevideo, 4 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 21280 Ago 21- v Set 04

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York" de las que se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17060 Ago 21- v Set 04

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 21- v Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de cuarto turno en autos: LARRASCQ GRAVIER de CASTRO, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha A/553/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Larrascq Gravier de Castro, Acta Nº 134, del 9/2/88. Of. Nº4. de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Larrasco o Carrasco", debe decir: LARRASCQ por así corresponder. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21219 Ago 21- v Set 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1º de febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 21- v Set 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, LUIS; VIDAL MARIA; VIDAL ANA. "Rectificación de Partida" (Ficha S/362/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Luis Eduardo Vidal con María Ana Moreira, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y dos, Acta Nº 80 de la Oficina de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo; 2) de Nacimiento de María del Carmen Vidal, extendida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Acta Nº 3433 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo. 3) de Nacimiento de Luis Eduardo Vidal, extendida el día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, Acta Nº 571, en la Oficina de la 18a. Sección del departamento de Montevideo. 4) de Nacimiento de Ana María Vidal, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y tres, Acta. Nº 1299 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Ana María Moreira Cuadra" debe decir. MARIA ANA MOREIRA CUADRA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 21425 Ago 21- v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA MACARENA CHILDE PEREIRA (Ficha B. 142/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice del mes actual, debe decir: "del mes de agosto p.pdo.". - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43609 Ago 21- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 21- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: DA ROCHA, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (B/167/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Da Rocha solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 151 de fecha 3 de marzo de 1943 del Juzgado de Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "comparece JOSE MARIA DA ROSA debe decir: "comparece José María Da Rocha". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 21357 Ago 21- v Set 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Bica Alcides c/BONANATA FRANCO. "Ejecución de Sentencia". (Ficha 52/84), se hace saber que el 22 de agosto de 1989 a partir de las 15 horas, en Avda. 8 de Octubre 3494, el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, R.U.C. 211611920013, rematará sobre las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación, nueve mesas, base de cada una N$ 3.000. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rita Fernández Espino, Actuaria.

20) N$ 13.250,00 1/pub 21385 Ago 21- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos "Zeni Molina Luis c/ Olga Nequichenko. Juicio Ejecutivo" Fa. c/958/88, el remtador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación el próximo 30 de agosto desde las 16 horas en yaro 1121. 1 ciclomotor Agrati 50cc. sin empadronar N$ 66.667.00, 1 ciclomotor Califfo Matr. 71851 de Montevideo N$36.667.00; 1 ciclomotor sin marca matr. 59.363 de Montevideo. 33.334,00; 1 ciclomotor Morini matr. 60.396 de Montevideo, N# 30.000.00, 3 bicicletas 1/2 carrera R. 28 N$70.000.00 3 bicicletashombre R. 28 N$ 50.000.00 1 bicicleta Ondina N$13.324,00 1 bicicleta Graziella N$ 13.334,00 Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Montevideo, 4 de agosto de 1989. Esc. Iride Cayelli Bordoni.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20386 Ago 21- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

ARIEL D. PINTADO

JUCICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Banco Sudameris c/ ABAL ELLAURI, RICARDO y OTROS "J. Ejecutivo" (Ficha B/372/1983), se hace saber que el próximo 15 de setiembre de 1989, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/38910/015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2/3 de su Valor Real (fs. 23) o sean N$ 278.666,67, del siguiente inmueble: Solar de terrenno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.960, con una superficie de 850 metros 4573 centímetros, teniendo 18 metros 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Alejandro Schroeder.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de Compraventa, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63% del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,21% del precio del remate. IV) La única documentación obrante en el Juzgado, respecto al inmueble, es segunda copia de la escritura de Cesación de Condominio, por la cual se le adjudica el bien al demandado. V) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Humberto R. De León, Actuario. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21292 Ago 21- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Mayo César Armellini c/ WALTER TABAREZ y otros; Ficha A-136/986, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1989 a partir de las 14 horas en la Avenida 8 de Octubre 3494, el martillero Luis Alberto Cal matrícula 181, RUC 211601920013 rematará sobre las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación o sea N$ 2.667.00 de una aspiradora Aguavat modelo 612. Se previene: Que será de cargo del comprador el 12.3% por concepto de comisión e IVA y 1.21% al expediente; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.320,00 1/pub 21386 Ago 21- v Ago 21

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Ayub, Marie c/ MARIA ISABEL AYUB FORLAN (Ficha C/941/83), se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 17 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación N$ 600.000 el siguiente bien embargado en autos: Un automóvil marca Volkswagen mod. 1600 año 1982, Padrón 320.889, matrícula 243.319 ambas de Montevideo, motor BJ 877855.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio resultante en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudaren como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,2% del precio. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 21301 Ago 21- v Ago 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c/ QUINCKE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/727/84), se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Cubiertas y cámaras Michelin, cerámicas Bologna, Gerbi, Eliane y Gail, azulejos Pavistil e Incocesa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña sobre precio resultante, como así también la comisión e Impuestos del Rematador o sea el 12,2% del precio resultante. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 21300 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: "Alvarez Fernández, Margarita Flora, José Mario y ETCHEMENDY, ROBERTO JOVER - Partición" (Fa. 1131/88), los Rematadores Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) y César Pomies (Matr. 2116; RUC 210035200018), asistidos de la señora Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) los siguientes bienes inmuebles:

11 de setiembre, hora 14:30. B ase: N$ 718.000,00. Solar de terreno (hoy baldío) sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13278, que según plano de mensura de julio de 1950, del Agr. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 22.816 el 31/7/50, consta de una superficie de 125 mts. 54 dcms. con 12 mts. 13 cms. al Norte de frente a la calle Nueva York (al lado del Nº 1440), entre Yaguarón y Médanos, distante a ésta última el punto más cercano del frente 8 mts. 30 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 1:798.667,00, solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.416, el que según plano del agr. Raúl H. Conde de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 16.025 el 1º de octubre siguiente, consta de una superficie de 527 mts. 77 dcms., con 9 mts. 30 cms. de frente al Noreste a calle Andrés Bello; y 17 mts. 22 cms. al Este por ser esquina, también de frente a calle Minesota (Nos. 2037/2037 bis/2041).

Hora 15:30. - Base: N$ 632.000,00. Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10.448, señalado con el Nº 22 en el plano del agr. Joaquín F. Rodríguez del 2 de mayo de 1900, compuesto según título de una superficie de 274 mts, con 10 mts. al Oeste de frente a calle Arturo Lezama (antes Pampas, 1964 bis/1966), entre Venezuela y Nicaragua, distando de ésta última el punto medio del frente 37 mts. 44 cms. según certificado de empadronamiento.

18 de setiembre. - Hora 14:30. - Base: 360.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10432, el que según plano de mensura de agosto de 1946 del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, inscripto en la dirección general de Catastro Nacional el 26/8/46, con el Nº 15630, consta de una superficie de 79 mts. 46 dcms., con 8 mts. 9 cms. al Noreste de frente a calle Venezuela, distando su punto más cercano de dicho frente 11 mts. 13 cms. a la esquina formada por la citada calle y la de Pampas (hoy Arturo Lezama).

Hora 15:00. - Base: N$ 538.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10213, el que según plano del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.629 el 26/8/46, consta de una superficie de 145 mts. 80 dcms., con 7 mts. 76 cms. al Sur de frente a calle Panamá Nº 1223, distante el punto más cercano 31 mts. 28 cms. de la esquina formada con la citada y Cuareim.

Hora 15:30. - Base: N$ 24.892,00. Derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno (actualmente con mejoras) empadronado en mayor área con el Nº 59 (hoy padrón 926), sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 1 de la manzana 8, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8049 el 15/12/53 según el cual consta de una superficie de 1096 mts. 05

dcms., con 25 mts. 56 cms. al Suroeste de frente a calle 4; y una ochava de 23 mts. 56 cms. frente a calle 4 y 2.

22 de setiembre: Hora 14:30. - Base: N$ 889.334,00. Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 11.023, el que según plano del Agr. Guillermo Rodríguez de enero de 1907, se señala con el Nº 14 y consta de una superficie de 350 mts. 45 dcms., con 8 mts. 60 cms. al Sur de frente a calle Gral. Aguilar Nos. 1363 y 1365, entre Melo y Avda. Millán, distando el punto medio de la primera según certificado de empadronamiento 30 mts. 10 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 697.334,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.065, el que según plano del Agr. Eneas Villa de abril de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10205 el 25/4/44; consta de una superficie de 91 mts. 68 dms. con 7 mts. al Noreste de frente a calle Piedra Alta Nº 1885/1883.

Hora 15:30. - Base: N$ 961.334,00. Solar de terreno y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 161.084, zona urbana, manzana "G5", "letra A", en el plano del agr. Horacio Usleghi de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6/10/34, según el cuál consta de una superficie de 109 mts. 51 dcms., con 8 mts. 36 cms. de frente al Norte a calle Guatemala 2050 hoy Nº 1252), y 7 mts. 43 cms. también de frente al Oeste por ser esquina a calle Pampas 1252 (hoy Arturo lezama Nos. 2048/2048 bis/2050).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo y en moneda nacional.

2) que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra de los Rematadores e IVA (3,63%), impuesto departamental por el bien de Canelones, y demás que la ley pone a su cargo.

3) que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de los Rematadores (1,21%).

4) Por los padrones 11023 y 10448, respecto del plano de mensura no existe constancia de la inscripción correspondiente.

5) El padrón 10448 se encuentra ocupado por precarios.

6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Paysandú Nº 935. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 61.600,00 5/pub 21395 Ago 21- v Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos:" Rodio Guerino c/ Feral S.A. Int. de pago y des." (C 301/80), el próximo 31 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: prensa Nº 395 desarmada. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99%). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, agosto 15 de 1989. Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 3/pub 21374 Ago 21- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. - Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente caratulado "Fisco" ENRIQUE ACOSTA y OTROS c/ Desconocidos. Información Aduanera. (Ficha: 490/89), se hace saber que el día 30 de agosto a las 14 y 30 en el local del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, sito en calle La Rosa 617 se rematarán 400 cueros de nutria en buen estado de conservación; debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 12.20 %. - Melo, 11 de agosto de 1989. - Manlio Zamora, Receptor Adjunto.

20) N$ 2.700,00 1/pub 21358 Ago 21- v Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos DE LEON ESTHER ALFONSA "Sucesión", (Ficha 1133/80), por decreto Nº 67 del 5 de mayo de 1989 el día 6 de setiembre de 1989, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 810 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la subasta por intermedio del martillero Wilson Pimienta asistido por el Actuario y Sr. Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 45.112, del siguiente bien inmueble solar con edificios y mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad de Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 755, antes 199 en m/á, y señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Abraham Drachman de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 832 el 5 de octubre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 362 mts. 2087 cm. y cuyo frente de 12 mts. 70 cm. da al Sur-este sobre la calle Progreso, hoy Enrique Brun.

Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que serán también de su cargo la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates; d) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición para su estudio en la Oficina Actuaria. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 5/pub 21323 Ago 21- v Ago 28

WILSON PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrato de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco de la Nación Argentina c/ CAMPAL GENNARI, ENRIQUE, BARROS DE CAMPAL, MARIA ISABEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 241/86), por decreto Nº 4699 del 29 de mayo de 1989, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1989 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209, asistido del Sr. Alguacil y el Sr. Actuario, se procederá a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 5.467.000) del siguiente bien inmueble: Unidad 005 del Edificio "Nereo", construído sobre solar de terreno ubicado en Maldonado, Punta del Este, Primera Sección Judicial padrón individual 1427/005, cuya carpeta catastral Nº 34, lo ubican en la manzana 477, se señala con un áre de 63 mts.} 33 dcm.}. La unidad identificada como la 005 se ubica en planta baja al fondo, se desarrolla en dos niveles y cuenta con cochera. El inmueble está situado con frente a calle Avelona lindero a la Estación de Servicio que conforma la esquina con la Rambla Costanera a la altura de Parada 16, de la Playa Mansa.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que será de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. 4) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21324 Ago 21- v Ago 28

DE QUINTO TURNO
WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria Intercontinental c/DIAZ WILFREDO y OTRO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 849/83), por decreto Nº 161 del 9 de febrero de 1984, se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1989, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209, RUC 100021990014, asistido por el Sr. Actuario y Alguacil, se procederá a la subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno y mejoras sito en la manzana 83 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 474, que según plano del agrimensor Carlos Lluberas de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4357 el 28 de los mismos, tiene una superficie de 913 m} 67 dm} y se deslinda: al S.E. 22,05 metros de frente a calle Cebollatí, al S.O. 42,13 metros lindando con padrón 473; al N.O. 21,75 metros con padrón 478 y 475; y al N.E. 41,31 metros con padrón 3300 y 788; b) Solar con edificio y mejoras sito en la manzana Nº 1 de la ciudad de Maldonado, padrón Nº 13.492, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Wáshington Pereira De León de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5683 el 18 de setiembre de 1970, y según el cual tiene una superficie de 376 m} 8054 cm} y linda: al E. 13.04 metros de frente a la calle Román Guerra, entre las de Florida e Ituzaingó; al S. 20,35 metros y 8,27 metros lindando con padrón 7; al O. 12,92 metros lindando con fracción del padrón 3; y al N. 22,33 metros y 6,29 con padrón 8.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos municipales, y comisión del rematador, así como todos los que pudieran adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales cargas análogas que afecten a los inmuebles, y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.300,00 5/pub 21325 Ago 21- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del uruguay c/ HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO. Ejecución de Hipoteca", Ficha "A" 489/981, se hace saber para público conocimiento que el día 7 de setiembre de 1989 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla Nº 942, se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con sus poblaciones y mejoras anexas que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de esta ciudad, Padrón Nº 1113, Chacra Nº 86, que según planos del agrimensor Victor Bernasconi del 27 de setiembre de 1911, inscripto en la Oficina Técnica Regional Nº 11 con el Nº 79 el 28 del mismo mes y año, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea 918 metros 5 decímetros, lindando al Norte con Ruta 90, al sur con calle "20" y al Oeste con calle "a". Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía y en efectivo y el saldo o sea el 80% restante dentro de los 90 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, sin perjuicio de la ulterior aplicación de la ley

14.500, a partir de la fecha del remate; b) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 6,63% de la misma, de Impuesto Municipal, comisión e IVA; c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, incluso Municipales, y los que pudieran adeudarse por contribución inmobioliaria, adicionales y gastos que se cobrasen; e) Los Títulos de Propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados.- Paysandú, 14 de agosto de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.900,00 5/pub 21259 Ago 21- v Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO FRANCISCO ALFIO PERRONE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U." c/Almeida Nuñez, Maralberto y otra, Ejecución Hipotecaria (Ficha A/187/988), se hace saber, que el día 7 de setiembre de 1989, a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes Inmuebles: Departamento 002 y Departamento 003 que forman parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nro. 2473, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1979, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 571 L, el 4 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 811 metros 52 decímetros, que da 44 metros 77 centímetros al Oeste, de frente a la Avenida General Feliciano Viera.

Departamento 002, empadronado con el Nro. 2473/002, que en el plano de mensura antes relacionado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 85 centímetros, rea total 56 metros 39 decímetros .

A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín D y Patio E.

Departamento 003, empadronado con el Nro. 2473/003, que en el plano de mensura antes relacionado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 85 centímetros, área total 73 metros 13 decímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardin F y Patios G y H.

Se Previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle acep tada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios impuestos municipal, comisión de compra del Señor Martillero e IVA correspondiente.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 20.900,00 5/pub 21334 Ago 21- v Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: MARTINEZ JOSE con COSTA ROMEL D. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 211/88), se hace saber que el día jueves 31 de agosto de 1989, a la hora 16 y en calle Larrañaga 241, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 133.334.00. de una moto para competición marca Yamaha, motor Nº R. 3900.387.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada; 2º) Que la comisión e iva del Martillero actuante, deberá ser abonada por el adquirente, al igual que el Impuesto Municipal; 3º) Que el vehiculo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, agosto 2 de 1989. - Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz.

20) N$ 5.940,00 3/pub 21344 Ago 21- v Ago 23

JORGE CABRAL VINCI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: LIMA ADAN con Ribero Quiroga Oscar"Juicio Ejecutivo" (F. 45/88), se hace saber al público que el día lunes 28 de agosto de 1989, a la hora 15 y 30 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil ad-hoc. procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 666.667.00 el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 13.208, sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento, Manzana Catastral Nº 380, en calles Camino del Exodo y Nicanor Amaro.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de agosto de 1989. - Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz.

20) N$ 12.100,00 5/pub 21345 Ago 21- v Ago 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 174/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de marzo de 1976 por la escribana Blanca H. Pita de Díaz Alonso refente al inmueble Unidad 001 enpadronado con el Nº 103.313/001 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho Nº 3446, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al Folio 719 del Libro 715, por la que el señor Manuel Cerzón Domínguez y Benita Ripalda vendieron a Julio César Cesano Peña y María Enriqueta González Albano el padrón antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21250 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ORTAS MARTINEZ, RODOLFO y OTRA "Segunda Copia" (Ficha V/35/89), se hace saber que ante esta oficina se presentaron Rodolfo Antonio Ortas Martínez y Nelly Susana Guidotti, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1983 por el escribano Julio C. Feria, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2317 al Folio 2979 del Libro 796; por la que Ricardo Zannolli Omezzolli (viudo) y sus hijos María Luisa y Ricardo José Zanolli Lafuente, enajenaron por título compraventa y modo tradición a los comparecientes, el unmueble empadronado con el Nº 124.956 sito en la Vigésima Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, compuesto de una superficie de 615 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Aldao, esquina a la calle Timote. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la Segunda Copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21253 Ago 21- v Set 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó EDITH FRANCO BRANDON, solicitando la expedición de Segunda Copia (Ficha A/169/989) de la escritura de comapra-venta celebrada entre Petronila Viera de Coelho, viuda de Manuel Damaceno Coelho por una y por la otra, Tomás Franco Collares casado con Marcolina Brandón, que autorizó el escribano Roque Molla en Montevideo el 9 de diciembre de 1948, referante al siguiente bien inmueble: una fracción de campo en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 695, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera de julio-agosto de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el Nº 13 el 12/8/909, con una superficie de 150 Has. 6176 mts. lindando: por el Noreste con parte de lote Nº 9, lote 8 y parte del lote 7; por el sureste con el lote Nº 4; por el suroeste con el arroyo Lunarejo, por el noreste con el lote Nº2. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento.- Rivera, siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Myriam Mendez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21333 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "Fraga José María y otros, Segundas Copias; F. 210/989", se presentaron José María Fraga y Jeni Hernández por sí y en representación de sus menores hijos legítimos José María y Ana María Fraga Hernández, solicitando expedicón de Segunda Copia del inmueble:-una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas empadronada con el Nº 3707 señalada con el Nº4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernández Barreiro, de enero de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 518 bis el 11 de enero de 1968, compuesta según plano de una superficie de 5 hás. que se deslindan así: Noroeste: 168 mts. 20 cms., Noroeste: línea (Línea) quebrada formada por 4 rectas de 89 mts. 65 cms., 51 mts. 70 cms., 170 mts. 90 cms. y 107 mts. 30 cms.; al Sureste 168 mts. y al Suroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 104 mts. 20 cms., 50 mts. y 265 mts., lindando en todos sus vientos con la fracción Nº 2 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de setiembre de 1980 en el Lº 4 al Fº 937 con el Nº 691.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental, Salto.

21) N$ 33.000,00 10/pub 21348 Ago 21- v Set 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GERO S.R.L.

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 04

VELOSO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 04

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 21- v Set 04

(CARIBE LTDA)

Cesión de cuotas
1 de julio de 1982 inscripto Reg. Comercio Canelones Nº 186, Fº 695/97 1989.
Alejandro Ambite cede 100 cuotas de capital a Luis Ambite y Antonio Ambite.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21051 Ago 21- v Set 04

THE ROYAL TRADING COMPANY LTDA.

3 de agosto de 1989.
Socios: Enrique Lewowicz y Gustavo Cola.
Plazo: 12 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 1079, Fº 4178, Lº 1 contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21052 Ago 21- v Set 04

HECMA S.R.L.

Contrato 20/6/89. Inscripción 10/7/89 Nº 828 Fº 3084 Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y ENRIQUE MALLADA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Taller de chapa y pintura, arrendamiento y explotación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21053 Ago 21- v Set 04

BACUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10/7/89.
Inscripción: Nº 738, Folio 2486 v., Libro 3.
Cedente/s: MARCELLO MASNER, HILARIO MASNER.
Cesionario/s: Dionisio Camejo, Iwoma Camejo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21191 Ago 21- v Set 04

MONTOYA S.R.L.

Contrato: 17.5.89.
Inscripción: Nº 553 al Fo. 2080v. libro 3.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO, PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO y JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación Industrializar, comercializar bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta,
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21192 Ago 21- v Set 04

MUEBLE IMPORT LTDA.

Contrato: 30.6.89.
Inscripción: Nº 830, Folio 3091 vta., libro 2.
Socios: LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21193 Ago 21- v Set 04

"TRES JOTAS S.R.L."

MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23-6-89.
Inscripción: Nº 1.030, Folio 3.986 v., Libro 1.
Cedente/s: JORGE COSTA DIAZ, JULIO RICALDI y JULIO CARDONE.
Cesionario/s: Atilio Invernizzi Vázquez, Juan Invernizzi Florio y Noemí Vázquez González.
Modificación: Denominación y razón social: "Tres Jotas S.R.L."; aumento de capital hasta N$ 504.000; Administración: Atilio Invernizzi y Juan Invernizzi indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21194 Ago 21- v Set 04

INTERSERVIS TRADING LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 904, Folio 3394, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA LUIZA GONZALEZ COMAS.
Cesionaria/s: Mabel Helle Tournier Dagnino.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21209 Ago 21- v Set 04

CAFRA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 761, Folio 2978, Libro 1.
El señor FRANCISCO VICTOR VENTURA MACHADO, cedió a Cristina Lil Gil Pintos, las 50 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21212 Ago 21- v Set 04

VIPLAST S.R.L.

Contrato de fecha: 3/8/1989.
Socios: MARIA INES ISABELLA CASTRO y EDUARDO PONS ECHENIQUE.
Objeto: Fabricación y comercialización objetos plásticos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 1060 al Folio 4104 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21213 Ago 21- v Set 04

MAYBEL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JUSUS DIA cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de las 6 que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Ago 21- v Set 04

SIGANINO LIMITADA

Contrato: 9/3/1989.
Inscripción: Nº 507, Folio 1925, Libro 3.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, SOLANGE KLEIN.
Objeto: Fabricación y venta de Productos Panificados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Efraín Puglia Junio.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21215 Ago 21- v Set 04

"GAYA PEREZ S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 291, Folio 1095, Libro 3.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI; HUGO JUAN SARTI SATTI y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saúl Rama Villaverde y Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21216 Ago 21- v Set 04

SPEED MOTORS LIMITADA

Contrato: 7/5/1989.
Inscripción: Nº 582, Folio 2292 vto., Libro 1.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, RAMON HEBER BERROSPE NETTO.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa, Pintura, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21217 Ago 21- v Set 04

J y G FRENOS S.R.L.

Contrato: 21 de julio 1989.
Registro: Nº 1082, Folio 4191 v., Libro 1.
Socios: JULIO HERBON ALVAREZ, GIANCARLO SERAFINO D'INVIERNO PORRETTA.
Objeto: Taller Reparaciones vehículos automotores. Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, Comercialización todo tipo bienes o productos, especialmente repuestos, Accesorios de Automotores. Realización Servicios a Automotores, Representaciones, Consignaciones, Concesiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.200.000.
Cuotas: 2 iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21218 Ago 21- v Set 04

EXPORTACIONES UNIDAD S.R.L.

Contrato: 22-9-88.
Inscripción: Nº 1281, folio 4827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO de ROSE, CARLOS MARIA LAVIAGUERRE y JUAN CARLOS TASSANO BRUNO.
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones Comerciales.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21226 Ago 21- v Set 04

PASTIVAL LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1064, Folio 4123 v., Libro 1.
Socios: JOSE VALVERDE GIRALDEZ y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
Razón social: "Pastival Ltda.".
Objeto principal: Fabricación de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21234 Ago 21- v Set 04

BRACOM S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 983, folio 3690, libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21235 Ago 21- v Set 04

BALTRAC Q. C. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 998, folio 3751, Libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero, y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21236 Ago 21- v Set 04

PORTRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.7.89.
Inscripción: Nº 1070, Folio 4144 vto., Libro 1.
Nueva Denominación:
Fenicia S.R.L.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21245 Ago 21- v Set 04

ROMAC IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1016, Folio 3932 v., Libro 1.
Cedente/s: ANA MARIA FUENTES DE POLITIS.
Cesionaria/s: Gladys Quintana Rocha.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21246 Ago 21- v Set 04

OSERBE S. R. L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 1º/4/89.
Registro: Nº 1088 al Fº 4216 del Lº Nº 1.
Cedente: HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Cesionaria: BEATRIZ ELIZABETH PETRAGLIA RODRIGUEZ.
Administración: Beatriz Elizabeth Petraglia Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21263 Ago 21- v Set 04

KEKARNE LIMITADA
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 1740 Fº 6342 v. Lº 2.
Cedente: Carlos Pereyra.
Cesionaria: Myriam Marichal.
Administración: Myrian Marichal y otro socio conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21264 Ago 21- v Set 04

MIVIAN LTDA.
Cont.: 15.2.82Reg. Nº 130 Fº 465 Lº 3
Socios: Francisco Miranda y Estela Vilar.
Capital: N$ 10.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21293 Ago 21- v Set 04

WESTANP LTDA.
Cesión de Cuotas y Ratificación
Contrato: 29/5/89.- Inscripción Nº 1086.- Fº 4208 v. Nº 1.- ARIEL MONNE cedió a MARIA ELIDA FULLGRAFF 58 cuotas y AMELIA SUSANA MILLER cedió a LUIS FELIPE MONNE 5 cuotas, con efecto desde el 27/12/83. Se ratifica el nombramiento de LUIS FELIPE MONNE como administrador.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21298 Ago 21- v Set 04

PROINMA S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1989, Fray Bentos.
Inscripción: Nº 17, Fº 52 al Fº 55, Lº Contratos, el 27/7/89.
Razón social: PROINMA Ltda.
Denominación: Proyecto de Industrialización Maderero.
Socios: OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA y OSCAR ARIEL LÜHERS LETAMENDIA. Partes iguales.
Capital: N$ 7.000.000,00.
Objeto: Comercialización de madera, aserradero, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Fray Bentos. Rivera 1353.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21299 Ago 21- v Set 04

PERSOL S.R.L.
Contrato: 24.10.88.
Registro: Nº 1690 Fº 6402 vto. Lº I.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENS.
Objeto: Distribución y comercialización productos farmacéuticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21306 Ago 21- v Set 04

AGAVEA LIMITADA
CESIÓN DE CUOTA
Contrato: 15-3-89
Inscripción: Nº 759 Fº 2864 v Lº 3
Eduardo Podestá y Carmen Cadenasso ceden a Claudia Gaggiani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21309 Ago 21- v Set 04

LATINA S.R.L.
Contrato: 1/4/89
Registro: Nº 778, Fº 2905v, Libro 2.
Cedentes: Teresita Virginia Paez Caimi y Sandra Bruno Lema.
Cesionario: Leonardo Ernesto Schaffner Leicht.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21321 Ago 21- v Set 04

GUASCH HNOS S.R.L.
Fecha: 17/07/89
Inscripción: Nº 43 Fº 190 al 196.
Socios: CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ y GASTON ALFONSO GUASCH GALVEZ Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización y todo tipo de operaciones con ganado, forestación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21332 Ago 21- v Set 04

ALFA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29/5/989
Inscripción: Nº 24 Fº 99 a 100 vto. Lº1 en Salto.
Cedente: José Pedro Blanco Rodríguez
Cesionario: Fernando Irazusta Marziotte
Denominación: ALFA S.R.L.
Modificación razón social: Ricardo Irazusta y Cía Ltda.
Administración: Ricardo Irazusta Marziotte y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21343 Ago 21- v Set 04

GRAFITO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30/3/89
Inscripción: Nº 33, Fº 132-134 vuelto Libro I -Registro Comercio Salto-
Cesión: Esther Blanca Fernández Iribarne cede a María Mercedes Calero Machiavello la totalidad de las cuotas (50 cuotas)
Administración: a cargo de cualquiera de las socias actuales.
Socias actuales: Silvana Martha Parentini Castagno y María Mercedes Calero Machiavello.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21354 Ago 21- v Set 04

DENTALIA NORTE S. R. L.
Contrato: 30/6/89, vigencia a partir del 1/7/89.
Registro: Reg. Com. Salto Nº 34 Fo. 135 Lo. I.
Socios: Ernesto Juan BARRON BATISTA y Noel María LORENZELLI MENONI.
Objeto: Venta de productos odontológicos y material médico, para podología y veterinario.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 800.000,00 10/pub 21355 Ago 21- v Set 04

ELECTRONICA DEL NORESTE S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: R. P. de Comercio Salto Nº 42, Fº 169-174, LºI.Socios: Juan Morat Grande, Richard Boucq Sosa, Arturo Altuna Etchechury Y Fernando Machiavello Echeverriborda.
Objeto: comercialización, arrendamiento, fabricación, importación y exportación de productos de electrotecnia y electrónica en general, anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 800.000, aportado por partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21356 Ago 21- v Set 04

CONDE LTDA.
Antes Carlos Rodolfo Decia y Cía Modificación.
Contrato: 21 de julio de 1989
Inscripción: Nº 702 Fº 2652 Lº3
Cambio denominación. por Conde Ltda.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21360 Ago 21- v Set 04

CELIAR REHERMANN S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989
Inscripción: Nº 772 Fº 2907
Socios: Celiar y Gorki Rehermann
Capital: N$ 3:000.000.00
Plazo: 40 años
Objeto: Construcciones
Domicilio: Montevideo.
Administración: Celiar Rehermann.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21361 Ago 21- v Set 04

NIGRAN LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS
Contrato: 31 de julio de 1989
Inscripción: Nº 1061 F.4106 vto. L.1
Cedente/s: Urbano Lorenzo Roade y Edurado Lorenzo Arce, todas sus cuotas sociales
Cesionario/s: José Veira Varela y María del Carmen Fuentes Quintans adquieren 15 cuotas cada uno.
22) N$ 13.500,00 1/pub 21368 Ago 21- v Ago 21

GRUAS LIMITADA
Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238 Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEG.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Ago 21- v Set 04

ADWA LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Socios: María Cristina FERNANDEZ FERNANDEZ y Graziela ESPINA SILVEIRA.
Objeto: Estudio de Grabación Fonográfica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: María Cristina Fernández Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 950, Fº 3.555 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21370 Ago 21- v Set 04

RYC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/7/1989.
Registro: Nº 794 Fº 2989 v. Lº 3.
Cedente/s: GONZALO COMESAÑA y CARLOS RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Esperanza Fernández y Carlos Parado.
Socios Actuales: GONZALO COMESAÑA BARROS, JAIME JORGE RODRGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA FERNANDEZ BARROS y CARLOS ANTONIO PARADO ALANIZ.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21371 Ago 21- v Set 04

SHOPPING LONDRES LTDA.
Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1087 Fº 4213 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CHAVAZZA, LUZ DEL ALBA GARCIA TOLEDO.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Club de Video.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21372 Ago 21- v Set 04

Denominación: ELEVEN S.A.
Objeto: Usuario de Zona Franca Ley 15.921
Capital: N$-22:000.000.00
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Representación: Directorio
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 421, Fº 2653v. Lº 2 año 1989.
22) N$ 2.250,00 1/pub 21375 Ago 21- v Ago 21

SUCA S. R. L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 780, Fo. 2942 v., Lo. 3.
Socios: RAIMUNDO SUAREZ, GREGORIO SUAREZ y JUAN CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Castellanos y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21379 Ago 21- v Set 04

CHARLES COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1989.
Cedente/s: LILA MELO PEREIRA (cuatro).
Cesionario/s: Uruguay Franklin Quintana Alvarez.
Registro: No. 1008, Fo. 3788 v., del Libro No. 2 contratos el 9/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21390 Ago 21- v Set 04

SISELEC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28/5/80.
Registro: No. 1032, Fo. 3771 v., Lo. 2 de Contratos el 10/8/88.
Cedente/s: WALTER GILBERTO KAMMERMAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Daniel Margenat Guillamón y Carlos Alfredo Cal de Iraurgui.
Cuotas: La totalidad de los cedentes.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21391 Ago 21- v Set 04

LAGOCAR S. R. L.
Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº No. 890 al folio 3340, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: LILIAM BEATRIZ SEVRINI LOMBARDI y ENRIQUE IRAZUSTA SEVRINI.
Objeto: Taller mecánico. servicios anexos, consignación, industrialización y C.V. de mercaderías, Import. y Export. entre otros.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres No. 1521.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21392 Ago 21- v Set 04

REINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/12/88.
Inscripción: Nº No. 874, Fo. 3266, Libro 2, 14/7/89.
Cedente/s: ELSA FELIPA RUIZ VIERA.
Cesionario/s: Carlos Pedro Piaggio Planzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21406 Ago 21- v Set 04

YNEL LTDA.
Contrato: 21/4/89.
Registro: No. 707, Fo. 2669, v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO CAROZO CIGLIUTTI, SILVANA ADAMI RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones en obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21407 Ago 21- v Set 04

MINAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 4/7/1989.
Registro: No. 1035, Fo. 4004 v., Lo. 1.
Cedente/s: ZABEL BURUNSUZIAN.
Cesionario/s: Marcelo Panossian Burunsuzian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21408 Ago 21- v Set 04

CHATRAN LTDA.
Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 988, Fo. 3708 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: HORACIO CERIZOLA PINTANER, DIONE DI MATTEO TROCOLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, alquiler videocassettes, películas, publicidad, filmes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dione Di Matteo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21410 Ago 21- v Set 04

FORTEX S. R. L.
Fecha del contrato: 4/5/1989.
Inscripción: Nº 1057, Fo. 4093 v., Lo. 1.
Cedente/s: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente (25 cuotas).
Cesionario/s: Enrique Chiquiar Cohen, Daniel Anibal Carámbula y Elbio Enrique Chiquiar Díaz, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21411 Ago 21- v Set 04

TALLERES FORTEX S. R. L.
Contrato: Montevideo, 13/7/1989.
Inscripción: Nº 730, Fo. 2762, Lo. 3.
Socios: ALICIA DIAZ FERNANDEZ; MARIELA RODRIGUEZ CANALS, GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00, correspondiendo 20 a cada socia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, taller mecánico, etc.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socias conjuntamente, salvo venta, afectación y gravamen de inmuebles, ampliar giro, otorgar poderes generales para lo cual actuarán las tres conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21415 Ago 21- v Set 04

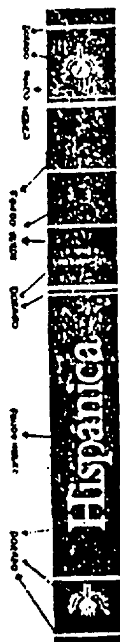
CAMELIA S. R. L.
Contrato: Montevideo, 14/7/1989.
Inscripción: Nº 1059, fo. 4101 v., Lo. 1.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA (90%); CARLOTA GOYETCHE GOYECHE (5%) Y AMILKAR TERRA RAMOS (5%).
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, etc.
Administración y representación: Indistinta. Dos que representen más del 50% del capital, conjuntamente, para enajenar inmuebles y otorgar poderes generales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21416 Ago 21- v Set 04

REVISTA'S S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20419 Ago 21- v Set 04

TRAMITE DE MARCAS

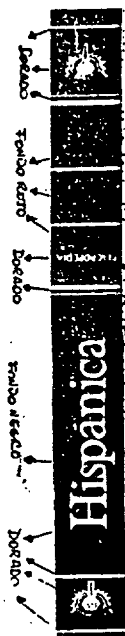
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantoos (Argentina) solicita marca:

paul klee

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.079. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantos (Argentina) solicita marca:

neff-nef

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21261 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.122. - Montevideo, agosto 15, 1989. - José L. Guichón, por Dazo S. A., de Uruguay, solicitó marca

TACUAPÍ

clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 21269 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.082. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor H. Lusich, por Bassani Ticino S.p.A., de Italia, solicitó marca FORMA, clase Int. 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21270 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires S. A. (Uruguay), solicita marca:

PABLITO

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.024. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Andrés Esteban Rettich Gutiérrez y Nancy Alicia Besón Sisto (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21272 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.110. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21273 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.957. - Montevideo, julio 19, 1989. - Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania) solicita patente invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS LIQUIDOS O FLUIDOS DE ACEITES Y GRASAS NATURALES (denunciando prioridad alemana P 38 26 179.0 del 2/8/88). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21274 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.949. - Montevideo, 7 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania) solicita marca: TEXTAR clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21275 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.067. - Montevideo, 11 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: RANGER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21276 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.108. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21277 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.109. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: ZEUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21278 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.025. - Montevideo, agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay) solicita marca: ESPERANZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21279 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.947. - Agosto 7/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NODAGI clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21286 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.997. - Agosto 9/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.026. - Agosto 9/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.027. - Agosto 10/1989. - Fernández y Quijano Soc. Colectiva (Canelones) solicita marca EMA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21289 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.059. - Agosto 11/1989. - Baipro S. A. (Argentina) solicita marca: CLICK clase Int. 20.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21290 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.060. - Agosto 11/1989. - Compañía Fructícola Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: CEFA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21291 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.094. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Alvaro Crocco, por Hydris, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



HYDRIS

clase/s Int. 7 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 21302 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.137. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SIMULTAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21303 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.138. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca PROFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21304 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.139. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SUPLIGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21305 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 231.948. - Montevideo, agosto 7, 1989. - Juan A. Pittaluga por Pablo Daniel Breiman (Argentina), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21312 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.021. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unipath Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEARBLUE EASY, clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21313 Ago 21 - v Set 04

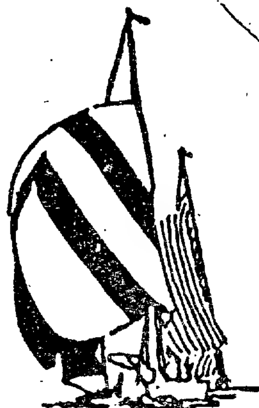
ACTA Nº 232.022. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:

nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 21314 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.023. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:



nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 45.000,00 10/pub 21315 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.163. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha, Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: CASA DE TROYA, de la clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 21383 Ago 21 - v Set 04

ACTA Nº 232.164. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: APICOL, clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 21384 Ago 21 - v Set 04

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.797._ Montevideo, junio 10 de 1988._ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987._ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 21 - v Set 04

Acta 22.968.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- José L. Guichón, por SHIN-ETSU CHEMICAL CO. LTD., de Japón, solicita: Patente de Invención para: Método de Prevención de la Formación de Incrustaciones Polimericas, reivindica prioridad el 19 de agosto de 1988, Nº 207185/1988 en Japón.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 21267 Ago 21 - v Set 04

Acta 22.967.-Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de USA, solicita Patente de Invención para: Cepillo Dental con Punta Estimuladora Posicionable, reivindica prioridad en USA., Acta Nº 234.247 el 19 de agosto de 1988.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 21268 Ago 21 - v Set 04

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GONZALEZ y MYRIAM VARALDO.

25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 21 - v Set 18

Ley 25/9/1904.- Prometimos vender comercio en Avda. Rivera Nº 2513 a VEFE LTDA. (en formación) Acreedores en el mismo.- César A. Muñiz.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21054 Ago 21 - v Set 18

Ley 26.9.1904.- MIGUEL ANGEL ESPEL y ANA MARIA PEREZ OLAGUE prometieron vender a Gladys Milka Nuñez Canessi carnicería y afines en Jorge Isaac Nº 3821.- Acreedores: al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21055 Ago 21 - v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WANDER S.R.L. prometió vender a Miriam Alicia Teitelbaum, el salón de venta de golosinas y quiniela, en Obligado 1188.- Acreedores en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21247 Ago 21 - v Set 18

Ley 26.9.904.- Según compromiso de 24.10.88, se prometió en venta a PERSOL S.R.L., farmacia Higia en Larravide 2859.- Acreedores en la misma.- Rubén Gutierrez y Cía.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21307 Ago 21 - v Set 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Resolución de Directorio Nº 1790/9/987, de fecha setiembre 17 de 1987, al Sr. Amado Walter Rosas, que dice:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Amado Walter Rosas".

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43362 Ago 21 - v Ago 23

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/397/88.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a FL[illegible] A DE VENTURA, la resolución del Direct[illegible]TEL, Nº 283/89, de fecha 14/2/89, recaída [illegible] Nº 6580/397/88, que dispone: 1) Aprobar la li[illegible]ación practicada por la Gerencia Comercial a la [illegible] del servicio 253672 de Montevideo, a nombre d[illegible] Lema de Ventura, por un monto de N$ 92.968.00 (Nuevos Pesos noventa y dos mil novecientos sesenta y ocho calculada al 16/5/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43586 Ago 21 - v Ago 23

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/399/88.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a HECTOR LAMAISON, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 429/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/399/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 045071, de Montevideo, a nombre de Héctor Lamaison, por un monto de N$ 370.595,00 (Nuevos Pesos trescientos setenta mil quinientos noventa y cinco calculada al 14/7/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43587 Ago 21 - v Ago 23

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/401/88.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a WILLIAM NERY SOSA SOTO, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 280/89, de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/401/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 388871 de Montevideo, a nombre de William Nery Sosa Soto, por un monto de N$ 84.915,00 (Nuevos Pesos ochenta y cuatro mil novecientos quince con 00/00) calculada al 12/1/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43588 Ago 21 - v Ago 23

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/10/89.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a EDMUNDO PASSANO CHERONE, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 444/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/10/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 784035, de Montevideo, a nombre de Edmundo Passano Cherone, por un monto de N$ 6.895.00 (Nuevos Pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 00/00) calculada al 7/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43589 Ago 21 - v Ago 23

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/13/89.
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a OLGA ESTHER MUÑOZ DURAN DE SAINT ROMAIN, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 457/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/13/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 907545, de Montevideo, a nombre de Olga Esther Muñiz Durán De Sanit Romain, por un monto de N$ 26.645,00 (Nuevos Pesos veintiseis mil seiscientos cuarenta y cinco) calculada al 12/5/86. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43590 Ago 21- v Ago 23

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE - 6580/14/89.
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BLANCA MARGARITA SILVA DE CORP, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 458/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/14/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 704013 de Montevideo, a nombre de Blanca Margarita Silva De Corp, por un monto de N$ 59.375,00 (Nuevos Pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco calculada al 21/3/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43591 Ago 21- v Ago 23

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica pór este único medio a BERO S.A. que según expediente 886202 su deuda asciende a N$ 752.073.

Notifica por este único medio a BALTAN S.A. la resolución de Presidencia 601 en expediente 705810 dándole vista de las actuaciones por el término de 10 días a efectos de que proporcione documentación.

Notifica por este único medio a JULIO MARTINEZ la resolución del Directorio 372/2567 reintegrándolo a sus tareas habituales considerándose los días que estuvo suspendido como en uso de licencia reglamentaria sin goce de sueldo.

Notifica por este único medio a WASHINGTON LACRUZ BARRERA la resolución de Directorio 745/2576 dictada en expediente 892592 resindiendo su contrato por renuncia al cargo (carpeta 14243.0).- Esc. H.Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43614 Ago 21- v Ago 23

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias
del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1213/89 del 7/6/89.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Llavero 1 de la Unidad Redes de Montevideo, Sr. Carlos E. De Mello, padrón 6609 a partir del 26/4/89.

Se le da por notificado por las presentes actuaciones. _ Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43573 Ago 21- v Ago 23

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias
del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario Sr. Luis Silveira, padrón 18.101, Credencial GBA 9397, desde el día 1/3/89, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33º de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. _ Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43574 Ago 21- v Ago 23

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias
del Estado

De acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Directorio Nos. 875/89 y 1148/89 de fechas 3/5/89 y 31/5/89 respectivamente, el Departamento de Administración de Personal, por relación Nº 33 procedió a reliquidar el crédito del Sr. José Rodríguez, padrón: 5.895 por concepto de reincorporación y recompesición de carrera con valores al 30/6/89, el que está a su disposición desde el día 23/6/89 en su lugar habitual de cobro. Su demora en efectuar el cobro de los haberes, no dará lugar a una nueva reliquidación.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. _ Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43575 Ago 21- v Ago 23

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias
del Estado

De acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Directorio Nos. 875/89 y 1148/89 de fechas 3/5/89 y 31/5/89 respectivamente, el Departamento de Adminidtración de Personal, por relación Nº 33 procedió a reliquidar el crédito del Sr. Carlos De Mello, padrón 6609 por concepto de reincorporación y recomposición de carrera con valores al 30/6/89, el que está a su disposición desde el día 23/6/89 en su lugar habitual de cobro. Su demora en efectuar el cobro de los haberes, no dará lugar a una nueva reliquidación.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. _ Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43576 Ago 21- v Ago 23

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y
Trasmisiones Eléctricas

NOTIFIQUESE por esta vía a todo el personal de UTE, la Resolución de Directorio Nº 89.-2507 de 27 de julio de 1989 que dispone autorizar la realización de un llamado a aspirantes entre el personal de la División Distribución, para proveer el cargo de Jefe de Departamento Operación de Redes, dependiente de la Gerencia de Sector Distribución de Montevideo.

La citada Resolución aprueba las características del puesto y las bases del llamado, según las cuales las tareas a desarrollar consisten en organizar, controlar y supervisar las maniobras concernientes a las operaciones de redes de 0,22; 6,3 y 30 kv.

Se requiere además para proveer el cargo estar comprendido en alguna de las categorías siguientes:

a) Ser Ingeniero Industrial; b) Ser egresado de UTU y registrar presupuestalmente en nivel 10;

c) registrar como Ayudante de Ingeniero de 1era. categoría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43583 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por Resolución de fecha 5 de julio de 1989, se ha dispuesto el reconocimiento del Señor CLAUDIO ROJAS RACHEL en calidad de Cónsul de la República de Chile en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República. - Juan Pedro Amestoy, Subdirector General; Ministerio de Relaciones Exteriores.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43601 Ago 21- v Ago 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa KENTON S. A. de la Resolución de Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, del 15/3/89 y 7/6/89 (Exptes 2385/89 y 5823/89) por la que se le sancionó con multa de 28 UR. (veintiocho Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en Ley 14.911 y Dcto. Reglamentario 520/84 del 26/11/984. e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento acción judicial.- Luis A. De Sousa, Director Nacional de Coordinación Interior
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43615 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa de CARLOS Y BRUN MYRIA y ZULEMA de la Resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (4989/88 Expte) por la que se le sancionó con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) por infracción al Dct. 392/80 Cap. II, Art. 12 e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo Trinidad (Fondar 720) en un plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de ácción judicial.- Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43616 Ago 21- v Ago 23

Notifícase a la empresa FLAVIO CLAVIJO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/3/89, expediente Nº 11356/88 por la que se la sancionó con la multa de 31 U.R. (treinta y un unidades reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80, Ley 15.903 Art. 293, Ley 10.449 Arts. 32 y 33; e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones, José Batlle y Ordoñez 585, Piso 2, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.- Luis A. DE Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43617 Ago 21- v Ago 23

Notifícase a la empresa MEITAR APARATOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 19/12/89, expediente 7564/88 por la que se le sancionó con la multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80 Cap. II, Art. 5; e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Libertad, Dr. Morquio 1014, dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de acción judicial.- Luís A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43618 Ago 21- v Ago 23

Notifícase a la empresa SILVERIO MUñOZ ANGEL de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 12/5/89, expediente Nº 4095/89 por la que se sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones. José Batlle y Ordoñez 585 Piso 2 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial.- Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43619 Ago 21- v Ago 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ESTELA MARI FAGUNDEZ YEMINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. -Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia.
27) N$ 1.800,00 1/pub 20051 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PEDRO ANTONIO BARCELO PASSADE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 21036 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 5.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña INES SOCORRO BARATELLI DEL PINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Dr. Entique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 21184 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NESTOR CUKIER GRUSZKA, para ejercer la profesión de Escribano público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 21201 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por los art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA ELENA BOLENTINI BARONE para ejercer la profesión de Escribana Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 21398 Ago 21- v Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado a Aspirantes

Atento a la Resolución Nº. 106 del Consejo Directivo Central de fecha 24 de julio de 1989, se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1989, de dos cargos de Asistentes de Informática, Esc. D, Gº 12, 30 hs. para la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 hs. en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de personal, Avda 18 de Julio Nº 1968, 3er. piso.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día lunes 28 de agosto de 1989.

Dirección General de Personal Sección Selección de Personal

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43566 Ago 21- v Ago 21

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 30 del Consejo Directivo Central de fecha 24.07.89, se llama a aspirantes, con cáracter interino hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de 1 (un) cargo de Asistente, Area Radiofarmacia (Esc. G, Gº 2, 15 hs.), para el Centro de Investigaciones Nucleares.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día viernes 1º de Setiembre de 1989.

Dirección General de Personal.

Seccion Seleccion de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43567 Ago 21- v Ago 21

1-Comisión de Doctorado se encargará de la administración de los estudios de doctorado y sus atribuciones serán:

a)Selección de los candidatos.

b) Aprobación de los proyectos elegidos por la Comisión de Admisión.

c) Evaluación del progreso del trabajo.

d) Nombramiento de las Comisiones de Admisión y de los Tribunales de Tesis.

Esta Comisión de doctorado será nombrada por el Consejo Científico del Area Biológica y podrá recurrir, para su trabajo, al asesoramiento que considere necesario. Esta comisión eximinará las candidaturas presentada dos veces al año, en los meses de marzo y setiembre.Para el inicio del Programa, en marzo, se hará un llamado en fecha a determinar.

2- Condiciones de Ingreso.

a) Poseer la maestría o nivel equivalente, evaluado por la Comisión de Doctorado. En caso necesario, la Comisión de Doctorado, podrá recomendar la previa realización de actividades complementarias.

b) El aspirante deberá defender su proyecto de tesis ante su Comisión de Admisión. Esta elevará su informe a la Comisión de Doctorado que decidirá sobre su aprobación.

3 - La Tesis

a) La tesis ha de consistir en un trabajo original, de alto nivel.

b) El Tribunal de Tesis qu juzgará el trabajo de tesis, será propuesto por el candidato y aceptado por la Comisión de Doctorado. Estará constituido por lo menos por tres miembros. Uno de ellos, podrá ser el Director de Tesis; los otros dos deberán ser externos al equipo de trabajo del candidato. El presidente del Tribunal de Tesis será un investigador de primer nivel del PEDECIBA, externo al equipo de trabajo.

c) La duración del trabajo de tesis tendrá un máximo de tres años. El candidato podrá pedir prorroga de un año debidamente fundada, previa presentación de los resultados de su tr abajo en curso.

d) Los candidatos realizarán sus actividades en régimen de alta dedicación.

e) El laboratorio donde desarrollará su trabajo de Tesis, deberá reunir las condiciones materiales para llevarlo a cabo, para lo cual se podrá solicitar apoyo económico al PEDECIBA.

f) Los candidatos podrán aspirar a un abeca de PEDECIBA y en caso de obtenerla, deberán trabajar con régimen de dedicación total.

g) Casos de Excepción: podrán presentarse como aspirantes al título de doctor aquellos investigadores de alta calificación, con reconocidos méritos científicos. En cada caso, la Comisión de Doctorado nombrará un tribunal que examinará los méritos y el título se otorgará por defensa pública de sus trabajos.

4) Formalidades

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes ante la Comisión de doctorado del Area Biología.

La solicitud por escrito deberá adjuntar:

Curriculum Vitae

Proyecto de Tesis

Carta dirigida a la Comisión de doctorado del Area Biología, comunicando la aceptación del proyecto de tesis por parte del Director de Tesis.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43568 Ago 21- v Ago 21

RECTORIA

Se notifica a la Sra. A.S. María Cecilia FERNANDEZ la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Cr. Samuel Lichtensztejn en fecha de 6 de abril de 1989:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Escuela Universitaria de Servicio Social, Sra. A. S. María Cecilia FERNANDEZ, al cargo de Ayudante de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Esc. G, Gr. 1, 15 hrs semanales), a partir del 1º de abril de 1989, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43569 Ago 21- v Ago 21

RECTORIA

Se notifica a la Dra. Marta Pérez Pérez, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 24 de julio de 1989:

"Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, cuyo dictamen figura en el distribuido Nº. 493/89: 1) No acceder a la solicitud de pago de haberes planteado por la Dra. Marta Pérez Pérez, debido a que no se configura en la especie el cuasicontrato de enriquecimiento sin causa. 2) Notificarla personalmente de la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43570 Ago 21- v Ago 21

Se notifica a la señora Ana Rodríguez González la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 31 de julio de 1989.

Visto: El recurso de revocación interpuesto por la señora Ana Rodríguez González contra las resoluciones 56 de 19 de diciembre de 1988 y 74 de 26 de diciembre de 1988, adoptadas por este Consejo; Atento: al dictamen de la Dirección General Jurídica que luce en el distribuido 586/989 El Consejo Directivo Central. Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la señora Ana Rodríguez González contra las precitadas resoluciones manteniendo dichos actos recurridos en todos sus términos.

2) Notificarla personalemtne de la presente resolución.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43571 Ago 21- v Ago 21

RECTORIA

Se notifica a la Sra. María Luisa Tosi la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 31 de julio de 1989: "Atento a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica y a lo informado por el respectivo, no acceder a la solicitud de la funcionaria María Luisa Tosi de que se le incluya en la nómina de personal a redistribuir con arreglo a la ley Nº 15.851 y el decreto Reglamentario 116/87 del 9 de marzo de 1987".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43572 Ago 21- v Ago 21

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Acn. Rep. 101/89.

Llamado a Aspiraciones al Desempeño de Cargos Docentes en el Régimen de Dedicación TotalPor resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de agosto de 1989 y a lo dispuesto por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 24 de abril de 1989, se resuelve realizar el siguiente llamado a aspirantes:

Exp. 892.317. _

_Régimen de Dedicación Total para docentes titulares e interinos comprendidos desde los Grados. 2 (Asistentes) al 5 (Directores) inclusives.

Plazo de Inscripcion: Hasta las 18 hs. 30' del día 8 de setiembre de 1989.

Requisitos de Inscrición:

El postulante deberá llenar el formulario que describe todos los cargos docentes que desempeña. Adjuntará a el los méritos ordenados según el instrutivo A y el plan de trabajos según el instructivo B. Estos antecedentes deberán ser acompañados de la documentación probatoria correspondiente.

Si el docente desempeña cargos en más de un Servicio, se presentará en aquel en el cual posee el cargo docente de grado más alto que desea mantener en caso de serle concedido el régimen de Dedicación Total.

El ordenamiento de la presentación según los instructivos facilitará la labor de las comisiones asesoras que analizarán las proporciones realizadas.

Los formularios correspondientes y el Estatuto del Personal docente se encuentran en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Instructivo A

De presentación para el Llamado a Aspirantes al Régimen de Dedicación Total Docente.

Antecedentes: (Sólo se considerarán los debidamente documentados).

Estudios realizados:

_ Grado;

_ Posgrado;

_ Otros;

_ Títulos.

Actividad Científica

_ Contribuciones originales.

_ Publicaciones (libros, artículos en revistas: dar referencias bibliográficas completas e incluir, de ser posible, ejemplares o apartados).

_ Trabajos en vías de publicación y trabajos inéditos deberá presentarse el manuscrito correspondiente).

_ Participación activa (con presentación de trabajos) en eventos científicos _ Nacionales - Internacionales.

_ Síntesis de los aportes realizados por el aspirante en su área de investigación (implica un juicio de autovaloración del aspirante sobre los aportes cintíficos o técnicos que ha realizado).

Otros Antecedentes

_ Cargos desempeñados.
_ Actuación en la enseñanza.
_ Aportes didácticos.
_ Actuación en el cogobierno de la Universidad.
_ Otros.

Instructivo B

De presentación del Plan de Actividades.

1) PROYETO:

A _ Objetivos Específicos: Exponer de forma concisa los objetivos del trabajo propuesto definiendo claramente aquellos a alcanzar en los tres primeros años. (Cuando sea pertinente; formular la hipótesis propuesta).

B _ Metodología: 1. Establecer detalladamente la metodología a usar para lograr los objetivos o probar la hipótesis.

2. Establecer un calendario para la realización del proyecto.

3. Definir verificadores que midan el avance del proyecto.

C _ Importancia del proyecto: Explicar porqué los resultados del trabajo propuesto pueden ser de importancia para el área correspondiente del conocimiento y por su trascendencia universitaria y nacional.

D _ Disponibilidades y Necesidades: Establecer las disposiciones de colaboradores, ascensos o consultantes; materiales, equipos, etc. que actualmente posee para realizar el trabajo propuesto.

Establecer todas las necesidades imprescindibles para realizar el trabajo propuesto.

2) Experiencia Previa en el Proyecto: Describir de manera resumida la experiencia previa que posea, pertinente al proyecto propuesto. (Incluir las publicaciones o presentaciones correspondientes propias y de su grupo de trabajo).

3) Grupo de Trabajo: Describir de manera resumida la integración y características del grupo de trabajo que participa en el proyecto. Definir claramente la función y tareas que realizara personalmente el postulante en el proyecto.

4) Experiencia Actual del Conocimiento en el Area: Resumir el estado actual del conocimiento en el área específica del proyecto (citar los trabajos más importantes realizados por otros autores).

5) Nota del Director o Supervisor del Plan de Actividades: (Solamente para docentes de grados 1 o 2). Adjuntar nota del docente de mayor grado que dirigirá o supervisará el proyecto, aceptando y fundamentando dicha posición.

Formulario para ser llenado por el postulante al Régimen de Dedicación Total.

1. _ Nombre del Docente.

2. _ Cargo o Cargos Docentes que actualmente desempeña el postulante. (Servicio*), (Instituto, Departamento o Cátedra), (Nombre del Cargo), (Grado), (Horario Semanal), (Efectivo/Interino).

3. _ Cargo o cargos Docentes en los cuales solicita la Dedicación Total (Art. 40, Estatuto del Personal Docente y Resol.del CDC Nº 40 del 6/4/87 y Res. Nº 109 del 28/12/88, (Art. 5º.

*) Facultad, Instituto Asimilado a Facultad o Escuela.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43578 Ago 21- v Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 8 de agosto de 1989. - acn. - Rep. 178/89.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19/7/89, se resuelve Llamar a Aspirantes a los efectos de otorgar dos extensiones horarias:

Exp. s/nº -

- 2 extensiones horarias de 12 horas cada una de las Clínicas Médicas "1", "2" y "3" (entre los Asistentes de dichas clínicas.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 22 de agosto de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la sección concursos: solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43579 Ago 21- v Ago 21

"FACULTAD DE MEDICINA"

Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 8 de agosto de 1989, Acn. - Rep. 177/89.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19/7/89, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión TITULAR, de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un límite de 60 años para la aspiración:

Exp. 891.872._

_ Profesor Director de Clínica Urológica (Nº 1.734, Esc. G. Go. 5, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

Exp. s/Nº._

_ Profesor Agregado de Clinica Pediátrica "C" (Nº 700, Esc. G, Go. 4, 24hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 9 de octubre de 1989.

Los Cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.

Condiciones requeridas para el Desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto del Personal Docente:

"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentario (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central Calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva."Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presenter en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripión (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo En Tres Ejemplares); ver requisitos adjuntos.

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Indicaciones Complementarias en Relación con los Llamados a Docentes de Gdos. 5 y 4 Efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina, Resps. Nos. 125 y 126 /985).

Los Aspirantes deberan incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o execpcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco Trabajos Científios de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del Cargo a que aspirar (breve exposición).

e) plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la atividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa. (Tres Ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de mérito y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43580 Ago 21- v Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 8 de agosto de 1989. - acn. - Rep. 176/89.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de medicina de fecha 19/7/89, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva interina o titular, transformación o supresión del cargo que se detalla a continuación y no más allá del 31 de diciembre de 1989:

Exp. 891.655 -

- Profesor Adjunto Especializado en Polposcopía para las Clínicas Ginecotocológicas "A" y "C" (Nº 2387, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 22 de agosto de 1989.

Requisitos de Inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43581 Ago 21- v Ago 21

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se notifica a las siguientes personas: María Portería Cabrera, Gastón Bernengo, Gloria Díaz, Mariela Briano, Fernando Ameijenda, Luis Stellano, Antonio Manrique, Fabián Marín, Rosario Ciganda, Lilián Ignacio Da Silva, Beatriz Dopico, Zully Palaveccino, Miguel Méndez, Alvaro Ojeda, Víctor Ezquerra, Roxana Santos, Marcelo Rotonno, Juan Vidal, Silvia Benítez, laura Silveira, Dora Soca, Carlos Hernández y Daniel Bolani, que en el expediente H.C. Nº 977/89, caratulado "Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico III Radiólogo", ha recaído la siguiente providencia:

"Acta: Montevideo, 9 de agosto de 1989. Reunida la Comisión Asesora el día de la fecha con todos los integrantes para integrar un cuadro para realizar interinatos, contrataciones y suplencias en el Dpto. Clínico de Radiología del Hospital de Clínicas. De los treinta inscriptos sólo se consideraron veintinueve, dado que la aspirante María Rosa Portería Cabrera no presentó reválida del Título expedido por la Escuela de Tecnología Médica de nuestra Facultad. Los rubros puenteados fueron: cursos de oposición realizados, tiempo de desempeño de la especialidad, concurrencia a congresos, cursos, jornadas, etc., de la especialidad, intervención personal con presentaciónde trabajos científicos en congresos, cursos, jornadas etc., de Tecnoligía Radiográfica. Una vez asignado los puntos a cada rubro la lista de aspirantes quedó integrada de la siguiente manera: 1) Gastón Bernengo 2) Gloria Díaz 3) Edinson Godoy 4) Mariela Briano 5) Fernando Ameijenda 6) Luis Stellano 7) Pablo Pena 8) Antonio Manrique 9) Fabián Marín 10) Myrian Almada 11) Rosario Ciganda 12) Lilián Ignacio 13) Batríz Dopico 14 Zully Palaveccino 15) Miguel Mendez 16) Miriam Acosta 17) Alvaro Ojeda 18) Víctor Ezquerra 19) Luis Verani 20) Roxana Santos 21) Marcelo Rotonno 22) Juan Vidal 23) Silvia Benitez 24) Laura Silveira 25) Dora Sosa 26) Zulma Cabrera 27) Carlos Hernández 28) Horacio Pérez y 29) Daniel Bolani. Una vez finalizado el ordenamiento se llamó al Delegado de los aspirantes Sr. Guillermo Terabbia a fin de que controlara la mecánica del mismo y los puntos asignados, no presentando objeciones a la labor de la Comisión Aseso-

ra. Firman: Prof. Dr. Eduardo Curuchet, Prof. Agdo. Dr. Dante Romano, Prof. Agdo. Dr. E. Tiscornia Tec, Rad. Edith Scarpatto, Tec. rad. Guillermo Tarabia. Esta notificación se liabra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20.XI.59. - Division Recursos Humanos Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43592 Ago 21 - v Ago 21

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a :

- Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico III Neumocardiólogo (Esc. B. 49, Gº 11, 36 hs. semanales).

Apertura: 18 de agosto de 1989.

Vencimiento: 1º de setiembre de 1989, hora doce.

- Llamdo a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Neumocar diólogo (Esc. B. 49, Gº 11, 36 hs. semanales).

Apertura: 18 de agosto de 1989.

Vencimiento: 18 de setiembre de 1989, hora doce.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

Llámado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón no docente, con una antigüedad no menor de dos años; para la provisión titular de cargos de Técnico III Neumocardiólogo (Esc. B. 49, Gº 11, 36 hs. semanales).

Apertura: 18 de agosto de 1989.

Vencimiento: 18 de setiembre de 1989, hora doce.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

-Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

-Cédula de identidad y credencial cívica.

-Una foto tipo carné, de frente.

NOTA: Los cargos serán provistos según las bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43593 Ago 21 - v Ago 21

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se notifica a las siguientes personas: Susana Barboza, Sandra Viquer y Fany Chiappara, que en el expediente HC Nº 1108/89, caratulado: "Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico I Dietista", ha recaído la siguiente providencia: "Acta: a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en Montevideo, a la hora diez se reúne la Comisión Asesora que entiende en el Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico I Dietista, integrado por las Nutricionistas: Villalba, Mirta, Fochs, María del Carmen y Díaz, Mirta.

Se procede a abrir carpetas presentadas por las concursantes y se puntea de acuerdo a las pautas establecidas: obteniéndose el siguiente cuadro: D'Alesio Astengo, Laura 4.95; Cirillo Rocca, Alba Cristina 2.62; Barboza Gaye, Susana 2.20; Viquer Pérez, Sandra 0.93 y Chiappara Pérez, Elisa Fany 0.30.

Se da por finalizada la actuación de la Comisión Asesora a la hora 12:00 el día de la fecha. Firman: Nutricionistas: Villalva, Mirta, Fochs, María del Cármen y Díaz, Mirta". - Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20/XI/59. - División Recursos Humanos. - Sicción Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43594 Ago 21 - v Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

(Seccion Concursos y Comisiones)

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 9 de agosto de 1989, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de los cargos que se mencionan a continuación:

-Ayudante de Química Analítica de Medicamentos, Esc. G, grado 1 15 horas semanales.

-Ayudante de Química Orgánica, Esc. G. Grado 1,20 horas

-Ayudante de Química Inorgánica, Esc. G, grado 1,20 horas -Ayudante de Toxicología. Esc. G, Grado 1,20 horas

-Ayudante de Farmacodinamia, Esc. G, Grado 1,10 horas.

-Asistente de Farmacodinamia, Esc. G. grado 2,10 horas

-Ayudante de Fisicoquímica (Proyecto Pirolisis de la Madera) Esc. G, grado 1,15 horas, con orientación Ingeniería Química.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 23 de agosto de 1989, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43608 Ago 21 - v Ago 21

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina fecha 9 de agosto de 1989, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más alla del 31 de diciembre de 1989; del cargo que se detalla a continuciación:

Exp. 892.355 Director del Instituto de Higiene (Nº1676, Esc. G, Gº5, 24 hs.)

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas. 30 del día 23 de agosto de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (documentada): Jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43612 Ago 21 - v Ago 21

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social en sesiones de fecha 28.6.89 y 9.8.89, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del cargo y no más allá del 31.12.89, de:

1- Ayudante de Organización y Administración de Servicios Sociales I (Esc. G. Gº 1, 6 hs. sem.).

Asimismo se llama a aspirantes para la provisión interina (Suplencia), hasta el reintegro del docente titular, y no más allá del 31.12.89 de:

1- Encargado de Cursos de Economía Política (Esc. G. Gº 3, 12 hs. sem.).

Se llama a aspirantes para la selección de:

2- Aspirantes a Docente Adscripto para Derecho I (honorario).

2- Aspirantes a Docentes Adscripto para Derecho II(honorario).

Las bases de presentación al llamado podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, primer piso, todos los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 19 horas.

Las inscripciones se recibirán desde el día 15.8.89 al 23.8.89 de 15 a 19 horas.

Las solicitudes de inscripción y demás recaudos, deberán presentarse en original y copia.

Vencimiento del período de ins cripción: el 23 de agosto de 1989 a las 19:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43633 Ago 21 - v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, "Daños y Perjuicios, (Ficha C/159/87), se cita, llama y emplaza a VICTOR OMAR MENDEZ VIGNOLI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43628 Ago 21 - v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21 - v Oct 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21 - v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de N$ 5.000 cada uno y 1 título accionario de N$ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cáncelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Ago 21 - v Oct 02

CONVOCATORIAS

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

CONVOCATORIA

Llámase a concurso abierto de "méritos y oposición" para la provisi[on de dos cargos de Técnico III Meteorólogo, Escalafón B, Grado 10.

Requisitos: Poseer el Diploma de Meteorólogo Técnico Clase II (orientado) de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

Haber aprobado el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria. El concurso se realizará en base a los siguientes méritos:

- Conocimiento del idioma inglés o francés.

- Experiencia de trabajo en algún campo de aplicación de la meteorología.

- Nota final de egreso de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

Las bases están a disposición de los interesados en al Dirección Nacional de Meteorología (División Personal), calle Javier Barrios Amorín 1488.

La inscripción con la documentación correspondiente, se recibirá en la misma desde el 7 al 24 de agosto de 1989, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 19340 Ago 21 - v Ago 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General que se llevará a cabo en el local de Camino Castro Nº 104 el día 15 de setiembre de 1989 en la segunda convocatoria de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - HORA 10:30.

orden: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura del Balance, y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31.03.88. 3) Informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 4) Cuotas sociales y plan de préstamos. 5) Designación de la Comisión Electoral y fecha del próximo acto eleccionario. 6) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA -Hora 11:45.

ORDEN: 1) Informe del Consejo Directivo. 2) Consideración del recurso del socio Juan Miguel García. 3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - Centro de Sub-Oficiales del Ejército - CONSEJO DIRECTIVO.

27) N$ 20.250,00 5/pub 21248 Ago 21- v Ago 28

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

Comunicamos a los señores Accionistas que el Directorio de Sudamtex de Uruguay S.A. resolvió el pago de un dividendo. El mismo se pagará contra la presentación del cupón Nº11, a partir del 23-8 de 1989, en nuestras oficinas en la calle Rincón 487 Piso 7º: de 14:00 a 16:30 horas.

27) N$ 1.350,00 1/pub 21310 Ago 21- v Ago 21

COOPERATIVA OBRERA SALTEñA DEL TRANSPORTE - COSALT

C.O.S.A.L.T. (Cooperativa Obrera salteña del Transporte)

Llamado a Asamblea General Extraordinaria:

Se cita a los señores asociados para el día 1º de setiembre de 1989 a la hora 21.00 en el local de Gutierrez Ruiz 246 para tratar el siguiente orden del día.

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) Consideración y aprobación de reglamento de trabajo.

3º) Informe del Consejo Directivo.

4º) Nombramiento Comisión Electoral.

5º) Asuntos varios

27) (Cta. Cte.) 1/pub 21335 Ago 21- v Ago 21

VARIOS
NOTIFICACION

El Consejo Ejecutivo Transitorio del Parque de Vacaciones para Funcionarios U.T.E. - A.N.T.E.L. notifica al Sr. WASHINGTON RAUL QUINTERO VAZQUEZ lo dispuesto por R. 88-1313 de fecha 30 de mayo de 1988, cuyo texto íntegro expresa:

R. 88-1313.

Visto el Expediente Nº 399.310, iniciado en el Departamento Administración de Personal de U.T.E., relacionado con la solicitud de reingreso al Parque de Vacaciones del Sr. Raúl QUINTERO, al amparo de la Ley Nº 15.783.

Considerando el informe producido por la Comisión creada por R. 86-908 de fecha 25/4/86, dice:

"El ex funcionario del Parque de Vacaciones don Washington Raúl QUINTERO VAZQUEZ solicita su reintegro al amparo de la Ley 15.783. Aduce que hubo arbitrariedad al disponerse su cesantía.

De las actuaciones agregadas y de las pruebas aportadas por el interesado no surge probado ninguno de los extremos requeridos por la referida Ley, razón por la cual ésta Comisión entiende que correspondería desestimar la petición incoada y remitir estas actuaciones a la Comisión Especial".

El Consejo Directivo resuelve:

1º) De conformidad con lo expresado por la Comisión Especial creada por R. 86-908 de fecha 25/4/86.

2º) Notifíquese al interesado en legal forma.

3º) Remitir las presentes actuaciones a la Comisión Especial creada por el Artículo 28 de la Ley 15.783.

Pase a la Administración General del Parque de Vacaciones, a fin de que se dé cumplimiento al numeral 2º. Hecho, vuelva a la Secretaría del Consejo Directivo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º. - Héctor González Introini, Vicepresidente. - Frank E. de Fuentes, Secretario.

27) N$ 18.900,00 3/pub 21363 Ago 21- v Ago 23

EXTRAVIO

Se comunica Extravío de Títulos de una o más acciones de 1 N$ c/una por el total de N$ 80.000 de capital. _ CORDIAL S. A.

27) N$ 900,00 1/pub 21378 Ago 21- v Ago 21

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 19 de julio de 1989 autorizó la escribana EDIVIA CARPY NOAIN SABELINO MACHADO y CELIA PORTILLO constituyeron "Bien de Familia", (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 757, sito en la 6& Sección Judicial de San José (Delta del Tigre), frente a calle Zanzíbar.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43630 Ago 21- v Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: REMEISKI, JACOBO ADOLFO "Ab - Intestato" (Fa. B./120/83), se cita llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. - Esta puclicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Bella Unión, 28 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 22.000,00 20/pub 17864 Ago 21- v Set 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BETAL S. A.
Eduardo Acevedo 1160
Juzgado de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno
Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta se hace saber que BETAL S. A. ha solicitado la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de sus estatutos cuyo trámite a continuación se transcribe.

Testimonio
Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los 8 días de enero de 1985, siendo las 14 horas, se reúnen los Accionistas de BETAL S. A. en Asamblea Extraordinaria en su sede social de Eduardo Acevedo 1160 para tratar el siguiente orden del día: 1º) Modificación de Estatutos; 2º) Capitalización de reservas. Concurren en el acto dos accionistas, el Sr. Francisco Martínez Bretones, con un capital de 10.000 acciones y 500 votos y el Dr. Jorge Eduardo Groizard en representación de "Jumi S.A." con un capital de 30.000 acciones 1.500 votos que representan la totalidad del capital integrado asistidos por los Sres. Carlos A. Podestá y Ernesto Higuimarán. Luego de un intercambio de ideas y tras evaluar la situación actual y las perspectivas de desarrollo de la Empresa, se adoptan por unanimidad las resoluciones siguientes: 1º) Modificar el artículo 3º del Estatuto de la sociedad el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una será de N$ 20.000.000 (veinte millones de nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 70.000.000 (setenta millones de nuevos pesos)".

2º) Aprobar la capitalización de Reservas según el siguiente detalle:

"Reservas para mantenimiento de Capital Circulante: N$ 1:791.180,39; Reservas voluntarias: N$ 1:791.180,39

Total N$ 8:316.000,00.

Las acciones a emitir por esta capitalización se distribuirán entre los accionistas en base al Capital Integrado por cada uno de ellos a la fecha de esta Asamblea".

Sin más asuntos que tratar, siendo la hora 15.30 se levanta la sesión dejando constancia de la no concurrencia del Inspector de Hacienda. - Eduardo Groizard. - Martínez Bretones.

5.763. - Montevideo, 17 de octubre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. - Mabel Acosta. - Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 21 de octubre de 1988. -

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. - Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.05 horas e inscripto en este Registro con el Nº720 al Fº4265 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el día 10 de febrero de 1989. - Esc. Alondra Boada, Actuaria Subrogante.

N$ 32.400,00 - 5454 - 1 pub.

INVERSORA DOXEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, se hace saber que INVERSORA DOXEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA DOXEY S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suscesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedas podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto por facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 15 de enero de 1988. - Ana Mª Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. - Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 285,50 la unidad. En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

4110. - Montevideo, 14 de setiembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. - Apruébanse los estatutos de INVERSORA DOXEY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de la establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos N$ 30.000. - Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez Esc. Nélida Viera, Actuaria. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. Notifiqué en la oficina a Mauro Guillén el auto 4110 y repone timbre, quien firma para constancia Mauro Guillén. concuerda en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de octubre de 1988, con el Nº 453 al Fº 2662 del Lº Nº 1 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintinco de octubre de mi novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 33.600.00 - 35961 - 1/pub.

AMERIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que AMERIX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AMERIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínsico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 1º de junio de 1988. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 341,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

3516.- Montevideo, 1º de setiembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de AMERIX S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comúniquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. _ Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de setiembre de 1988 con el Nº 382 al Fº 2244 del Lº 3 de Estatutos. _ Esc. Marta Soler de Darracq, Director. _ Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 - 35973 - 1 pub.

DOINY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que DOINY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V/474/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DOINY COMPANY S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, noviembre 14 de 1985. _ Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dolar. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985. Ana María Labanca, Escribana.

10.191. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar el estatuto DOINY COMPANY S. A., constituída al amparo del Art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. - Isabel Vaccaro Martorell, Silvia Bértoli Cavagnaro, - La resolución fue notificada el 21 de noviembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 5 de diciembre de 1988, con el Nº 713 al Fº 4205 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. _Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 84.000.00 - 7786 - 1 pub.

EIRIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que EIRIS SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V/ 472/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye EIRIS S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de competentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, noviembre 14 de 1985. _ Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dolar. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985. Ana María Labanca, Escribana.

10.236. - Montevideo, 18 de noviembre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar el estatuto EIRIS S. A., constituída al amparo del Art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. - Isabel Vaccaro Martorell, Silvia Bértoli Cavagnaro, - La resolución fue notificada el 22 de noviembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 5 de diciembre de 1988, con el Nº 714 al Fº 4211 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. _Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 84.000.00 - 7787 - 1 pub.

LALMAN INVESTMENT S. A.

18 de Julio 948 (P. 12 - Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que LALMAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LALMAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraoridinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del

mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observacines modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 16 de marzo de 1987.- Laura Revello. - Claudia Revello. - Raquel Revello de Baeremacker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera, respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 199,35 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.470. - Montevideo, 13 de noviembre de 1987. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LALMAN INVESTMENT S.A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. - Al 2º otrosí: Como pide. - Alberto Pérez Delgado. - Olga Condenanza Haedo. - La resolución fue notificada a la parte interesada en 18/3/88.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 13 de mayo de 1988 con el Nº 174, al folio 1089 del Libro Nº 1 de Estatutos. - José E. Santos Bueno, Escribano. - Se habilita ls Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 76.800,00 - 8181 - 1 pub.

INGENIERIA DE SISTEMAS S. A.

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que INGENIERIA DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INGENIERIA DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 12.000.000.00 (nuevos pesos doce millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistitamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 18 de abril de 1988.- Oscar Gerwer Sandler, Branca Ghelfgot Bichuchee, Azryl Gerwer Palans.

Certifico que las firmas que antecéden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: I) Oscar Gerwer Sandler, oriental, casado en únicas nupcias con Branca Ghelfgot, II) Branca Ghelfgot Bichuchee, casada en únicas nupcias con

Oscar Gerwer, y III) Azryl Gerwer Palans, casado en segundas nupcias con Miriam Alba Fernández, los dos últimos de nacionalidad brasileña y ciudadano legal respectivamente todos mayores de edad y domiciliados a los efectos de la presente en la Calle Río Negro 1205 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del Acta que antecede, así la otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

5.213. - Montevideo, 17 de octubre de 1988. - Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INGENIERIA DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. - Honorarios N$ 20.000,00. - Al petitorio 5 del folio 5 vto., (Como pide). - Habilítase la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. - Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria. - La resolución fue notificada el día 20 de octubre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con el Nº 582 al Fº 3720 del Lº Nº 2 de Estatutos.- Esc. Marta Soler de Darracq, Director.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, once de noviembre de 1988.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 73.800,00 - 8959 - 1 pub.

BAYTAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BAYTAR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BAYTAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

6.643. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de BAYTAR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3º Otro sí como pide. - Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

El día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1989 con el Nº 191 al Fº 1.077 v. del Lº 1 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9394 - 1 pub.

AVALIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que AVALIR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AVALIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 7 de junio de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 344,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.441 - Montevideo, 11 de agosto de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar los Estatutos de AVALIR S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. - Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria. - Montevideo, 17 de octubre de 1988. - Se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1988 con el Nº 562 al Fº 3259 v. del Lº 3 de Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 52.200,00 - 9395 - 1 pub.

CALMER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctquinto Turno, se hace saber que CALMER TRADING SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CALMER TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073,

artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantpías pesonales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir oremover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 4 de enero de 1988. - Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 281,50 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena. Escribana.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 9 de mayo de 1988. - Recibido hoy. - Conste hora 13:40. - Hay una firma ilegible. - Carpeta Nº 3.038. - Pase a la División S. A. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice El Director de División Secretaría. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División S. A. - Asunto Nº 761. - Fecha 10 mayo 1988. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 12 de mayo 1988. En los registros de esta División no existe otra sociedad con denominación similar. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: María Sofía Chalar. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 16 mayo 1988. - Pase a informe de Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice el Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 17 de mayo de 1988. - Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de CALMER TRADING SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. - Hay una firma que dice María H. Allende de Gómez. - Hay un sello que dice Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de junio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice el Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Cavarría. - Vº Bº. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice el Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Recibido hoy. Esc. Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Se remite al Sr. Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno. Esc. Nora A. Annunziatto.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. - Entrada: 10 de agosto 1988. - Salida: 11 agosto 1988. Vista Nº 4.424. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. - Montevideo, agosto 10/988. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno.

Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Recibido hoy y al despacho. - Esc. Nora A. Annunziatto.

Nº 4.245. - Montevideo, 15 de agosto de 1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. (Honorarios fictos N$ 5.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Sara Díez de Mazzotti. Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Mauro Guillén de auto 4.245 quien firma para constancia. - Mauro Guillén. - Esc. Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. Al despacho: por 3er. Otrosí de fs. 4. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de noviembre de 1988 con el Nº 663 al folio 3896 v. del Libro 3 de Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

N$ 64.800,00 - 9397 - 1 pub.

INVERSORA BAXLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que INVERSORA BAXLEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA BAXLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cue-

ro, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares doscientos mil (U$S 200.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 4 de enero de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 281,50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 6 de mayo de 1988. - Recibido hoy. - Conste. - Hora 16.30. - Hay una firma ilegible. - Carpeta Nº 3022. - Pase a la División S. A. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: El Director de División Secretaría.Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División S. A. - Asunto Nº 741. - Fecha 9 mayo 1988. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. En los registros de esta División no existe otra sociedad con denominación similar. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: María Sofía Chalar.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Pase a informe de Gabriela Marcuzzo. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: el Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de mayo de 1988. - Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de INVERSORA BAXLEY SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. - Hay una firma que dice Gabriela Marcuzzo. - Hay un sello que dice: Gabriela Marcuzzo.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo. 19 julio 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. - Hay una firma que dice: Eduardo Chavarría. - Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Recibido hoy. - Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Se remite al Sr. Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno. Nora A. Annunziatto.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. - Entrada: 10 agosto 1988. - Salida: 11 agosto 1988. - Vista Nº 4.443. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. - Montevideo, agosto 10/1988. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Recibido hoy y al despacho. - Nora A. Annunziatto.

Nº 4.247. - Montevideo, 15 de agosto de 1988. - Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, suscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. (Honorarios fictos N$ 5.000,00). - Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Sara Díez de Mazzotti Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. - Con esta fecha notifiqué en la oficina a Mauro Guillén de auto 4.247 quien firma para constancia.- Mauro Guillén. - Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. - Al despacho: Petitorio otrosí 3º de fs. 4. - Nora A. Annunziatto.

Nº 4.589. - Montevideo, 29 agosto 1988. - No ha lugar a lo solicitado en el 3º Otrosí de fs. 4. - Dra. Sara Díez de Mazzotti. Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de noviembre de 1988 con el Nº 665 al Fº 3906 del Lº 3 de Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 64.800,00 - 9398 - 1 pub.

CALVAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que CALVAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CALVAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán

inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus

funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 4 de enero de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 281,50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 9 de mayo de 1988. - Recibido hoy. - Conste. - Hora 13.00. - Hay una firma ilegible. - Carpeta Nº 3037. - Pase a la División S. A. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: El Director de División Secretaría.Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División S. A. - Asunto 759. - Fecha 10 mayo 1988. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 12 de mayo de 1988. En los registros de esta División no existe otra sociedad con denominación similar. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: María Sofía Chalar.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 16 mayo 1988. - Pase a informe de Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 17 de mayo de 1988. - Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de CALVAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. - Hay una firma que dice: María H. Allende de Gómez. - Hay un sello que dice: Dra. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo. 19 junio 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. - Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Hay una firma ilegible. -

Vº Bº. - Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribame Barbieri. - Hay una firma ilegible. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Recibido hoy. - Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 5 de agosto de 1988. - Se remite al Sr. Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno. Esc.Nora A. Annunziatto.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. - Entrada: 10 agosto 1988. - Salida: 11 agosto 1988. - Vista Nº 44223. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. - Montevideo, agosto 10 1988. - Hay una firma ilegible. - Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno. - Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Recibido hoy y al despacho. - Esc. Nora A. Annunziatto.

Nº 4.244. - Montevideo,15 de agosto de 1988. - Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. (Honorarios fictos N$ 5.000,00). - Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Sara Díez de Mazzotti Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. - Con esta fecha notifiqué en la oficina a Mauro Guillén de auto 4.244 quien firma para constancia.- Mauro Guillén. - Esc. Nora A. Annunziatto. - Montevideo, 29 de agosto de 1988. - Al despacho: por 3er. Otrosí de fs. 4. - Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 29 agosto 1988. - No ha lugar a lo solicitado en el 3º Otrosí de fs. 4. - Dra. Sara Díez de Mazzotti. Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de noviembre de 1988 con el Nº 564 al Fº 3901 del Lº 3 de Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 63..000,00 - 9399 - 1 pub.

ARU CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ARU CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ARU CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 cada una será de dólares cuarenta mil (U$S 40.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suscesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". El primer Directorio quedará integrado así: Carlos Alberto Alegre, Presidente; Antonio Gómez, Vicepresidente; Daniel Antonio Alegre, Director; Emilio Paredes, Director; Oscar Alfredo Guerrero, Director; mandato que durará hasta la próxima Asamblea de Accionistas. Para obtener la aprobación del estatuto por facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán y señor Mauro Guillén.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Carlos Alberto Alegre. - Antonio Gómez. - Daniel Antonio Alegre. - Emilio Paredes. - Oscar Alfredo Guerrero. - Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Carlos Alberto Alegre, Antonio Gómez, Daniel Antonio Alegre, Emilio Paredes y Oscar Alfredo Guerrero, todos argentinos, mayores de edad, el primero divorciado de sus únicas nupcias con Ana María Errecart, el segundo casado en primeras nupcias con María Isabel Villar, el tercero divorciado sus únicas nupcias con Zuley Elisa Perusetti, el cuarto casado en primeras nupcias con Haydée Geremías y el quinto casado en primeras nupcias con Liliana Cecilia Matropiero, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 330,00 la unidad. En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

4992. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. - Se resuelve aprobar los estatutos de ARU CORPORATION S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y regístrese, publíquese y oportunamente archívese. - Dra. Ana María Maggi, Juez Subrogante. - Esc. Alondra G Boada, Actuaria.

Montevideo, 21 de octubre de 1988.- Se notifica en la oficina a Mauro Guillén de la resolución; y para constancia firma. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de marzo de 1989 con el Nº 190, al folio 1072 vto., del Libro 1 de estatutos. - Fernando Silvestri, escribano Público. - Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 72.000.00 - 9402 - 1/pub.

ALATIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ALATIR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALATIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz,

bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 7 de junio de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 344,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.347. - Montevideo, 6 de octubre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ALATIR S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de

Comercio y las publicaciones legales. - Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. - Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria.

Montevideo, 21 de octubre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de octubre de 1988 con el Nº 562 al Fº 3.342 v. del Lº 1 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 48.600,00 - 9403 - 1 pub.

PROTEINAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que PROTEINAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PROTEINAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distri-

buir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 16 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 376,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 8.737. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de PROTEINAS ARGENTINAS S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. - Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz Departamental Noveno Turno de la Capital. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

El día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y firma en prueba de que certifico. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de marzo de 1989 con el Nº 86 al Fº 540 v. del Lº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 72.000,00 - 9405 - 1 pub.

BATLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BATLEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BATLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy

utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribirla a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.588. - Montevideo, 27 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de BATLEY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3º Otrosí dice: de fs. 4 como pide. - Dra. María Isabel Vaccaro Martorelli. Juez de Paz Subrogante. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Subrogante.

El día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de marzo de 1989 con el Nº 92 al folio 570 v. del Libro 3 de Estatutos. - Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9406 - 1 pub.

ALBAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ALBAT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALBAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.639. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de ALBAT S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3º Otrosí dice: de fs. 4 como pide. - Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental - Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

El día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de marzo de 1989 con el Nº 91 al folio 565 v. del Libro 3 de Estatutos. - Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9408 - 1 pub.

INVERSORA NARANJA S. A.

(R.U.C. 211807180015)

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Acciones Ley 11.073	5.000.00
Total activo	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Total pasivo	100.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea del 12 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 4 del Inventario.

N$ 7.220.00 — 2699 — 1 pub.

INVERSORA NARANJA S. A.

(R.U.C. 211807180015)

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000.00
Suscriptores de acciones	6.000.00
Inmuebles	39.500.00
Caja	1.033.25
Pérdida del ejercicio	561.75
Total del Activo	127.095.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	6.000.00
Capital integrado	14.000.00
Acreedores varios	27.000.00
Gastos a pagar	95.00
Total del Pasivo	127.095.00

Pérdidas —

Gastos generales	50.00
Gravámenes fiscales	45.00
Imptos. tasas y contrib.	466.75
	561.75

Aprobados por Asamblea del 12 de enero de 1989.
Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 5 del Inventario.

N$ 8.550,00 — 2700 — 1 pup.

M. FELD S. A.

(R.U.C. 211858630018)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:033.128.00
Créditos por ventas	11:145.068.86
Otros créditos	316.909.28
Bienes de cambio	7:787.418.00
Bienes de uso	7:527.249.00
Total Activo	33:809.773.14

Pasivo —

Deudas comerciales	19:410.413.97
Deudas financieras	4:000.000.00
Deudas diversas	3:822.647.51
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	6:526.711.66
Total Pasivo y Patr.	33:809.773.14

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988)

	N$
Ingresos operativos	123:605.874.96
Costo de los bienes vendidos	(104:373.266.30)
Resultado bruto	(19:232.608.66
Gtos. de Adm. y ventas	(10:614.007.00)
Resultados financieros	(2:087.734.00)
Resultado neto	6:530.867.66

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 1987|88	6:530.867.66
Pérdida Eerc.j 1986|87	(4.156.00)
	6:526.711.66
Dividendos (13.000 o|o)	6:500.000.00
A cuenta nueva	26.711.66
	6:526.711.66

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 5 del Libro Copiador Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1986.

N$ 10.450.00 — 3140 — 1 pub.

LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA CASA BANCARIA)

(R.U.C. 210968620019)

25 de Mayo 549

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponible	97:147.089.00
Valores públicos	1.455.633.00
Créditos	3.933:506.269.00
Inversiones	6:736.734.00
Bienes de uso	590:451.394.00
Cargos diferidos	4:449.348.00
Total Activo	4.633.746.467.00

Pasivo —

Oblig. por Int. Fin. Sec. Fin.	1.581:111.859.00
Obliga. por Int. Fin. Sect. no Fin.	2.515:932.931.00
Oblig. diversas	23:801.098.00
Total Pasivo	4.120:845.888.00

Patrimonio:

Capital y reservas	668:447.833.00
Resultados acumulados	(155:547.254.00)
Total Patrimonio	512:900.579.00
Total Pasivo y Patr.	4.633:746.467.00
Ctas. de Contingencia	83.755.683.00
Ctas. de orden	3.021:311.365.00

Estado de resultados

período: 1º\|1\|87 al 31\|12\|87

	N$
Pérdidas —	
Intereses	1.669:203.348.00
Personal y aportes sociales, gastos generales administración, etc.	218.626.401.00
	1.887:829.749.00
Ganancias —	
Intereses	1.727:281.052.00
Com., Ingresos diversos	65:710.372.00
	1.792:991.424.00
Resultados del Ejerc.	94:838.325.00
	1.887:829.749.00

Distribución de resultados

A resultados acumulados	94:838.325.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 4 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fo-

jas 59 y 60 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el o. 151 al Folio 368 del Libro No. 29, el día 7 de enero de 1980.

N$ 22.800.00 — 3172 — 1 pub.

KLINA S. A.

(R.U.C. 211422050014)

Guaná 2009/202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	990.262.00
Créditos por ventas	254.808.00
Otros créditos	9.023.00
Bienes de cambio	203.653.00
Intangibles	7.000.00
Total Activo	1:464.746.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:312.337.00
Deudas diversas	127.067.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(24.658.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:464.746.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	350.075.00
Costo de los bienes vendidos	(206.211.00)
Resultado bruto	143.864.00
Gastos de administración y ventas	(168.522.00)
Resultado neto	(24.658.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 del Libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1984.

N$ 9.120,00 — 3323 — 1 pub.

KLINA S. A.

(R.U.C. 211422050014)

Guaná 2009/202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.341.00
Créditos por ventas	3:186.416.00
Otros créditos	22.862.00
Bienes de cambio	1:501.832.00
Bienes de uso	164.000.00
Intangibles	3.500.00
Total Activo	5:128.951.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:104.150.00
Deudas financieras	3:388.629.00
Deudas diversas	492.477.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	93.695.00
Total Pasivo y Patrimonio	5:128.951.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	9:355.154.00
Costo de los bienes vendidos	(5:919.276.00)
Resultado bruto	3:435.878.00
Gastos de administración y ventas	(1:727.461.00)
Resultados financieros	(1:590.064.00)
Resultado neto	118.353.00

Destino de los Resultados

	N$
Pérdidas anteriores	24.658.00
Reservas generales	93.695.00
	118.353.00

Aprobados en Asamblea General del 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 27 del Libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1984.

N$ 10.260,00 — 3324 — 1 pub.

KLINA S. A.

(R.U.C. 211422050014)

Guaná 2009 (Apto. 202)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:160.880.00
Créditos por ventas	3:165.606.00
Otros créditos	1:581.557.00
Bienes de cambio	7:611.467.00
Bienes de uso	412.634.00
Total Activo	13:932.144.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:601.764.00
Deudas financieras	7:532.909.00
Deudas diversas	74.085.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	1:673.386.00
Total Pasivo y Patrimonio	13:932.144.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	19:221.495.00
Costo de los bienes vendidos	(11:101.414.00)
Resultado bruto	8:120.081.00
Gastos de administración y ventas	(4:018.350.00)
Resultados financieros	(2:522.040.00)
Resultado neto	1:579.691.00

Destino de los Resultados

	N$
Propietarios en efectivo	1:500.000.00
Reservas generales	79.691.00
	1:579.691.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 30 del libro Inventario.

N$ 9.880.00 — 3325 — 1 pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1982

Activo —

	U$S
Inmuebles	4.520.00
Caja	576.00
Suscriptores de Acciones	14.904.00
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	80.000.00
Capital Suscrito	14.904.00
Capital Integrado	5.096.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1º|8|1981 al 31|7|1982

Sin Operaciones.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 7.220.00 — 1727 — 1/pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1983

Activo —

	U$S
Inmuebles	20.520.00
Acciones a Emitir	79.480.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	79.480.00
Capital Integrado	20.520.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1º|8|1982 al 31|7|1983

Sin Operaciones.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 6.840.00 — 1728 — 1/pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1984

Activo —

	U$S
Inmuebles	20.520.00
Acciones a Emitir	79.480.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	79.480.00
Capital Integrado	20.520.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1º|7|1983 al 31|7|1984

Sin Operaciones.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 6.840.00 — 1729 — 1/pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1985

Activo —

	U$S
Inmuebles	21.970.00
Muebles	4.000.00
Derechos Sucesorios	550.00
Alquileres a Cobrar	1.500.00
Acciones a Emitir	73.480.00
	101.500.00

Pasivo —

Capital Autorizado	73.480.00
Capital Integrado	26.520.00
Pérdidas y Ganancias	1.500.00
	101.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1º|8|1984 al 31|7|1985

Ganancias:

	U$S
Alquileres	1.500.00

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 7.600.00 — 1730 — 1/pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Inmuebles	36.970.00
Muebles	4.000.00
Derechos Sucesorios	550.00
Alquileres a Cobrar	1.800.00
Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya Sociedad Anónima	1.023.60
Acciones a Emitir	58.480.00
	102.823.60

Pasivo —

Capital Autorizado	58.480.00
Capital Integrado	41.520.00
Pérdidas y Ganancias	2.823.60
	102.823.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1°|8|1985 al 31|7|1986

Pérdidas:

	U$S
Gastos Generales	176.40
Ganancia del Ejercicio	1.323.60
	1.500.00

Ganancias:

Alquileres	1.500.00

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.550.00 — 1731 — 1/pub.

J. P. SYMBECAR S.A.

Rincón 468, Esc. 47

(R.U.C. 211083520013)

Balance al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Inmuebles	36.970.00
Muebles	4.000.00
Derechos Sucesorios	550.00
Alquileres a Cobrar	3.300.00
Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya Sociedad Anónima	833.89
	45.653.89

Pasivo —

Capital Integrado	41.520.00
Pérdidas y Ganancias	4.133.89
	45.653.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1°|8|1986 al 31|7|1987

Pérdidas:

	U$S
Gastos Generales	189.71
Ganancia del Ejercicio	1.310.29
	1.500.00

Ganancias:

Alquileres	1.500.00

Resultados a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.170.00 — 1732 — 1/pub.

MEGA CORP S. A.

(R.U.C. 211876700014)

Soriano 887 (P. 4o. Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	28.000.00
Suscriptores de Acciones	4.926.00
Caja	2.174.00
Total del Activo	35.100.00

Pasivo —

Capital Autorizado a Suscribir	28.000.00
Capital Suscripto	4.926.00
Capital Integrado	2.074.00
Resultado del Ejercicio	100.00
Total del Pasivo	35.100.00

Estado de Resultados

Ganancias —

	U$S
Intereses de Valores	120.00

Pérdidas —

Resultado Venta Valores	20.00
Resultado del Ejercicio	100.00
Distribución de Utilidades	120.00
A Cuenta Nueva	100.00

Aprobados por Asamblea del 12 de Enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 3 del Inventario.

N$ 8.360.00 — 2694 — 1 pub.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145950018)

Avda. Uruguay 1982

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:290.478.00
Créditos por ventas	17:212.066.00
Otros créditos	1:237.692.00
Bienes de cambio	11:301.511.00
Bienes de uso	4:745.827.00
Intangibles	10:260.000.00
Total Activo	55:047.574.00

Pasivo —

Deudas comerciales	20:201.136.00
Deudas financieras	22:117.000.00
Deudas diversas	3:469.055.00
Capital social	45.000.00
Reservas	1:338.009.00
Resultados acumulados	4:455.989.00
Utilidad del ejercicio	3:421.385.00
Total del Pasivo y Patrimonio	55:047.574.00

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988)

	N$
Ingresos operativos	128:629.791.60
Ingresos Oper. netos	128:629.791.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(86:220.828.90)
Resultado bruto	42:408.962.70
Gtos. de Adm. y ventas	(33:604.089.00)
Resultados diversos	(62.804.00)
Resultados financieros	(5:504.063.40)
Result. extraordinarios	555.254.00
Impuesto a la Renta	(371.875.10)
Resultado neto	3:421.385.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
A fondo de reserva	187.170.20
A V. acreedores - Honor. Sínd.	34.215.00
A cuenta nueva	3:200.000.00
Total Utilidades	3:421.385.20

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de noviembre de 1988).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables transcriptos a Folio 340 del Libro Copiador número 644.

N$ 11.020.00 — 1376 — 1 pub.

GANADERA S. A.

(R.U.C. 211344680014)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	82.566.00
Otros créditos	12:286.000.00
Bienes de uso	9:476.500.00
Inversiones largo plazo	99:712.071.00
Intangibles	2.760.00
Total del Activo	121:559.897.00
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	113:835.744.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	7:699.153.00
Total Pasivo y Patr.	121:559.897.00
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

Ingresos operativos netos	8:316.000.00
Gtos. de Adm. y ventas	(9.680.00)
Resultados financieros	(4:548.684.00)
Resultado neto	3:757.636.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

A resultados acumulados	3:757.636.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan coiados ap Folios 34 y 35 del Libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1983.

N$ 9.880.00 — 3440 — 1 pub.

IBIA S. A.

(R.U.C. 210433380012)

Avda. 18 de Julio 1528 (Piso 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	16.474.00
Créditos por ventas	54:949.986.00
Otros créditos	1:095.494.00
Bienes de cambio	104:324.082.00
Inversiones a largo plazo	45:050.000.00
Bienes de uso	1:478.418.00
Total del Activo	206:914.454.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:869.283.00
Deudas diversas	9:973.915.00
Deudas financieras	21:796.384.00
Deudas a largo plazo	27:713.851.00
Capital social	5.000.00
Reservas	26:568.570.00
Resultados acumulados	109:987.451.00
Total Pasivo y Patr.	206:914.454.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

Ingresos operativos	199:654.875.00
Costo de los bienes vend.	(2:008.428.00)
Resultado bruto	197:646.447.00
Gtos. de Adm. y ventas	(10:102.573.00)
Resultados diversos	2:209.529.00
Resultados financieros	(133:188.163.00)
Resultados Extraord.	354.407.00
Resultado neto	56:919.647.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

A otros destinos:

A dividendo anticipo	16:000.000.00
A resultados acumulados	40:919.647.00
	56:919.647.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 56 al 64 del Libro Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1985.

N$ 11.020.00 — 3479 — 1 pub.

TONYL S. A.

(R.U.C. 210653740018)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	7.878.00
Otros créditos	15.216.00
Inversiones largo plazo	415.209.00
Total Activo	438.303.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Reservas	418.130.00
Resultados acumulados	(4.827.00)
Total Pasivo y Patr.	438.303.00
Ctas. de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

Gtos. de Adm. y ventas	(228.00)
Resultado neto	(228.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 6 del Libro Inventario, certificado el 14 de febrero de 1977.

N$ 8.930.00 — 3438 — 1 pub.

AMILCO S. A.

(R.U.C. 100090140016)

Cont. Gorlero Parada 2

(Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.279.10
Otros créditos	1:035.588.00
Bienes de uso	1:171.590.00
Intangibles	6.500.00
Total de Activo	2:217.957.10

Pasivo —

Deudas comerciales	1:832.483.75
Deudas diversas	305.72
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	1:560.000.00
Resultados acumulados	(1:224.832.37)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:217.957.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1984

	N$
Ingresos operativos	630.754.00
Resultado bruto	630.754.00
Gastos de administración y ventas	(37.611.70)
Resultados financieros	(1:176.932.59)
Resultados extraordinarios	958.648.04
Resultado neto	374.857.75

Los resultados absorben pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trans-

criptos al folio Nº 10 del Libro Copiador de Balances, certificado el 11 de febrero de 1982 por el Registro Público de Comercio.

N$ 8.550,00 — 3517 — 1 pub.

BEMAOR S. A.

(R.U.C. 210134840011)

Sarandí 360

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	56:242.102.00
Inversiones temporarias	32.600.00
Créditos por venta	29:544.742.00
Otros créditos	15:746.834.00
Bienes de cambio	19:950.206.00
Bienes de uso	14:853.185.00
Total del Activo	136:369.669.00

Pasivo —

Deudas comerciales	21:744.828.00
Deudas financieras	5:277.183.00
Deudas diversas	3:933.925.00
Deudas a largo plazo	54:000.000.00
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	29:990.000.00
Reservas	11:340.723.00
Resultados acumulados	10:073.010.00
Total Pasivo y Patr.	136:369.669.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

Ingresos Oper. netos	332:570.079.00
Costo de los bienes ven-	(198:200.138.00)
Resultado bruto	134:369.941.00
Gtos. de Adm. y ventas	(39:180.015.00)
Resultados financieros	(38:227.527.00)
Resultados Extrard.	1:946.849.00
Impuesto a la Renta	(16:836.238.00)
Resultado neto	42:073.010.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1988

A Reservas:

Voluntarias libres	10:073.010.00

A Propietarios:

En efectivo (dividendos anticipados)	32:000.000.00
	42:073.010.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 31 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 112|113 del Libro Inventario, certificado el 21 de enero de 1980.

N$ 11.400.00 — 3439 — 1 pub.

RACHEL S. A.

(R.U.C. 210617930015)

Rincón 525

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	161.139.00
Otros créditos	1:949.244.00
Bienes de uso	8:951.536.00
Total del Activo	11:061.919.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:975.229.00
Capital social	410.00
Ajustes al patrimonio	8:951.297.00
Reservas	243.00
Resultados acumulados	134.740.00
Total Pasivo y Patrimonio	11:061.919.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

	N$
Ingresos operativos netos	7:264.634.00
Gastos de administración y ventas	(1:383.980.00)
Resultados financieros	(1:050.000.00)
Resultado neto	3:608.871.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

A Propietarios:

	N$
En efectivo (Div. Anti.)	3:600.000.00
A resultados acumulados	8.871.00
	3:608.871.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 31 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102-103 del Libro Inventario, certificado el 26 de marzo de 1963.

N$ 9.500,00 — 3437 — 1 pub.

NATION S. A.

(R.U.C. 210678550018)

Av. 18 de Julio 1528 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:484.374.00
Créditos por ventas	36.728.00
Otros créditos	393.078.00
Bienes de cambio	615.133.00
Bienes de uso	503.289.00
Intangibles	3.400.00
Total del activo	5:036.002.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	111.532.00
Deudas a largo plazo	4:716.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	40.981.00
Resultados acumulados	142.489.00
Total pasivo y patrimonio	5:036.002.00
Cuentas de orden y contingencias	
(Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(445.883.00)
Resultados diversos	3:453.466.00
	3:007.583.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

A otros destinos:

	N$
A dividendo anticipado	3:000.000.00
A resultados acumulados	7.583.00
	3:007.583.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 12 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 105 al 106 del Libro Inventario certificado el 27 de julio de 1977.

N$ 11.020,00 — 3480 — 1 pub.

SANTUR S. A.

(R.U.C. 211264920013)

Río Negro 1132

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:340.800.20
Créditos por ventas	3:841.639.30
Otros créditos	289.186.40
Bienes de uso	32:076.072.10
Total del Activo	40:547.698.00

Pasivo —

Deudas comerciales	752.596.30
Deudas financieras	3:151.019.30
Deudas diversas	6:400.393.71
Deudas a largo plazo ..	5:671.824.61
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	20:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	16:322.268.53
Resultados acumulados .	(11:850.904.45)
Total del Pasivo y Patrimonio	40:547.698.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	31:889.553.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(35:454.009.57)
Resultado bruto	3:564.456.09)
Gastos de administración y ventas	(1:021.990.08)
Resultados diversos	2.600.00
Resultados financieros ..	(3:375.935.33)
Resultados extraordinarios	7:379.534.74
Resultado neto	(580.246.76)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio N° 42.

N$ 9.690,00 — 3955 — 1 pub.

SANTUR S. A.

(R.U.C. 211264920013)

Río Negro 1132

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	12:684.107.00
Créditos por ventas	6:094.490.00
Otros créditos	453.089.00
Bienes de cambio	1:038.623.00
Bienes de cambio no corrientes	1:751.110.00
Bienes de uso	40:978.651.00
Total del Activo	63:000.070.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:232.875.00
Deudas financieras	5:671.835.00
Deudas diversas	13:231.039.00
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	20:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	32:366.749.00
Resultados acumulados .	(10:602.428.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	63:000.070.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos netos	73:453.092.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(70:515.759.00)
Resultado bruto	2:937.333.00
Gastos de administración y ventas	(2:607.230.00)
Resultados financieros ..	(552.452.00)
Resultados extraordinarios	1:470.825.00
Resultado neto	1:248.476.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	1:248.476.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, a folios Nros. 54 y 55.

N$ 10.070,00 — 3956 — 1 pub.

INTERCONTROL S. A.

(RUC 210632110015)

Cerrito 420, Of. 515

Balance general al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Banco - dólares	1.568.22
Caja - URN$	198.02
Valores - U$S	80.000.00
Pérd. y Gan. (pasan a próximo ejercicio) - Pérd. acumuladas U$S 9.691.65 - Pérd. del Ejerc. dólares 8.650.78	18.342.43
	100.108.67

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores	108.67
	100.108.67

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	4.168.83
Teléfono y Télix	11.908.78
Gastos exterior	3.045.82
Impuestos	287.18
Gastos generales	8.750.84
	28.161.45

Haber —

Comisiones	9.000.00
Ingresos por convenios ...	10.000.00
Intereses	510.67
Pérdida del ejercicio	8.650.78
	28.161.45

Aprobados por la Asamblea celebrada el 9 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan coipados a fojas 20 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el N° 3646 al folio 165 del libro 27.

N$ 9.880.00 — 1|pub. — 6085

INTERCONTROL S. A.

(RUC 210632110015)

Cerrito 420, Of. 515

Balance general al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Banco - dólares	1.076.03
Caja - URN	141.04
Valores - U$S	80.000.00
Pérdidas y garancias (pasan a próx. ejercicio) - Pérdid. acumuladas U$S 18.342.43 - Pérd. del ejercicio dólares 708.72	19.051.15
	100.268.22

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores	268.22
	100.268.22

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	5.488.23
Teléfono y télex	11.055.10
Gastos exterior	5.641.00
Impuestos	295.79
Gastos generales	9.288.98
	31.769.10

Haber —

Comisiones	31.000.00
Intereses	60.38
Pérdida del ejercicio	708.72
	31.769.10

Aprobados por la Asamblea celebrada el 9 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fojas 22 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3646 al folio 165, libro 27.

N$ 9.690.00 — 1|pub. — 6086

INTERCONTROL S. A.

(RUC 210632110015)

Cerrito 420, Of· 515

Balance general al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Banco - dólares	499.67
Caja - URN$	270.76
Valores - U$S	80.000.00
Pérdidas y ganancias (pasan a próximo ejercicio) Pérd· acumuladas U$S 19.051.45 - Pérdidas del ejercicio U$S 413.94	19.465.09
	100.235.52

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores	235.52
	100.235.52

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	5.029.85
Teléfono y télex	3.782.03
Gastos exterior	809.03
Impuestos	315.22
Gastos generales	4.696.25
	14.632.48

Haber —

Comisiones	14.139.90
Intereses	78.64
Pérdida del ejercicio	413.94
	14.632.48

Aprobados por la Asamblea celebrada el 9 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo- 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el número 3646 al folio 165 del libro Nº 27.

N$ 9.690.00 — 1|pub. — 6087

INTERCONTROL S. A.

(RUC 210632110015)

Cerrito 420, Of· 515

Balance general al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja U$S	3.149.36
	3.149.36

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias (pasan a próximo ejercicio)	
Pérdidas acumuladas	(19.465.09)
Pérdida del ejercicio	(77.385.55)
	3.149.36

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	6.797.80
Teléfono y télex	8.195.66
Gastos exterior	5.474.36
Impuestos	335.26
Desvaloriz. de valores	76.000.00
Gastos generales	3.709.39
	100.512.47

Haber —

Comisiones	23.095.00
Intereses	31.92
Pérdida del ejercicio	77.385.55
	100.512.47

Aprobados por la Asamblea celebrada el 9 de enero de 1989.

Inspección Gereral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3646 al folio 165 del libro 27.

N$ 9.310.00 — 1|pub. — 6088.

BENAYA S. A.

(RUC 211984980014)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 4

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja exterior U$S	1.367.60
Inversiones exterior	35.492.23
Total del activo	36.859.83
Acciones a emitir	63.000.00

Pasivo —

Capital integrado	37.000.00
Resultado del ejercicio	(140.17)
Total del pasivo y Patrim·	36.859.83
Capital autorizado a suscr...	63.000.00

Estado de resultados del 1º.9.87 al 31.8.88

Pérdidas —

Honorarios	130.66
Multas y recargos	9.51
Resultado del ejercicio	140.17

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — con fecha 1º de marzo de 1989.

N$ 7.600.00 — 1|pub. — 6467

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210841570019)

Colón 1498 (Of. 203)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	49:424.495.00
Créditos por ventas	395:346.170.00
Otros créditos	56:045.035.00
Bienes de cambio	208:716.120.00
Bienes de uso	5.267:983.905.00
Intangibles	4.00
Total del Activo	5.977:515.729.00
Diferencias de cambio ley 15.588	141:760.340.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	343:875.222.00
Deudas financieras ...	368:715.169.00
Deudas diversas	159:008.975.00
Deudas a largo plazo	4.521:777.714.00
Capital social	250:115.000.00
Aportes no capitalizados	886.00
Ajustes al patrimonio	587:096.979.00
Resultados acumulados	(253:074.216.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	5.977:515.729.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.558 .	141:760.340.00
Patrimonio según estados contables	584:138.649.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.588 ..	141:760.340.00
Patrimonio ajustado según Ley 15.588 ..	725:898.989.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos .	2.543:968.026.00
Ingresos operativos netos	2.543:968.026.00
Costo de los bienes vendidos	(1.086:803.642.00)
Resultado bruto ...	1.457:164.384.00
Gastos de administración y ventas	(896:091.880.00)
Resultados financieros	(391:558.584.00)
Resultados extraordinarios	156:884.714.00
Resultado neto	326:398.634.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 156 y 157 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5756 al folio 159 del Libro Nº 43 el 21 de junio de 1988.

N$ 12.160,00 — 3957 — 1 pub.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210841570019)

Colón 1498 (Of. 203)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	283:383.456.00
Inversiones temporarias	67:727.794.00
Créditos por ventas .	1.008:062.906.00
Otros créditos	201:515.575.00
Bienes de cambio ...	311:281.531.00
Bienes de uso	7.508:056.079.00
Total del Activo ..	9.380:027.341.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	886:498.598.00
Deudas financieras ..	356:218.590.00
Deudas diversas	398:015.471.00
Deudas a largo plazo	6.174:913.040.00
Capital social	250:115.000.00
Aportes no capitalizados	886.00
Ajustes al patrimonio	787:936.053.00
Resultados acumulados	526:329.703.00
Total del Pasivo y Patrimonio	9.380:027.341.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos ..	4.027:264.693.00
Ingresos operativos netos	4.027:264.693.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.672:508.660.00)
Resultado bruto ...	2.354:756.033.00
Gastos de administración y ventas	(1.217:307.676.00)
Resultados financieros	(373:935.626.00)
Resultados extraordinarios	15:891.188.00
Resultado neto	779:403.919.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 158 y 159 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5756 al folio 159 del Libro Nº 43 el 21 de junio de 1988.

N$ 11.020,00 — 3958 — 1 pub.

CADYL S. A.

(RUC 210814820018)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.893.12
Acciones a emitir	80.000.00
Suscrip. de acciones	15.000.00
Pérdidas y ganancias	2.106.88
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1986

Pérdidas —

Impuestos	8.73
Gastos generales	8.57
	17.30

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuenrtan copiados al folio 10 del libro Inventario.

N$ 8.360.00 — 1|pub. — 5343

LOS CARDOS S. A.

(R.U.C. 211493410013

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias .	108.761.20
Otros Créditos	28.209.30
Total del Activo	136.970.50
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	61.108.10
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	25.862.40
Total del Pasivo y Patrimonio	136.970.50
Cuentas de Orden y Contingencias: (2)	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Resultados Financieros ...	25.862.40
Resultado Neto	25.862.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
A Resultados Acumulados .	25.862.40

Aprobados por la asamblea realizada el día 14 de marzo de 1989, según consta en el Libro de Actas al folio 10.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 7.

N$ 8.740.00 — 6104 — 1/pub.

CADYL S. A.

(RUC 210814820018)

Zabala 1372, Esc. 43

Estado de situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	2.884.44
Acciones a emitir	80.000.00
Suscrip. de acciones	15.000.00
Pérdidas y ganancias	2.115.56
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Pérdidas —

Impuestos	8.68

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro Inventario.

N$ 7.980.00 — 1|pub. — 5344

LOS CARDOS S. A.

(R.U.C. 211493410013

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias ..	64.740.00
Otros Créditos	28.209.30
Total del Activo	92.949.30
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	43.587.40
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(638.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	92.949.30
Cuentas de Orden y Contingencias: (2)	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Resultados Financieros	(26.500.50)
Resultado Neto	(26.500.50)

Aprobados por la asamblea realizada el día 14 de marzo de 1989, según consta en el Libro de Actas al folio 10.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al al folio 8.

N$ 8.740.00 — 6105 — 1/pub.

LOS CARDOS S. A.

(R.U.C. 211493410013

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias .	94.590.00
Otros Créditos	28.209.30
Total del Activo	122.799.30
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	73.566.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(766.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	122.799.30
Cuentas de Orden y Contingencias: (2)	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados Financieros ...	(128.60)
Resultado Neto	(128.60)

Aprobados por la asamblea realizada el día 14 de marzo de 1989, según consta en el Libro de Actas al folio 10.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 9.

N$ 8.740.00 — 6106 — 1/pub.

ORLIX S.A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 802)

(R.U.C. 211219400014)

Balance al 31 de enero de 1981

Sin actividad.

Activo —

	U$S
Accs. Soc. Ley 11.073	1.000.00
Acc. a emitir	12.000.00
Suscr. de acciones	2.000.00
	15.000.00

Pasivo —

Cap. Autorizado	12.000.00
" Suscrito	2.000.00
" Integrado	1.000.00
	15.000.00

Cuenta de Resultados

	U$S
Ganancias	—.—
Pérdidas	—.—
Resultado neto	—.—

Visado hoy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 6.840,00 — 5808 — 1 pub.